



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD

<b>1 CONTEXTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</b>	<b>7</b>		
1.1 INSTITUCIONALIDAD DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	8		
1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	9		
1.3 INTERRELACIÓN ENTRE LOS CONTROLADOS	10		
<b>2 UN SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SÓLIDO</b>	<b>11</b>		
2.1 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR	12		
2.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS	16		
2.3 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS	17		
2.4 GESTIÓN NORMATIVA	18		
2.4.1 NORMAS EMITIDAS POR LA SEPS	18		
2.4.2 NORMAS EMITIDAS POR ORGANISMOS REGULADORES EXTERNOS	20		
2.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL AL SECTOR	20		
2.5.1 MODELO DE SUPERVISIÓN	20		
2.5.2 GESTIÓN DE INFORMACIÓN	21		
2.5.3 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS	25		
2.5.4 SUPERVISIÓN IN SITU	25		
2.5.5 SUPERVISIÓN EXTRA SITU	26		
2.5.6 SEGUIMIENTO	26		
2.5.6.1 Planes de acción	26		
2.5.6.2 Procedimientos Administrativos Sancionadores a Entidades Controladas	27		
2.6 PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS	28		
2.7 FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA	28		
2.8 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO	29		
2.8.1 GLOBAL MONEY WEEK – EDUCACIÓN FINANCIERA	29		
2.8.2 HUB DE INNOVACIÓN FINANCIERA	29		
2.9 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN	30		
2.9.1 FUSIONES DEL SECTOR FINANCIERO	30		
2.9.2 CONVERSIONES	31		
2.9.3 EXCLUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS (ETAPS)	31		
2.9.4 LIQUIDACIONES	31		
2.9.4.1 Situación General de las Entidades en Liquidación	31		
		2.9.4.2 Cancelación de Acreencias de Entidades en Proceso de Liquidación	32
		2.9.4.3 Supervisión al Avance de las Liquidaciones	33
		<b>3 UN SECTOR REAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDO</b>	<b>34</b>
		3.1 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR	35
		3.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS	38
		3.3 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS	39
		3.4 GESTIÓN NORMATIVA	39
		3.4.1 NORMAS EMITIDAS POR LA SEPS	39
		3.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL A LAS OEPS	40
		3.5.1 MODELO DE SUPERVISIÓN	40
		3.5.2 GESTIÓN DE INFORMACIÓN	41
		3.5.3 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS	41
		3.5.4 SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	41
		3.5.5 MECANISMOS DE CONTROL A LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS	43
		3.5.5.1 Inactividad	43
		3.5.5.2 Notificación de Incumplimientos Normativos	44
		3.5.5.3 Liquidación de Cooperativas de Vivienda	44
		3.5.6 LINEAMIENTOS PARA SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS	44
		3.5.7 SEGUIMIENTO	45
		3.5.7.1 Planes de Acción	45
		3.6 GESTIÓN LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	46
		3.6.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	46
		3.7 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN	47
		3.7.1 CONCLUSIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE OEPS	47
		<b>4 DÉCIMO SEGUNDAS JORNADAS DE SUPERVISIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</b>	<b>48</b>
		<b>5 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS, ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN</b>	<b>51</b>
		5.1 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS	52
		5.2 NUEVOS PRODUCTOS ESTADÍSTICOS	52
		5.3 ESTUDIOS	53

**CONTENIDO**

<b>5.4</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>54</b>		<b>8.2</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	<b>87</b>
5.4.1	COBERTURA DE LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL SECTOR SUPERVISADO	54		8.2.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023	87
5.4.2	CURSOS VIRTUALES PERMANENTES	55		8.2.2	INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023	88
5.4.3	MALLAS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	56		8.2.3	COMPRAS PÚBLICAS	88
<b>6</b>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>	<b>58</b>		8.2.4	BIENES	89
6.1	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	59		8.2.5	INFRAESTRUCTURA	89
6.1.1	ATENCIÓN A TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES	59		8.2.6	TALENTO HUMANO	89
6.1.2	ESTRATEGIAS DE MEJORA	61		<b>8.3</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>94</b>
6.2	GESTIÓN RESOLUTIVA DE TRÁMITES	64		8.3.1	PLAN OPERATIVO ANUAL ALINEADO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	94
6.3	ATENCIÓN A CONSULTAS Y RECLAMOS	66		8.3.2	GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	94
6.4	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	68		8.3.3	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	96
6.4.1	SERVICIOS DOCUMENTALES	68		8.3.4	MODELO ECUATORIANO DE CALIDAD Y EXCELENCIA (MECE)	98
6.4.2	NIVEL DE NOTIFICACIÓN	71		8.3.5	PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA (PEM)	99
<b>7</b>	<b>ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>72</b>		8.3.6	DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS	99
7.1	ALIANZA POR LA INCLUSIÓN FINANCIERA – AFI	73		<b>8.4</b>	<b>GOBIERNO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>99</b>
7.2	CONFEDERACIÓN ALEMANA DE COOPERATIVAS - DGRV	73		8.4.1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	101
7.3	ASESORÍA EMPRESARIAL INNOVANSI INTERNACIONAL S.A. - ECUADOR (ANTERIORMENTE DENOMINADA WOCCULATAM)	74		<b>8.5</b>	<b>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>104</b>
7.4	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	74		8.5.1	ACCIONES INTERNAS	104
7.5	BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA- CAF	75		<b>8.6</b>	<b>COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	<b>107</b>
7.6	OTROS CONVENIOS DE COOPERACIÓN	75		8.6.1	COMUNICACIÓN EXTERNA Y RELACIONES PÚBLICAS	107
7.7	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	77		8.6.2	COMUNICACIÓN INTERNA	108
7.7.1	CONVENIOS DE COOPERACIÓN	77		8.6.3	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	108
7.7.2	GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO DE CONVENIOS	80		8.6.4	REDES SOCIALES Y PORTAL WEB	108
<b>8</b>	<b>TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL</b>	<b>82</b>		<b>8.7</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>109</b>
8.1	GESTIÓN JURÍDICA	83		<b>9</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>110</b>
8.1.1	ASESORÍA JURÍDICA	85		9.1	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE FTCS	111
8.1.2	PROCURADURÍA JUDICIAL Y COACTIVAS	86		9.2	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2022	111
8.1.3	RECURSOS ADMINISTRATIVOS	87		9.3	RESPUESTAS APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS	113
				9.4	APORTES Y COMPROMISOS 2023	120
				<b>10</b>	<b>NOMENCLATURA UNIDADES SEPS</b>	<b>122</b>

**GRÁFICOS**

<b>Gráfico 1:</b> Composición de la Economía Popular y Solidaria	8	<b>Gráfico 36:</b> Atención de trámites y procedimientos, a diciembre 2023	46
<b>Gráfico 2:</b> Composición de la economía popular y solidaria, a diciembre de 2023	9	<b>Gráfico 37:</b> Procedimientos finalizados, a diciembre 2023	47
<b>Gráfico 3:</b> Interrelación de los socios y organizaciones de la EPS con el SFPS, a diciembre de 2023	10	<b>Gráfico 38:</b> Procedimientos en trámite, a diciembre 2023	47
<b>Gráfico 4:</b> Estructura de colocación del SFPS, a diciembre de 2023	12	<b>Gráfico 39:</b> Histórico de procesos de liquidación, a diciembre 2023	47
<b>Gráfico 5:</b> Distribución del saldo de la cartera por rango etario, nivel de instrucción y sexo, a diciembre 2023	13	<b>Gráfico 40:</b> Total de visitas por usuarios externos e internos al Portal Estadístico SEPS	52
<b>Gráfico 6:</b> Niveles de cobertura del SFPS por pobreza y ruralidad, a diciembre de 2023	14	<b>Gráfico 41:</b> Total de descargas por usuarios externos e internos al Portal Estadístico SEPS	52
<b>Gráfico 7:</b> Puntos de atención en el territorio nacional, a diciembre de 2023	15	<b>Gráfico 42:</b> Capacitaciones, a diciembre de 2023	54
<b>Gráfico 8:</b> Participación del saldo de depósitos por segmento, tipo de depósito, rango etario y sexo, a diciembre de 2023	16	<b>Gráfico 43:</b> Porcentaje de atenciones a usuarios por canal, a diciembre 2023	59
<b>Gráfico 9:</b> Distribución del saldo de cartera de crédito y participación en los sujetos de crédito por sexo, a diciembre de 2023	16	<b>Gráfico 44:</b> Usuarios atendidos en mesa de servicios a nivel nacional, a diciembre 2023	60
<b>Gráfico 10:</b> Evolución de indicadores del SFPS a diciembre de 2023	17	<b>Gráfico 45:</b> Registros efectivos de socios realizados a través del aplicativo en línea a diciembre de 2023	61
<b>Gráfico 11:</b> Visitas in situ a entidades del SFPS a nivel nacional, a diciembre 2023 (Acumulado)	26	<b>Gráfico 46:</b> Registros efectivos de directivos realizados a través del aplicativo en línea, a diciembre 2023	62
<b>Gráfico 12:</b> Visitas in situ a entidades del SFPS durante el año 2023, por zonal	26	<b>Gráfico 47:</b> Número de solicitudes de registros ingresados a través del aplicativo de Registro de Representantes a Asamblea y Junta General, a diciembre 2023	63
<b>Gráfico 13:</b> Supervisiones Extra situ del SFPS a diciembre 2023	26	<b>Gráfico 48:</b> Gestión de trámites, a diciembre 2023	64
<b>Gráfico 14:</b> Hallazgos de procesos de supervisión y control a diciembre 2023	27	<b>Gráfico 49:</b> Trámites ingresados de punto de atención por tipología, a diciembre 2023	65
<b>Gráfico 15:</b> Cumplimiento de estrategias, a diciembre 2023	27	<b>Gráfico 50:</b> Puntos de atención registrados, a diciembre 2023	65
<b>Gráfico 16:</b> Procesos de fusión ejecutados hasta diciembre de 2023	30	<b>Gráfico 51:</b> Compañía auxiliares calificadas durante el año 2023 por tipología	65
<b>Gráfico 17:</b> Procesos de Conversión hasta diciembre de 2023	31	<b>Gráfico 52:</b> Operaciones y Servicios financieros autorizados por tipo de actividad financiera, a diciembre 2023	66
<b>Gráfico 18:</b> Procesos de ETAPS hasta diciembre de 2023	31	<b>Gráfico 53:</b> Evolución de trámites de Consultas, a diciembre 2023	67
<b>Gráfico 19:</b> Entidades en proceso de liquidación y extintas a diciembre de 2023	32	<b>Gráfico 54:</b> Evolución de tiempos promedios de atención Consultas, a diciembre 2023	67
<b>Gráfico 20:</b> Causales de liquidación forzosa- voluntaria a diciembre 2023	32	<b>Gráfico 55:</b> Evolución de trámites de Reclamos, a diciembre 2023	67
<b>Gráfico 21:</b> Número de entidades en: liquidación-extintas, a diciembre 2023	32	<b>Gráfico 56:</b> Evolución de tiempos promedios de atención Reclamos, a diciembre 2023	68
<b>Gráfico 22:</b> Evolución de organizaciones activas por tipo	35	<b>Gráfico 57:</b> Casos de reclamos organizaciones de la economía popular y solidaria año 2023	68
<b>Gráfico 23:</b> Participación en organizaciones de la EPS por sexo, a diciembre 2023	36	<b>Gráfico 58:</b> Casos de reclamos del sector financiero popular y solidario año 2023	68
<b>Gráfico 24:</b> Participación en organismos de la EPS por rango etario y sexo, a diciembre 2023	36	<b>Gráfico 59:</b> Trámites ingresados, a diciembre 2023	68
<b>Gráfico 25:</b> Presencia geográfica de la Economía Popular y Solidaria, a diciembre de 2023	37	<b>Gráfico 60:</b> Trámites ingresados por canales de recepción documental, a diciembre de 2023	69
<b>Gráfico 26:</b> Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria por pobreza y ruralidad, a diciembre de 2023	37	<b>Gráfico 61:</b> Préstamos documentales, a diciembre 2023	69
<b>Gráfico 27:</b> Distribución del saldo de la cartera de crédito del SFPS en la EPS, a diciembre de 2023	38	<b>Gráfico 63:</b> Atención de certificaciones, a diciembre 2023	69
<b>Gráfico 28:</b> Crecimiento de organizaciones y formas de vinculación de la EPS. Entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023	38	<b>Gráfico 62:</b> Requerimientos SGD, a diciembre de 2023	69
<b>Gráfico 29:</b> Situación Financiera de la EPS* entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 (USD millones)	39	<b>Gráfico 64:</b> Memorandos Certificaciones, a diciembre de 2023	70
<b>Gráfico 30:</b> Ciclo de Control	40	<b>Gráfico 65:</b> Medidas Cautelares y traslados a diciembre de 2023	70
<b>Gráfico 31:</b> Número de supervisiones planificadas nivel nacional, a diciembre de 2023	42	<b>Gráfico 66:</b> Revisión Documental, a diciembre de 2023	70
<b>Gráfico 32:</b> Número de supervisiones efectuadas a nivel nacional, a diciembre de 2023	42	<b>Gráfico 67:</b> Desglose Documental, a diciembre de 2023	70
<b>Gráfico 33:</b> Mecanismos de Control a OEPS Acumulados a diciembre de 2023	43	<b>Gráfico 68:</b> Notificaciones institucionales, a diciembre de 2023	71
<b>Gráfico 34:</b> Número de planes de acción vigentes, a diciembre 2023	45	<b>Gráfico 69:</b> Portafolio de convenios, a diciembre de 2023	80
<b>Gráfico 35:</b> Seguimiento al cumplimiento de hallazgos de Plan de Acción Vigentes, a diciembre 2023	45	<b>Gráfico 70:</b> Ejecución Presupuestaria por Programa, a diciembre de 2023	87
		<b>Gráfico 71:</b> Ejecución de Ingresos a diciembre de 2023	88
		<b>Gráfico 72:</b> Ejecución de ingresos mensual 2023	88
		<b>Gráfico 73:</b> Comparación de la composición del personal desglosado por grupo ocupacional a nivel nacional entre el 2022 y 2023	91

<b>Gráfico 74:</b> Objetivos Estratégicos Institucionales	97
<b>Gráfico 75:</b> Resultados Indicador Cobertura de supervisión	97
<b>Gráfico 76:</b> Nivel de criticidad de los sectores de la Economía Popular y Solidaria	97
<b>Gráfico 77:</b> Resultados Indicador - Ejecución Presupuestaria	98
<b>Gráfico 78:</b> Resultados indicador - Satisfacción de servicios institucionales	98
<b>Gráfico 79:</b> Niveles de madurez MECE	98
<b>Gráfico 80:</b> Documentos de procesos aprobados, a diciembre 2023	99
<b>Gráfico 81:</b> Modelo Tecnológico de Supervisión y Control	100
<b>Gráfico 82:</b> Implementación de Servicios Electrónicos	101
<b>Gráfico 83:</b> De trabajo Controles de Ciberseguridad	102
<b>Gráfico 84:</b> Proceso Desarrollo Tecnológico	103
<b>Gráfico 85:</b> Modelo de información por proceso	104
<b>Gráfico 86:</b> Registro de accesos al portal DATASEPS 2023	104
<b>Gráfico 87:</b> Acciones realizadas en el marco de seguridad de la información	105
<b>Gráfico 88:</b> Acciones realizadas para el fortalecimiento de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	105
<b>Gráfico 89:</b> Evolución de usuarios en los portales de la SEPS a diciembre 2023	109
<b>TABLAS</b>	
<b>Tabla 1:</b> Composición del SFPS por segmentos, a diciembre de 2023	12
<b>Tabla 2:</b> Distribución de la cartera de créditos por segmento, a diciembre de 2023	13
<b>Tabla 3:</b> Intermediación financiera por niveles de ruralidad del SFPS, a diciembre de 2023	13
<b>Tabla 4:</b> Intermediación financiera por niveles de pobreza del SFPS, a diciembre de 2023	14
<b>Tabla 5:</b> Evolución de activos, pasivos y patrimonio del SFPS, diciembre de 2022 - diciembre de 2023	16
<b>Tabla 6:</b> Cumplimiento de estándares técnicos, a diciembre de 2023	17
<b>Tabla 7:</b> Normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a diciembre del 2023	18
<b>Tabla 8:</b> Normas emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera propuestas por la SEPS, a diciembre de 2023	20
<b>Tabla 9:</b> Número de trámites atendidos por solicitudes gestión, a diciembre de 2023	21
<b>Tabla 10:</b> Número de solicitudes de prórrogas y administración de controles atendidas	21
<b>Tabla 11:</b> Número de solicitudes de entidades y socios atendidas en el año 2023	22
<b>Tabla 12:</b> Estructuras de los segmentos 1, 2, 3 y Mutualistas, a diciembre de 2023	22
<b>Tabla 13:</b> Estructuras de los segmentos 4 y 5, a diciembre 2023	23
<b>Tabla 14:</b> Estado de cumplimiento de estrategias, a diciembre de 2023	27
<b>Tabla 15:</b> Número de cooperativas absorbidas a diciembre 2023	30
<b>Tabla 16:</b> Procesos de fusión por zonal a diciembre 2023	30
<b>Tabla 17:</b> Acreencias pendientes de pago de entidades en proceso de liquidación forzosa, a diciembre 2023	33
<b>Tabla 18:</b> Composición de la EPS por tipo y grupo de organización, a diciembre de 2023	36
<b>Tabla 19:</b> Número de organizaciones con estado jurídico "inactividad", a diciembre de 2023	39

<b>Tabla 20:</b> Normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a diciembre de 2023	40
<b>Tabla 21:</b> Cursos virtuales	55
<b>Tabla 22:</b> Número de inscritos por curso	55
<b>Tabla 23:</b> Malla curricular temáticas Sector Financiero Popular y Solidario	57
<b>Tabla 24:</b> Malla curricular temáticas sector real	57
<b>Tabla 25:</b> Número de Atenciones por canal, a diciembre 2023	59
<b>Tabla 26:</b> Tipo y Número de Atenciones por Sistema de Gestión Documental, a diciembre 2023	60
<b>Tabla 27:</b> Permisos de funcionamiento por punto a diciembre 2023	64
<b>Tabla 28:</b> Resultados convenios interinstitucionales, a diciembre de 2023	77
<b>Tabla 29:</b> Registro y cierre de convenios, a diciembre 2023	81
<b>Tabla 30:</b> Actividades Intendencia General Jurídica, enero a diciembre 2023	83
<b>Tabla 31:</b> Procesos de ejecución coactiva en trámite, de enero a diciembre de 2023	84
<b>Tabla 32:</b> Atención consultas, de enero a diciembre de 2023	85
<b>Tabla 33:</b> Trámites despachados, de enero a diciembre de 2023	85
<b>Tabla 34:</b> Actividades efectuadas de enero a diciembre de 2023	87
<b>Tabla 35:</b> Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto, a diciembre de 2023	87
<b>Tabla 36:</b> Detalle de procesos de contratación, a diciembre de 2023	88
<b>Tabla 37:</b> Conciliación de saldos contables de bienes, a diciembre de 2023	89
<b>Tabla 38:</b> Proceso de Donación y Chatarrización de Bienes a diciembre de 2023	89
<b>Tabla 39:</b> PEA institucional, a diciembre 2023	90
<b>Tabla 40:</b> Cuadro Resumen - Procesos de selección de nivel operativo en el año 2023	90
<b>Tabla 41:</b> Procesos de selección de nivel directivo en el año 2023	90
<b>Tabla 42:</b> Comparación Composición del personal desglosado 2022 – 2023	91
<b>Tabla 43:</b> Cobertura de inmunización Influenza, Noviembre 2023	92
<b>Tabla 44:</b> Cuadro Resumen – Cursos Escuela Formando Líderes SEPS, a diciembre 2023	92
<b>Tabla 45:</b> Eventos Ejecutados - Capacitación interna y externa, a diciembre 2023	93
<b>Tabla 46:</b> Modalidad y participantes de los eventos ejecutados, a diciembre 2023	93
<b>Tabla 47:</b> Cumplimiento de la programación POA 2023	94
<b>Tabla 48:</b> Detalle de proyectos culminados, a diciembre de 2023	94
<b>Tabla 49:</b> Detalle de proyectos en ejecución, a diciembre de 2023	96
<b>Tabla 50:</b> Eventos internacionales año 2023	107
<b>Tabla 51:</b> Cumplimiento disposiciones legales, a diciembre de 2023	109
<b>Tabla 52:</b> Cumplimiento de compromisos 2021, a diciembre de 2023	112
<b>Tabla 53:</b> Aportes ciudadanos y compromisos institucionales Rendición de Cuentas 2023	121



**Margarita Hernández**  
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA  
POPULAR Y SOLIDARIA

## PRESENTACIÓN

La Constitución de la República establece que **el sistema económico es social y solidario** y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine; y respecto de la economía popular y solidaria indica que se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

La **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**, organismo creado por ley realiza la supervisión, control y ejerce la facultad de emitir normas de carácter general. Por lo tanto, ejecuta acciones significativas con valor agregado y de gran proyección, que favorecen efectivamente a los sectores controlados y en general a la economía de los ecuatorianos. Desde el ámbito de su competencia, este organismo de control aporta en el marco de la política pública y la normativa correspondiente para la consolidación de los principios de inclusión social sostenible, inclusión financiera, transparencia, gobernabilidad, capacitación y estrategias de autocontrol.

Con la gestión de la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria** se impulsa el sector económico popular y solidario como una forma efectiva y democrática para enfrentar la pobreza y marginación, colocando a la persona en el centro de todo proceso, la **SEPS** contribuye a la transparencia y aporta al combate de las inequidades en las organizaciones sujetas a su control, trabajando en pro de la institucionalidad para su fortalecimiento como parte del sistema económico nacional, precautelando que los derechos de los socios no sean vulnerados.

Con este antecedente, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador** y los **artículos 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, a continuación se presenta el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente a la gestión del año 2023 de esta Superintendencia.

# 1 CONTEXTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

## 1.1 INSTITUCIONALIDAD DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Constitución de la República del Ecuador, vigente desde el año 2008, define de forma expresa que el sistema económico es social y solidario, y estará integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria.

Con base a la vigencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (mayo de 2011), que precisa a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica donde sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad. A través de esta Ley y su Reglamento se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) como el organismo de supervisión y control para este sector.

El Sector de la Economía Popular y Solidaria presenta 2 sectores específicos, el Sector Financiero Popular y Solidario está conformado por: a) cooperativas de ahorro y crédito; b) cajas centrales; c) entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; d) entidades de servicios auxiliares; y, e) asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Estas entidades, a excepción de las entidades de servicios auxiliares, se identifican, en principio, por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, situando a las finanzas al servicio de las necesidades de las personas.

En cuanto a las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; cabe referir que, estas entidades en observancia del ordenamiento jurídico vigente realizan sus actividades únicamente con sus socios y son sujetas de autocontrol por parte de sus órganos internos.

Por su parte, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, este último sector, clasificado por: a) cooperativas de producción; b) cooperativas de consumo; c) cooperativas de vivienda; d) cooperativas de servicios.

Gráfico 1: Composición de la Economía Popular y Solidaria



Fuente y elaboración: SEPS.

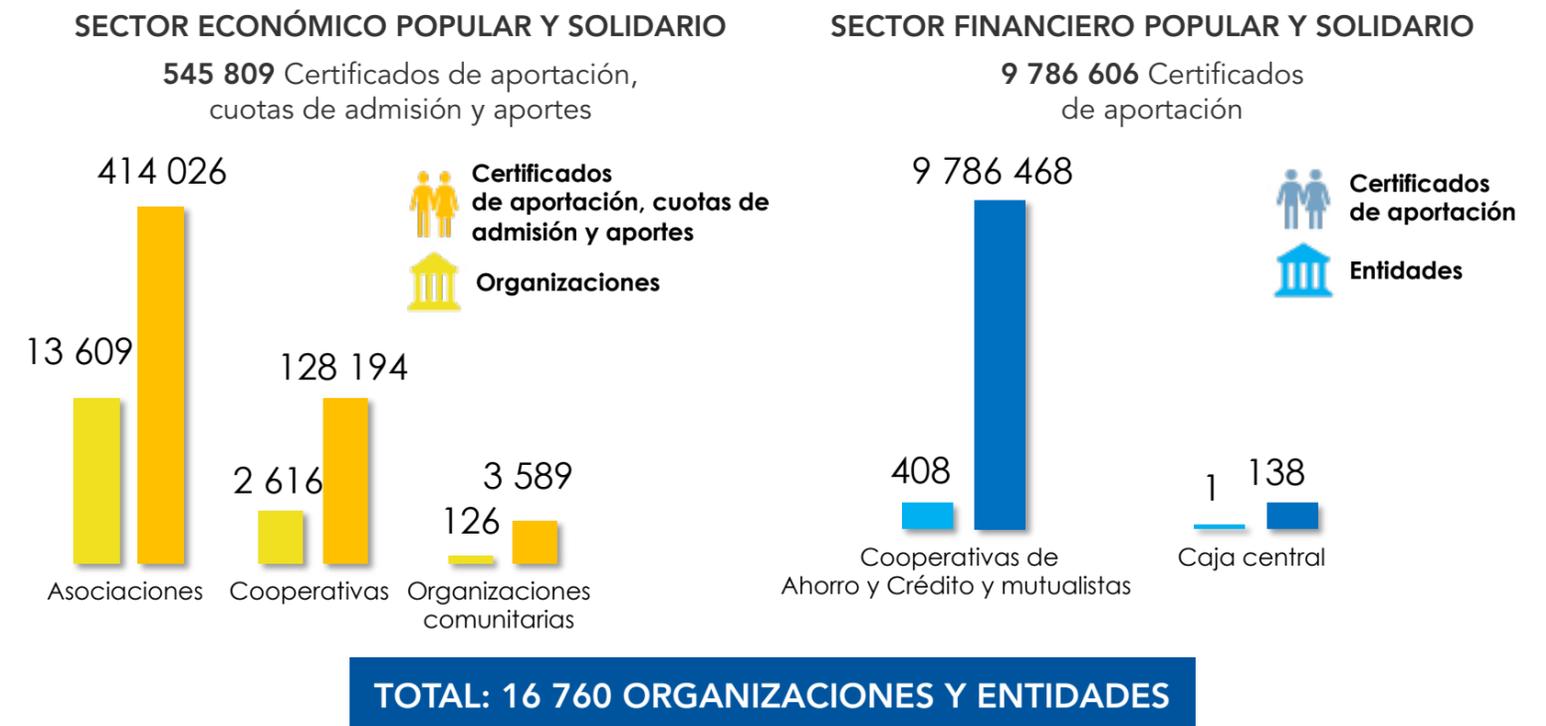
En apego a lo señalado en la Constitución de la República del Ecuador vigente, donde se define al sistema económico como "social y solidario", reconociendo al ser humano como sujeto y fin. Propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; que tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir". En concordancia con la Constitución, se aprueba en segundo debate el 13 de abril del 2011 la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, publicada en el Registro Oficial No. 444 el 10 de mayo del 2011 y reformada el 23 de octubre del 2018, la misma que tiene por objeto, reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado. De igual forma busca potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Con el amparo de la Norma Suprema y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). El 5 de junio del 2012, fue posesionado en la Asamblea Nacional, el primer Superintendente de Economía Popular y Solidaria, hito que marca la creación formal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el inicio de los procesos necesarios para la operatividad del organismo de control, como una entidad técnica de supervisión y control que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de las entidades y organizaciones de este importante sector de la economía, así como el bienestar de sus integrantes y la comunidad en general. En acatamiento de lo dispuesto por la LOEPS, se llevó a cabo el traspaso de las competencias entre la Superintendencia y las instituciones del sector público correspondientes, este proceso concluyó en diciembre del año 2012, permitiendo que la SEPS inicie su operatividad supervisora con información y documentación de registros y vida jurídica de las organizaciones y entidades de la economía popular y solidaria; sin embargo, para mantener un archivo histórico se implementó un proceso de depuración en el que se determinó; el número de organizaciones, cooperativas y asociaciones, lo que permitió saber, cuántas son, qué hacen, cómo funcionan, cuáles son sus activos, y dónde se ubican territorialmente.

La Superintendencia encaminó su gestión durante los últimos años a fortalecer los sectores de la Economía Popular y Solidaria mediante la ejecución de acciones significativas con valor agregado y proyección cada vez mayor, que favorecen al sector y a la economía de los ecuatorianos en general. Desde el ámbito de su competencia, este organismo de control aporta en el marco de la política pública y la normativa correspondiente para la consolidación de los principios de inclusión social sostenible, inclusión económica de gobernabilidad, capacitación y estrategias de autocontrol. Al ser el sector económico popular y solidario una forma efectiva y democrática de enfrentar la pobreza y marginación, colocando a la persona en el centro de todo proceso, la SEPS contribuye a la transparencia y aporta al combate de las inequidades en las organizaciones sujetas a su control, trabajando en pro de la institucionalidad para su fortalecimiento como parte del sistema económico nacional, precautelando que los derechos de los socios no sean vulnerados.

## 1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Gráfico 2: Composición de la economía popular y solidaria, a diciembre de 2023



Nota: No incluye a los Organismos de Integración ni CONAFIPS.

Fuente y elaboración: SEPS.

La información de certificados de aportación del sector financiero popular y solidario corresponde al 31 octubre de 2023 \*Incluye Caja Central FINANCOOP.

Los sectores Financiero Popular y Solidario y Real de la Economía Popular y Solidaria están compuestos por **16 760 organizaciones y entidades** y **10 332 415 certificados de aportación**, cuotas de admisión y aportes. Las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas son el tipo de entidad predominante en el Sector Financiero Popular y Solidario con un total de 408 entidades; mientras que las asociaciones son las más representativas del Sector Económico Popular y Solidario, alcanzando a diciembre de 2023, un total de **13 609 organizaciones**.

### 1.3 INTERRELACIÓN ENTRE LOS CONTROLADOS

El sector de la Economía Popular y Solidaria se relaciona con el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) principalmente a través de los productos de ahorro y crédito que los socios de la EPS mantienen en las instituciones del SFPS. De acuerdo a la última información disponible, **más de 279 mil socios, asociados y miembros de la EPS son también socios en el SFPS a diciembre de 2023; 103 076 personas cuentan con operaciones de crédito vigentes y 297 276 personas mantienen depósitos a diciembre de 2023.** A la misma fecha el saldo de las operaciones de crédito de los socios de la EPS es de USD 1.494,5 millones y corresponde principalmente a microcrédito; mientras que el valor de sus depósitos alcanzó USD 913,4 millones canalizados principalmente a depósitos a plazo. La cartera de crédito vigente con los socios de las organizaciones de la EPS representa el 7,7% de la cartera total del SFPS. En el caso de los depósitos, la participación del saldo correspondiente a los socios de la EPS es de 4,3% del total de depósitos del SFPS.

**Gráfico 3:** Interrelación de los socios y organizaciones de la EPS con el SFPS, a diciembre de 2023

<b>103 316</b> ORGANIZACIONES Y SOCIOS DE LA EPS SON SUJETOS DE CRÉDITO EN EL SFPS CON:	
142 196 operaciones de crédito	USD 1 500,74 millones
<b>302 056</b> ORGANIZACIONES Y SOCIOS DE LA EPS SON DEPOSITANTES EN EL SFPS CON:	
991 576 cuentas de depósito	USD 934,57 millones
<b>279 660</b> ORGANIZACIONES Y SOCIOS DE LA EPS SON TAMBIÉN SOCIOS EN EL SFPS CON:	
537 345 certificados de aportación	



**4 805** organizaciones de la EPS tienen créditos o depósitos vigentes en el SFPS



**297 795** socios de la EPS tienen créditos o depósitos vigentes en el SFPS



**355** entidades del SFPS tienen créditos o depósitos vigentes con organizaciones y socios de la EPS

Las organizaciones de la EPS también están vinculadas al SFPS a través de los productos financieros mencionados anteriormente, pero en menor grado que sus socios. Del saldo total de la cartera de crédito otorgada por el SFPS a las organizaciones de la EPS, a diciembre de 2023, el 55,9% le corresponde a las cooperativas de la economía popular y solidaria y el 39,9% a las asociaciones de la EPS. El saldo de las operaciones de crédito fue de USD 6,2 millones y se concedió principalmente para las actividades agropecuarias (19,8%) y transporte (46,7%); mientras que, los depósitos sumaron USD 21,2 millones y corresponden principalmente al sector de transporte (58,3%).



Fuente y elaboración: SEPS.

# 2 UN SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SÓLIDO



RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

## 2.1 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

A diciembre de 2023, el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) se encuentra integrado por **404 cooperativas de ahorro y crédito, cuatro asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, una caja central y una corporación**<sup>1</sup>; sin considerar estas dos últimas, las 408 entidades que conforman el sector registran 9,7 millones de certificados de aportación, USD 26 668 millones en activos, USD 23 242 millones en pasivos y USD 3 426 millones en patrimonio.

**Tabla 1:** Composición del SFPS por segmentos, a diciembre de 2023

SEGMENTO	NRO. ENTIDADES	NRO. CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	ACTIVOS (USD MILLONES)	CARTERA DE CRÉDITO (USD MILLONES)	DEPÓSITOS (USD MILLONES)
<b>SEGMENTO 1</b> Activos mayores a USD 80 M	49	7 420 615	22 589	16 611	18 424
<b>SEGMENTO 2</b> Activos mayores a USD 20 M hasta USD 80 M	57	1 372 923	2 561	2 095	1 862
<b>SEGMENTO 3</b> Activos mayores a USD 5 M hasta USD 20 M	97	633 969	1.105	912	798
<b>SEGMENTO 4</b> Activos mayores a USD 1 M hasta USD 5 M	143	315 382	368	295	251
<b>SEGMENTO 5</b> Activos hasta USD 1 M	62	43 579	45	36	28
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>9 786 468</b>	<b>26 668</b>	<b>19 949</b>	<b>21 363</b>



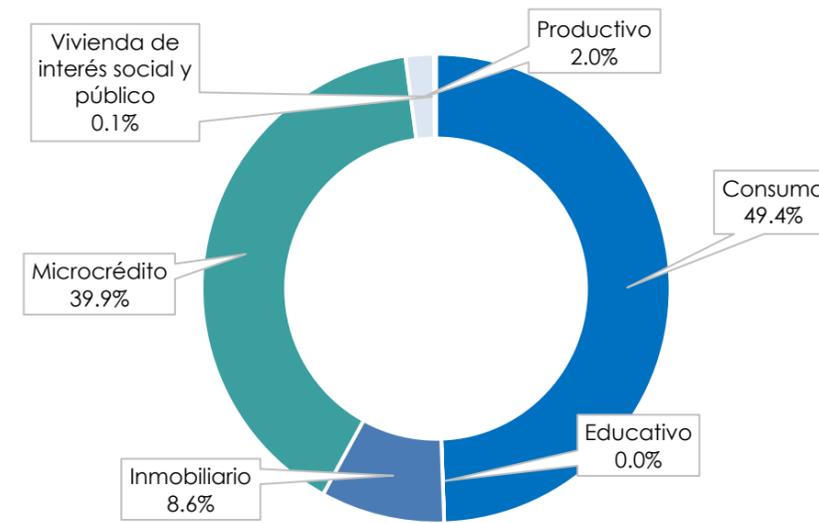
**Nota:** El segmento 1 incluye a las mutualistas. No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

<sup>1</sup> Para la presentación de datos estadísticos se excluye a la Caja Central FINANCOOP y a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), debido a la naturaleza de sus actividades.

El SFPS representa aproximadamente un tercio de la actividad de intermediación financiera del país, al concentrar el **31,6% de las captaciones y el 32,1% de las colocaciones del sistema financiero nacional privado**. Sin embargo, al interior del sector, se observa gran heterogeneidad entre las instituciones que lo conforman; es así que, el 12,0% de las entidades (segmento 1 y mutualistas)<sup>2</sup> concentran el 75,8% de los certificados de aportación, el 84,7% del activo, 85,3% del pasivo y 80,5% del patrimonio total del sector.

**Gráfico 4:** Estructura de colocación del SFPS, a diciembre de 2023



**Nota:** No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

Al analizar la composición de la cartera de crédito a diciembre de 2023, se observa que el crédito de consumo representa el 49,4% con un saldo de USD 10 012 millones, el microcrédito concentra el 39,9% con un saldo de USD 7 855 millones, mientras que el 10,7% restante se distribuye entre los segmentos de crédito de vivienda, productivo y educativo. En este sentido, el sector se caracteriza por especializarse en créditos de consumo y microcrédito, con una participación del 36,6% y 69,9% de las colocaciones del sistema financiero nacional privado, respectivamente.

<sup>2</sup> La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 038-2015-F, de 13 de febrero de 2015, define que pertenecen al segmento 1 aquellas entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, cuyos activos sean mayores a USD 80 000 000. Esta resolución fue reformada el 08 de mayo de 2017 mediante Resolución No. 361-2017, señalando que las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cuando pasen al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se ubicarán en el segmento uno; y el 14 de junio de 2019 mediante Resolución No. 521-2019-F, indicando los nuevos rangos de activos para cada segmento.

Mientras que al revisar la cartera por segmento de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se evidencia **que el 83% del saldo, se concentra en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y en las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda**, con el 75% de operaciones de crédito y 73% de sujetos de crédito.

**Tabla 2:** Distribución de la cartera de créditos por segmento, a diciembre de 2023

SEGMENTO	SALDO (MILLONES USD)		NRO. OPERACIONES		NRO. SUJETOS		SALDO PROMEDIO USD
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
Segmento 1	\$ 16 611	83%	1 656 988	75%	1 337 591	73%	\$ 10 025
Segmento 2	\$ 2 095	11%	294 317	13%	263 394	14%	\$ 7 117
Segmento 3	\$ 912	5%	169 516	8%	150 982	8%	\$ 5 382
Segmento 4	\$ 295	1%	84 414	4%	72 926	4%	\$ 3 494
Segmento 5	\$ 36	0%	9 497	0%	8 735	1%	\$ 3 776
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19 949</b>	<b>100%</b>	<b>2 214 732</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 833 628</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 9 007</b>

**Nota:** el segmento 1 incluye a las mutualistas. No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP. El número de sujetos corresponden a un conteo por número de identificación y entidad.

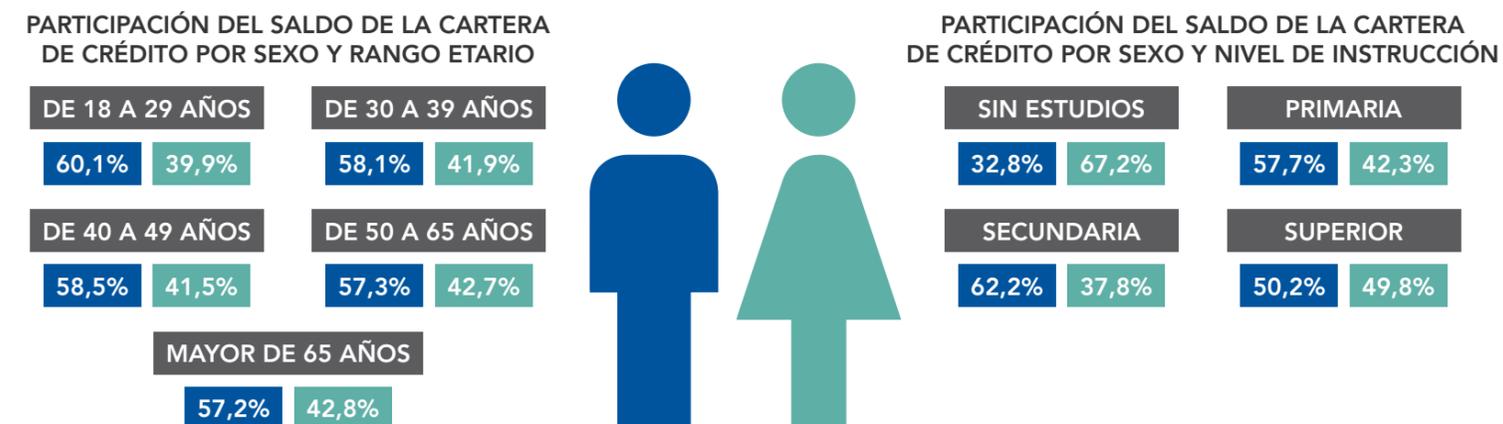
**Fuente y elaboración:** SEPS.

Con un saldo de cartera de USD 19 949 millones y un valor en depósitos de USD 21 363 millones, el sector mantiene un índice de intermediación financiera de 93,4%. La actividad del sector se encuentra predominantemente enmarcada dentro de un umbral de riesgo de liquidez y crédito bajo, con una tasa de morosidad de 7,2%, una liquidez de 25,9% y una solvencia de 15,6%<sup>3</sup>.

En cuanto a la participación del saldo de la cartera de crédito por sexo y rango etario, en el rango de edad de 30 a 39 años, el 58,1% de la cartera se concentra en los hombres y el 41,9% en las mujeres. Por nivel de educación, en aquellos socios con educación secundaria, el 62,2% del saldo de la cartera corresponde a hombres y el 37,8% a mujeres.

3. El indicador de solvencia corresponde a los segmentos 1, 2, 3 y asociaciones de mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

**Gráfico 5:** Distribución del saldo de la cartera por rango etario, nivel de instrucción y sexo, a diciembre 2023



**Nota:** No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

Al analizar la intermediación financiera, considerando los niveles de ruralidad del cantón de domicilio de los individuos vinculados al sector, se observa que en el SFPS el **24,8% de los depósitos y el 34,2% de la cartera de crédito corresponden a cantones cuyo nivel de ruralidad es superior al 50%**.

**Tabla 3:** Intermediación financiera por niveles de ruralidad del SFPS, a diciembre de 2023

RANGO DE RURALIDAD DEL CANTÓN	CAPTACIONES (USD MILLONES)	COLOCACIONES (USD MILLONES)	RELACIÓN
Menor al 25%	12,0%	13,8%	106%
Del 25% al 49.9%	63,2%	52,0%	76%
Del 50% al 74.9%	17,8%	21,6%	112%
Mayor o igual al 75%	7,0%	12,6%	167%

**Nota:** No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

Al considerar el nivel de pobreza del cantón de domicilio de los individuos vinculados al sector, el SFPS mantiene montos significativos en cantones con niveles de pobreza superiores al 50%. **Así, el 51,6% de la cartera de crédito y el 36,1% de los depósitos corresponden a estos cantones.**

**Tabla 4:** Intermediación financiera por niveles de pobreza del SFPS, a diciembre de 2023

RANGO DE POBREZA DEL CANTÓN	CAPTACIONES (USD MILLONES)	COLOCACIONES (USD MILLONES)	RELACIÓN
Del 25% al 49.9%	64,0%	48,4%	70%
Del 50% al 74.9%	26,6%	33,6%	116%
Mayor o igual al 75%	9,5%	18,0%	175%

**Nota:** No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

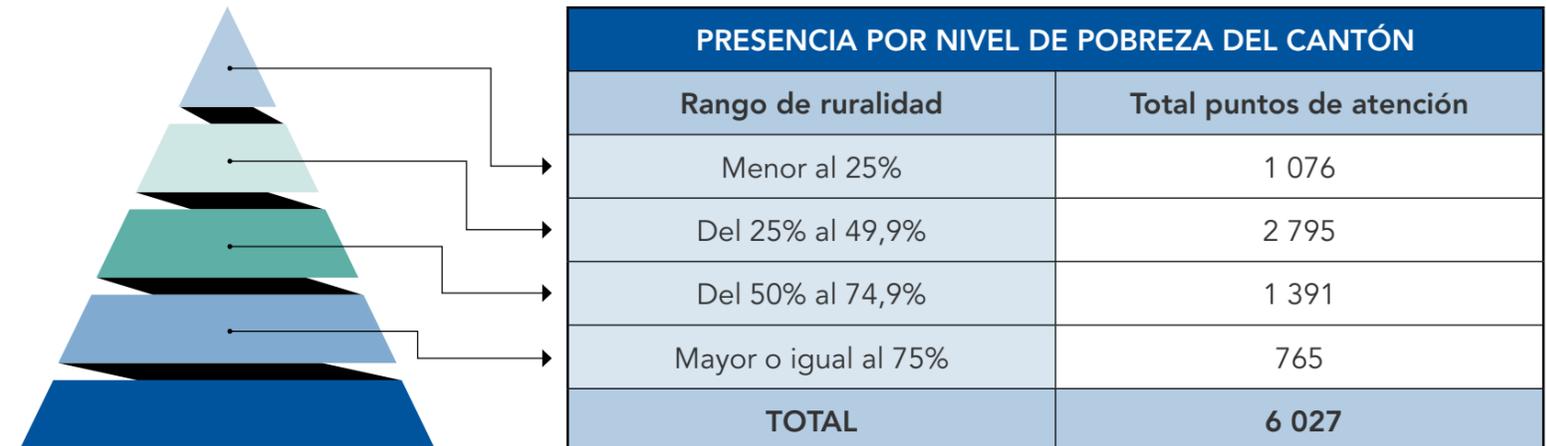
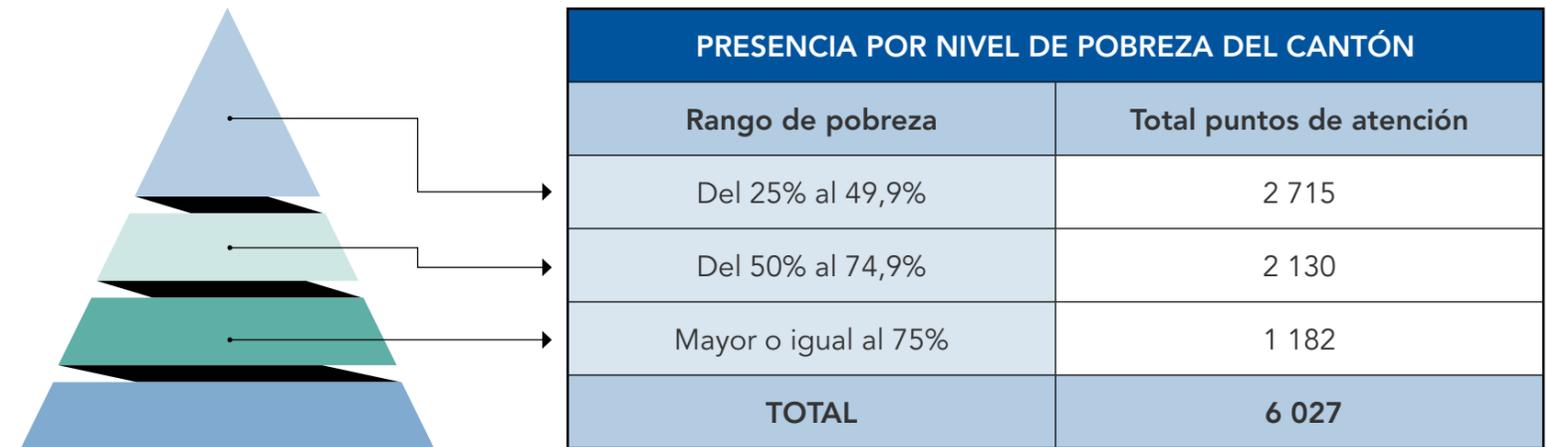
**Fuente y elaboración:** SEPS.

Estos hechos evidencian los esfuerzos del SFPS por incrementar el nivel de profundización en las áreas tradicionalmente excluidas por el sistema financiero y con ello generar una mayor inclusión financiera en el territorio nacional.

En cuanto a los niveles de cobertura, la actividad del Sector Financiero Popular y Solidario en las zonas de mayor ruralidad y pobreza, se sustenta, entre otros aspectos, en la distribución nacional de los puntos de atención del sector. **A diciembre de 2023, el SFPS mantiene 6 027 puntos de atención, que generan una cobertura de 4,6 puntos de atención por cada 10 000 habitantes adultos<sup>4</sup>.**

<sup>4</sup> Población adulta se considera a partir de los 18 años en adelante.

**Gráfico 6:** Niveles de cobertura del SFPS por pobreza y ruralidad, a diciembre de 2023

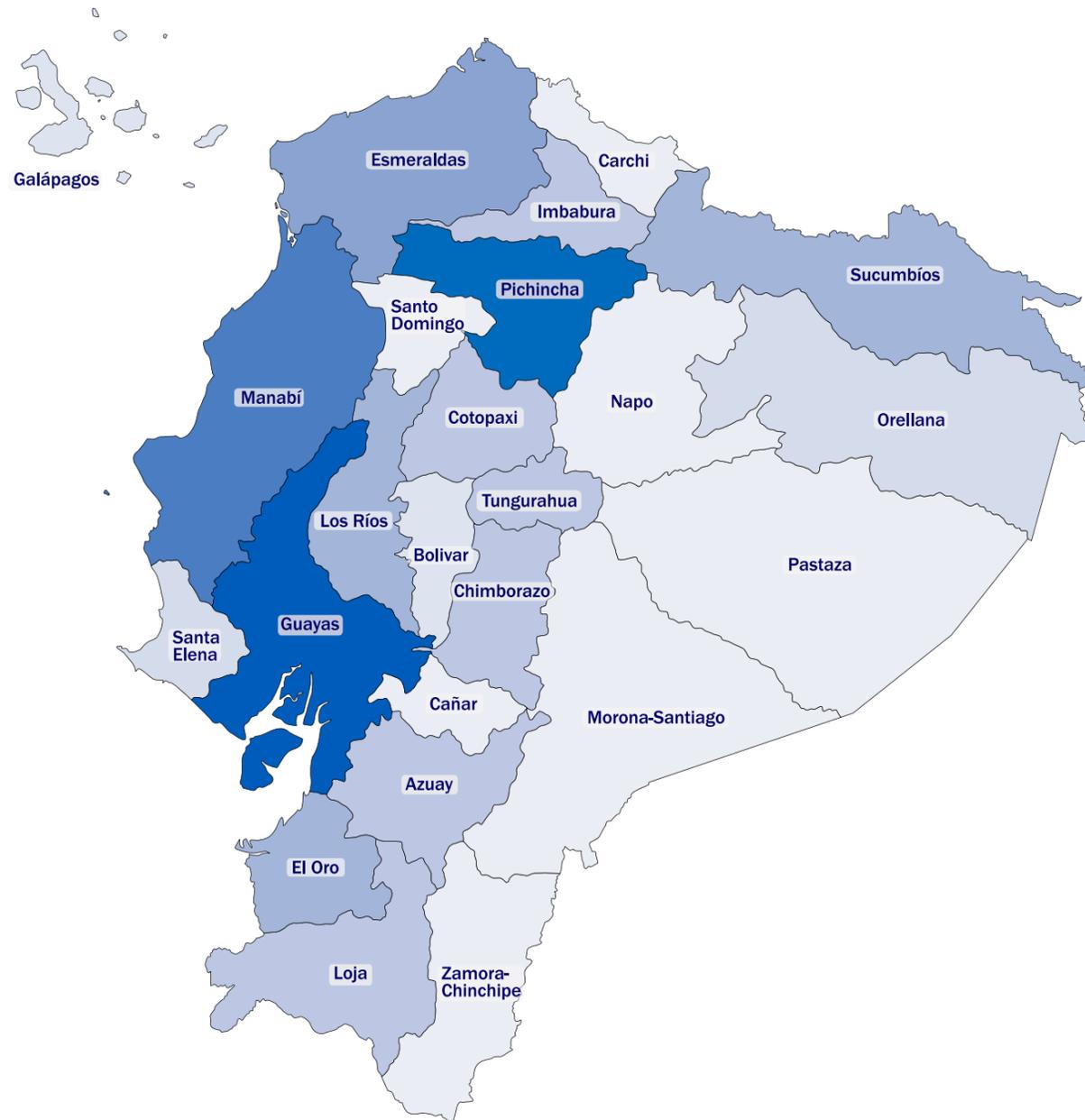


**Nota:** No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

Del total de puntos de atención, **el sector mantiene 2 172 cajeros electrónicos (ATM) y 1 464 corresponsales solidarios.**

**Gráfico 7:** Puntos de atención en el territorio nacional, a diciembre de 2023



**Nota:** Mayor intensidad del color en el mapa representa mayor número de puntos de atención.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

De acuerdo a la última información disponible, a diciembre de 2023 el SFPS mantiene 6 729 143 depositantes, que representan el 39,7% de la población nacional, y 1 703 125 sujetos de crédito, que representan 13,0% de la población en edad de trabajar<sup>5</sup>, contribuyendo así a una mayor inclusión financiera. Este número de participantes genera una profundización financiera, medida como la participación entre el saldo de los depósitos y cartera de crédito, respecto del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>6</sup>, de 17,9% y 16,7%, respectivamente.

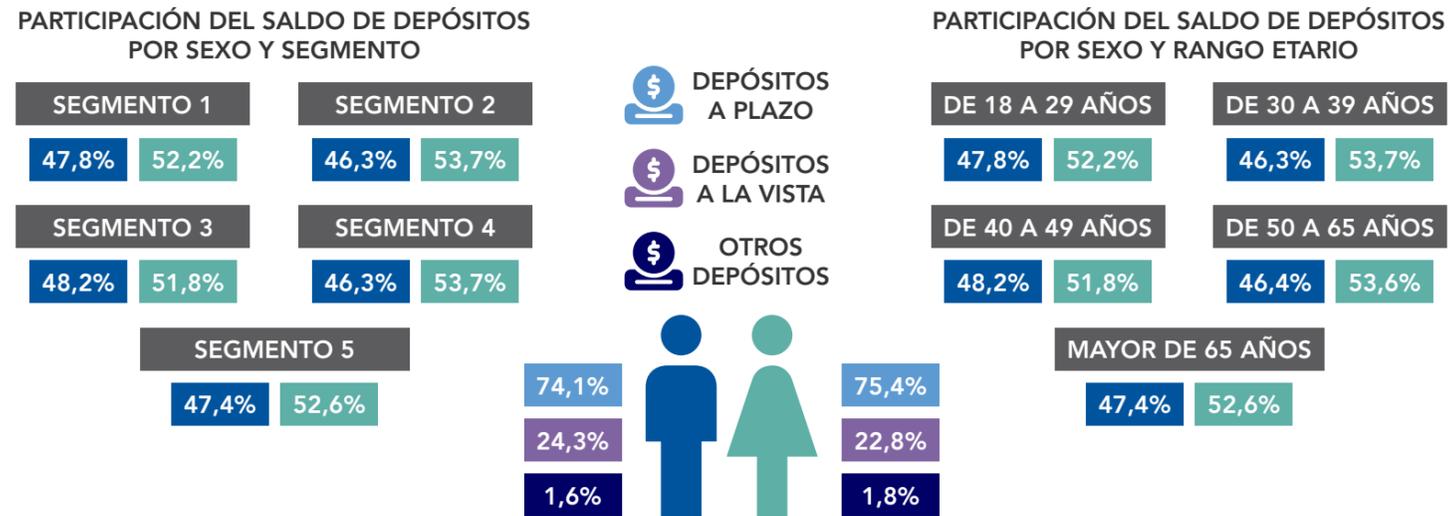
En términos de acceso a cuentas de depósitos, a diciembre de 2023, **la participación de la mujer en el Sector Financiero Popular y Solidario es equitativa frente a los hombres, representando el 49,8% del total de personas naturales con depósitos en el sector.** De manera global, las mujeres depositantes aportan más a las captaciones del sector dado que concentran el 52,9% del saldo total de los depósitos y mantienen un saldo promedio de USD 1.032; 8,8% superior al de los hombres. Por tipo de depósito, se observa que el 53,4% del saldo de depósitos a plazo y el 51,4% de los depósitos a la vista del SFPS pertenecen a mujeres, lo cual refleja una preferencia por los depósitos a plazo. El 63,1% del saldo de los depósitos de mujeres pertenecen a personas mayores a 50 años de edad. En términos del acceso a crédito, a diciembre de 2023, el 44,6% de las personas naturales que tienen al menos un crédito vigente en el Sector Financiero Popular y Solidario son mujeres.

Del total de sus depósitos, **las mujeres mantienen el 75,4% en depósitos a plazo y 22,8% en depósitos a la vista. Para los hombres esta relación es de 74,1% y 24,3%, respectivamente. En los depositantes cuya edad está comprendida entre los 30 y 39 años, los depósitos se concentran en un 53,7% en las mujeres y el 46,3% en los hombres.**

<sup>5</sup> Porcentajes calculados con los datos de la ENEMDU diciembre de 2023, publicados por el INEC.

<sup>6</sup> PIB según estimación año 2023 – BCE.

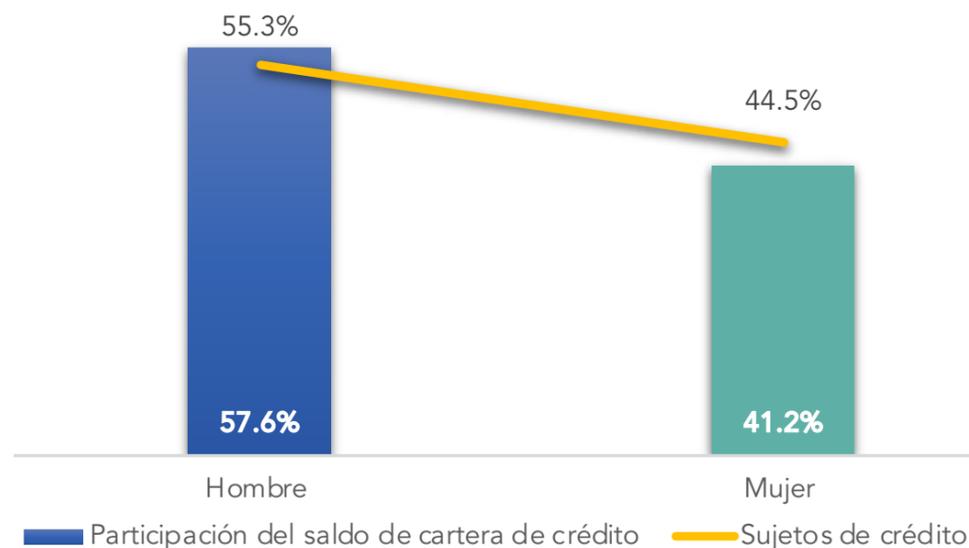
**Gráfico 8:** Participación del saldo de depósitos por segmento, tipo de depósito, rango etario y sexo, a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Del total del saldo de depósitos del segmento 1, el **52,2%** se concentra en las mujeres. En el segmento 5, el 52,6% del saldo se concentra también en mujeres.

**Gráfico 9:** Distribución del saldo de cartera de crédito y participación en los sujetos de crédito por sexo, a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Las mujeres que son sujetos de crédito concentran el **41,2%** del saldo de cartera vigente y mantienen un saldo promedio adeudado de **USD 8 030 (16,4% inferior al de los hombres)**. Del total de la cartera de crédito vigente adeudada por mujeres, el 49,8% corresponde a crédito de consumo y el 41,1% a microcrédito. La brecha entre hombres y mujeres en términos de la distribución de la cartera se reduce en las personas mayores a 50 años y en las personas con educación universitaria, de tal manera que el 42,7% y 49,8% del saldo de la cartera pertenece respectivamente a las mujeres en dichas categorías.

El 57,6% del saldo de la cartera corresponde a los hombres. En cuanto a la distribución por sujetos de crédito, el 55,3% son hombres y el 44,5% son mujeres.

## 2.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Durante el año 2023, el Sector Financiero Popular y Solidario registró tasas de crecimiento anual del 6,88% para los activos, 6,77% para los pasivos y 7,60% en el caso del patrimonio.

**Tabla 5:** Evolución de activos, pasivos y patrimonio del SFPS, diciembre de 2022 - diciembre de 2023

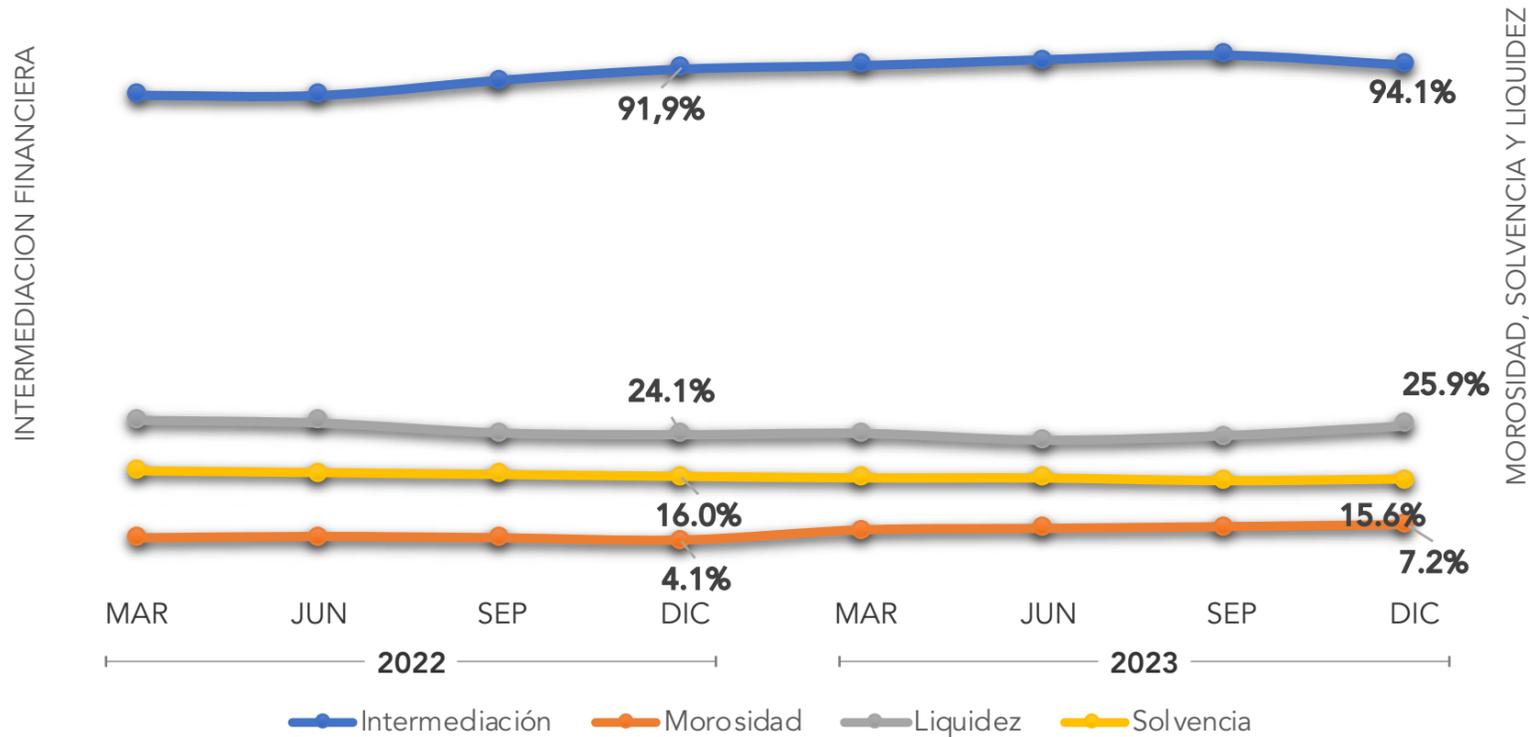
CUENTA (EN MILLONES USD)	SECTOR	31/12/2022	31/12/2023	TASA DE CRECIMIENTO
Activos	SFPS	24.952,33	26.668,13	6,88%
Pasivos	SFPS	21.768,04	23.241,90	6,77%
Patrimonio	SFPS	3.184,29	3.426,23	7,60%

**Nota:** No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

Fuente y elaboración: SEPS.

Las colocaciones aumentaron en **8,5%**, mientras que las captaciones registraron una **variación anual de 6,8%**, siendo los segmentos 1 y 2 los que presentan mayor crecimiento en su actividad. Las colocaciones en los segmentos de crédito más representativos del sector, consumo y microcrédito, crecieron entre diciembre de 2022 y 2023 en 10,7% y 5,2%, respectivamente. Por otro lado, los depósitos a plazo mostraron una mayor variación en el año 2023, con un incremento anual de 9,3%.

Gráfico 10: Evolución de indicadores del SFPS a diciembre de 2023



Nota: [1] No se considera a CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

[2] Solvencia corresponde a segmentos 1, 2, 3 y mutualistas.

[3] Indicador de morosidad considera para el cálculo las siguientes resoluciones Nro. 129-2015-F, Nro. 254-2016-F, Nro. 347-2017-F, Nro. 367-2017-F, Nro. 557-2019-F, Nro. 574-2020-F de 18 de mayo de 2020, Nro. 627-2020-F, No. 030-2022.

[4] Indicador de solvencia considera resoluciones 131-2015-f, 369-2017-f, 560-2019-f, 576-2020-f, 597-2020-f, 628-2020-f, JPRF-F-2023-071.

Fuente y elaboración: SEPS.

La evolución de la actividad de intermediación y su nivel de riesgo puede observarse en los principales indicadores financieros del sector. **Entre 2022 y 2023, el índice de intermediación financiera muestra una tendencia creciente, al pasar de 91,9% a 93,4%.** Por otro lado, la vulnerabilidad patrimonial del sector, medida a través de la solvencia, **pasó de 16,0% a 15,6%.** Por su parte, la proporción de la capacidad de atender las obligaciones de corto plazo con dinero en efectivo o activos que se transforman fácilmente en

circulante, medida a través de la liquidez, **presentó una tendencia positiva, al pasar de 24,1% a 25,9%.** Finalmente, la morosidad del sector alcanzó 7,2% en diciembre 2023.

Durante el último año, la cobertura geográfica del sector aumentó con la apertura de 658 puntos de atención; es decir, un incremento del 12,3% en el total de puntos de atención del Sector Financiero Popular y Solidario. Los corresponsales solidarios son los puntos de atención que presentan un mayor crecimiento, con una variación anual del 24,4% al pasar de 1 177 a 1 464 entre diciembre de 2022 y 2023, seguidos por los cajeros automáticos que presentan un crecimiento del 17,2% al aumentar de 1 853 a 2 172 en el mismo periodo.

### 2.3 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS

En la Tabla 6 se observa el nivel de cumplimiento de los principales estándares técnicos, los cuales corresponden al cumplimiento normativo establecido en el marco legal vigente, lo que demuestra que las entidades están generando una cultura para cumplir con sus requerimientos.

Tabla 6: Cumplimiento de estándares técnicos, a diciembre de 2023

CUMPLIMIENTO NORMATIVO	PORCENTAJE
Vinculación individual	94%
Vinculación grupal	98%
Límite de créditos individual	98%
Reserva Legal	97%
Solvencia	99%
Activos Fijos/PTC	97%
Participación capital social 5%	95%
Registro de Oficial de Cumplimiento	93%
Informe Anual del Oficial de Cumplimiento	92%
Registro del Manual Prevención Lavado de Activos	99%
Plan de trabajo Oficial de Cumplimiento	95%

Fuente y elaboración: SEPS.

## 2.4 GESTIÓN NORMATIVA

Las entidades sujetas a nuestra supervisión y control tienen el deber de cumplir con las disposiciones establecidas en diferentes cuerpos normativos tales como la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, el Código Orgánico Monetario y Financiero, las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, la Junta de Política y Regulación Monetaria; y, por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; mismas que buscan generar lineamientos para el buen funcionamiento y fortalecimiento del sector. A continuación, se exponen las normas emitidas y propuestas por esta Superintendencia para el Sector Financiero Popular y Solidario, durante el año 2023; además de los logros obtenidos y que se esperan alcanzar mediante el marco legal desarrollado para este sector.

### 2.4.1 NORMAS EMITIDAS POR LA SEPS

Durante 2023 se expidieron 21 normas dirigidas al Sector Financiero Popular y Solidario.

**Tabla 7:** Normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a diciembre del 2023

RESOLUCIÓN	NORMA	FECHA
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0023	Norma de control para establecer el procedimiento para la revocatoria de la autorización para el ejercicio de actividades financieras de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	20/1/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034	Norma de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.	30/1/2023
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INR-INGINT-2023-0092	Norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	2/3/2023

RESOLUCIÓN	NORMA	FECHA
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INGINT-DNRA-2023-004	Reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INGINT-DNRA-2020-021 de 28 de septiembre de 2020, que contiene la "Norma para la sustanciación de los recursos interpuestos para resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del procedimiento administrativo de revisión de oficio".	2/3/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0164	Norma de control para la gestión del riesgo de conducta de mercado para las entidades financieras controladas por la superintendencia de economía popular y solidaria.	11/4/2023
SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008	Norma de control para el ejercicio de la auditoría externa, Auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS.	13/4/2023
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2023-001	Norma de control para la calificación de idoneidad de los Vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	14/4/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-009	Norma de control de seguridades en el uso de canales electrónicos para las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	14/4/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190	Reforma a la Norma de control para la compensación de pérdidas.	28/4/2023

RESOLUCIÓN	NORMA	FECHA
SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015	Reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 de 13 de abril de 2023 que contiene la "Norma de control para el ejercicio de auditoría externa, auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias".	9/6/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225	Norma de control para la gestión del riesgo de crédito.	22/6/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0270	Reforma a la Norma de control de seguridades en el uso de canales electrónicos para las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	3/8/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0271	Reforma a la Norma de control para la gestión del riesgo de crédito.	3/8/2023
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INR-INGINT-2023-0313	Reforma a la "Norma de Control para la Suspensión de Operaciones y Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario".	22/9/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0312	"Norma de Control para la Venta de Cartera de Crédito".	22/9/2023

RESOLUCIÓN	NORMA	FECHA
PS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2023-0328	Norma de calificación, designación y responsabilidades de los liquidadores de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	11/10/2023
SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2023-0344	Norma de control que regula la calificación de las compañías calificadoras de riesgo y la actividad de calificación de riesgo en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	31/10/2023
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0345	Reforma el CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS constante en el Anexo de la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio de 2022.	31/10/2023
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEPS-2023-022	Reforma a la Norma de control que establece los requisitos y el procedimiento general que deben cumplir las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cajas centrales para la adecuación de estatutos.	10/11/2023
SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2023-0366	Reforma a la Norma de Control que Regula la Calificación de las Compañías Calificadoras de Riesgo y la Actividad de Calificación de Riesgo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	20/12/2023
PS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INSESF-INGINT-2023-0370	Reforma a la Norma de Control para la Apertura, Traslado y Cierre de Oficinas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.	21/12/2023

Fuente y elaboración: SEPS.

### 2.4.2 NORMAS EMITIDAS POR ORGANISMOS REGULADORES EXTERNOS

**Tabla 8:** Normas emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera propuestas por la SEPS, a diciembre de 2023

RESOLUCIÓN	NORMA	FECHA
No. JPRF-F-2023-071	Reforma a la Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.	30/6/2023

Fuente y elaboración: SEPS.

Adicionalmente, se remitieron seis proyectos de normas a la Junta de Política y Regulación Financiera, que se detallan a continuación:

1. Reforma a la Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", emitida mediante Resolución No. JPRF-F-2023-071 de 30 de junio del 2023;

Se encuentran pendientes de tratamiento por parte del Pleno de la Junta:

2. Norma para la Constitución, Organización y Emisión de la Autorización para el Ejercicio de Actividades Financieras de las Cajas Centrales, enviado el 3 de febrero del 2023, mediante Oficio No. SEPS-SGD-2023-03748-OF;
3. Norma para el Requerimiento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los Segmentos 4 y 5, enviado el 13 de abril del 2023, con Oficio No. SEPS-SGD-2023-10547-OF;
4. Norma para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, enviado el 1 de septiembre del 2023, mediante oficio No. SEPS-SGD-2023-24740-OF;

5. Norma para el requerimiento de Calificación de Riesgo para las Entidades Financieras del Segmento 2, enviado el 20 de octubre del 2023, a través de Oficio No. SEPS-SGD-2023-28971-OF; y,
6. Reforma a la Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, enviado el 20 de octubre del 2023, mediante Oficio No. SEPS-SGD-2023-29064-OF.

## 2.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL AL SECTOR

### 2.5.1 MODELO DE SUPERVISIÓN

Con el fin de generar una supervisión efectiva se ha definido un modelo de supervisión para el Sector Financiero Popular y Solidario, el cual recoge los criterios conceptuales de una supervisión con enfoque de riesgos orientado al cumplimiento de los valores y principios cooperativos, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales utilizadas por la profesión de auditoría y la evaluación de esquemas de responsabilidad social en las actividades que desarrollan las cooperativas de ahorro y crédito con sus socios.

El enfoque de supervisión se orienta a una evaluación de los riesgos de las diferentes líneas de negocio, reemplazando al enfoque tradicional basado en la revisión de saldos contables. El proceso de evaluación se realiza a todos los ámbitos de operación de la institución, a partir de tres componentes: Gobierno Cooperativo, Gestión de Riesgos; y Evaluación Económica y Financiera.

Los tres componentes se subdividen en sub-componentes para la supervisión en los procesos extra-situ e in-situ, lo cual permitirá distribuir de mejor manera el control de acuerdo con los principios cooperativos y la normativa ecuatoriana.

El círculo virtuoso de supervisión está compuesto por cuatro fases: recolección de datos, medición de riesgos y monitoreo, supervisión, seguimiento y control.

- **Recolección de datos:** El modelo se nutre de información de balances de situación financiera, estructuras de productos y servicios, denuncias, informes de auditores y calificadores de riesgos.

## 2 UN SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SÓLIDO

- **Medición de riesgos y monitoreo:** La información cualitativa y cuantitativa de las organizaciones, es analizada y procesada, mediante la utilización de metodologías y herramientas especializadas, tales como: indicadores de gestión, proyecciones y escenarios de stress; con el fin de determinar un perfil de riesgo de las entidades controladas.
- **Supervisión:** En función de la planificación de supervisión, del perfil de riesgo y conocimiento de las organizaciones; se prioriza el tipo de supervisión extra situ o in situ, a ser aplicadas en las entidades.
  - **Supervisión Extra situ:** Verificar y evaluar desde la SEPS: la situación económica – financiera y de riesgos de las entidades, administración de alertas tempranas, el cumplimiento de las relaciones técnicas y otras disposiciones normativas y legales. La evaluación económica financiera y de riesgos se realizará a partir de indicadores monitoreados continuamente con base en la información disponible en la SEPS.
  - **Supervisión In situ:** Es el proceso de evaluación efectuada en campo por los supervisores de la SEPS con el propósito de analizar la información cuantitativa y cualitativa de las diferentes áreas o líneas de negocio de las entidades reguladas, a fin de determinar la razonabilidad de los estados financieros, la calidad de la gestión realizada por la administración de la entidad y establecer el riesgo actual y futuro que presentan sus operaciones.
- **Seguimiento y control:** En esta fase se realiza seguimiento a los hallazgos y disposiciones realizadas de las supervisiones extra situ, in situ y auditorias.

### 2.5.2 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el marco de la gestión de acopio de las estructuras que remiten las entidades controladas, realiza la atención de trámites relacionados con requerimientos de distinta índole, entre los cuales se encuentran requerimientos como reprocesos; **al 31 de diciembre de 2023 se atendieron 785 solicitudes.** A continuación, se detallan los trámites atendidos en función del tipo de solicitud.

**Tabla 9:** Número de trámites atendidos por solicitudes gestión, a diciembre de 2023

TIPO DE SOLICITUD	EN EL PLAZO	FUERA DE PLAZO	TOTAL	ATENCIÓN EN EL PLAZO
Solicitud de reprocesos de estructuras de información del Sector Financiero	376	81	457	82%
Consultas sobre estructuras de información en el Sistema de Acopio	76	93	169	45%
Requerimiento Actualización de Información (C60 C20 C01A)*	107	52	159	67%
<b>TOTAL</b>	<b>559</b>	<b>226</b>	<b>785</b>	<b>71%</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

De la tabla anterior, se colige que los reprocesos de estructuras de información, representan el 58% del total de solicitudes atendidas durante el año 2023, con una atención en el plazo establecido en el Sistema de Gestión Documental del 82%.

Por otro lado, las solicitudes de prórrogas y administración de controles para el envío de estructuras de información, actualmente se gestionan mediante dos canales: Recepción documental (Sistema de Gestión Documental) y a través del Aplicativo de Gestión Técnica de la Información (proceso automatizado), es así que para el año 2023 se atendió un total de 2 292 solicitudes entre ambos canales.

**Tabla 10:** Número de solicitudes de prórrogas y administración de controles atendidas

TIPO DE REQUERIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Solicitud de prórrogas	62	34	23	13	6	2	96	85	59	77	96	77	<b>630</b>
Solicitud de administración de controles	168	198	130	169	115	82	116	88	144	163	162	127	<b>1662</b>
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>232</b>	<b>153</b>	<b>182</b>	<b>121</b>	<b>84</b>	<b>212</b>	<b>173</b>	<b>203</b>	<b>240</b>	<b>258</b>	<b>204</b>	<b>2292</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

### Atención a solicitudes de Actualización de Datos al Buró

En atención a las solicitudes por parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario o por parte de las personas naturales, durante el periodo enero a diciembre de 2023, la SEPS atendió 111 solicitudes de actualización de datos de Buró de Crédito. Cabe señalar que, estas actualizaciones se las realiza a través de la estructura de Actualización de datos en el reporte crediticio – C60, vigente para las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y mutualistas. Por otra parte, se atendieron 43 solicitudes de actualización de datos de Buró de Crédito, solicitada por el socio de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

**Tabla 11:** Número de solicitudes de entidades y socios atendidas en el año 2023

TIPO DE REQUERIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Solicitudes de socios	3	1	1	2	2	4	6	8	5	5	2	4	43
Solicitudes de entidades	8	7	13	8	9	7	3	8	5	8	17	18	111
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>154</b>

\* Comprende la sumatoria de 37 requerimientos de Actualización de Información de Buró de Crédito y 89 requerimientos de Actualización de datos en el reporte crediticio – C60.

Fuente y elaboración: SEPS.

La SEPS a través del Sistema de Gestión Documental en promedio recibió 154 solicitudes tanto de socios como de entidades relacionadas con la actualización de los datos de Buró de Crédito. Cabe mencionar que se recibe en promedio, seis trámites mensuales de este tipo de solicitudes.

### Consultas sobre estructuras de información y solicitudes de información estadística

Como parte del proceso de atención a requerimientos de información, en el marco del cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, la Dirección Nacional de Gestión de la Información atendió 169

consultas sobre estructuras de información durante el año 2023, que representan el 22% del total de los requerimientos gestionados.

La SEPS recibió alrededor de 100 997 estructuras de información de las cuales 87 440 corresponden a información diaria, semanal, mensual, trimestral y semestral cargada por las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y Mutualistas, y 13 557 estructuras de los segmentos 4 y 5 recibidas de forma mensual y trimestral. Esta información cuenta con parámetros de calidad y oportunidad, y permite la generación de estadística e inteligencia de negocio para facilitar el proceso de toma de decisiones a nivel operativo y estratégico.

**Tabla 12:** Estructuras de los segmentos 1, 2, 3 y Mutualistas, a diciembre de 2023

ESTRUCTURA	SEGMENTO 1	SEGMENTO 1 MUTUALISTA	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	TOTAL
<b>Estados Financieros</b>	<b>12 220</b>	<b>1 040</b>	<b>14 820</b>	<b>22 894</b>	<b>50 974</b>
Estados financieros mensuales (B11)	564	48	684	1 153	2 449
Estados financieros diarios (B13)	11 656	992	14 136	21 741	48 525
<b>Cartera de Créditos y Contingentes</b>	<b>2 748</b>	<b>300</b>	<b>2 736</b>	<b>4 118</b>	<b>9 902</b>
Operaciones concedidas (C01)	564	48	684	1 033	
Saldos de operaciones (C02)	564	48	684	1 030	
Garantes, codeudores y garantías (C03)	564	48	684	1 029	
Bienes o títulos, valores adjudicados o recibidos en dación de pago (C04)	564	48	684	1 026	
Apertura de tarjetas de crédito (C05)	164	36			
Consumos de tarjetas de crédito (C06)	164	36			
Provisiones de tarjetas de crédito (C07)	164	36			
<b>Depósitos (D01)</b>	<b>564</b>	<b>48</b>	<b>680</b>	<b>1 113</b>	<b>2 405</b>
<b>Servicios Financieros (F01)</b>	<b>564</b>	<b>48</b>	<b>684</b>	<b>1 018</b>	<b>2 314</b>
<b>Inversiones y Fondos Disponibles</b>	<b>1 128</b>	<b>96</b>	<b>1 359</b>	<b>1 993</b>	<b>4 576</b>
Portafolio de inversiones y fondos disponibles (I01)	564	48	680	1 000	2 292
Saldos de inversiones y fondos disponibles (I02)	564	48	679	993	2 284
<b>Socios (S01)</b>	<b>274</b>	<b>24</b>	<b>329</b>	<b>530</b>	<b>1 157</b>
<b>Riesgos de Liquidez</b>	<b>2 944</b>	<b>256</b>	<b>3 648</b>	<b>5 627</b>	<b>12 475</b>
Liquidez Estructural (L01)	2 392	208	2 964	4 603	10 167
Brechas de liquidez (L02)	552	48	684	1 024	2 308
<b>Formulario de Solvencia (FS01)</b>	<b>552</b>	<b>48</b>	<b>684</b>	<b>1 065</b>	<b>2 349</b>
<b>Reclamos por presuntos cobros indebidos y/o servicios no solicitados (CI01)</b>	<b>94</b>	<b>8</b>	<b>113</b>	<b>170</b>	<b>385</b>
<b>Indicadores de Género</b>	<b>178</b>	<b>16</b>	<b>223</b>	<b>306</b>	<b>723</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21 266</b>	<b>1 884</b>	<b>25 276</b>	<b>39 014</b>	<b>87 440</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

**Tabla 13:** Estructuras de los segmentos 4 y 5, a diciembre 2023

ESTRUCTURA	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5	TOTAL
Estados financieros mensuales	1 674	692	2 366
Depósitos	1 551	652	2 203
Operaciones de cartera de créditos y contingentes	3 269	1 351	4 620
Operaciones concedidas	1 638	677	2 315
Saldos de operaciones	1 631	674	2 305
Socios	773	305	1 078
Liquidez Estructural (L01)	1 643	638	2 281
Formulario de Solvencia (FS01)	526	171	697
Reclamos por presuntos cobros indebidos y/o servicios no solicitados (CI01)	227	85	312
<b>TOTAL</b>	<b>9 663</b>	<b>3 894</b>	<b>13 557</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

La estructura de socios (S01) presentó hasta el mes de septiembre una frecuencia de envío trimestral, posterior a ello la frecuencia de envío es mensual. Así mismo, la estructura de indicadores de género (IG01), a partir del mes de marzo de 2023 es reportada por las entidades con una frecuencia trimestral; para las demás estructuras de información se registra una frecuencia de envío mensual.

Con el fin de mejorar la calidad de la información recopilada y de implementar mejoras en el proceso de acopio de información del Sector Financiero Popular y Solidario, durante el año 2023 la SEPS ejecutó controles de cambios en el Sistema de Acopio de infor-

mación en el “Proyecto de acopio fase II”, que contempla como objetivo el implementar y/o actualizar las estructuras de información para mejorar la calidad de la información y cumplir requerimientos normativos.

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

### CONTROLES DE CAMBIOS

Implementación y acopio de estructuras de información:

1. Estados Financieros, para Fundaciones y Corporaciones Civiles autorizadas a otorgar créditos
2. Formulario de Balance Social para las entidades del segmento 1 (línea base) - Resolución JPRF-F-2022-048 de 15 de diciembre de 2022.

### CONTROLES DE CAMBIOS

1. Actualización de estructuras de operaciones de cartera de créditos y contingentes para las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y mutualistas.
2. Implementación de Norma de Género del Sector Financiero Popular y Solidario.
3. Actualización por Reforma Integral al Catálogo Único de Cuentas (CUC) de las entidades del sector financiero popular y solidario.
4. Reforma a la norma de autorización para otorgar garantías a favor de terceros.
5. Nuevas frecuencias de envío de estructuras de información (Segmentos 4 y 5), actualización en los módulos de cartera de créditos y depósitos.
6. Actualización de la estructura de socios.
7. Actualización del Formulario de Solvencia por aplicación de la Resolución Nro. JPRF-F-2023-071.
8. Ajustes a las estructuras de tarjetas de créditos (C05 – C06 – C07)
9. Ajustes en el aplicativo de Administración de Controles.

### LEVANTAMIENTO DE NECESIDAD FUNCIONAL

1. Actualización de la estructura de estados financieros (Caso de Registro de valores negativos en cuentas del grupo 35 Superávit por valuaciones).
2. Creación de la estructura de obligaciones financieras

### PROYECTO DE ACOPIO FASE II

1. Implementación del sistema de administración de controles y reportes (100%) (\*).
2. Generación y desarrollo del sistema de reprocesos y reportes. (38% de avance) (\*).
3. Seguimiento de información y detección de presuntas infracciones para el SF y SNF. (53% de avance) (\*).

#### Nota:

(\* Porcentaje de avance de las actividades al 31 de diciembre de 2023.

### ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES OFICIOS CIRCULARES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS

- SEPS-SGD-INGINT-2022-36118-OFC - Entrega del Formulario de Solvencia con corte al 31 de diciembre de 2022
- SEPS-SGD-IGS-2022-36457-OFC - Requerimiento de información de estados financieros (B11) para Fundaciones y Corporaciones Civiles que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos
- SEPS-SGD-INGINT-2023-01370-OFC - Alcance a Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2022-36118-OFC de 22 de diciembre de 2022 - Entrega del Formulario de Solvencia con corte al 31 de diciembre de 2022. Resolución 0046
- SEPS-SGD-INGINT-2023-03933-OFC - Actualización de manuales técnicos y envío de estructuras de información de operaciones de cartera de créditos y contingentes, referente a la Resolución No. JPRF-F-2022-052 de 23 de diciembre de 2022.
- SEPS-SGD-INGINT-2023-04838-OFC - Requerimiento de información de estructuras

de información de Brechas de Liquidez (L02) y Saldos de Inversiones y Fondos Disponibles (I02) por actualización de Catálogo Único de Cuentas (CUC) - Alcance a Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2022-35030-OFC de 13 de diciembre de 2022.

- SEPS-SGD-INGINT-2023-05329-OFC - Alcance a Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2022-35030-OFC de 13 de diciembre de 2022 - Requerimiento de información del Formulario de Solvencia (FS01) por actualización de Catálogo Único de Cuentas (CUC).
- SEPS-SGD-INGINT-2023-07488-OFC - "Nuevo requerimiento de información - Estructura de "Indicadores de género del sector financiero popular y solidaria" – IG01
- SEPS-SGD-INGINT-2023-10426-OFC - "Actualización de los Manuales Técnicos de las estructuras de operaciones de cartera de créditos y contingentes."
- SEPS-SGD-INGINT-2023-10388-OFC - Actualización del Manual Técnico del Formulario de Solvencia (FS01). Versión 5.0
- SEPS-SGD-IGS-2023-16142-OFC - Fundaciones y Corporaciones civiles R e q u e r i m i e n t o de información de estados financieros (B11) para Fundaciones y Corporaciones Civiles que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos
- SEPS-SGD-IGS-2023-18739-OFC - Acceso al Reporte de Cumplimiento Normativo "Diagnóstico Situacional" disponible en el Portal Interactivo DATA SEPS
- SEPS-SGD-INGINT-2023-22216-OFPCP - Plazos de envío de información del Formulario de Solvencia (FS01).
- SEPS-SGD-INGINT-2023-26734-OFC - Requerimiento de información por reforma normativa con Resolución Nro. JPRF-F-2023-071 en el Formulario de Solvencia
- SEPS-SGD-INGINT-2023-26737-OFC - Recepción de línea base correspondiente a la información inicial usada en la medición de Balance Social con corte a diciembre de 2022.
- SEPS-SGD-INGINT-2023-29498-OFC - Actualización del Manual Técnico de las estructuras de operaciones de cartera de créditos y contingentes para Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, Asociaciones Mutualistas de Ahorro

## 2 UN SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SÓLIDO

y Crédito para la Vivienda, Caja Central FINANCOOP y Corporación Nacional de Finanzas Populares.

- SEPS-SGD-INGINT-2023-29609-OFC - Actualización del Manual Técnico de Estructura de Socios – S01
- SEPS-SGD-INGINT-2023-31638-OFC - Actualización del Manual Técnico de Estructuras de Estados Financieros para Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, 4, 5, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.
- SEPS-SGD-INGINT-2023-34630-OFC - Ampliación de plazo para validación de las estructuras de información con corte a diciembre de 2023
- SEPS-SGD-INGINT-2024-02291-OFC - Actualización del Manual Técnico de las estructuras de operaciones de cartera de créditos y contingentes para Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Caja Central FINANCOOP y Corporación Nacional de Finanzas Populares
- SEPS-SGD-INGINT-2024-03393-OFC - Solicitud de Información de Estados Financieros con corte a diciembre de 2021 y 2022.

### OTROS

- Identificación de incumplimientos normativos y disposiciones; y comunicación a las instancias correspondientes para la gestión de las acciones pertinentes (PAS), elaboración de informes técnicos con el detalle de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario que incumplieron con el envío de estructuras de información en los periodos fiscales: 2020 - 2021.
- Seguimiento de Convenios Interinstitucionales que mantiene la SEPS con las siguientes instituciones: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, Servicio de Rentas Internas, Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados; y, Banco Central del Ecuador.

### 2.5.3 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS

La identificación y medición de riesgos permite determinar el alcance de los procesos de supervisión y focalizar de manera eficiente los recursos, para emitir alertas de las potenciales debilidades y establecer los riesgos a los que las entidades u organizaciones están o pueden estar expuestas.

Para lo cual, **la SEPS desarrolló una metodología de calificación de las entidades, que integra la medición del nivel de riesgo y la evaluación de la administración del riesgo. Lo cual refleja la dinámica integral de las entidades controladas y permite identificar los aspectos más críticos que deben superarse tanto en los aspectos relacionados con la gestión del riesgo y la estructura financiera;** así como el compromiso que muestre la entidad para mejorar la calidad de su gobierno, los procesos de autocontrol y el cumplimiento normativo.

La aplicación de esta metodología permite incrementar la eficiencia en la tarea de supervisión, en la medida que anticipa el posible deterioro del perfil de riesgo de las entidades y orienta la ejecución de acciones oportunas mediante estrategias de supervisión preventivas, correctivas o intensivas, desde los procesos in-situ o extra-situ.

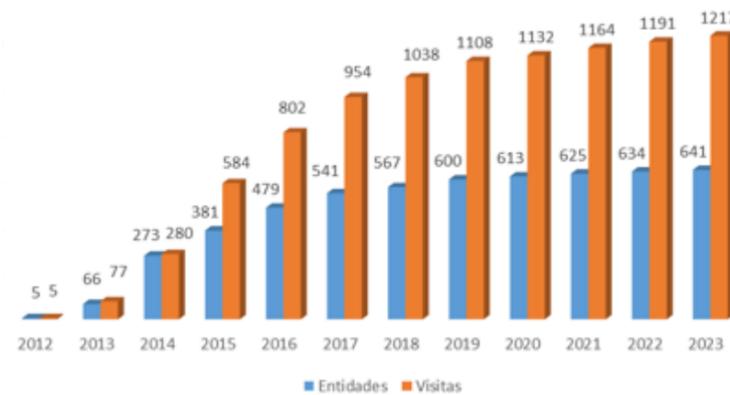
### 2.5.4 SUPERVISIÓN IN SITU

La supervisión in situ es aquella que se realiza en las entidades controladas, **con el propósito de analizar la información cuantitativa y cualitativa de las diferentes áreas o líneas de negocio de las entidades controladas,** a fin de determinar la razonabilidad de los estados financieros, la calidad de la gestión realizada por la administración de la entidad y establecer el riesgo actual y futuro que presentan sus operaciones.

La supervisión in situ realizada al Sector Financiero Popular y Solidario se ajusta a una planificación anual, la cual prioriza las visitas a entidades de acuerdo con su perfil de riesgo e importancia sistémica. El modelo de supervisión tiene como prioridad realizar una gestión de control basada en riesgos y con el objetivo de lograr la mayor cobertura territorial.

## 2 UN SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SÓLIDO

**Gráfico 11:** Visitas in situ a entidades del SFPS a nivel nacional, a diciembre 2023 (Acumulado)



Fuente y elaboración: SEPS.

Durante el año 2023, se realizaron 26 visitas de supervisión in situ a un total de 25 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. Esta labor se realizó desde la planta central de la SEPS y sus Unidades Zonales: 10 visitas desde Quito, 6 visitas desde Ambato, 5 visitas desde Guayaquil, 4 desde Cuenca y 1 desde Portoviejo.

### 2.5.5 SUPERVISIÓN EXTRA SITU

El monitoreo consiste en el análisis y revisión permanente de los indicadores de alerta temprana, que permiten anticipar el deterioro del nivel de riesgo de las entidades y gestionar la corrección oportuna de las desviaciones identificadas. Asimismo, se verifica el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en la normativa vigente (solvenencia, liquidez, límites de crédito, límites de operaciones vinculadas, condiciones para reestructuración, refinanciamiento y castigos de operaciones) y las disposiciones emitidas por el ente de control.

La supervisión extra situ consiste en evaluar la situación financiera de las entidades que forman parte del Sector Financiero Popular y Solidario, a partir de la información enviada

**Gráfico 12:** Visitas in situ a entidades del SFPS durante el año 2023, por zonal



Fuente y elaboración: SEPS.

Desde el año 2012, la SEPS ha supervisado a 641 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, a través de 1217 visitas in situ a nivel nacional.

a la Superintendencia, donde se profundiza en el análisis de aquellos indicadores que revelan deficiencia, a fin de establecer las causas de su deterioro, y definir los hallazgos correspondientes con el propósito de que la entidad elabore un plan de acción, que permita superar los problemas identificados. **Durante el año 2023, se realizó la supervisión extra situ a 99 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y se gestionaron 65 acciones sobre procesos de alertas tempranas.**

**Gráfico 13:** Supervisiones Extra situ del SFPS a diciembre 2023



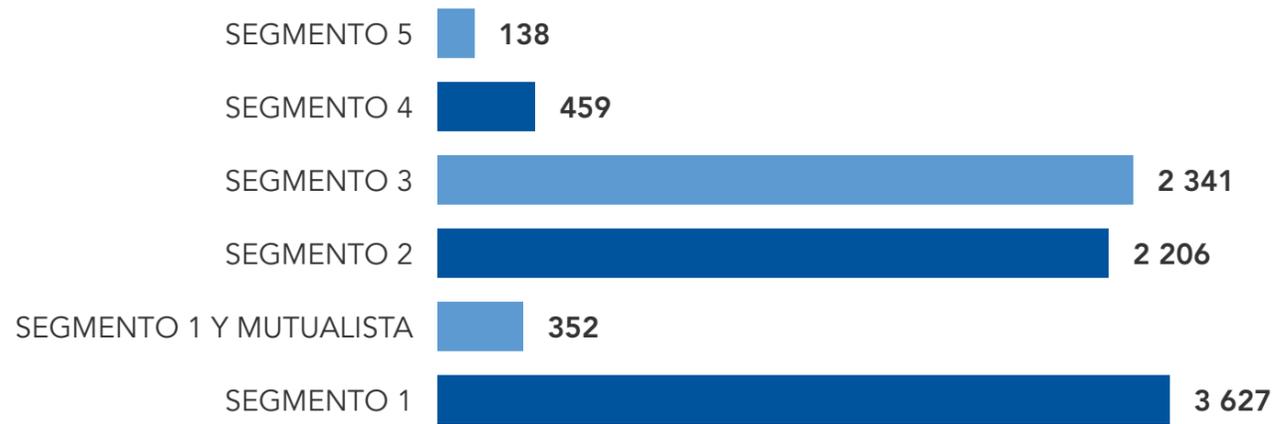
Fuente y elaboración: SEPS.

### 2.5.6 SEGUIMIENTO

#### 2.5.6.1 Planes de acción

En el 2023, en los distintos mecanismos de supervisión y control (supervisión extra situ, supervisión in situ, auditoría interna, auditoría externa, consejo de vigilancia), se han emitido 13.993 informes en el Sector Financiero Popular y Solidario; en los cuales, se han identificado 9.123 hallazgos y determinado 13.102 estrategias que permitan subsanar las deficiencias detectadas.

**Gráfico 14:** Hallazgos de procesos de supervisión y control a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Al mes de diciembre de 2023 (acumulado), los distintos emisores han identificado un total de 84 670 hallazgos, sobre los cuales las entidades se han comprometido a ejecutar **114 729 estrategias** que permitan mitigar las observaciones efectuadas. De estas, 108 383 se han cumplido; 585 se encuentran en proceso; y, 2 128 están incumplidas; así, se registra un 98,07% de cumplimiento.

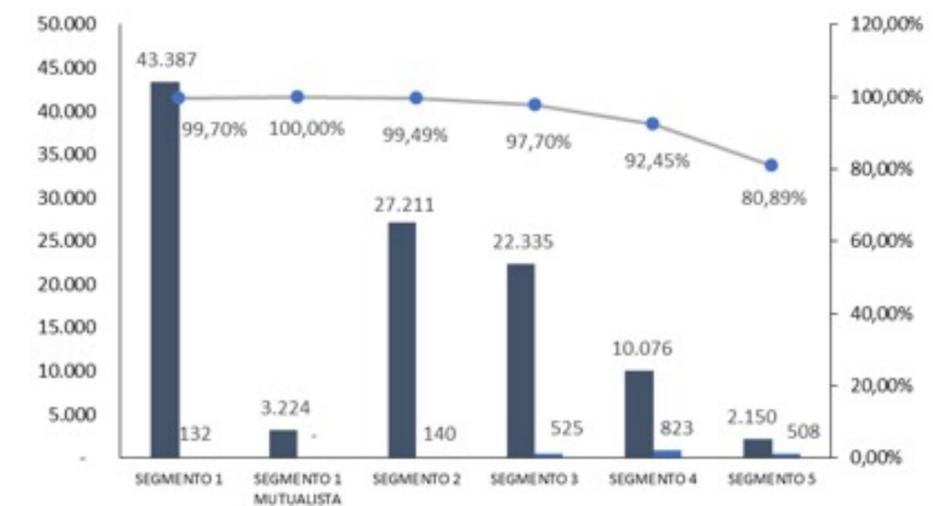
**Tabla 14:** Estado de cumplimiento de estrategias, a diciembre de 2023

ESTADO DE CUMPLIMIENTO				
SEGMENTO	CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS	EN PROCESO	%CUMPLIMIENTO
SEGMENTO 1	43 387	132	1 448	99,70%
SEGMENTO 1 MUTUALISTA	3 224	-	208	100,00%
SEGMENTO 2	27 211	140	868	99,49%
SEGMENTO 3	22 335	525	933	97,70%
SEGMENTO 4	10 076	823	501	92,45%
SEGMENTO 5	2 150	508	260	80,89%
<b>TOTAL</b>	<b>108 383</b>	<b>2 128</b>	<b>4 218</b>	<b>98,07%</b>

**Nota:** Los datos corresponden a información de entidades activas registrada en el Sistema de Seguimiento Integral de la SEPS desde el año 2014.

Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 15:** Cumplimiento de estrategias, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Es importante señalar, que la gestión de seguimiento realizada para el caso de aquellas entidades que presentan incumplimientos, comprende: llamadas telefónicas, oficios; y, en ciertos casos, reuniones bilaterales.

En el año 2023 se realizó el seguimiento a la gestión de auditores internos, con respecto al cumplimiento de sus planes de trabajo y se dispuso el ingreso del resultado de dicho seguimiento en el Sistema de Seguimiento Integral (SSI); hecho que derivó en una carga de 369 planes de trabajo en la herramienta. El artículo 455, del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que "(...) las cooperativas de ahorro y crédito contarán con auditores interno y externo cuando sus activos superen USD 5 millones."

Adicionalmente, durante el tercer y cuarto trimestre del año 2023, se analizaron 192 informes, lo que permitió identificar y evaluar la calidad del trabajo de los auditores externos, a través de una metodología cualitativa que considera variables como: oportunidad en la entrega del informe, calidad en la identificación y carga de hallazgos, consistencia en balances y opinión del auditor, y consistencia en calificación de riesgo.

### 2.5.6.2 Procedimientos Administrativos Sancionadores a Entidades Controladas

En el año 2023, en la Dirección Nacional Legal de la Intendencia Nacional de Supervisión a Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se recibieron **105 peticiones ra-**

**zonadas**, mismas que generaron **46 procedimientos administrativos sancionadores a entidades controladas**; producto de dichos procedimientos, se emitieron **20 sanciones pecuniarias**, a consecuencia de diversas infracciones determinadas durante los mecanismos de control.

### 2.6 PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS

Durante el año 2023, se han realizado varias gestiones para fortalecer los procesos de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos, mismas que se detallan a continuación:

- Supervisiones especializadas a 52 entidades del SFPS.
- Se levantaron 671 hallazgos de auditoría correspondientes a procesos de supervisión en prevención de lavado de activos, que generaron un plan de acción por parte de los sujetos obligados.
- Se remitieron a la UAFE, dos reportes de operaciones inusuales e injustificadas o denuncias respecto a alertas detectadas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
- Se generaron 12 denuncias para el envío a la Fiscalía General de Estado, respecto a alertas detectada
- Se participó en las Evaluaciones del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales y en la evaluación de la Oficina de las NNUU contra la droga y el crimen.
- Al finalizar el año 2023, de 408 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario que constan en el catastro institucional, se registraron 277 manuales de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, lo que representa el 99% de este cumplimiento normativo del sector.
- En el mismo periodo, 390 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario cumplieron con la entrega del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el año 2023 en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, generando un cumplimiento del 95% del sector.

- Se receptaron y revisaron 382 Informes Anuales de Oficiales de Cumplimiento al Sector Financiero Popular y Solidario, correspondiente al año 2022.
- Se capacitó a 1292 miembros de las entidades y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, entre Auditores Internos, OFC T y S y Funcionarios SEPS.
- Se trabajó en Norma de control complementaria en Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria.
- Se desarrolló la metodología de Criterio Supervisor en Prevención de Lavado de Activos
- Se desarrolló de un Sitio Especializado de PLA en página web institucional.
- Se desarrolló una metodología para definir perfil de riesgo en PLA de los Sujetos Obligados
- Salió a producción con el Módulo de Planes de Trabajo de Oficiales de Cumplimiento en el SMI

### 2.7 FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA

En el año 2023, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, promovió la inclusión financiera de los grupos vulnerables de la población a través de las organizaciones y entidades de la Economía Popular y Solidaria; incentivando el desarrollo de plataformas que permitan el acceso a los servicios financieros digitales, la inclusión de las finanzas verdes, la Transversalización de género en el proceso de supervisión y control de las entidades e impulsando la educación financiera como una herramienta clave para la sostenibilidad y desarrollo del sector; para lo cual se han emitido normativas que permitan lograr estos objetivos.

Adicionalmente, se ha continuado con las funciones de fortalecimiento siendo estas la de supervisar y controlar la ejecución de los mecanismos de resolución, el seguimiento a estos procesos, procurando el fortalecimiento y la estabilidad del sector, considerando el tamaño, vulnerabilidad y calidad de los activos de riesgo.

## 2.8 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO

### 2.8.1 GLOBAL MONEY WEEK – EDUCACIÓN FINANCIERA

Como estrategia de Inclusión Financiera para niños y jóvenes, hemos impulsado la participación activa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cual ha desempeñado el papel de entidad coordinadora a nivel nacional por tercer año consecutivo de la Semana Global del Dinero (Global Money Week - GMW) ejecutada en marzo de 2023.

Esta campaña, auspiciada por Child & Youth Finance International y liderada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tiene como objetivo fundamental aumentar la conciencia sobre la importancia de la educación financiera. A través de actividades interactivas, se busca capacitar a niños y jóvenes para que tomen decisiones financieras sólidas y responsables, lo que contribuye significativamente a mejorar su bienestar económico y su estabilidad financiera. Además, este enfoque promueve la participación activa de los jóvenes en el desarrollo sostenible y sustentable de nuestro país desde sus propios entornos.

Del 20 al 26 de marzo de 2023, se desarrolló la Campaña cuyo slogan fue **“Planifica tu dinero, planta tu futuro”**, donde los funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria capacitaron a más de 15.000 niños y jóvenes de 8 unidades educativas, en las ciudades de Quito, Ambato, Cuenca y Loja. En la misma semana, a nivel nacional 124 entidades y organizaciones, de las cuales: 92 eran cooperativas de ahorro y crédito, 2 asociaciones mutualistas, 3 organismos de integración, 4 bancos privados, 9 universidades e institutos, 13 instituciones del sector privado y una entidad del sector público capacitaron a niños y jóvenes, cubriendo las 24 provincias del Ecuador, superando las metas establecidas para el año. Para poder lograr estos resultados, se contó con el apoyo de actores estratégicos como: Ministerio de Educación, Sparkassenstiftung Alemana y la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

En base a los resultados obtenidos en la campaña 2023, la OECD ratificó a la SEPS como coordinadora a nivel nacional para la nueva edición de la GMW 2024, siendo la Superintendencia la encargada de planificar y desarrollar actividades como: Charlas, talleres, capacitaciones, juegos interactivos, concursos, videos, entre otros, todos estos en el

marco de la educación financiera para niños y jóvenes; promoviendo la participación de instituciones públicas, privadas y sin fines de lucro que deseen sumarse a esta iniciativa.

La edición 2024 de la Campaña GMW, se encuentra en marcha para lo cual se desarrolló una estrategia innovadora que promueva una mayor participación de las entidades del Sector Financiero, y el soporte logístico y técnico de más aliados estratégicos, que nos permita alcanzar la meta proyectada de 1.000.000 de beneficiarios entre niños, adolescentes y jóvenes de las 24 provincias del Ecuador. Para llegar a esa meta, hasta el momento se han inscrito más de 160 entidades entre cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, Bolsa de Valores de Quito, Woccu, Universidad Central, entre otros. Por lo tanto, las entidades participantes, y la misma SEPS conjuntamente realizarán acercamientos con unidades o centros educativos en todo el territorio nacional, siendo uno de los principales actores estratégicos al Ministerio de Educación que apoyará con las autorizaciones pertinentes en los centros educativos que están bajo su regulación.

### 2.8.2 HUB DE INNOVACIÓN FINANCIERA

El 24 de mayo de 2023, se emitió la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-2023-014 para **“CREAR EL HUB DE INNOVACIÓN FINANCIERA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA EL FOMENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DIGITALES Y FINTECH”** con el objetivo de promover el desarrollo, análisis, oferta y uso de los servicios financieros digitales y Fintech.

Como parte de ejes de acción del HUB se llevó a cabo el evento: **“CONVERSATORIO - HERRAMIENTAS INNOVADORAS DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN FINANCIERA”** en donde se contó con la participación de organismos internacionales, instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo fue promover un espacio de diálogo y consulta a fin de apoyar proyectos de innovación financiera, el cambio y la transformación digital como una estrategia clave en SFPS.

Lanzamiento oficial del Primer **“Desafío de Innovación de Inclusión Financiera de grupos vulnerables”** en el evento denominado DIÁLOGOS POR LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA organizado por la UISEK. EL desafío ha tenido la aceptación de 33 grupos pertenecientes a 12 universidades; quienes han recibido asistencia de expertos y capacitaciones en temáticas de Innovación Financiera.

## 2 UN SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SÓLIDO

Finalmente, cabe destacar que como parte del HUB con el apoyo de colaboradores estratégicos, se han realizados las siguientes capacitaciones:

- **“Manejo de Incidentes IT”**, en el cual se contó con la participación de 266 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- **“SFD y Fintech: Rompiendo paradigmas. Retos y Oportunidades para el SFPS”**, dictada por MasterCard.
- **“Comercio Electrónico y Canales Electrónicos de Pago”**, bajo respaldo de Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico.

### 2.9 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria controla y coordina la ejecución de mecanismos de resolución con la finalidad de promover la estabilidad y la integración para el fortalecimiento de las entidades y organizaciones de los Sectores de la Economía Popular y Solidaria, a través de la ejecución de procesos como: fusión, conversión, exclusión y transferencia de activos y pasivos, y liquidación; amparados bajo la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria para las Organizaciones de la EPS y el Código Orgánico Monetario y Financiero para las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

#### 2.9.1 FUSIONES DEL SECTOR FINANCIERO

Durante el año 2023, se han concluido **6 procesos de fusión**, de los cuales: 4 fueron procesos de fusión por absorción ordinaria, y 2 fueron procesos de fusión extraordinaria, mismos que **han beneficiado a 18 948 socios**. Los activos absorbidos ascendieron a un total de USD \$15 425 636, cartera de crédito por un valor de USD \$ 12 336 536 y obligaciones con el público por USD \$ 12 927 722; los rubros antes descritos han sido transferidos a otras cooperativas de diferentes segmentos en mejor situación financiera, coadyuvando así al fortalecimiento del sector.

Sin embargo, por contexto coyuntural por el que atraviesa el sector y las nuevas normativas emitidas, las entidades enfocan sus esfuerzos en la aplicación de otros mecanismos de fortalecimiento, disminuyendo así el número de procesos de fusión ejecutados en comparación a los años anteriores.

**Tabla 15:** Número de cooperativas absorbidas a diciembre 2023

SEGMENTO	NO. COACS
Segmento 4	1
Segmento 5	5
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

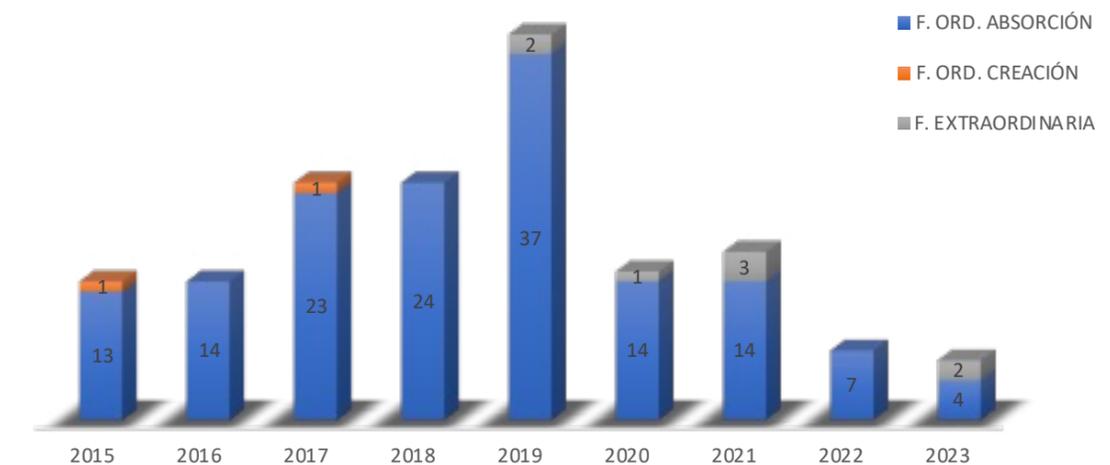
Fuente y elaboración: SEPS.

**Tabla 16:** Procesos de fusión por zonal a diciembre 2023

ZONAL	NRO. FUSIONES	ACTIVOS ABSORBIDOS	PASIVOS ABSORBIDOS	PATRIMONIO ABSORBIDO	NRO. SOCIOS
Quito	4	1 449 049	1 016 638	428 403	1 573
Ambato	1	4 201 937	3 310 561	1 048 201	14 980
Cuenca	1	9 774 650	9 004 123	760 340	2 395
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>15 425 636</b>	<b>13 331 322</b>	<b>2 236 944</b>	<b>18 948</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 16:** Procesos de fusión ejecutados hasta diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

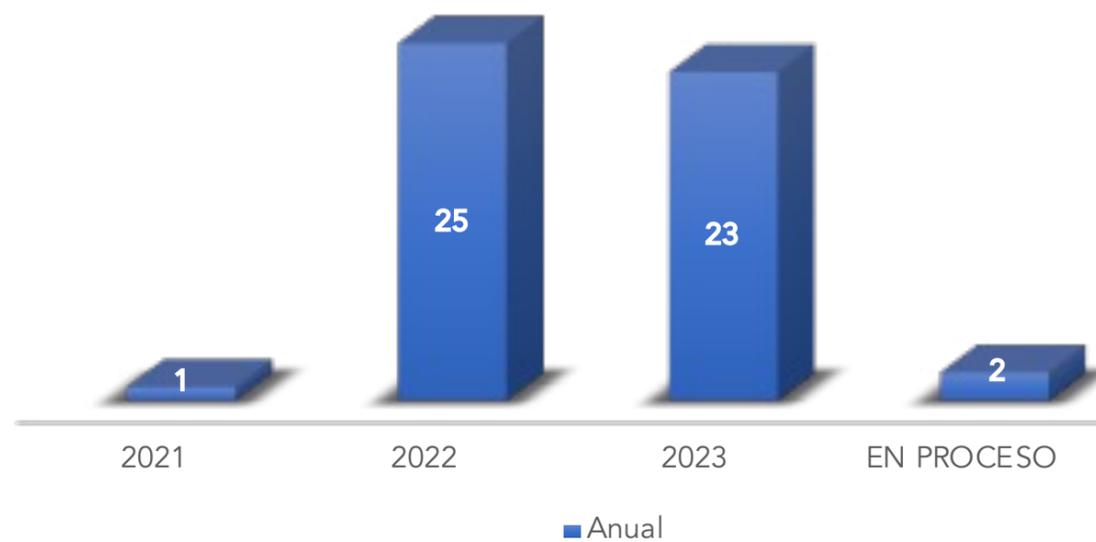
### 2.9.2 CONVERSIONES

Mediante Resolución 645-2021-F de 30 de enero de 2021 la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera emitió la "Norma para determinar el capital social mínimo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito", estableciendo cumplir con el capital mínimo de USD 200.000, hasta diciembre 2023.

Mediante Resolución 661-2021-F de 14 de mayo de 2021 la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera emitió la "Norma para la Conversión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a Cajas o Bancos Comunales o Cajas de Ahorro". Con el objeto de regular la Conversión Ordinaria y Extraordinaria, en concordancia con la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSEPS-2021-0369 de 24 de junio de 2021, emitida por la Superintendencia donde se estableció el procedimiento y los requisitos para la conversión ordinaria.

En este contexto con el objetivo de reconocer la naturaleza de ciertas cooperativas del segmento 5, que por sus particularidades y características propias deberían ser cajas de ahorro o cajas comunales, a diciembre del 2023 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha aprobado la **conversión de 23 entidades beneficiando a 6 559 socios y se encuentran en proceso de conversión 2 entidades.**

Gráfico 17: Procesos de Conversión hasta diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

### 2.9.3 EXCLUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS (ETAPS)

Mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INR-INGINT-2023-0092 de 2 de marzo de 2023, se emitió la "Norma de Control para la suspensión de operaciones y exclusión de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario", con el objetivo de salvaguardar los intereses de los socios y evitar la desestabilización del Sector previo al inicio de un proceso de liquidación forzado sustentando bajo las causales establecidas en el COMYF.

Durante el 2023, se ejecutaron 4 ETAPS conforme lo señalado y en cumplimiento con lo establecido en el COMYF, para lo cual se emitió informes de seguimiento de cada uno de los procesos ejecutados. De igual manera, se desarrolló el procedimiento para la aplicación de la Norma, con el objeto de establecer cada una de las actividades que debe ejecutar el administrador temporal.

Gráfico 18: Procesos de ETAPS hasta diciembre de 2023



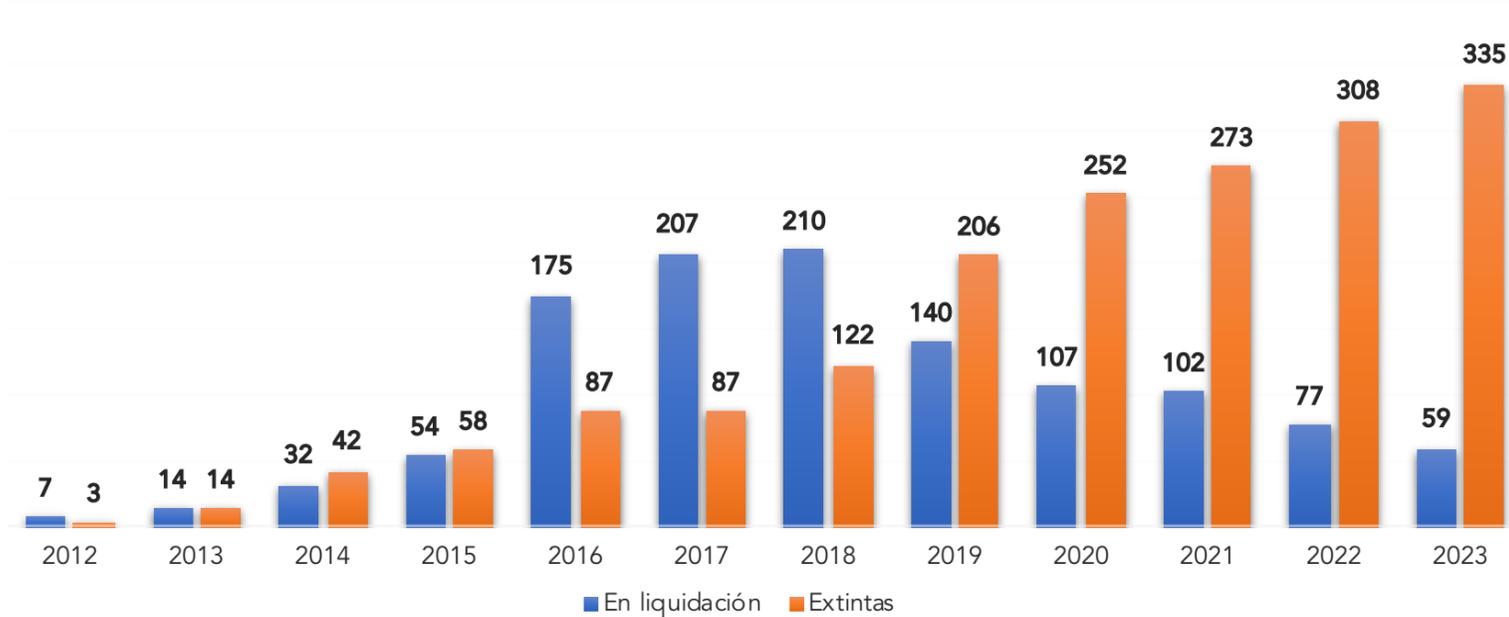
Fuente y elaboración: SEPS.

### 2.9.4 LIQUIDACIONES

#### 2.9.4.1 Situación General de las Entidades en Liquidación

En el siguiente gráfico, se presenta la evolución anual de los procesos de liquidación desde el 2012. Al 31 de diciembre de 2023 alcanzaron un total de 335 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, de las cuales 288 corresponden a liquidaciones forzosas y las restantes a entidades que no adecuaron sus estatutos o se liquidaron de manera voluntaria.

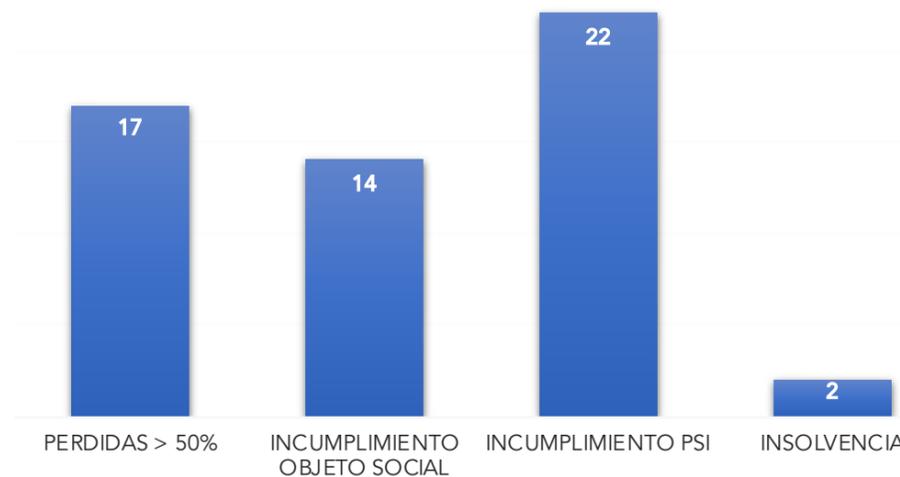
**Gráfico 19:** Entidades en proceso de liquidación y extintas a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Cabe mencionar que se mantienen en liquidación 55 entidades por causales de liquidación forzosa y 4 por liquidación voluntaria, dando un total de **59 entidades que continúan en proceso de liquidación**, según el siguiente detalle:

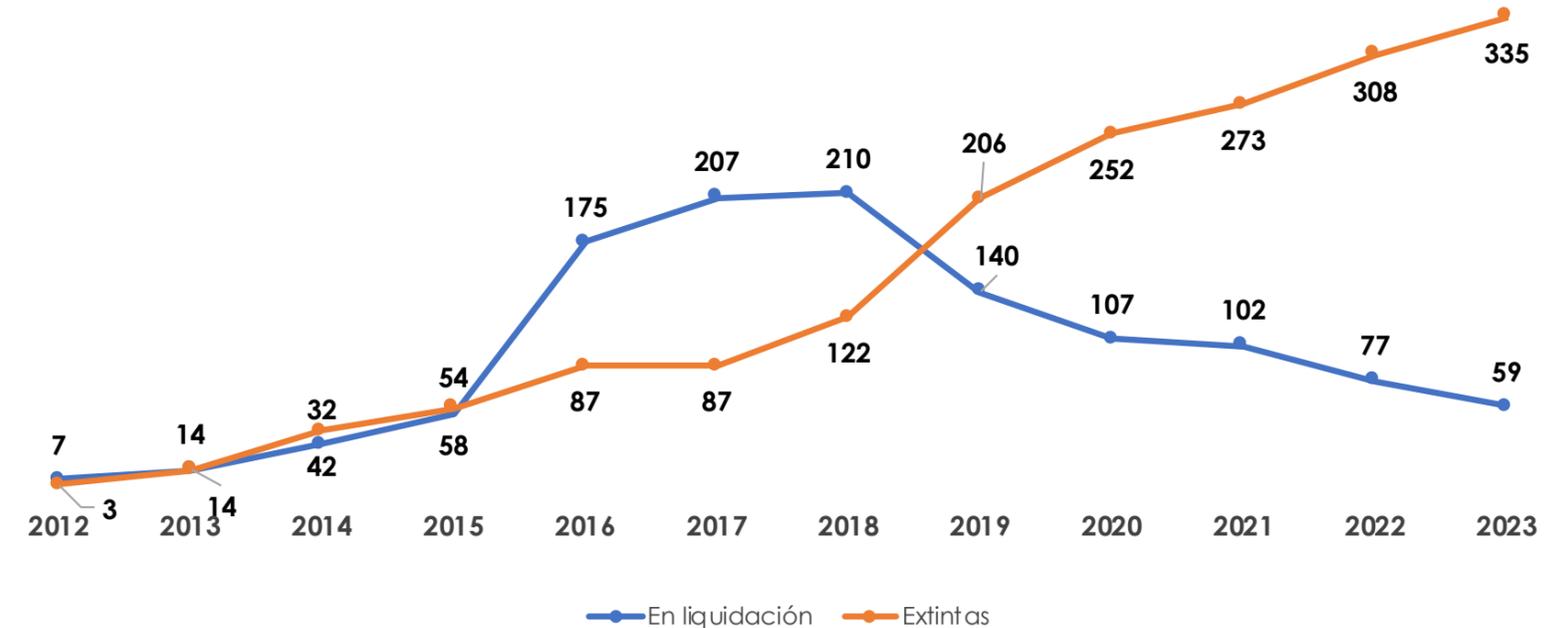
**Gráfico 20:** Causales de liquidación forzosa- voluntaria a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Es menester señalar que en el año 2023, se iniciaron **9 procesos de liquidación y culminaron 27** con la correspondiente extinción de la personalidad jurídica. Adicionalmente se presentaron para el análisis jurídico, **7 informes técnicos** previos a la extinción de las entidades; cambiando de esta manera, la tendencia observada respecto del número de procesos de liquidación iniciados vs finalizados, pasando el indicador de 2,65 registrado en el 2021 a 5,68 en el 2023.

**Gráfico 21:** Número de entidades en: liquidación-extintas, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

### 2.9.4.2 Cancelación de Acreencias de Entidades en Proceso de Liquidación

Como parte del proceso de liquidación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, de las 55 entidades que al 31 de diciembre de 2023 se encontraban en proceso de liquidación forzosa, 88.687 depositantes ha sido cubiertos en el 100% de sus depósitos "(c+d)", lo que equivale al 86% de los acreedores iniciales, por un total de USD 45,8 millones de dólares "(f-g)".

**Tabla 17:** Acreencias pendientes de pago de entidades en proceso de liquidación forzosa, a diciembre 2023

ZONAL	NRO. DE ENTIDADES	NRO. DE DEPOSITANTES AL INICIO (A)	NRO. DE DEPOSITANTES CUBIERTOS CON COSEDE (B)	NRO. DE DEPOSITANTES CUBIERTOS CON FONDOS PROPIOS (C)	NRO. DE DEPOSITANTES PENDIENTES DE PAGO* (D)	DEPÓSITOS AL INICIO (MILES USD) (F)	DEPÓSITOS PENDIENTES DE PAGO (MILES USD) (G)
Ambato	22	39 654	30 219	564	8 871	35 759,96 K	23 666,78 K
Cuenca	6	29 464	28 491	470	503	18 583,04 K	6 389,07 K
Guayaquil	12	13 537	8 547	810	4 180	20 183,72 K	8 036,48 K
Portoviejo	3	2 503	2 446	30	27	217,00 K	24,35 K
Quito	12	18 087	16 808	302	977	23 385,08 K	14 135,05 K
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>103 245</b>	<b>86 511</b>	<b>2 176</b>	<b>14 558</b>	<b>98 128,80 K</b>	<b>52 251,73 K</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

Por lo que al cierre del ejercicio económico se mantienen pendiente de pago 14.558 depositantes por un monto de USD 52,25 millones de dólares que seguirán cubriéndose conforme el avance de los procesos de liquidación.

Por su parte, las 4 entidades que se encontraban en proceso de liquidación voluntaria, 874 depositantes han sido cubiertos en el 100% de sus depósitos, lo que equivale al 51% de los acreedores iniciales, por un total de USD 1,18 millones de dólares.

### 2.9.4.3 Supervisión al Avance de las Liquidaciones

Durante el año 2023, con el fin de fortalecer los procesos de liquidación, se realizaron 144 procedimientos de supervisión y seguimiento, tanto extra situ como in situ; de los

cuales, el 43% corresponden a procesos de supervisión in situ efectuados a entidades en proceso de cierre y extinción, a 1 entidad que constituyó fideicomiso durante el 2023 al amparo de lo establecido en el artículo 312 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero; o, por verificación el cumplimiento de la planificación realizada por los liquidadores para sus procesos; y, el 57% de los procesos se realizaron a través de supervisiones extra situ, utilizando para el efecto plataformas virtuales, en las cuales se emitieron observaciones y recomendaciones respecto de las gestiones realizadas y por realizar por parte de los liquidadores de las entidades; generando en todos los casos actas de compromiso de cumplimiento y mejora de la gestión integral de los liquidadores.



# 3 UN SECTOR REAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDO



RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

### 3.1 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

Las organizaciones que conforman el Sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) tienen como objeto la producción, comercialización, distribución o consumo de bienes y servicios. **A diciembre de 2023, el sector se integra por 13 609 asociaciones, 2 616 cooperativas, 126 organizaciones comunitarias y 96 organismos de integración y representación, que suman un total de 16 447 organizaciones activas.**

Gráfico 22: Evolución de organizaciones activas por tipo



Fuente y elaboración: SEPS.

Las asociaciones son la forma de organización más común en la economía popular y solidaria, con una participación de 82,7% en el total de organizaciones, y reúnen al 75,9% de los certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes<sup>7</sup> de todo el sector no financiero de la EPS. La principal característica de las asociaciones es que se conforman por personas naturales, que desarrollan actividades productivas similares o complementarias, mismas que al agruparse solidariamente, consolidan organizaciones económicas más viables.

<sup>7</sup> De acuerdo a los artículos 17, 20, 29, 49, 121, 126 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria los socios de las cooperativas poseen certificados de aportación, los asociados de las asociaciones mantienen cuotas de admisión y los miembros de las organizaciones comunitarias entregan aportes.

Por su parte, las cooperativas no financieras concentran el 56,1% de los activos del Sector de la EPS; entre ellas constan las cooperativas de transporte y de vivienda, que por la naturaleza de su negocio concentran la mayor proporción de su estructura financiera en activos productivos.

Respecto a las actividades económicas que las organizaciones desarrollan, la EPS presenta una notable heterogeneidad. Los objetos sociales de las organizaciones varían entre producción agrícola, minera, o textil, la prestación de servicios de transporte, limpieza, o capacitación, u otras actividades como construcción de vivienda y consumo de bienes, entre otras.

Sin considerar a los organismos de integración de la EPS y agrupadas por su actividad económica, **el 49,7% de las organizaciones activas corresponden a actividades de producción, el 49,3% a servicios, el 0,8% a consumo y el 0,2% a organizaciones de vivienda.** En la siguiente tabla se describe al sector, en función del número de organizaciones, sus agregados financieros y el número de certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes, bajo cada forma de organización.



**Tabla 18:** Composición de la EPS por tipo y grupo de organización, a diciembre de 2023

TIPO Y GRUPO	NO. ORGANIZACIONES	NO. CERTIFICADOS DE APORTACIÓN, CUOTAS DE ADMISIÓN Y APORTES	ACTIVOS (USD MILLONES)	PASIVOS (USD MILLONES)	PATRIMONIO (USD MILLONES)
<b>Sector cooperativo</b>	<b>2 616</b>	<b>128 194</b>	<b>565,49</b>	<b>255,93</b>	<b>319,54</b>
Consumo	12	663	3,55	0,47	3,08
Producción	548	21 542	46,30	22,20	24,10
Servicios	2 020	98 331	487,70	206,58	281,11
Vivienda	36	7 658	37,94	26,68	11,25
<b>Sector asociativo</b>	<b>13 609</b>	<b>414 026</b>	<b>443,19</b>	<b>313,64</b>	<b>129,54</b>
Consumo	111	4 155	2,56	0,93	1,62
Producción	7498	190 744	387,35	286,22	101,13
Servicios	6 000	219 127	53,28	26,49	26,79
<b>Sector comunitario</b>	<b>126</b>	<b>3589</b>	<b>0,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,16</b>
Producción	87	2 748	0,15	-	0,15
Servicios	39	841	0,01	-	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>16 351</b>	<b>545 809</b>	<b>1 018,8</b>	<b>569,6</b>	<b>449,2</b>

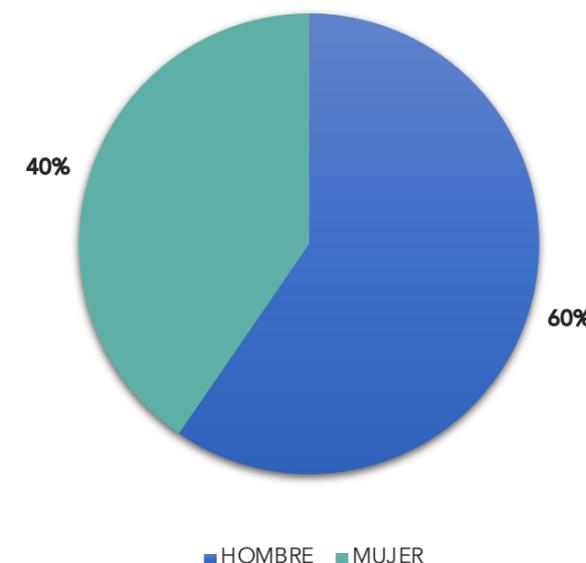
**Nota:** En el resumen no se incluye a Organismos de integración. La información financiera proviene del reporte de las organizaciones en el formulario 101 del SRI y del sistema de Acopio de Balances del SNF de la SEPS, con corte al año 2022, puesto que el reporte a diciembre de 2023 se encuentra en proceso de envío y validación.

Fuente y elaboración: SEPS.

Considerando el saldo de los activos, las organizaciones del sector cooperativo cuyo grupo son de vivienda y de servicios son las de mayor tamaño. Estos grupos de organización tienen 7 658 y 98 331 certificados de aportación, respectivamente. Por otro lado, **del total de certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes de la economía**

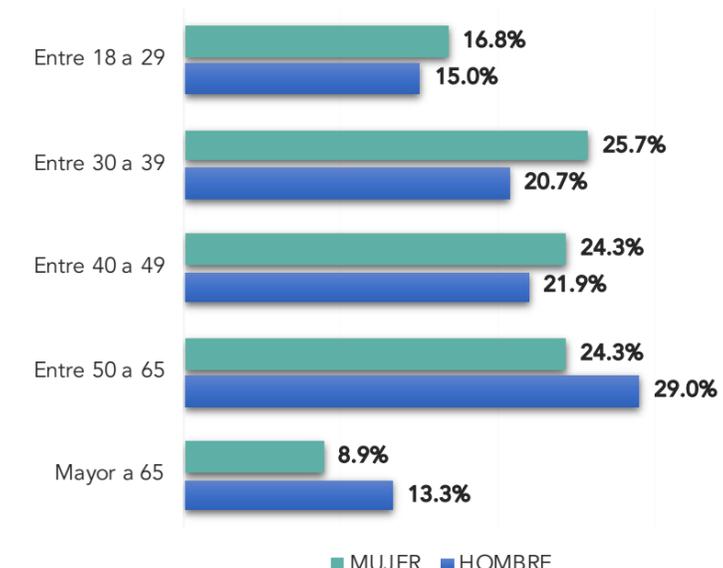
**popular y solidaria, 58,3% corresponde a organizaciones de servicios, el 39,4% a organizaciones de producción y el restante 2,3% se distribuye entre organizaciones de vivienda y consumo.** En el total de certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes, las mujeres representan el 40,0%, siendo su participación más representativa en las asociaciones, donde alcanzan una proporción del 42,8%; asimismo es mayor su participación en el rango comprendido entre los 30 y 39 años de edad.

**Gráfico 23:** Participación en organizaciones de la EPS por sexo, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 24:** Participación en organismos de la EPS por rango etario y sexo, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

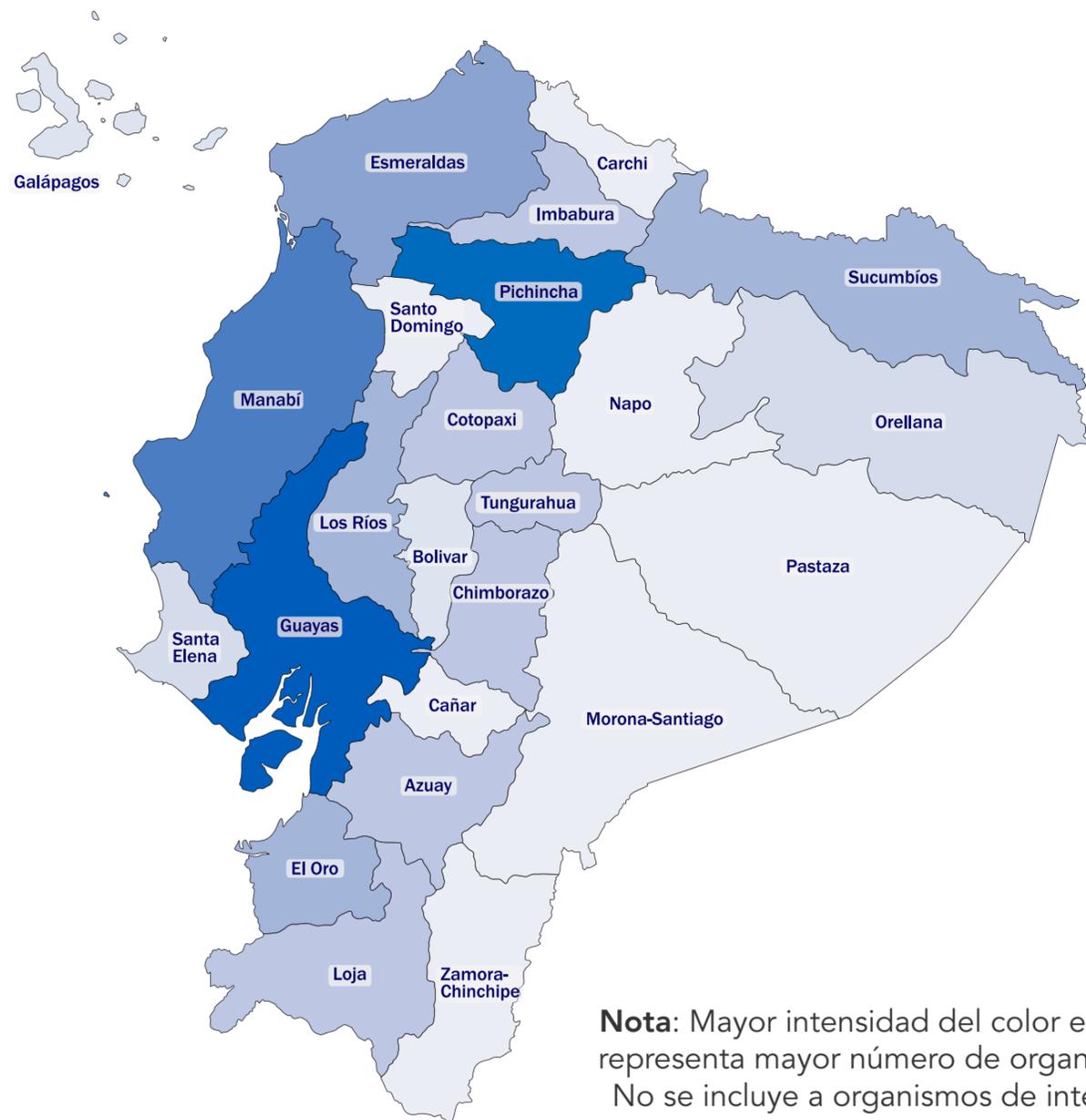
En relación a la situación financiera, **con información disponible a diciembre del 2022<sup>8</sup>, se observa que las organizaciones de la EPS mantienen USD 1 008,8 millones en activos, USD 569,6 millones en pasivos y USD 449,2 millones en patrimonio; mientras que los ingresos sumaron USD 1 417,0 millones, los gastos USD 1 374,1 millones y las utilidades USD 32,7 millones.**

<sup>8</sup> La información financiera se obtiene del reporte de las organizaciones a la SEPS a través del sistema de acopio de Balances del SNF y del formulario 101 del SRI, los mismos que se reportan con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal. El formulario 101 está sujeto a actualizaciones permanentes según el reporte de cada organización. En este contexto y en función de la cobertura de dicha información, se presentan como referencia los datos correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

### 3 UN SECTOR REAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDO

En el ámbito territorial, el Sector de la EPS tiene presencia a nivel nacional, como se muestra en el mapa, siendo en las provincias más pobladas donde se localiza la mayor proporción de organizaciones y asociados. Guayas tiene el 16,3% de las organizaciones y 22,5% de los socios; seguida por Pichincha y Manabí.

**Gráfico 25:** Presencia geográfica de la Economía Popular y Solidaria, a diciembre de 2023

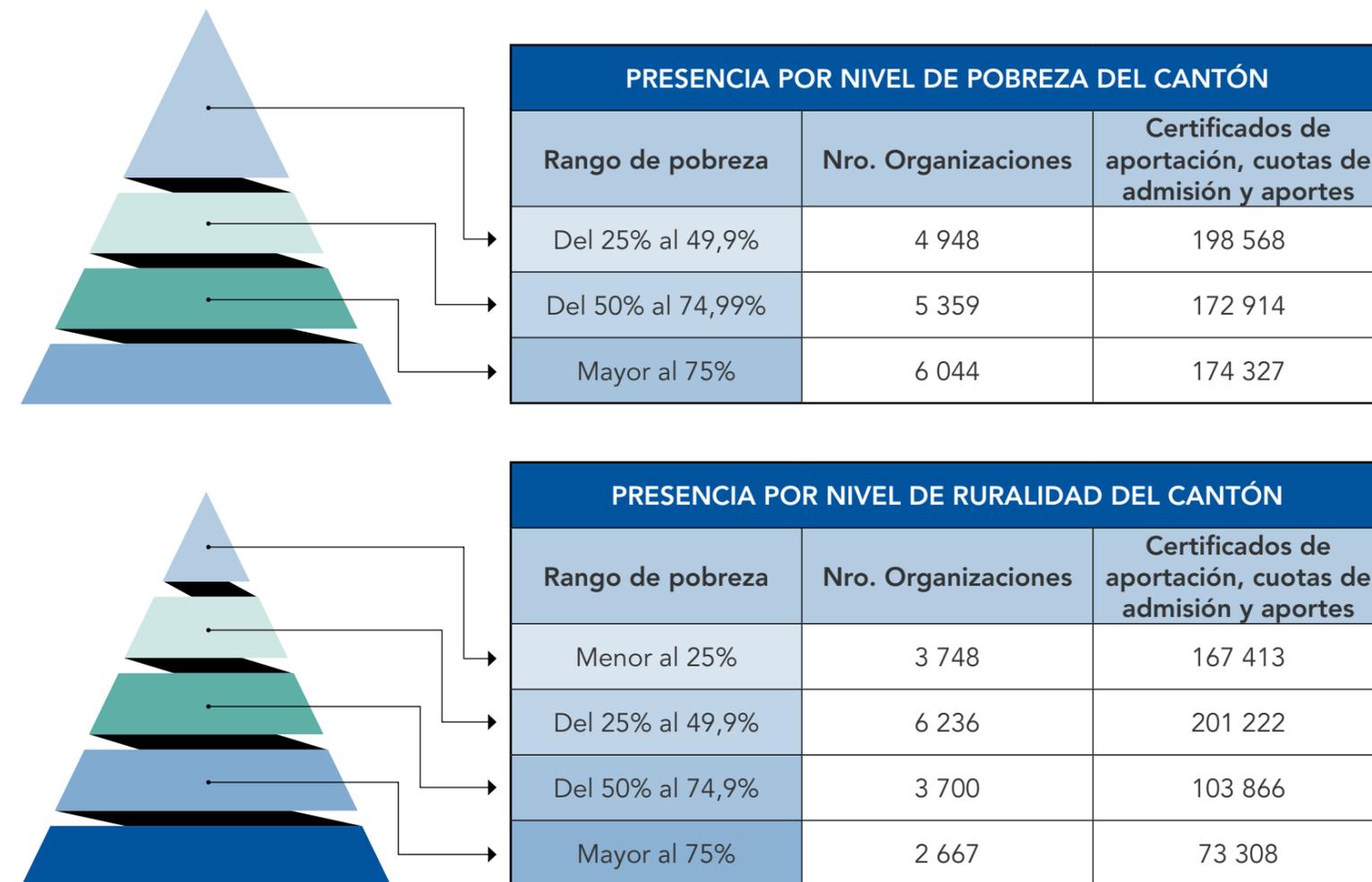


**Nota:** Mayor intensidad del color en el mapa representa mayor número de organizaciones. No se incluye a organismos de integración.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

En términos de su alcance geográfico, se identifica que el 69,7% de las organizaciones se originan en zonas con más de 50% de la población en situación de pobreza y el 38,9% en zonas con más del 50% de población rural.

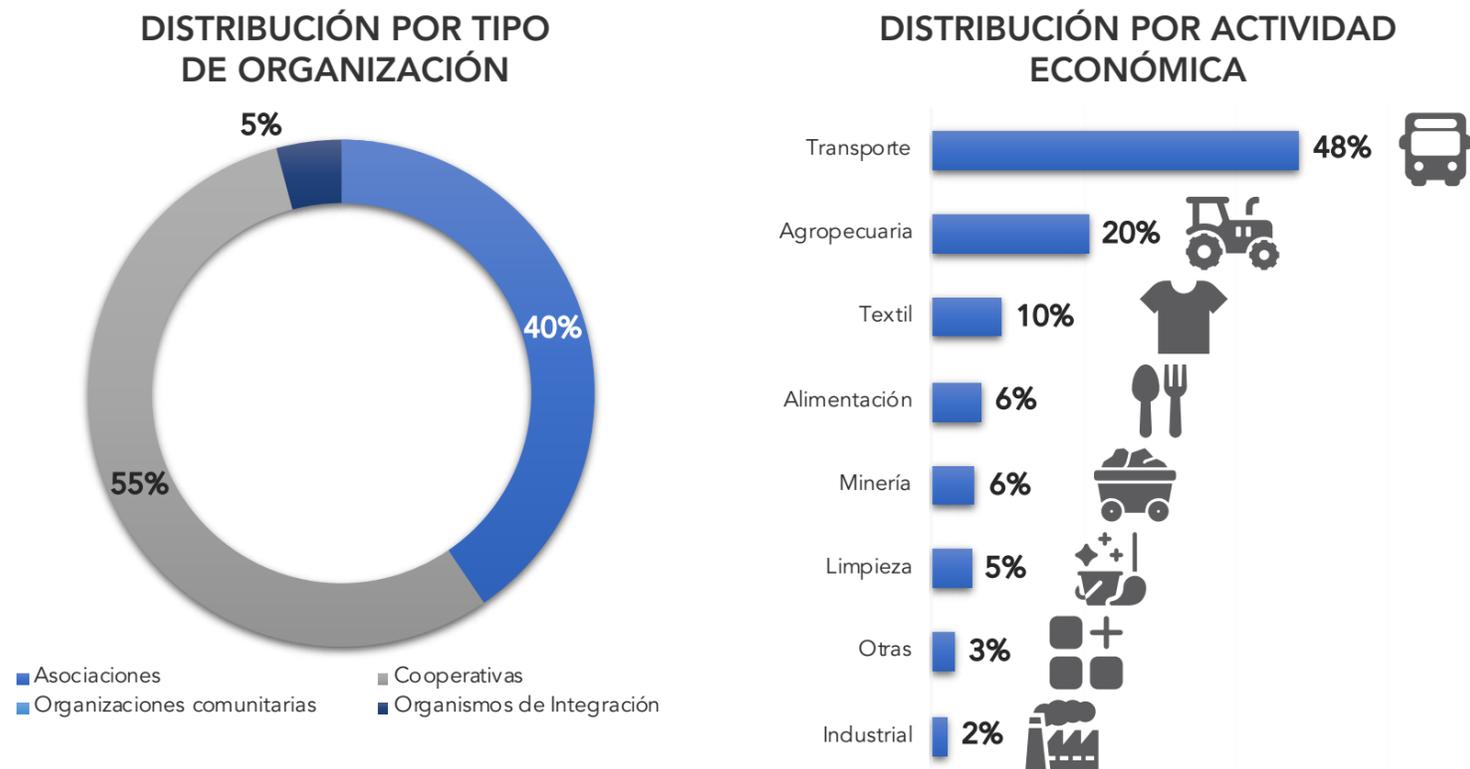
**Gráfico 26:** Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria por pobreza y ruralidad, a diciembre de 2023



**Nota:** No se incluye a Organismos de integración.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

**Gráfico 27:** Distribución del saldo de la cartera de crédito del SFPS en la EPS, a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

### 3.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

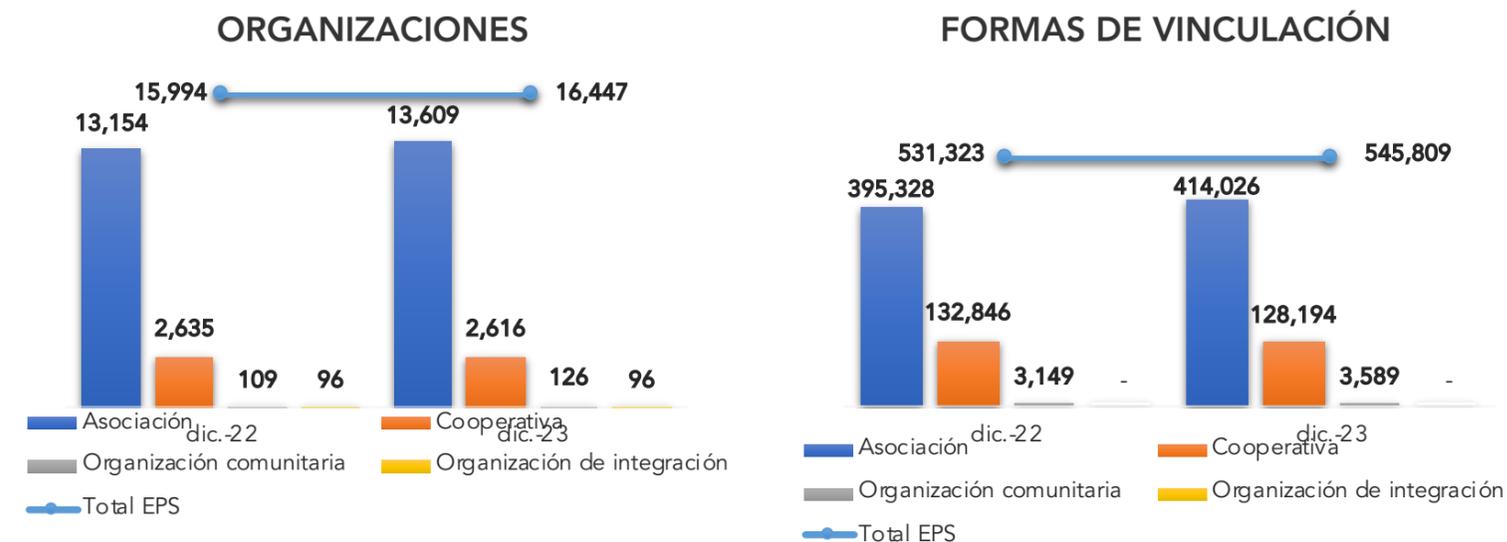
Entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, se evidenció un incremento de 2.8% en el número de organizaciones que conforman la economía popular y solidaria (EPS), al pasar de 15.994 a 16.447. En términos de su composición, se mantiene el predominio de las asociaciones como forma de organización, mismas que crecieron en 3,5%; en tanto que a nivel de grupo, las organizaciones de servicio aumentaron en 3,7%, mientras que las de producción aumentaron en 3,0%.

El mismo comportamiento presentan los certificados de aportación, aportes y cuotas de admisión de las Organizaciones de la EPS, al pasar de 539.789 a 545.809 entre 2022 y

9 Los certificados de aportación son el instrumento vinculante entre un socio y su cooperativa, las cuotas de admisión son el instrumento vinculante entre un asociado y su asociación y los aportes son el instrumento vinculante entre un miembro y su organización comunitaria. Una persona puede formar parte de más de una organización con diferentes giros de negocio.

2023, es decir un aumento del 1,1%. Las organizaciones comunitarias y las asociaciones son las que presentaron un mayor crecimiento en cuanto a los aportes y cuotas de admisión con una variación anual de 12,6% y 2,9%, para cada caso. Mientras que en términos de grupo, las organizaciones de producción y servicio registraron una variación positiva que alcanzó el 4,6% y 2,2% respectivamente.

**Gráfico 28:** Crecimiento de organizaciones y formas de vinculación de la EPS. Entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

**A diciembre de 2023, existen un total de 2 888 organizaciones que, de acuerdo a las causales establecidas en la Ley Orgánica de Económica Popular y Solidaria, se encuentran con estado jurídico "inactividad".** Es importante señalar que aunque la cantidad de cooperativas y los socios de estas disminuyeron, a nivel general el sector de la economía popular y solidaria creció en el año 2023 debido al incremento en el número de asociaciones y organizaciones comunitarias.

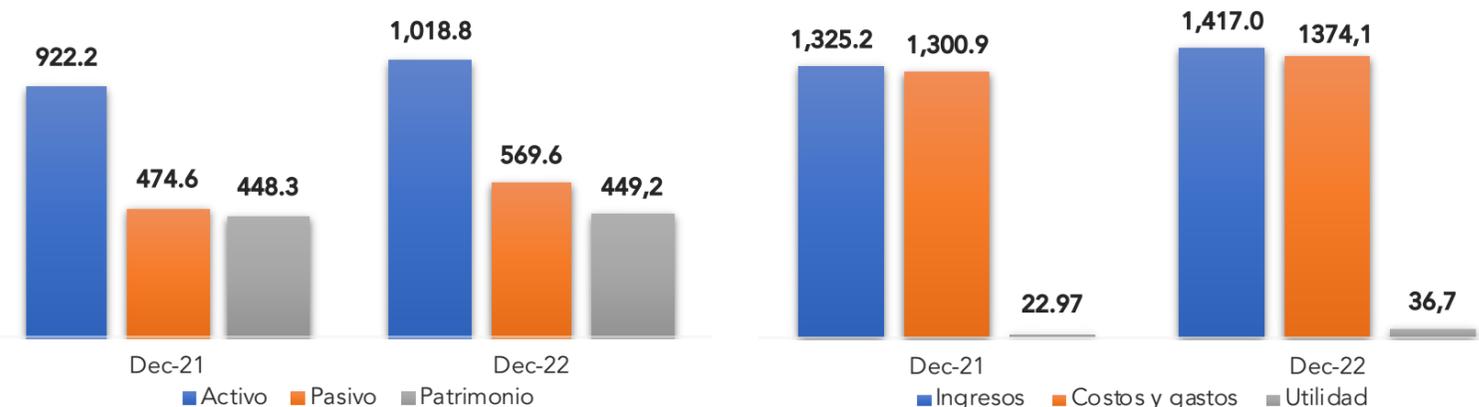
**Tabla 19:** Número de organizaciones con estado jurídico "inactividad", a diciembre de 2023

TIPO Y GRUPO DE ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE ORGANIZACIONES
<b>SECTOR COOPERATIVO</b>	<b>69</b>
Consumo	2
Producción	36
Servicios	29
Vivienda	2
<b>SECTOR ASOCIATIVO</b>	<b>1 375</b>
Producción	872
Servicios	495
Consumo	8
<b>SECTOR COMUNITARIO</b>	<b>2</b>
Producción	2
<b>TOTAL EPS</b>	<b>2 888</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

De acuerdo a la última información financiera disponible, entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, las principales cuentas que forman parte del estado de situación financiera de las Organizaciones de la EPS presentaron los siguientes cambios: los activos aumentaron en 10,4%, los pasivos en 20,0% y el patrimonio aumentó en 0,2%; por otra parte los ingresos presentaron un aumento de 6,9%, los costos y gastos en 5,6% y la utilidad en 42,5%. Las organizaciones que presentaron un mayor crecimiento de sus activos son las organizaciones comunitarias, cuyos activos pasaron de USD 0,16 millones a 46,3 millones. Mientras que las organizaciones que registraron un decrecimiento en sus ingresos son las asociaciones con una variación de -4,1%.

**Gráfico 29:** Situación Financiera de la EPS\* entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 (USD millones)



**Nota:** \* Esta información se obtiene de los Balances del SNF que remiten las organizaciones a la Superintendencia, y del formulario 101 del SRI, cuyo plazo de presentación culmina en el mes de abril de cada año, por lo que se presenta datos referenciales del año 2022, a nivel agregado. Se incluye a organismos de integración.

Fuente: SEPS - SRI / Elaboración: SEPS.

### 3.3 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS

- Cumpliendo con lo establecido en las resoluciones No. SEPS-IGT-ISNF-DNSSNF-IGJ-2019-0442 y SEPS-IGT-INR-INGINT-2022-0099, en el año 2023, se cumplió con el 53% (2019), 55% (2020), 56% (2021) y 49% (2022) del requerimiento normativo.
- Con el fin de mejorar la entrega de los informes de auditoría externa del periodo 2019, 2020, 2021 y 2022, la Intendencia Nacional de Riesgos realizó el seguimiento preventivo antes del vencimiento de la obligación.

### 3.4 GESTIÓN NORMATIVA

#### 3.4.1 NORMAS EMITIDAS POR LA SEPS

Esta Superintendencia ha emitido 3 nomas para el sector real de la Economía Popular y Solidaria que se detallan a continuación:

**Tabla 20:** Normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a diciembre de 2023

RESOLUCIÓN	NORMA	FECHA
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INGINT-DNRA-2023-004	Reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INGINT-DNRA-2020-021 de 28 de septiembre de 2020, que contiene la "Norma para la sustanciación de los recursos interpuestos para resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del procedimiento administrativo de revisión de oficio"	2 /3/2023
SEPS-IGS-INGINT-2023-013	Reforma a la Resolución No. SEPS-IEN-IGPJ-2014-009 de 10 de febrero de 2014 "Constitución y Reforma de Estatutos de Cooperativas y Transformación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en Cooperativas"	22/05/ 2023
SEPS-IGT-INR-INGINT-2023-0348	Reforma a la Norma general de control para la presentación del informe de auditoría externa y contratación de auditores externos de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	11/06/ 2023

Fuente y elaboración: SEPS.

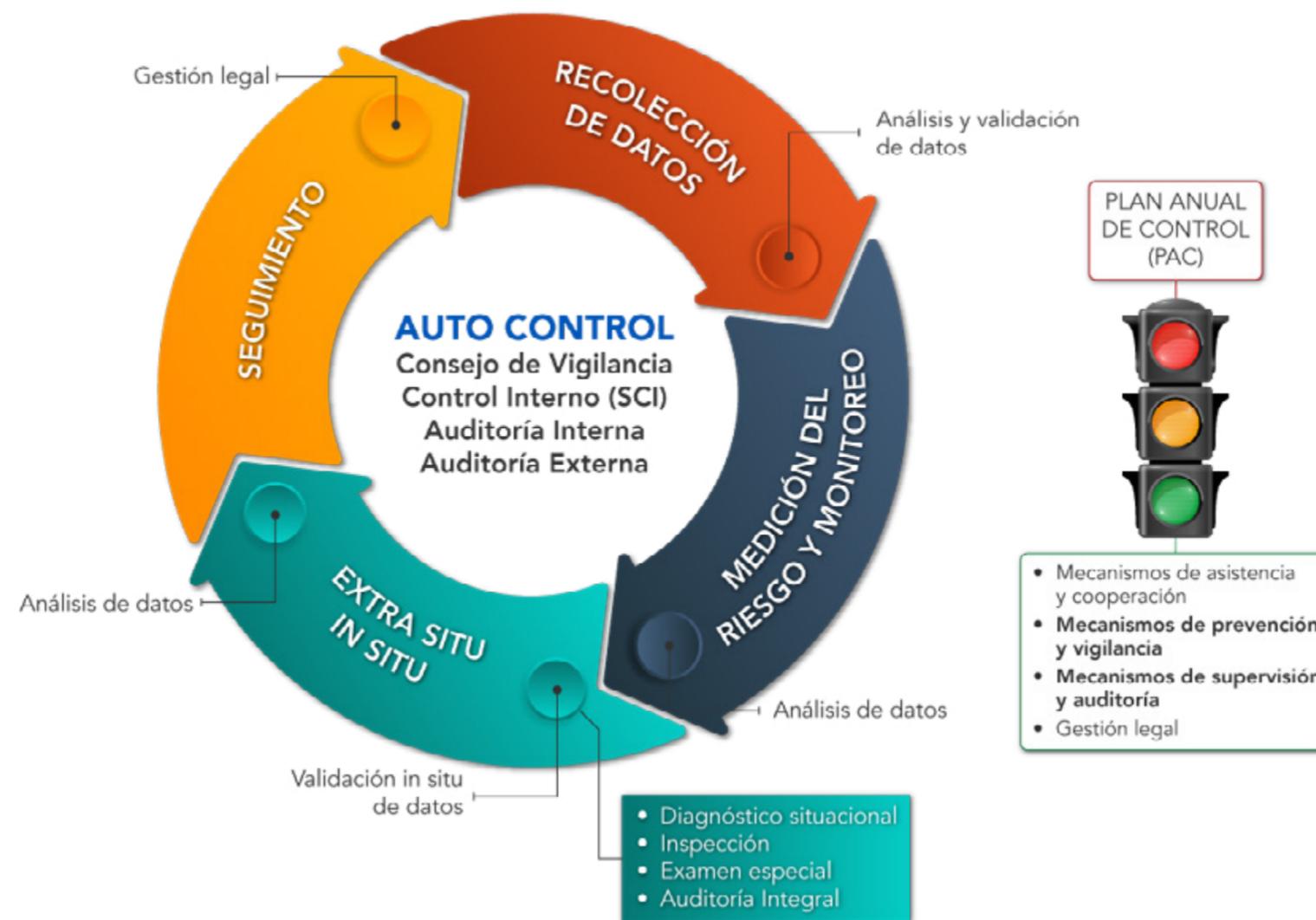
### 3.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL A LAS OEPS

#### 3.5.1 MODELO DE SUPERVISIÓN

Dentro del modelo de supervisión integral a organizaciones se considera las características propias del sector de la economía popular y solidaria, su tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones; forjando así un sistema que recolecta datos e información para facilitar la supervisión y control de las organizaciones, establecer de manera planificada el tipo de mecanismo y estrategia a aplicar<sup>10</sup>, obteniendo como resultado el nivel de cumplimiento normativo y de gestión de la organización controlada; además, posibilita a la administración, determinar la acción que corresponda y brindar el seguimiento necesario para aportar al fortalecimiento, autogestión y al acceso a programas de fomento e incentivos derivados de la política pública.

<sup>10</sup> Los mecanismos y estrategias de control se conciben como el conjunto de acciones que permiten poner en marcha el o los métodos establecidos dentro del modelo de control y que viabilizan la potestad de vigilancia de la Superintendencia.

**Gráfico 30:** Ciclo de Control



Fuente y elaboración: SEPS.

Este modelo se enfoca en la supervisión de la gestión de las organizaciones y que refleja en la información presentada por éstas, empoderando a los órganos directivos, socios y asociados, para cumplir con la normativa vigente y superar los riesgos y dificultades de sus organizaciones.

Sin embargo, todos los procesos son perfectibles, por lo que permanente se está trabajando en mejoras a los procesos de supervisión que a más de incorporar todos los logros

antes mencionados, optimicen los tiempos de aplicación de los mecanismos y permita amplitud en el alcance de organizaciones supervisadas.

Los mecanismos de supervisión y control que actualmente se encuentran a cargo de la Intendencia Nacional de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria son:

- Mecanismo de prevención y vigilancia – estrategia Diagnóstico Situacional; y,
- Mecanismos de supervisión y auditoría - estrategias Inspección, Examen Especial y Auditoría Integral.

### 3.5.2 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Entre el 16 de junio y 30 de agosto de 2023, la Intendencia Nacional de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria puso en conocimiento de la Intendencia Nacional de Gestión de Información y Normativa Técnica las resoluciones con las que dispuso la valoración de los descargos presentados por las organizaciones dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador. De esta manera, en el periodo del 13 de julio al 07 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Gestión de la Información realizó la valoración de 32 descargos y hasta el 05 de octubre de 2023 ha receptado memorandos de notificación de resolución de sanción a 37 organizaciones.

### 3.5.3 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS

La identificación y medición de riesgos permite determinar el alcance de los procesos de supervisión y focalizar de manera eficiente los recursos, para emitir alertas de las potenciales debilidades y establecer los riesgos a los que las entidades u organizaciones están o pueden estar expuestas.

Para lo cual, la SEPS desarrolló una metodología de calificación de las entidades, que integra la medición del nivel de riesgo y la evaluación de la administración del riesgo. Lo cual refleja la dinámica integral de las entidades controladas y permite identificar los aspectos más críticos que deben superarse tanto en los aspectos relacionados con la gestión del riesgo y la estructura financiera; así como el compromiso que muestre la entidad para mejorar la calidad de su gobierno, los procesos de autocontrol y el cumplimiento normativo.

La aplicación de esta metodología permite incrementar la eficiencia en la tarea de supervisión, en la medida que anticipa el posible deterioro del perfil de riesgo de las entidades y orienta la ejecución de acciones oportunas mediante estrategias de supervisión preventivas, correctivas o intensivas, desde los procesos in-situ o extra-situ.

### 3.5.4 SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

El proceso de supervisión inicia con la emisión del Plan Anual de Control (PAC) a cargo de la Intendencia Nacional de Riesgos, que se realiza en coordinación con la Intendencia Nacional de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, el cual detalla las organizaciones del sector a nivel nacional que serán sujetas a mecanismos de supervisión y control, así como establece la estrategia más idónea a aplicar en cada organización en función a las alertas identificadas, conforme el ***“Manual de Procesos de Control basado en Riesgos para las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria”***.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, expedido mediante Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGD-IGJ-001 de 31 de enero 2022, estableció como misión de la Intendencia Nacional de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria: *“Ejercer el direccionamiento estratégico para la supervisión in situ, procesos de control, y procedimientos administrativos sancionatorios y ordinarios a nivel nacional, en el ámbito de su competencia, con el objeto de coadyuvar al desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria”*. Para el cumplimiento de su misión será a través de las Direcciones Nacionales: Legal y de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

En el año 2023, a fin de garantizar el cumplimiento de una de las principales atribuciones de la Intendencia como es la aplicación de los procesos de supervisión, se mantuvo el uso de canales virtuales como instrumentos auxiliares para la aplicación de las actividades de supervisión y control; a tales efectos, la aplicación de los mecanismos asignados se realizó principalmente a través de medios virtuales, canalizando la presentación de información de las organizaciones mediante las plataformas tecnológicas y la validación de la documentación por parte de los responsables de los procesos de supervisión, me-

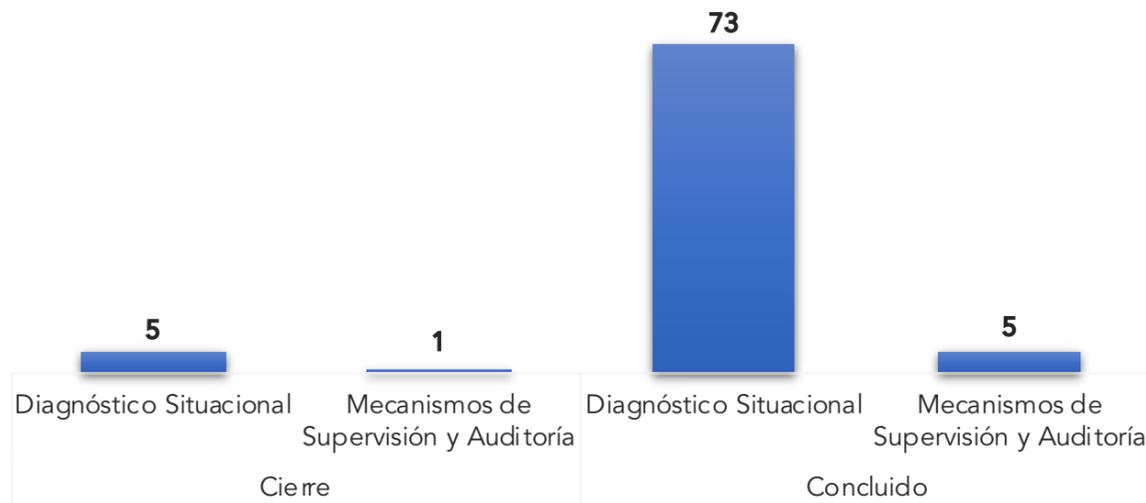
### 3 UN SECTOR REAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDO

diante las mismas herramientas; tendiendo a una comunicación permanente que garantice la generación de resultados reales.

La aplicación de los mecanismos de supervisión permitió durante este año, la identificación de debilidades de gobierno cooperativo, control interno y evaluación económica financiera, de los cuales se definen recomendaciones y acciones de mejoramiento continuo, permitiendo el fortalecimiento y desarrollo de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, es así que como resultado de este relevamiento de alertas, al cierre del periodo se planteó el levantamiento de un nuevo cuestionario para la aplicación de la estrategia de Diagnóstico Situacional, el cual incorporó la definición de alertas en temas de equidad de género, parentesco entre el representante legal y los miembros de los órganos directivos, creación de las comisiones de resolución de conflictos, participación de los socios en las operaciones económicas, designación de oficial de cumplimiento y levantamiento de Manual de prevención de lavado de activos (en los casos que aplique).

Para el año 2023, se asignó la supervisión a un total de 84 organizaciones a nivel nacional, según el detalle del Gráfico 2. Se cumplió el 100% de supervisiones programadas a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria; a diciembre de 2023, se concluyó con 78 procesos y 6 supervisiones se encontraron en etapa de cierre. De lo citado, el cumplimiento de las supervisiones iniciadas y asignadas se presenta en la siguiente gráfica:

**Gráfico 31:** Número de supervisiones planificadas nivel nacional, a diciembre de 2023

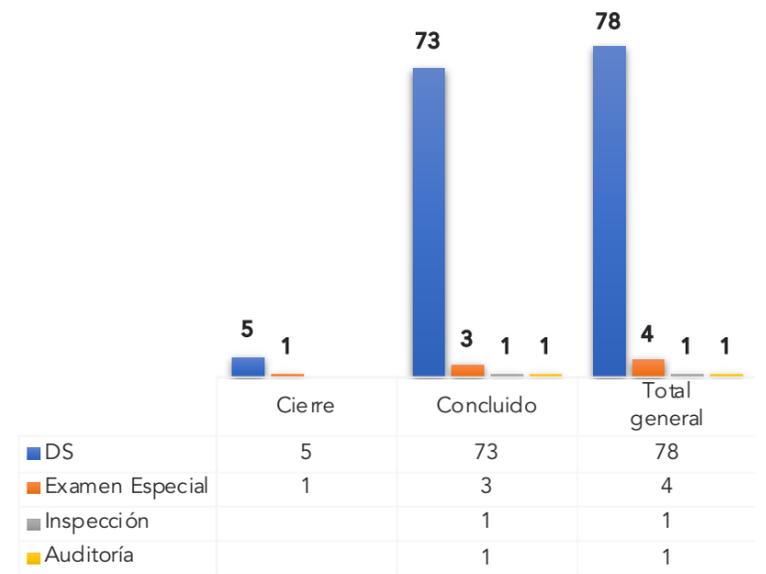


Fuente y elaboración: SEPS.

De un total de 84 supervisiones efectuadas, se concluyó 78 y 6 supervisiones se encontraban en etapa de cierre a diciembre del 2023, De lo citado, el cumplimiento de las supervisiones iniciadas y asignadas se presenta en la siguiente gráfica:

- De los procesos de supervisión concluidos en el periodo 2023:
  - El 94% (es decir 73 procesos) corresponden al mecanismo de prevención y vigilancia – estrategia Diagnóstico Situacional; y,
  - El 6% restante corresponde al mecanismo de supervisión y control, esto es 1 Inspección, 3 Exámenes Especiales y 1 Auditoría Integral.
- De los procesos de supervisión en cierre en el periodo 2023:
  - El 83% (es decir 5 procesos) corresponden al mecanismo de prevención y vigilancia – estrategia Diagnóstico Situacional; y,
  - El 17% restante corresponde al mecanismo de supervisión y control, Examen Especial (1).
- De las OEPS asignadas se identifica que:
  - 24 Organizaciones corresponden a ‘actividad minera’, de las cuales se evidenció que únicamente dos (2) organizaciones contaban con todas las formalidades para desarrollar su actividad, siendo que para el resto de organizaciones se recomendó el inicio de acciones administrativas legales;
  - Se priorizó los procesos de control a organizaciones de producción representando este grupo el 50% del total supervisado, seguido del grupo Servicios (incluye Transporte) con un total de 48% de organizaciones.

**Gráfico 32:** Número de supervisiones efectuadas a nivel nacional, a diciembre de 2023

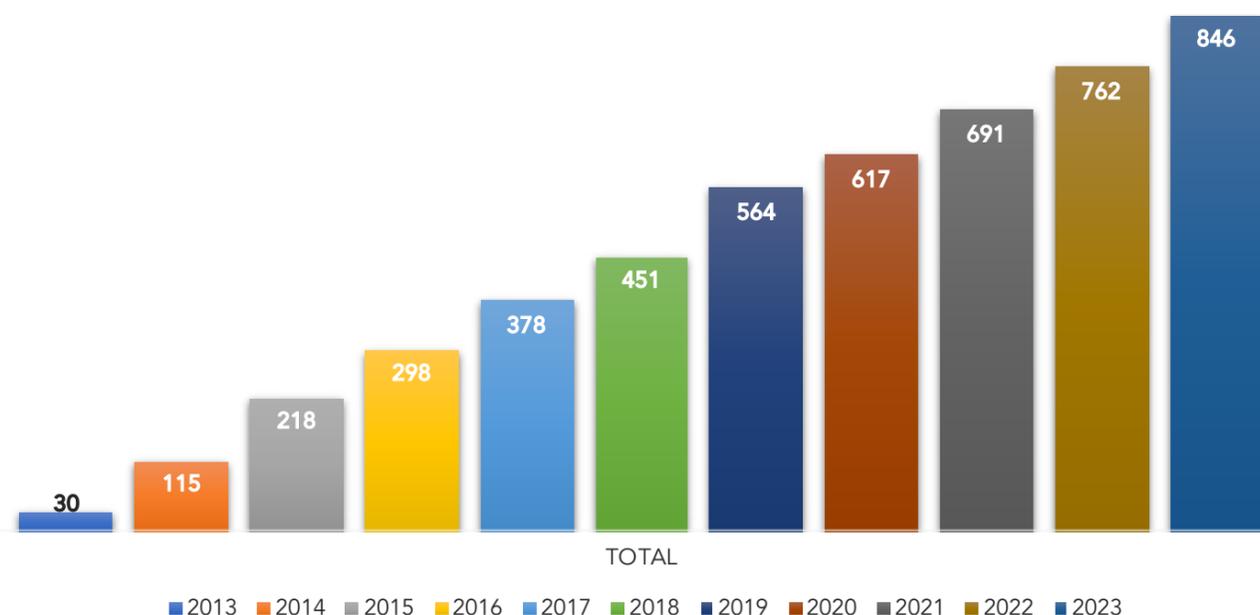


Fuente y elaboración: SEPS.

Como parte de los procesos de supervisión, en los cuales se plantea el fortalecimiento y cumplimiento normativo de las OEPS; se generaron observaciones para el desarrollo de planes de mejora (autogestión), planes de acción con acompañamiento de la SEPS; adicionalmente se solicitó la inclusión en el Plan Anual de Capacitación de las organizaciones que lo ameritaban, se solicitó el inicio de Procesos Administrativos Sancionadores y el inicio de procesos de disolución y liquidación, así como escalar de mecanismos en los casos que ameritaba.

**A partir del año 2013 hasta el 2023, se ha realizado un total acumulado de 846 procesos de supervisión a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria con la aplicación de diferentes mecanismos de control,** tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

**Gráfico 33:** Mecanismos de Control a OEPS Acumulados a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

### 3.5.5 MECANISMOS DE CONTROL A LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS

A más de los procesos de supervisión detallados, se realizaron tres procesos de control masivo importantes, que se describen a continuación:

#### 3.5.5.1 Inactividad

Conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su Art. 58.- Inactividad.- La Superintendencia, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactiva a una cooperativa que no hubiere operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la organización no hubiere remitido los balances o informes de gestión correspondientes.

De acuerdo a lo que determina el Reglamento a la Ley Ibídem, la Resolución que declare la inactividad de las organizaciones puede ser notificada a través de los medios electrónicos registrados por la organización en el Organismo de Control, siendo este su domicilio legal; y, una publicación en medio de comunicación escrito de circulación nacional.

Las organizaciones deberán justificar documentadamente que se encuentran operando y realizando actividades económicas; esto es, que realizan actividades tendientes a cumplir con el objeto social principal, establecido en su estatuto social; y, que poseen activos registrados a nombre de la organización, de un salario básico unificado o superiores, como consecuencia de la actividad económica que realizan. Además es responsabilidad exclusiva de las organizaciones el documentar la superación de la causal de inactividad, únicamente dentro del plazo anterior.

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 3, 4 y 5 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2020-0671 de 20 de octubre de 2020, que describe la "Norma de Control que contiene el procedimiento para la declaratoria de Inactividad de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria sujetas al control de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria", en los cuales se establece los requisitos que debe cumplir la organización para superar la causal de inactividad, la notificación y el plazo para justificar.

En este sentido se identificó a las OEPS que no presentaron información financiera mediante los canales dispuestos por la Superintendencia y el Servicio de Rentas Internas por los periodos 2017 y 2018. Para descartar que hayan realizado actividad económica, se consideró también los años 2019 y 2020, determinándose que 794 organizaciones estarían incurso en causales de disolución y liquidación por inactividad; estableciéndose las siguientes actividades:

### 3 UN SECTOR REAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDO

- Levantamiento de información sobre Resoluciones SEPS y Estatutos; y, revisión de denominación en SRI;
- Revisión de la denominación social en: Catastro, SISGO, Resolución, Estatuto y SRI);
- Revisión de fuentes internas y externas(IGS, SG, IGDO, IESS, DINARDAP, entre otras); y
- Se identificó otros canales de comunicación (revisión de casillero SEPS).

Obteniendo como resultado en las diferentes etapas a diciembre de 2023, lo siguiente:

- 80 OEPS superaron la causal de inactividad y cuentan con resolución emitida (73 OEPS corresponden a cierre en 2023);
- 30 OEPS están en proceso de disolución y liquidación forzosa por tener activos SBU (pendiente emisión de oficio circular),
- 661 están en proceso de disolución y liquidación sumaria (de las cuales está pendiente la respuesta de llamado a acreedores de 188 OEPS) y
- 23 Organizaciones no pudieron ser notificadas; de éste último grupo se dispuso notificación física por parte de Secretaría General.

#### 3.5.5.2 Notificación de Incumplimientos Normativos

En coordinación con las unidades operativas de la Superintendencia, se identificó las organizaciones que incumplen con disposiciones legales, en el caso del periodo 2023 se procedió a la notificación por registrar directivos en funciones prorrogadas, y en los casos que aplica, reportar un patrimonio inferior al requerido para la constitución de las organizaciones.

Para el primer caso, con Oficio Circular No. SEPS-SGD-IGS-2023-11097-OFC de abril de 2023 se notificó a 6.755 Organizaciones con un 'Recordatorio de cumplimiento del tiempo establecido en el Estatuto Social como directivos de una las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

Por incumplimiento de patrimonio requerido para la constitución de las organizaciones, a partir del criterio jurídico emitido por la Intendencia General Jurídica, en el que se indicó que las organizaciones que adecuaron o actualizaron sus estatutos no deberían ser

consideradas para procesos administrativos legales relacionados con el numeral 2 del artículo 55 del Reglamento General a la LOEPS, se solicitó a Intendencia Nacional de Servicios de la Economía Popular y Solidaria, depurar la base de organizaciones adecuadas ante la Superintendencia, insumo necesario para dar continuidad al proceso.

La gestión se dividió en dos fases, las cuales, fueron ejecutadas por INSEPS y, comunicadas mediante memorandos de febrero y marzo, respectivamente, éstos documentos reportaron que se procedió a realizar el registro y/o actualización del valor del capital social inicial en el SISGO de las OEPS, exceptuando 211 organizaciones por falta de información; en el año 2024 se continuarán con las gestiones que correspondan concluir con las notificaciones.

#### 3.5.5.3 Liquidación de Cooperativas de Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley de Economía Popular y Solidaria a continuación del artículo 64 ".- *Liquidación de Cooperativas de Vivienda.- En el caso de Cooperativas de Vivienda, será causal de liquidación el haber cumplido más de cinco años de vida jurídica desde su constitución; o, haber adjudicado más del ochenta por ciento de los inmuebles objeto de adjudicación, en los casos que aplique*". Esta Superintendencia ha llevado a cabo un proceso de revisión, solicitud de información y verificación de la causal a las Cooperativas de Vivienda.

En el 2023 se identificó que 151 OEPS cumplieron más de 5 años desde su constitución, de las cuales se emitieron informes técnicos recomendando disolución y liquidación de 35 OEPS, para registrar un total acumulado de 140 Cooperativas desde el inicio del proceso de control en el 2021.

#### 3.5.6 LINEAMIENTOS PARA SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS

A fin de fortalecer los mecanismos de supervisión, durante el periodo 2023 se levantaron algunos instrumentos normativos y de investigación que permitieron la optimización de los mecanismos asignados, así como la mejor identificación de los procesos a aplicarse.

De lo indicado, se trabajó en la elaboración de los documentos que se listan a continuación:

- Aplicación de mejoras para los mecanismos de supervisión y control, tales como:
  - o Actualización Procedimiento de inactividad V.03 (emitido);
  - o Actualización Procedimiento de Estrategia de Diagnóstico Situacional V.04 (en elaboración);
  - o Guía Metodología para la determinación de la materialidad y el error tolerable (en elaboración);
  - o Actualización al Formato plan de trabajo Diagnóstico Situacional (emitido); y,
  - o Actualización del cuestionario SEC (en elaboración)

### 3.5.7 SEGUIMIENTO

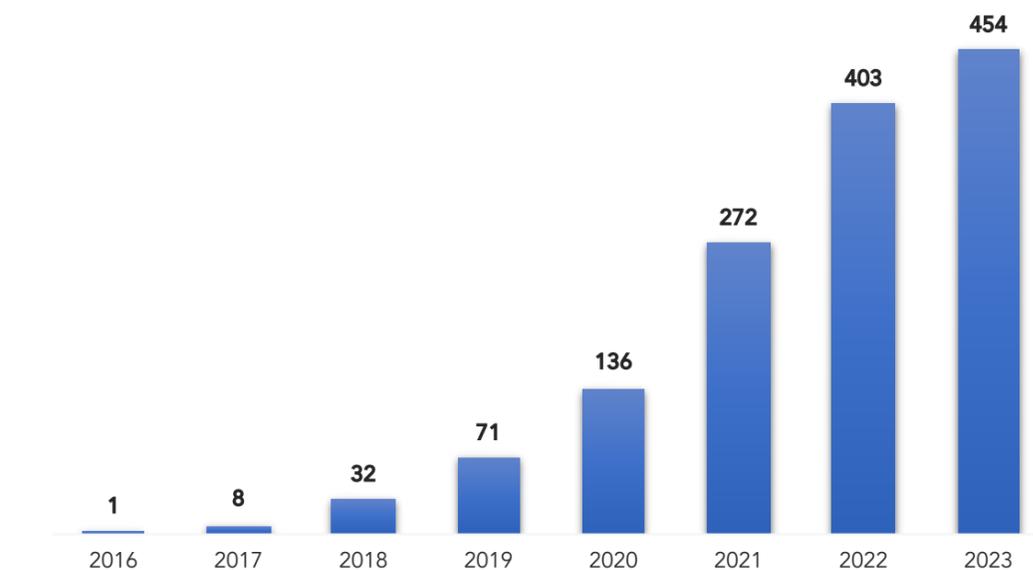
#### 3.5.7.1 Planes de Acción

De los procesos de supervisión in situ y supervisión extra situ, se efectuó el acompañamiento al cumplimiento de las estrategias de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria de 454 planes de acción en el año 2023; para lo cual, se realizó el seguimiento preventivo y correctivo de las estrategias; mediante notificaciones electrónicas y comunicaciones formales a las organizaciones.

A diciembre 2023, se mantuvo un nivel de cumplimiento de las estrategias del 56% de los procesos de supervisión in situ y supervisión extra situ; puesto que, se cumplieron 3 900 estrategias; mientras que, 3035 estrategias se encuentran en proceso de cumplimiento.

Frente al seguimiento, las organizaciones remitieron 6 265 entregables para mitigar los hallazgos identificados en los procesos de supervisión in situ y extra situ; y como parte del proceso de la evaluación de la calidad de los entregables, 5 317 entregables registraron una calidad de entregable bueno; mientras que, 948 entregables fueron evaluados como deficientes y regulares; lo que, implicó que las organizaciones implementen acciones con el fin de cubrir la brecha identificada en los entregables evaluados.

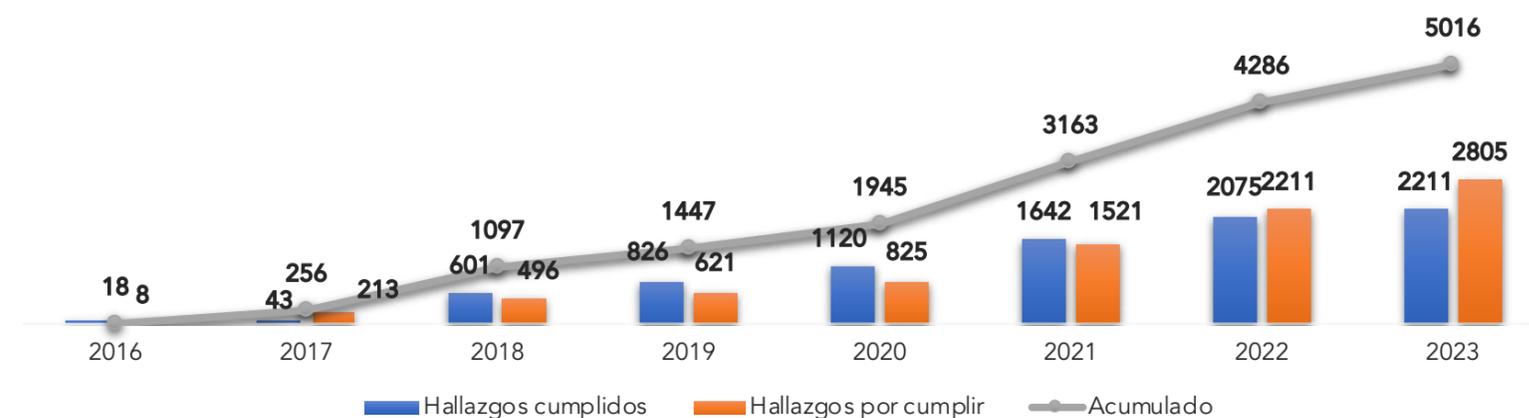
Gráfico 34: Número de planes de acción vigentes, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Hasta diciembre 2023, se mantienen **5 016 hallazgos vigentes**, de los cuales, 2 211 corresponden a hallazgos subsanados y 2 805 se encuentran en proceso de subsanación; garantizando de esta manera el mejoramiento de la gestión de las organizaciones que estuvieron sujetas a supervisión

Gráfico 35: Seguimiento al cumplimiento de hallazgos de Plan de Acción Vigentes, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

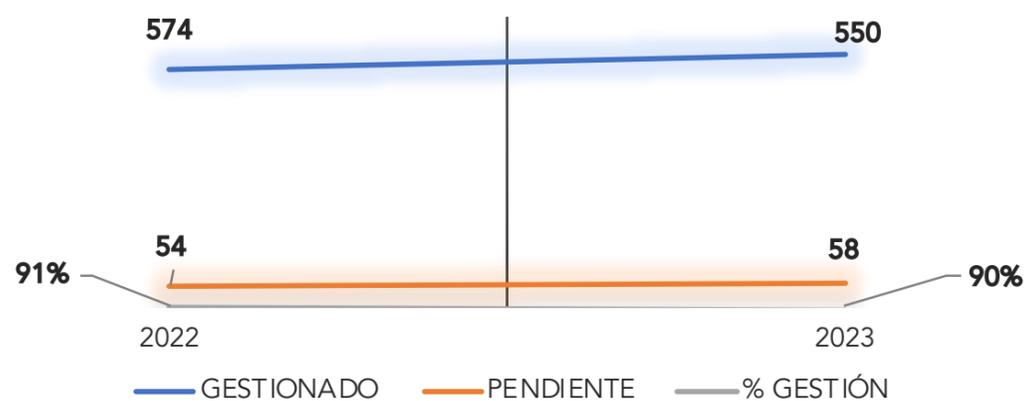
## 3.6 GESTIÓN LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

### 3.6.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En cuanto a la gestión de la Dirección Nacional Legal de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, es necesario considerar que ejecutó sus acciones y, atención de trámites y procesos, con base en la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGD-IGJ-001, emitida el 31 de enero de 2022, que contiene el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, vigente hasta la presente fecha.

En cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Resolución referida en el párrafo que antecede, durante el año 2023, se gestionaron un total de **608 trámites y procedimientos administrativos**, de los cuales, 550 fueron atendidos y finalizados al 31 de diciembre de 2023, el saldo de 58 trámites que incluyen denuncias, requerimientos de Petición Razonada, Procedimientos Administrativos Sancionadores y Seguimientos, debido a la naturaleza propia de su procedimiento, forma de atención o términos, se estima culminar durante el primer semestre del 2024. Es decir, que para el año 2023 se atendió el 90% de trámites y procedimientos administrativos conforme los tiempos legales respectivos, mientras que, en el año 2022 se atendió el 91%, lo que evidencia que la gestión se mantiene en un nivel alto de atención y finalización.

Gráfico 36: Atención de trámites y procedimientos, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

En este sentido, a continuación se detalla la gestión realizada:

#### I. Denuncias.-

De los trámites y procesos finalizados, **283 corresponden a denuncias** que se atendieron de manera efectiva, eficiente y oportuna, de las cuales, **274 se atendieron en el mismo año**, mientras que las 9 restantes, debido a su fecha de ingreso, se gestionarán en el 2024, lo que equivale a un **porcentaje de atención del 97%**.

#### II. Actuaciones previas.-

Respecto a los procesos de actuación previa, se gestionaron y finalizaron un total de **6 expedientes**; esto, refleja un **porcentaje de atención del 100%**.

#### III. Peticiones razonadas.-

Se recibieron un total de **150 peticiones razonadas**, de las cuales, se atendieron un total de 137 solicitudes, mientras que 13 se encuentran para análisis y atención en el año 2024; lo que refleja una **gestión del 91%**.

#### IV. Procedimientos administrativos sancionadores.-

Se sustanciaron **143 expedientes**, de los cuales, **se resolvieron 125 y 18 serán finalizados en el 2024**; lo cual, refleja una **gestión del 87%**. Como producto de estos procesos, se emitieron un total de **125 resoluciones con sanciones pecuniarias**, dentro de las cuales, existen **124 sancionados, por un valor total de USD 44 152,00**.

#### V. Procedimientos administrativos ordinarios.-

Se sustanció y resolvió **1 expediente**, en el que se emitió una disposición administrativa; lo cual, refleja una **gestión del 100%**. Al ser un nuevo procedimiento, para el 2024 se proyecta un aumento en la aplicación del mismo, mediante el levantamiento de la casuística a aplicarse.

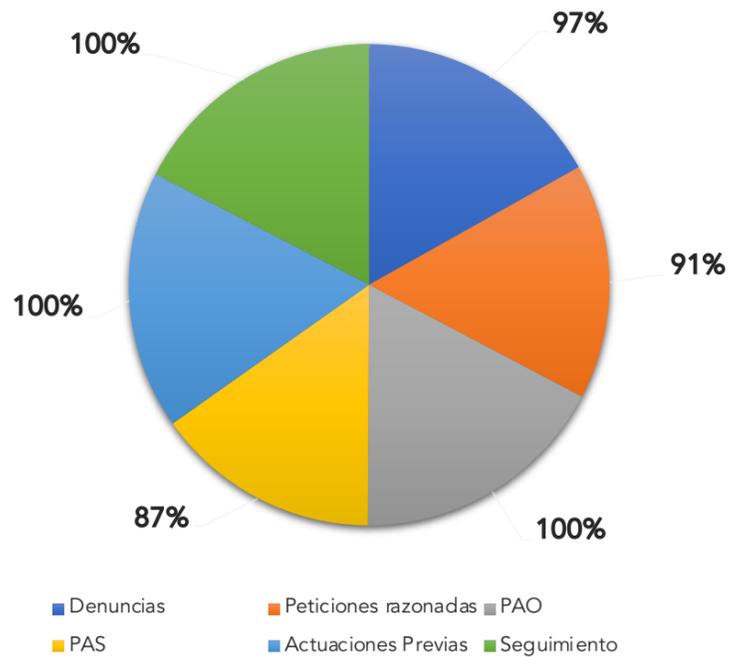
#### VI. Seguimiento.-

En cuanto al seguimiento a disposiciones administrativas, se realizó la gestión en **25 actos administrativos**, lo que implica un **porcentaje de cumplimiento del 100%**; de este

ejercicio, 2 se encuentran en proceso (dentro de los tiempos concedidos para su cumplimiento); se identificaron 12 disposiciones cumplidas; y, **se verificó que los sancionados no cumplieron 11 disposiciones administrativas**, lo que implica **un porcentaje del 44% de incumplimiento** por parte de las organizaciones.

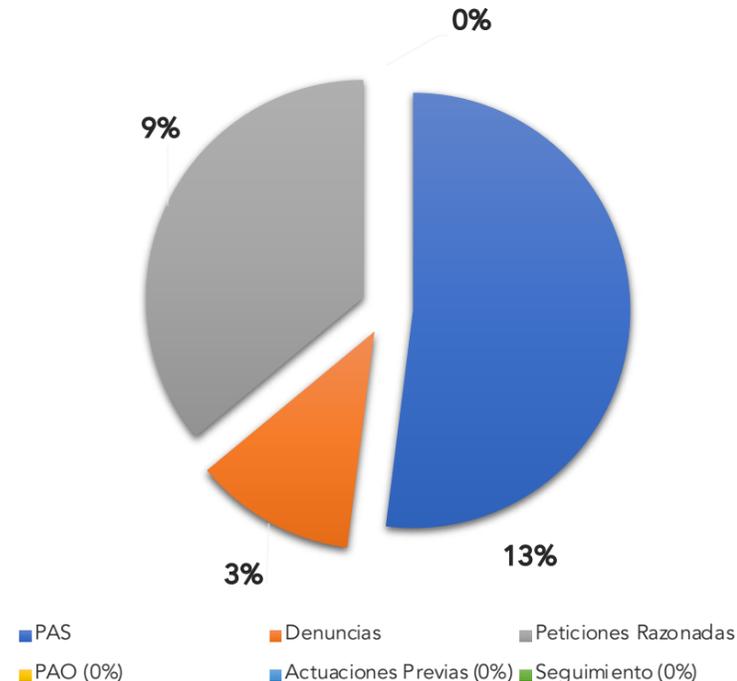
En términos generales, y en comparación con la gestión del 2022, cuyo porcentaje de gestión fue del 91%, podemos concluir que **en el 2023 el nivel de gestión al 90%** es estable, (cabe aclarar que en el 2023, se evidencia un incremento en la gestión de PAS, sin embargo, todos los procesos fueron atendidos dentro de los tiempos legales).

**Gráfico 37:** Procedimientos finalizados, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 38:** Procedimientos en trámite, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

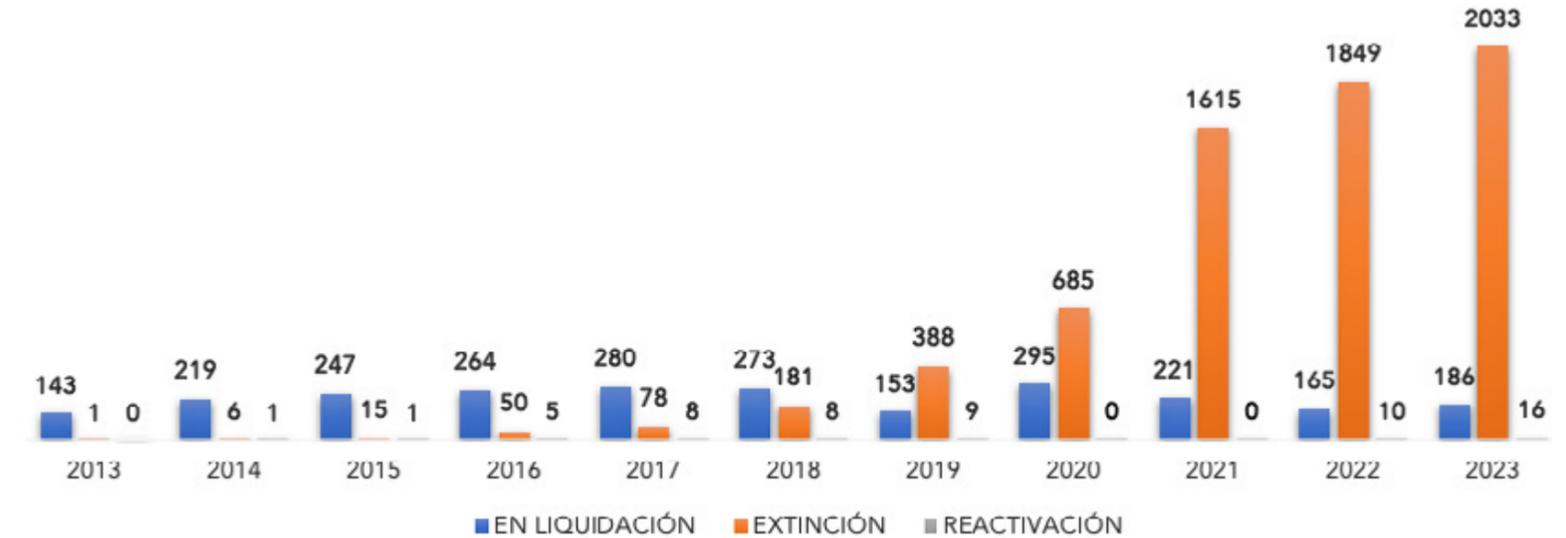
### 3.7 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

#### 3.7.1 CONCLUSIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE OEPS

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha efectuado el control y seguimiento a 2.235 procesos de liquidación de organizaciones de la EPS. Hasta diciembre

del año 2023, se extinguieron 2.033 organizaciones, se reactivaron 16 organizaciones, y actualmente se supervisa el proceso de liquidación de 186 organizaciones.

**Gráfico 39:** Histórico de procesos de liquidación, a diciembre 2023

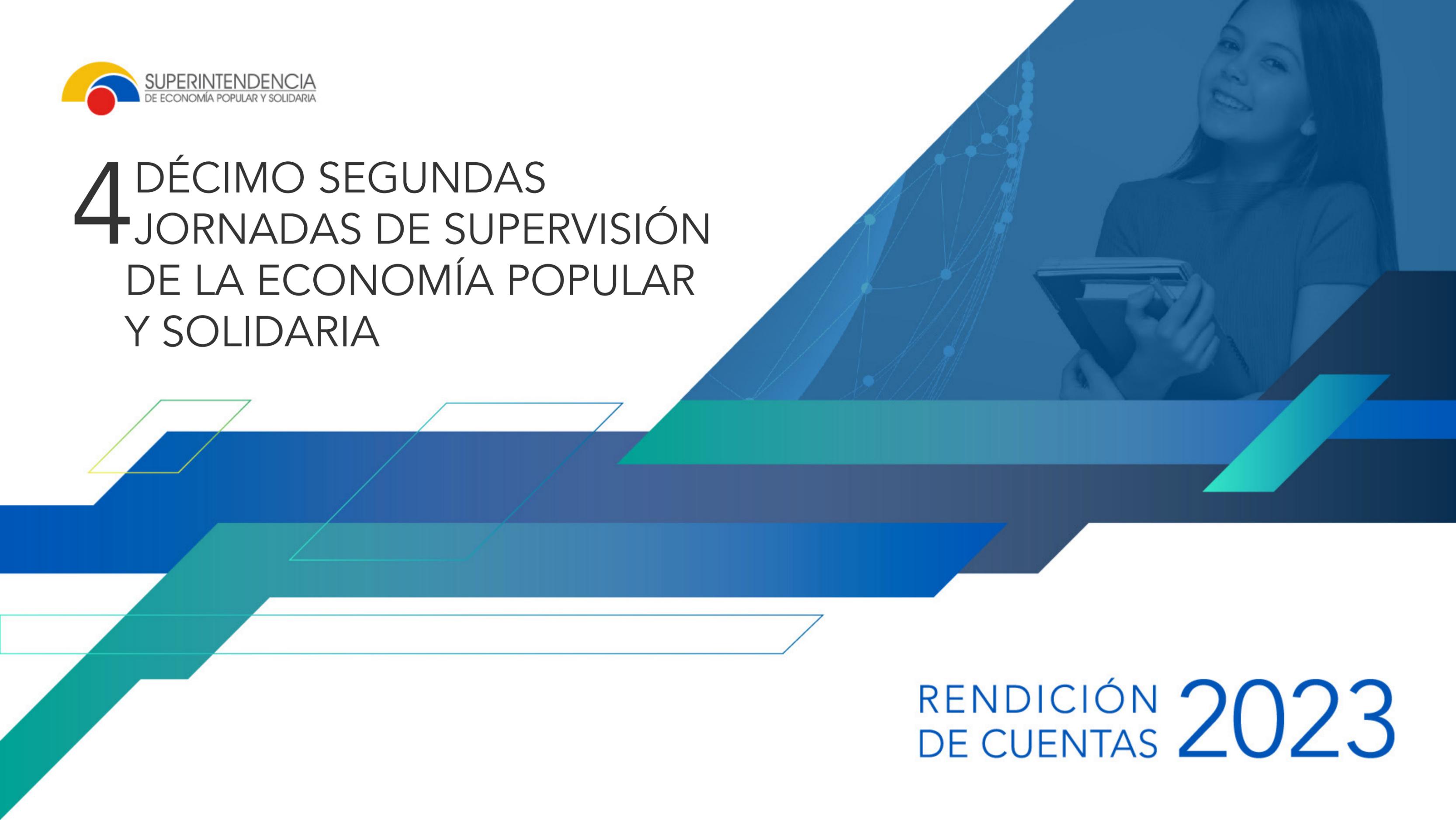


Fuente y elaboración: SEPS.

Es preciso señalar que, los procesos de extinción de 2 033 OEPS, se derivaron de 240 liquidaciones voluntarias, 397 liquidaciones forzosas, 268 liquidaciones sumarias voluntarias y 1 128 liquidaciones sumarias forzosas.



# 4 DÉCIMO SEGUNDAS JORNADAS DE SUPERVISIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

## 4 DÉCIMO SEGUNDAS JORNADAS DE SUPERVISIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Las Jornadas se han constituido en un espacio de intercambio de conocimiento y difusión de distintos aspectos que permiten dimensionar de mejor manera, la relevancia del sector, sus oportunidades y retos con base tanto en las actividades de control y supervisión, como en las políticas y mejores prácticas que impulsan la sostenibilidad, eficiencia y transparencia en la gestión de las entidades y organizaciones. En el 2023, la décima segunda edición de las Jornadas de Supervisión de la EPS se denominó "GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD", el evento se desarrolló el 11 de julio de 2023, con la participación de 400 personas en un evento presencial.

La agenda del evento estuvo organizada en cinco paneles, para el Sector Financiero Popular y Solidario, los cuales estuvieron enfocados en los ejes estratégicos de gestión de la SEPS: supervisión, transparencia, fortalecimiento e inclusión financiera. El evento contó con la intervención de 13 expositores de diferentes instituciones consideradas como aliados estratégicos para la Superintendencia como: la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), Banco Mundial (BM), Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), USAID-WOCCU, PreViMujer de GIZ, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros. Asimismo, el espacio tuvo intervenciones de moderadores expertos en los temas abordados en los diferentes paneles, los cuales representaron a las siguientes instituciones: Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), IMPAQTO, Governance Ikgai, Gratitude y Legacy, Kruger Corporation y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.



Por cuarto año consecutivo, en el contexto de las Jornadas de Supervisión de la EPS, se ejecutaron cuatro eventos de capacitación para el sector controlado, los temas abordados fueron:

- Sistema de Administración del Riesgo Social y Ambiental.
- Transformación Digital.
- Servicios que ofrece la SEPS para el fortalecimiento del sector real de la EPS.
- Economía Ecológica, una mirada desde la Economía Social.



## 4 DÉCIMO SEGUNDAS JORNADAS DE SUPERVISIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Así también, para las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realizó el tercer concurso de investigación científica sobre Economía Popular y Solidaria. El resultado de esta convocatoria fue la selección de trabajos académicos que fueron presentados en la cuarta edición de las Mesas académicas, las investigaciones escogidas estuvieron enfocadas en los ejes transversales estratégicos de la Superintendencia y se desarrollaron el 14 de julio de 2023. A continuación las investigaciones presentadas:

- Avances de la inclusión financiera en el Ecuador.
- ¿Son compatibles la eficiencia financiera y social en la Economía Popular y Solidaria? Una propuesta de análisis para las COACs del Ecuador, considerando la inclusión financiera.
- Consecuencias de la aplicación del cronograma de provisión mínima requerida de cartera de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del Ecuador y su impacto en el ROE durante los años 2016 al 2021.
- Estrategias de un Buen Gobierno Cooperativo aplicado a Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador.
- El Buen gobierno cooperativo y la administración integral de riesgos en el sistema financiero popular y solidario.

Es importante mencionar que, las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS con sus respectivos eventos (paneles, capacitaciones y mesas académicas) forman parte de la III fase del proyecto de Institucionalización de las Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria. Para la III fase del proyecto de Institucionalización de las Jornadas, se contó con la generación de tres productos: revista de jornadas, boletín Panorama SEPS y el cuaderno de presentaciones, donde se resumen las intervenciones de todos los expositores y temas tratados en los paneles, capacitaciones y mesa académica.



# 5 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS, ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN



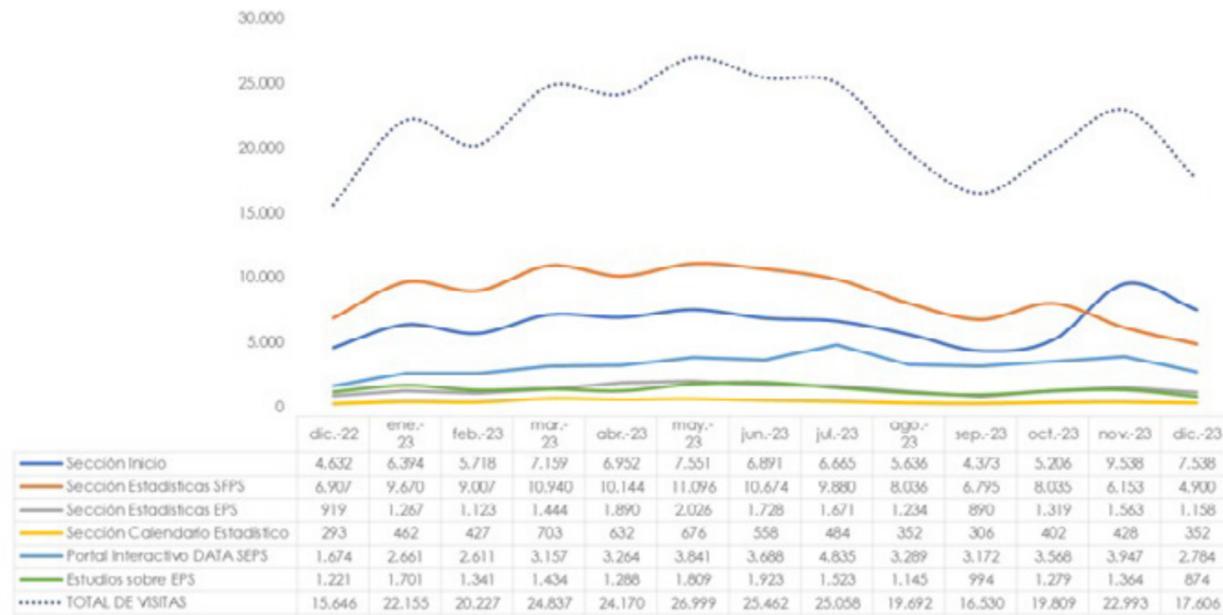
RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

### 5.1 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS

Durante el año 2023, la Dirección Nacional de Gestión de la Información actualizó y publicó 404 productos estadísticos de uso externo en el Portal Estadístico SEPS correspondientes a siete boletines temáticos que son: estados financieros mensuales, estados financieros trimestrales, patrimonio técnico, captaciones, colocaciones, volumen de crédito y tasas de interés ; 13 bases de datos temáticas relacionadas a: estados financieros (mensual y trimestral), captaciones (mensual y trimestral), colocaciones (mensual y trimestral), volumen (mensual y trimestral), tarjetas de crédito mensual, puntos de atención SF trimestral, socios SF trimestral, entidades SF trimestral, directivas SF trimestral, organizaciones EPS mensual, socios EPS mensual, directivas EPS mensual y estados financieros anual EPS; y un reporte temático que corresponde a: Actualidad y Cifras EPS.

En este sentido y de acuerdo a las estadísticas de visitas y descargas en el Portal Estadístico SEPS, se puede observar que el número de visitas a diciembre de 2023 ascendió a 17 606 lo que representa un crecimiento anual de 12,5%. La sección más visitada durante el 2023 corresponde a "Estadísticas del SFPS".

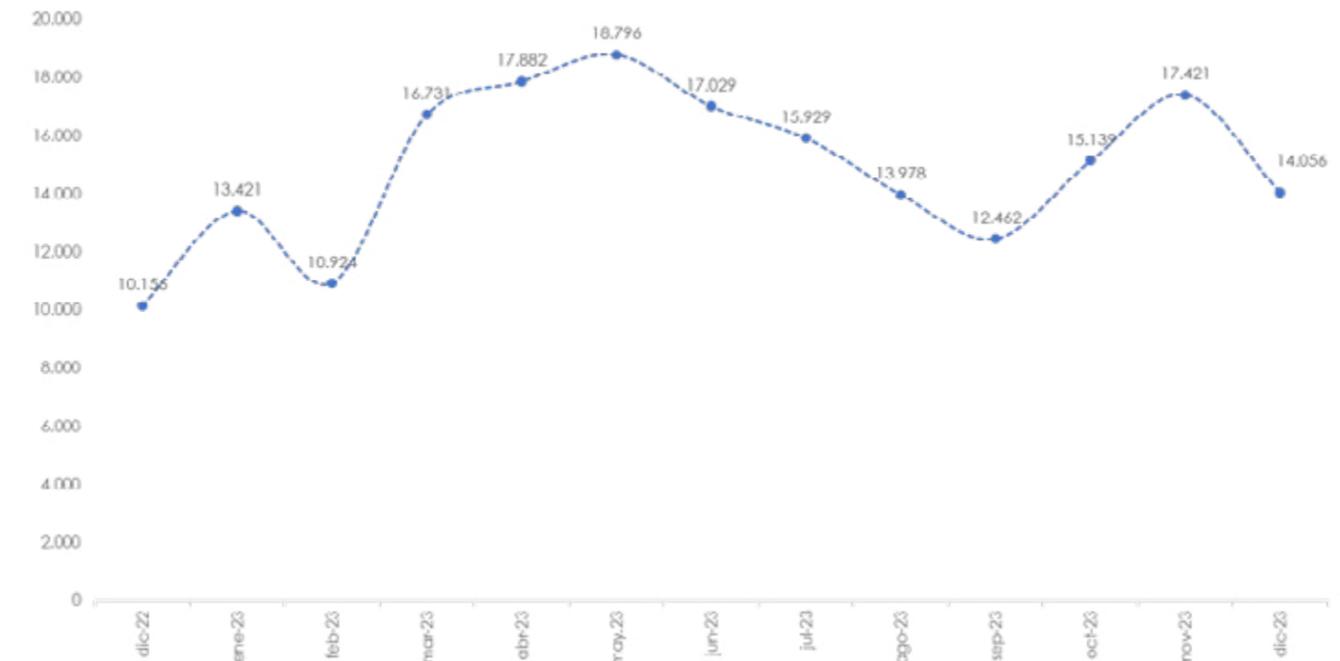
**Gráfico 40:** Total de visitas por usuarios externos e internos al Portal Estadístico SEPS



Fuente y elaboración: SEPS.

Por otra parte, las descargas de los productos estadísticos (boletines y bases de datos) generados y publicados en el Portal Estadístico SEPS en el 2023 sumaron un total de 183 768 a comparación del año 2022 que fue de 111 378, lo que representó un crecimiento de 65,0%.

**Gráfico 41:** Total de descargas por usuarios externos e internos al Portal Estadístico SEPS



Fuente y elaboración: SEPS.

Finalmente, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria incorporó en el año 2023 nuevos indicadores de inclusión financiera establecidos en la "Norma de control para la protección de los derechos de los socios, clientes y usuarios financieros desde la inclusión financiera con perspectiva de género" a través de los reportes externos del DATA SEPS de inclusión financiera que son los de "Uso" y "Caracterización demográfica del crédito".

### 5.2 NUEVOS PRODUCTOS ESTADÍSTICOS

Durante el año 2023 se desarrolló dos productos nuevos de uso interno y un reporte externo, con el objetivo de fortalecer los procesos de control y servicios ofrecidos por la SEPS que corresponden a:

**Reporte de Seguimiento de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS)**, herramienta de supervisión interna que permite a la Intendencia Nacional de Supervisión de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (INSOEPS) consultar información de las organizaciones de la EPS relacionada al registro de socios, su información financiera y los procesos de control y supervisión a los que ha sido sujeta.

**Reporte de Mecanismo de Resolución**, reporte interno que tiene como finalidad revisar los avances en los diferentes mecanismos de fortalecimiento de la Dirección Nacional de Fortalecimiento e Inclusión Financiera de la Intendencia Nacional de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución (INFMR).

**Reporte "SFPS y Zonas Protegidas"**, reporte externo publicado en el Portal Interactivo DATA SEPS en la sección de inclusión financiera del sector financiero popular y solidario, el cual busca contrastar la participación del sector financiero popular y solidario a través de los depósitos, cartera de crédito y puntos de atención con las zonas protegidas y mineras del Ecuador.

### 5.3 ESTUDIOS

Durante el 2023, con el objeto de propiciar discusiones académicas, teóricas y conceptuales, relacionadas con el ámbito de la economía popular y solidaria, y de contar con mayores insumos técnicos para mejorar los procesos de supervisión, se desarrollaron varios productos en atención a pedidos y en cumplimiento con lo planificado, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Se elaboraron siete documentos Panorama SEPS, producto que se realiza y publica con el objetivo de difundir y posicionar temas de interés para el sector. Los títulos se muestran a continuación:
1. Supervisión y sus tres ejes estratégicos,
  2. Supervisión basada en riesgos: un mecanismo de fortalecimiento para el sector controlado,
  3. Global Money Week 2023: planifica tu dinero, planta tu futuro, y;
  4. Supervisión y control: sistemas de información y su importancia para el monitoreo del sector;

5. 12° Jornadas de supervisión de la EPS,
  6. Supervisión y control: prevención del delito de lavado de activos, y;
  7. Herramientas innovadoras para la supervisión y control.
- b) En el marco de las Décimo Segundas Jornadas de la EPS, el 14 de julio de 2023, se llevó a cabo la cuarta edición del evento de Mesas Académicas, en modalidad virtual, en el cual se difunde conocimiento especializado y de interés del sector de la economía popular y solidaria.
- c) Por su parte, dentro de los estudios con el equipo de la SEPS, se generaron los siguientes:
- i. Análisis de vulnerabilidad y breve nota Metodológica.
  - ii. Estudio Evaluación de impacto curso de educación financiera.
  - iii. Informe de captaciones.
  - iv. Estudio 5 años de gestión: memoria SEPS.
  - v. Estudio Caracterización de los socios del sector financiero popular y solidario.
  - vi. Memoria 10 años de capacitación.
  - vii. Artículo Rol del Sector Financiero Popular y Solidario en la Inclusión Financiera en el Ecuador.
  - viii. El sector financiero popular y solidario en cifras: situación a mayo de 2023.
  - ix. Análisis de evolución del saldo de cartera y depósitos y su correlación con adelantos/rezagos de las variables macroeconómicas.
- d) Aplicación de encuestas a los actores de la Economía Popular y Solidaria:
- i. Informe resultados encuesta de oferta y demanda de crédito.
  - ii. Informe de resultados de Productos financieros para las mujeres.

## 5.4 CAPACITACIÓN

### 5.4.1 COBERTURA DE LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL SECTOR SUPERVISADO

En el año 2023, se realizaron 140 eventos de capacitación<sup>11</sup> tanto para el sector financiero, como real de la economía popular y solidaria, a los cuales asistieron 23 379 personas<sup>12</sup>. Las capacitaciones impartidas respondieron principalmente a temáticas relacionadas con normativa, fortalecimiento para las entidades financieras y organizaciones sujetas al control de la SEPS. Además con las capacitaciones se busca optimizar recursos, fortalecer el desempeño del sector de la EPS, mitigar los riesgos identificados, minimizar hallazgos en los procesos de supervisión, además de aprovechar sinergias y economías de escala.

En el Sector Financiero Popular y Solidario se capacitó a 20 691 delegados de 420 entidades financieras activas a lo largo del año 2023<sup>13</sup>; los delegados participantes corresponden a representantes legales, directivos, empleados y socios. Por su parte, para el Sector Real se realizaron 39 eventos de capacitación, dirigidos a 2 688 miembros y delegados de 740 organizaciones activas durante el 2023<sup>14</sup>.

**Gráfico 42:** Capacitaciones, a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

11 Se generaron 101 eventos para el SFPS y 39 para el sector real, lo que suman 140 eventos

12 Las personas se contabilizan por evento y pueden repetirse en varios eventos.

13 Se considera a la Caja Central, Corporación, cooperativas de ahorro y crédito y organismos de integración activos durante el 2023.

14 Se considera a Asociaciones, Cooperativas, Organización Comunitaria y organismos de integración activos durante el 2023.

- Capacitación de educación financiera del Global Money Week 2023, tanto para niños y adolescentes, que se desarrolló durante el mes de marzo, estas capacitaciones fueron facilitados por funcionarios de distintas áreas de la SEPS. Cabe señalar que fueron capacitados 11.047 adolescentes y 4.065 niños en 192 eventos realizados en las diferentes Unidades Educativas del País.
- La Deliberación Pública - Rendición de Cuentas 2022 de la SEPS, que contó con un total de 37 entidades y organizaciones del sector y 169 personas participantes.
- Por otro lado, el evento Herramientas Innovadoras de Regulación y Supervisión Financiera, contó con la participación de 168 organizaciones y 266 personas que acudieron a dicho evento.
- Norma de Balance Social, se realizó en 13 eventos, contando con 228 entidades y 444 personas participantes.
- Como parte del HUB de Innovación Financiera, se desarrolló la capacitación sobre "SFD y FINTEC: rompiendo paradigmas, retos y oportunidades para el SFPS" que la dictó MasterCard y Colombia FINTECH y tuvo una participación de 512 personas, 263 entidades del sector financiero.
- En conjunto con PreViMujer de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional - GIZ/ y PROCREDIT, se desarrolló la capacitación presencial "Más allá del acceso al crédito: previniendo la violencia contra la mujer", evento al que asistieron 87 personas de 55 entidades del sector financiero y otras instituciones privadas.
- Es importante resaltar la ejecución de las capacitaciones presenciales sobre la "Guía para la aplicación de la Norma SARAS", que se llevaron a cabo en las ciudades de Quito, Ambato y Cuenca las cuales contaron con la participación de 433 personas y 225 entidades del SFPS.
- Con la Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información – ISACA Ecuador, se realizó la capacitación sobre "Estrategia tecnológica inteligente y seguridad de información sólida: tu camino hacia el éxito empresarial", que tuvo la asistencia de 420 personas y 201 entidades del SFPS.

### 5.4.2 CURSOS VIRTUALES PERMANENTES

Durante el año 2023, se puso a disposición 6 cursos virtuales gratuitos en temáticas que permiten fortalecer los conocimientos de los actores del sector. Los cursos de Fundamentos para la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos, Balance Social para cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas, Procedimiento parlamentario y de elecciones para entidades del SFPS y Procedimiento parlamentario y de elecciones para organizaciones de la EPS, fueron habilitados el 11 de julio de 2023; en tanto que, el curso sobre Normativa para liquidadores de organizaciones de la EPS se encuentra disponible desde el 27 de julio de 2023 y finalmente el de Normativa para liquidadores de entidades del SFPS desde el 21 de septiembre de 2023.

**Tabla 21:** Cursos virtuales

TEMA	OBJETIVO	HORAS
Fundamentos para la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos	Fortalecer las capacidades de los miembros de las entidades, y organizaciones supervisadas y ciudadanía en general en materia de prevención de lavado de activos (incluidos sus delitos precedentes) y financiamiento de delitos como terrorismo.	5
Balance Social para cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas	Proporcionar conocimientos en Balance Social, sus elementos y su importancia como parte de un proceso integral de la gestión institucional.	6
Procedimiento parlamentario y de elecciones para entidades del SFPS	Proporcionar conocimientos en Procedimiento Parlamentario y de Elecciones para los miembros de entidades del SFPS, sus elementos y su importancia como parte de un proceso integral de la gestión institucional.	5
Procedimiento parlamentario y de elecciones para organizaciones de la EPS	Proporcionar conocimientos en Procedimiento Parlamentario y de Elecciones para miembros de organizaciones de la EPS, sus elementos y su importancia como parte de un proceso integral de la gestión institucional.	5
Normativa para liquidadores de organizaciones de la EPS	Proporcionar al liquidador conocimientos a través de la descripción de la base legal y normas generales de un proceso de liquidación de una organización de la EPS, las actividades para llevarlo a; así como, determinar sus atribuciones y responsabilidades de conformidad con lo dispuesto en la LOEPS, su Reglamento; y demás normativa aplicable.	8
Normativa para liquidadores de entidades del SFPS	Proporcionar al liquidador conocimientos a través de la descripción de la base legal y normas generales de un proceso de liquidación de una entidad del SFPS, las actividades para llevarlo a; así como, determinar sus atribuciones y responsabilidades de conformidad con lo dispuesto en la LOEPS, su Reglamento; y demás normativa aplicable.	7

Fuente y elaboración: SEPS.

Los cursos son gratuitos y se han desarrollado de manera dinámica, con la finalidad de que el participante aprenda a través de actividades interactivas y rinda las respectivas evaluaciones para aprobarlos. El participante debe obtener una nota mínima de 7/10 puntos y cumplida esta condición puede acceder al certificado de aprobación a través de la misma plataforma. A fin de despejar inquietudes de los contenidos, existe un foro de preguntas y respuestas habilitado de forma permanente a fin de solventar las preguntas y además se cuenta con un manual de usuario en el cual se guía cómo acceder a la plataforma, los pasos para crear el usuario, el proceso para matricularse en los cursos, como recuperar la contraseña y descargar los certificados. Como resultado, hasta el 31 de diciembre de 2023, existieron en total 9249 participantes inscritos en todos los cursos, de los cuales el 59% corresponden al sector financiero, el 12% al sector real y el 29% a usuarios de otras instituciones o personas particulares. Conforme se verifica en el siguiente cuadro, el curso con mayor número de participantes fue el de Educación Financiera I.

**Tabla 22:** Número de inscritos por curso

CURSO	PARTICIPANTES			
	SECTOR FINANCIERO	SECTOR REAL	OTROS	TOTAL
EDUCACIÓN FINANCIERA I	1250	159	691	2100
EDUCACIÓN FINANCIERA II - INVERSIONES	1041	83	248	1372
IMPACTO FINANCIERO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	800	71	198	1069
FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	631	357	686	1674

CURSO	PARTICIPANTES			
	SECTOR FINANCIERO	SECTOR REAL	OTROS	TOTAL
FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS	453	176	244	873
GOBIERNO COOPERATIVO	372	120	182	674
CONTROL INTERNO	310	72	130	512
BALANCE SOCIAL PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y MUTUALISTAS	13	6	21	40
PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO Y DE ELECCIONES PARA ENTIDADES DEL SFPS	17	10	14	41
PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO Y DE ELECCIONES PARA ORGANIZACIONES DE LA EPS	15	9	25	49
FUNDAMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS	519	12	232	763
NORMATIVA PARA LIQUIDADORES DE ENTIDADES DEL SF	0	0	17	17
NORMATIVA PARA LIQUIDADORES DE ORGANIZACIONES DE LA EPS	6	27	32	65
<b>TOTAL</b>	<b>5427</b>	<b>1102</b>	<b>2720</b>	<b>9249</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

### 5.4.3 MALLAS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Así también, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria al ser un organismo de control que busca promover la sostenibilidad y correcto funcionamiento de las entidades y organizaciones a las que controla, mediante la coordinación, planificación y desarrollo de capacitaciones relacionadas con el rol de control que realiza y en cumplimiento de las atribuciones de la Dirección Nacional de Estudios, Desarrollo e Innovación (DNEDI), desarrolló las Mallas Curriculares que contemplan temáticas identificadas como prioritarias y altamente demandadas por los directivos, socios/asociados y empleados de las entidades del sector financiero popular y solidario y de las organizaciones del sector popular y solidario. Las mallas curriculares promueven una lógica secuencial del aprendizaje, que exige el fortalecimiento de conocimientos básicos para ir avanzando de manera progresiva en la profundización de temas más complejos. A su vez, este esquema permite tener una visión amplia de los distintos aspectos de interés del sector y conocer cómo se interrelacionan las distintas temáticas. Para el sector financiero se han considerado 6 módulos que contemplan 42 temáticas que van desde el nivel básico hasta el avanzado:



**Tabla 23:** Malla curricular temáticas Sector Financiero Popular y Solidario

SECTOR	TEMA GENERAL	MÓDULO	TEMÁTICA
FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	ANÁLISIS FINANCIERO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES DEL SFPS	Las temáticas planteadas en este módulo son: Fundamentos y principios de la EPS, Gobierno Cooperativo, Control Interno, Balance social, Procedimiento parlamentario y Proceso de elecciones.
		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO	Las temáticas planteadas en este módulo son: Planificación Financiera, Análisis financiero, Contabilidad, Gestión del cambio, Resolución de conflictos para entidades de SF, Contabilidad bancaria, indicadores financieros y de gestión: análisis, interpretación y herramientas de mejora, Administración de portafolios de inversión, Alternativas de fuentes de financiación y Metodologías de crédito y desarrollo de productos y servicios financieros.
		RIESGOS	Las temáticas planteadas en este módulo son: Administración integral de riesgos y de prevención de lavado de activos, Evaluación de riesgo de contraparte, liquidez y mercado, Riesgo de crédito, Riesgo de liquidez, Riesgo operativo, Riesgo de solvencia y Gestión de riesgos: activos y pasivos.
		NORMATIVA DEL SFPS	Las temáticas planteadas en este módulo son: Estructuras de información, Normativa de sanciones, Normas para auditoría, Normativa para liquidadores de entidades del SFPS, Proceso de fusión
		INCLUSIÓN FINANCIERA	Las temáticas planteadas en este módulo son: Educación financiera, Educación financiera - Inversiones, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (derecho e igualdad)-importancia de la inclusión financiera, Impacto financiero de la violencia contra las mujeres, Educación financiera con enfoque de género, Uso de productos y servicios financieros digitales para la inclusión financiera, Finanzas verdes inclusivas y Gestión de riesgos ambientales y sociales.
		FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Las temáticas planteadas en este módulo son: Experiencias sobre transición a servicios digitales en cooperativas de ahorro y crédito, Gestión de riesgo y ataques informáticos en cooperativas de ahorro y crédito, Alfabetización digital, Manejo de datos e implementación de innovaciones, Normas ISO (en tecnología).

Fuente y elaboración: SEPS.

Para el sector real se han considerado 4 módulos que contemplan 18 temáticas que van desde el nivel básico hasta el avanzado:

**Tabla 24:** Malla curricular temáticas sector real

SECTOR	TEMA GENERAL	MÓDULO	TEMÁTICA
ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	ESCUELA DE GOBIERNO PARA LAS OEPS	FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS	Las temáticas planteadas en este módulo son: Fundamentos y principios de la EPS, Gobierno cooperativo, Norma de buen gobierno, Control interno, Procedimiento parlamentario y de elecciones en organizaciones de la EPS y Balance Social.
		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO	Las temáticas planteadas en este módulo son: Contabilidad, CUC y régimen simplificado, Estructuras de información, Planificación estratégica, Plan operativo y presupuesto, Resolución de conflictos para organizaciones de la EPS.
		NORMATIVO	Las temáticas planteadas en este módulo son: Ingreso, salida de socios y generación de liquidación de haberes, Procesos inactividad, disolución y liquidación, Normativa de sanciones, La comisión de resolución de conflictos y la impugnación de elecciones e impugnación de resoluciones, El procedimiento para la remoción de los vocales y del representante legal, en las organizaciones de la EPS.
		INCLUSIÓN FINANCIERA	Las temáticas planteadas en este módulo son: Educación Financiera y Educación Financiera 2: Inversiones, Impacto financiero de la violencia contra las mujeres

Fuente y elaboración: SEPS.



# 6 SERVICIO A LA CIUDADANÍA



RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

## 6.1 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Los canales de atención de los que dispone la Superintendencia de Economía Popular para atender los requerimientos de la ciudadanía son los siguientes:

- Canal presencial: a través de este canal la SEPS ha prestado los servicios tanto en su oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito como en las Direcciones Zonales en las ciudades de Ambato, Guayaquil, Portoviejo y Oficina Técnica en Cuenca.
- Canal telefónico: Mediante el canal de call center se atienden consultas generales de los servicios que presta la SEPS. Las personas pueden contactarse al call center de la Superintendencia a través del número de teléfono (02) 394 - 8840.
- Correo electrónico: [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec), mediante este canal el usuario puede remitir sus consultas referentes a los servicios que presta la SEPS o requisitos para acceder a los servicios.
- Chat en línea: los usuarios pueden acceder al chat en línea a través del siguiente enlace <https://servicios.sEPS.gob.ec/mibew/index.php/chat?locale=es> ubicado en la página web institucional. Por medio del "Chat en línea" se atienden consultas generales de la ciudadanía relacionadas con:
  - o Requisitos y procedimiento a seguir para acceder a los servicios.
  - o Direcciones de las oficinas zonales.
  - o Navegación en la página web.
  - o Horarios de atención.
  - o Estado legal de las organizaciones.
- Mesa de atención virtual es un canal mediante el cual es posible que los ciudadanos reciban una atención personalizada a través de video llamada para acceder a los siguientes servicios:
  - o Consultas generales

- o Gestión de claves de acceso
  - o Actualización de datos de contacto de las organizaciones y entidades de la economía popular y solidaria.
- Sistema de Gestión Documental SGD: A través de las ventanillas de atención presencial a nivel nacional así como a través de la ventanilla virtual: <https://repcion-documental.seps.gob.ec/>, los usuarios pueden remitir sus requerimientos de servicios para la gestión pertinente de las unidades

### 6.1.1 ATENCIÓN A TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES

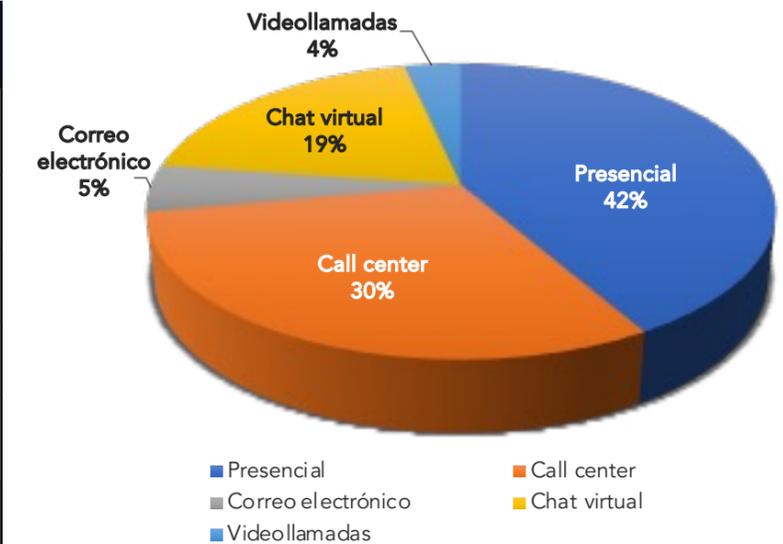
Entre enero y diciembre de 2023, se efectuaron 70.041 atenciones a usuarios, las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 25:** Número de Atenciones por canal, a diciembre 2023

CANAL	Nº ATENCIONES 2023
Mesa de Servicios Presencial	27 088
Canal Telefónico	23 591
Chat virtual	12 397
Correo electrónico	5 997
Mesa de atención virtual	968
<b>TOTAL</b>	<b>70 041</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

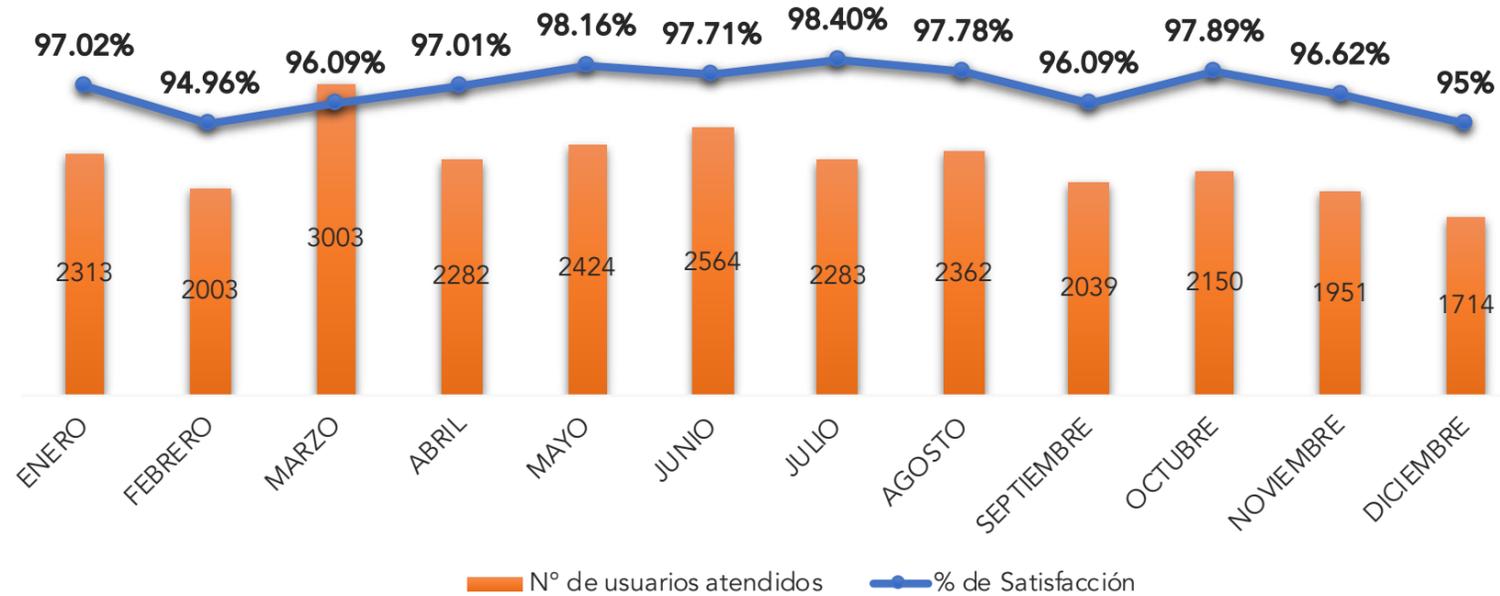
**Gráfico 43:** Porcentaje de atenciones a usuarios por canal, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

El canal de mayor uso es el canal presencial, que concentra el 42 % de las atenciones del año, en el siguiente gráfico se detalla el número de usuarios atendidos por mes durante el año 2023, así como el nivel de satisfacción evaluado por los usuarios.

**Gráfico 44:** Usuarios atendidos en mesa de servicios a nivel nacional, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Mediante el canal presencial en promedio por mes se atienden 2.257 usuarios a nivel nacional, cabe destacar la calidad del servicio en canales presenciales: los tiempos de espera para la atención son mínimos (entre 1 y 2 minutos), lo cual, sumado a la pertinencia y calidez de la atención, se refleja en niveles de percepción de la calidad del servicio que alcanzan en el cuarto trimestre el 96.5%.

A continuación se presenta el detalle de los trámites atendidos mediante el sistema de Gestión Documental por la Unidad de Servicios a nivel nacional, durante el año 2023.

**Tabla 26:** Tipo y Número de Atenciones por Sistema de Gestión Documental, a diciembre 2023

SERVICIOS	TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN DEL SERVICIO EN EL TOTAL DE TRÁMITES
SOLICITUD Y REGISTRO DE CLAVES DE ACCESO	4 408	27%
REGISTRO DE ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO ORGANIZACIONES EPS	1 761	11%
CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES EPS	1 871	12%
CALIFICACIÓN DE AUDITORES, LIQUIDADORES, OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, ADMINISTRADORES TEMPORALES, PERITOS VALUADORES E INTERVENTORES	1 501	9%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y REPORTES DE LAS OEPS Y ESFPS	1 155	7%
REGISTRO DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, DIRECTIVAS Y REPRESENTANTES LEGALES SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	1 118	7%
REGISTRO DE NÓMINA Y ACTUALIZACIÓN DE NÓMINA DE CAJAS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO	1 114	7%
REFORMAS DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES EPS	841	5%
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTACTO DE REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTIVOS Y DE LA ORGANIZACIÓN	807	5%
REGISTRO DE DIRECTIVAS Y REPRESENTANTES LEGALES ORGANIZACIONES EPS	584	4%
REGISTRO DE PERSONAL ESTRATÉGICO Y DE APOYO PARA EL CONTROL DE LAS ESFPS Y OEPS	484	3%
SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTACTO DE AUDITORES DE ESFPS Y OEPS	152	1%

SERVICIOS	TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN DEL SERVICIO EN EL TOTAL DE TRÁMITES
REGISTRO DE MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	97	1%
SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE ESFPS Y OEPS	80	0,49%
REQUERIMIENTOS GENERALES DE IGS	71	0,44%
CALIFICACIÓN DE CALIFICADORAS DE RIESGO	72	0,44%
SOLICITUDES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	46	0,28%
RESERVA DE DENOMINACIÓN	41	0,25%
CONSULTA TÉCNICO LEGAL PARA ORGANIZACIONES EPS Y ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO	10	0,06%
REGISTRO ENTIDADES DE APOYO - FUNDACIONES Y CORPORACIONES	10	0,06%
SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECONOCIMIENTOS DE FUNCIONARIOS/SERVICIOS DE LA SEPS	7	0,04%
OFICIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	6	0,04%
SOLICITUDES DE REUNIONES DE TRABAJO O AUDIENCIA IGS E INVITACIONES	6	0,04%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16 242</b>	<b>100%</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

### 6.1.2 ESTRATEGIAS DE MEJORA

La alta demanda de servicios en canales virtuales ha impulsado la implementación de nuevas estrategias que permitan optimizar los recursos y garantizar una atención de calidad a los usuarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Entre las estrategias implementadas se encuentran: la automatización de servicios a través del fortalecimiento de herramientas tecnológicas, la modificación de procesos y procedimientos, y la actualización permanente del catálogo de servicios para que el usuario pueda acceder de manera ágil a una explicación detallada de cada uno de los servicios brindados por la SEPS

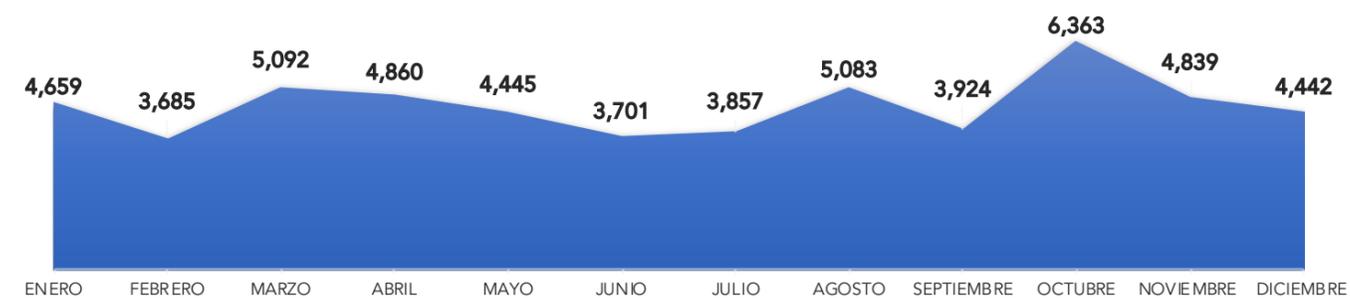
A continuación se describen las principales mejoras que se han desarrollado durante el año 2023:

#### Automatización de servicios

- **Servicio " Registro de ingreso de socios / asociados de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria"**

La automatización del servicio de registro de ingreso de socios / asociados de las organizaciones EPS ha permitido que las organizaciones gestionen de forma sencilla, ágil y directa el registro de los nuevos socios de su organización, durante el año 2023 mediante el aplicativo en línea las organizaciones de la EPS realizaron un total de 54.950 registros, en el siguiente gráfico se muestra el detalle del número de registros realizados por mes:

**Gráfico 45:** Registros efectivos de socios realizados a través del aplicativo en línea a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

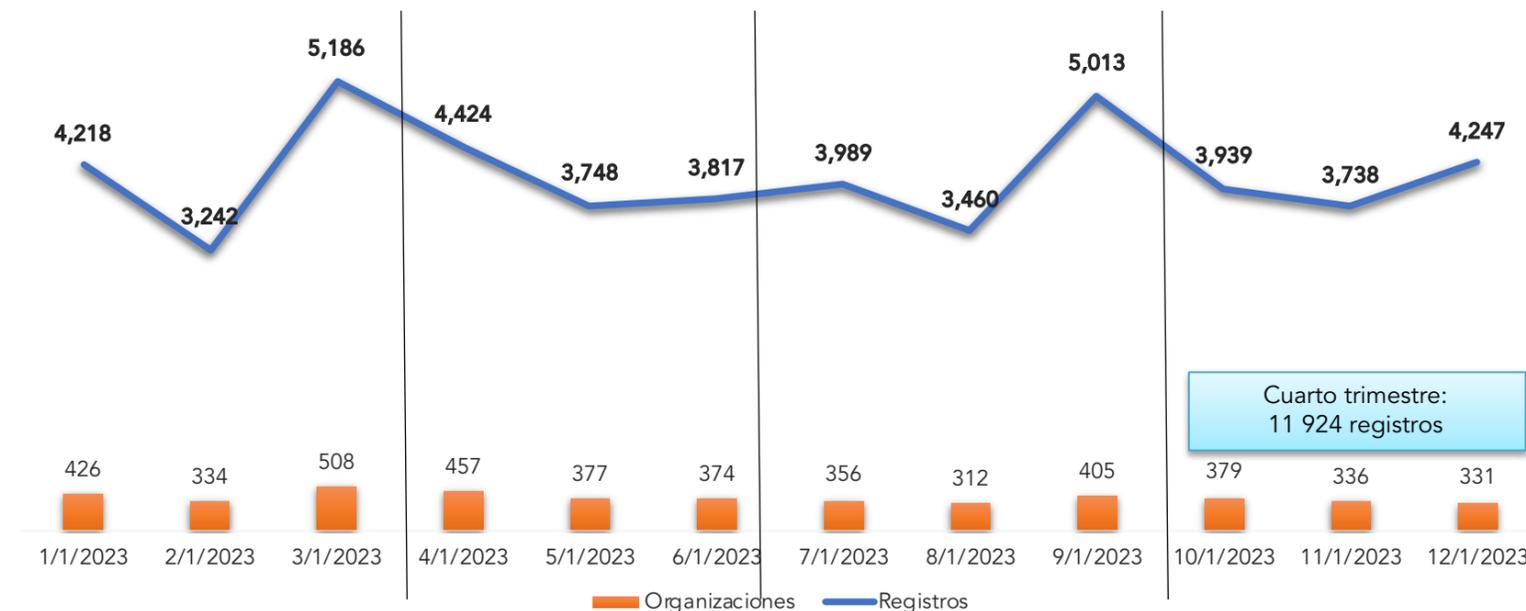
## 6 SERVICIO A LA CIUDADANÍA

### • Servicios "Registro de Directivas OEPS"

Durante el año 2022 se implementó la segunda fase del aplicativo para el registro en línea de miembros directivos de las OEPS, con lo cual los usuarios pueden realizar a través del aplicativo en línea el registro de sus miembros directivos y del representante legal de su organización.

Durante el año 2023 se efectuaron un total de 49.021 registros a través del aplicativo en línea, en el siguiente gráfico se muestra el nivel de uso del aplicativo durante los meses de enero a diciembre 2023.

**Gráfico 46:** Registros efectivos de directivos realizados a través del aplicativo en línea, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

### Gestión de procedimientos

#### • Procedimiento para la calificación de firmas calificadoras de riesgos

Durante el año 2023 se trabajó en el desarrollo de la propuesta de reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-INR-IGJ-2021-0704 de 29 de diciembre de 2021 que contiene la

"Norma de control para la Calificación de las Firmas Calificadoras de Riesgo que prestan sus servicios a las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".

En este marco el 31 de octubre de 2023, se emitió la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2023-0344 que deroga la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-IGJ-2021-0704 de 29 de diciembre de 2021 y emite la "REFORMA A LA NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO"; finalmente, el 20 de diciembre de 2023, se emitió una Reforma al artículo 11 de dicha norma mediante Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2023-0366.

#### • Instructivo Administración del catastro de las ESFPS y OEPS v 1 .0

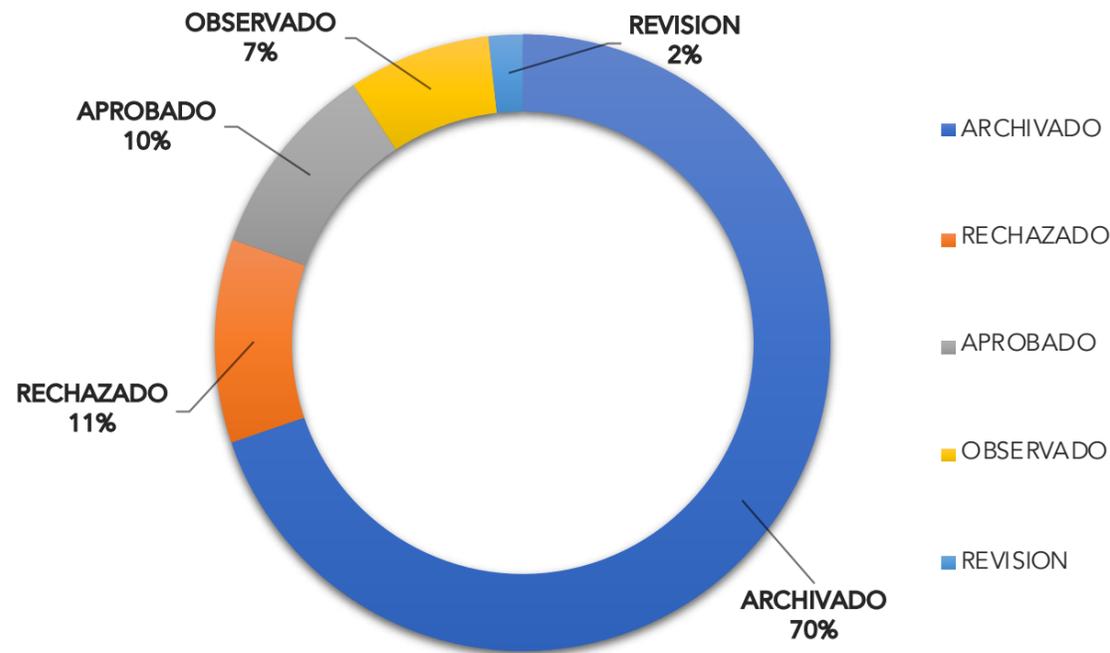
Con el fin de mejorar la administración de los catastros de las ESFPS y OEPS que se encuentran bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se continuó con la propuesta de Guía Metodológica del Catastro de ESF y OEPS para su posterior aprobación. Conforme a la funcionalidad del documento y previa revisión de la Intendencia Nacional de Planificación, se propuso el cambio del nombre al documento por "Instructivo Administración del catastro de las ESFPS y OEPS v 1 .0". Se han realizado ajustes al documento a fin de que se encuentre alineado con los procesos de gobierno de datos de este organismo de control. Con memorando Nro. SEPS-SGD-INSEPS-2023-1361 de 27 de diciembre de 2023, se procedió a remitir a la INPGE el documento con las suscripciones del área para que se proceda a recolectar las firmas del resto de unidades responsables.

#### • Aplicación de la Norma de Control para la Calificación de Idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

Con la emisión de la Norma de Control para la Calificación de Idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, mediante la cual establece los requisitos para la calificación de idoneidad de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, y gerentes y gerentes subrogantes de las entidades.

Con el objetivo de aplicar la referida normativa, se trabajó en conjunto con la Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación en el desarrollo del aplicativo para registro de Representantes a Asamblea General de las entidades SFPS (RAJ), mismo que se encuentra operativo desde el 11 de septiembre de 2023, a continuación se detalla las solicitudes recibidas a través del aplicativo:

**Gráfico 47:** Número de solicitudes de registros ingresados a través del aplicativo de Registro de Representantes a Asamblea y Junta General, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Con la entrada en vigencia de la norma descrita en líneas anteriores, y con el objetivo de continuar con el proceso de calificación, se desarrollará el aplicativo para la Calificación de idoneidad y registro de Vocales y directivos a partir del mes de enero de 2024, en conjunto con la Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación. Para el efecto, se remitió el memorando No. SEPS-SGD-INSEPS-2023-1196, de 10 de noviembre de 2023, en el cual se adjunta el requerimiento funcional para el desarrollo del nuevo sistema.

- **Segunda Fase del aplicativo para la Aplicación de la Norma de Control para la Calificación de Idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.**

Con la entrada en vigencia de la norma de Control para la Calificación de Idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, y con el objetivo de continuar con el proceso de calificación, a finales del año 2023 se inició un trabajo con INTIC en la programación de la Segunda Fase que comprende el registro de vocales y representantes legales. Al terminar el año 2023 se han efectuado las siguientes acciones:

- o Elaboración y envío de requerimiento funcional.
- o Elaboración y envío de formatos de comunicaciones que deberá emitir el sistema en cada caso; y,
- o Reuniones periódicas con el personal de INTIC.

Se está gestionando reformar la norma de calificación de idoneidad para incorporar una sección que establezca la obligatoriedad del registro de representantes. La automatización del proceso de registro de directivos y representante legal disminuirá la tramitología pues será un servicio en línea que lo ejecutará cada RL.

- **Mejora de la calidad de información de los sistemas institucionales.**

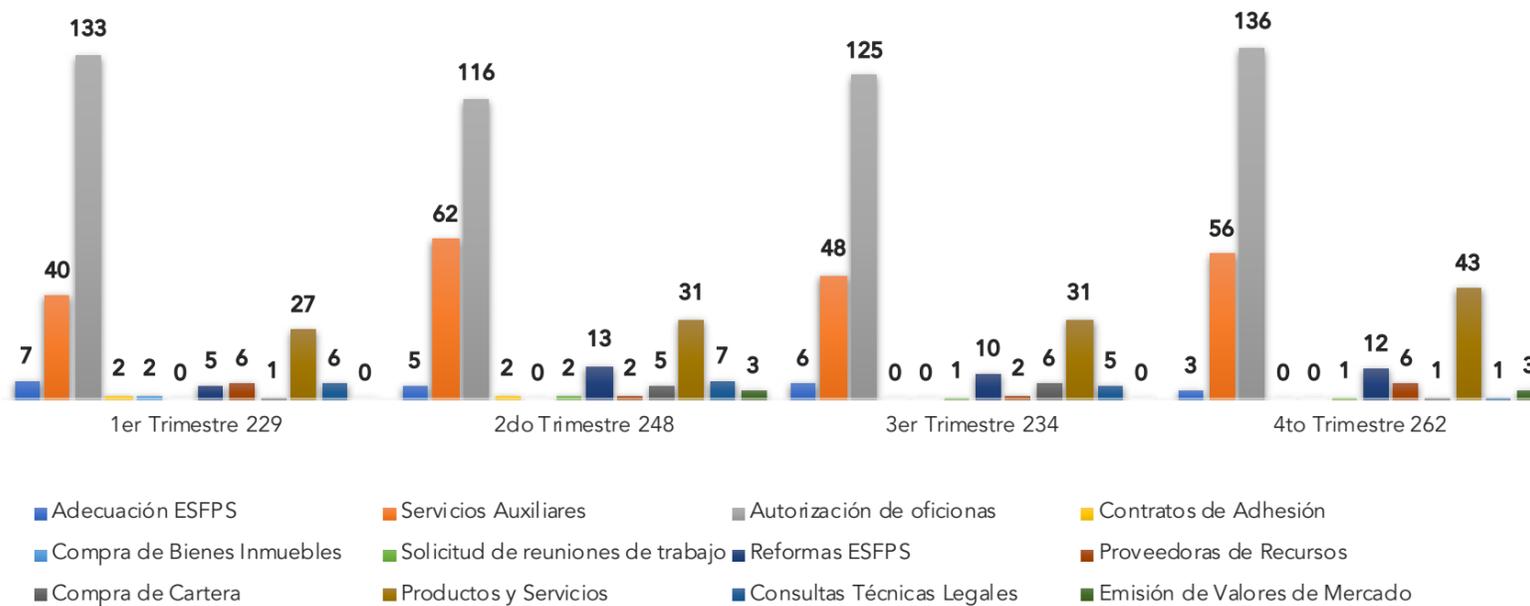
En el marco del “Proyecto de mejora de calidad de información” liderado por la Intendencia General de Servicios e Inteligencia de la Información, y de los Informes Técnicos Nos. SEPS-INGINT-DNGI-2022-222 y SEPS-INGINT-DNGI-2022-148, elaborados por la Intendencia Nacional de Gestión de la Información y Normativa Técnica, se inició un proceso de contraste documental para levantar información faltante o inconsistente de las entidades y organizaciones sujetas a control, almacenada en los sistemas institucionales SISGO y GOSF. El trabajo inició con la validación de estados jurídicos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y constituciones de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y ha permitido el mejoramiento de la calidad de la información

de las entidades registrada en el sistema GOSF a través de la subsanación de 385 hallazgos, referente a los estados jurídicos de las entidades controladas.

### 6.2 GESTIÓN RESOLUTIVA DE TRÁMITES

En el marco de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites gestionó 973 trámites de enero a diciembre de 2023, conforme el siguiente gráfico:

**Gráfico 48:** Gestión de trámites, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

A continuación se detallan los aspectos más importantes en cada uno de los productos.

#### Puntos de atención y permisos de funcionamiento

En observancia a lo establecido en el artículo 200 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual determina que las entidades del sistema financiero nacional podrán establecer oficinas para la atención al público, observando criterios de territorialidad, y que, antes del inicio de operaciones deberán obtener de esta Superintendencia el res-

pectivo permiso de funcionamiento, así como de la “Norma de control para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias”, expedida por esta Superintendencia a través de Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2021-0368. Una vez que este organismo de control estableció los lineamientos y mecanismos necesarios para emitir los “permisos de funcionamiento” a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, se desarrolló, a través del área tecnológica, una herramienta para la generación de dichos permisos, contemplando todas las seguridades y trazabilidad requerida para una adecuada gestión y atención de los requerimientos de las entidades.

De enero a diciembre de 2023 se registró a nivel nacional un total de **140 permisos de funcionamiento**, los cuales mayoritariamente son de agencias y se encuentran ubicados en la región Sierra con 109 registros como se puede observar en los siguientes gráficos:

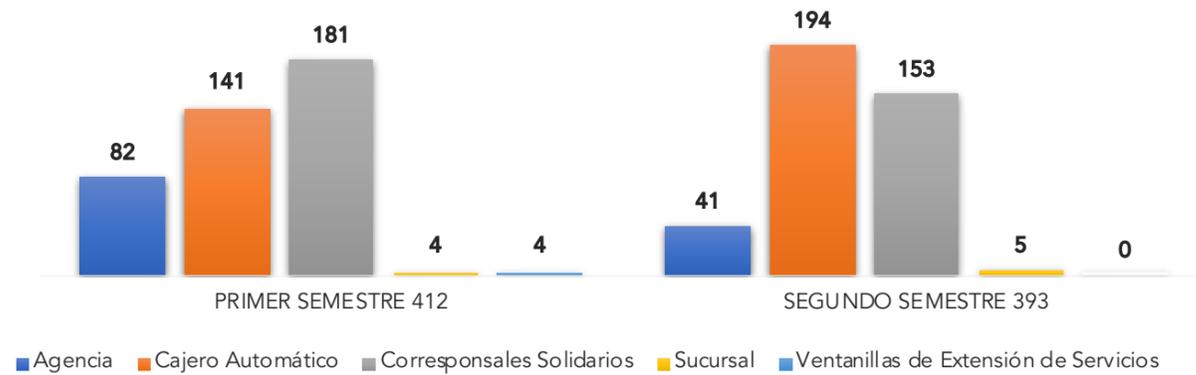
**Tabla 27:** Permisos de funcionamiento por punto a diciembre 2023

MES	AGENCIA	SUCURSAL	VENTANILLA DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS
Enero	30	-	1
Febrero	14	1	-
Marzo	25	-	3
Abril	1	1	-
Mayo	11	-	-
Junio	1	3	-
Julio	2	1	-
Agosto	3	-	-
Septiembre	6	1	-
Octubre	21	3	-
Noviembre	2	-	-
Diciembre	10	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>126</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

Adicionalmente, al amparo de la referida Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2021-0368, que establece que los puntos de atención correspondientes a agencias, sucursales y ventanillas de extensión de servicios deben contar con el respectivo permiso de funcionamiento, dentro del período comprendido entre enero y diciembre de 2023, la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites gestionó un total de 973 trámites, de los cuales se registró efectivamente un total de 140 puntos con sus respectivos puntos de funcionamiento, correspondientes a las tipologías de apertura de agencias, sucursales y ventanillas de extensión.

**Gráfico 49:** Trámites ingresados de punto de atención por tipología, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Al cierre del 2023 los puntos de atención registrados se muestran el siguiente mapa:

**Gráfico 50:** Puntos de atención registrados, a diciembre 2023



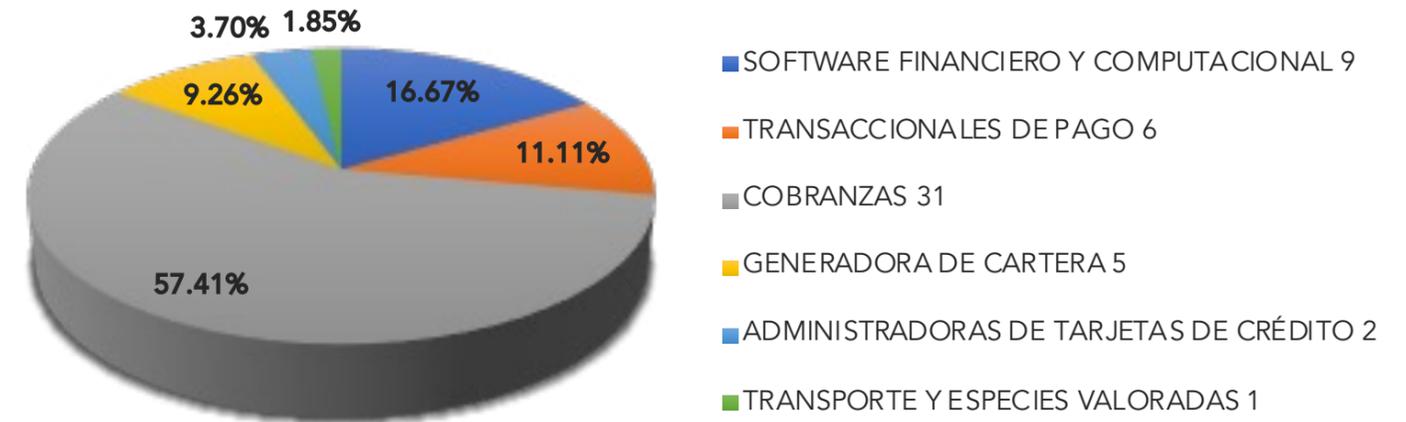
Fuente y elaboración: SEPS.

Finalmente, es importante mencionar que el 21 de diciembre de 2023, se emitió la Reforma a la Norma de Control para la Apertura, Traslado y Cierre de Oficinas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, cuyo objetivo es fortalecer el control en la apertura de agencias y sucursales dentro del país.

### Servicios Auxiliares

En observancia de la Resolución No. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2022-0003 de 03 de enero de 2022, que contiene las reformas a la **"NORMA DE CONTROL PARA LA CALIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y ORGANIZACIONES DE SERVICIOS AUXILIARES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO"**, la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites ha gestionado un total de 54 trámites de calificación de entidades de servicios auxiliares durante el año 2023.

**Gráfico 51:** Compañía auxiliares calificadas durante el año 2023 por tipología



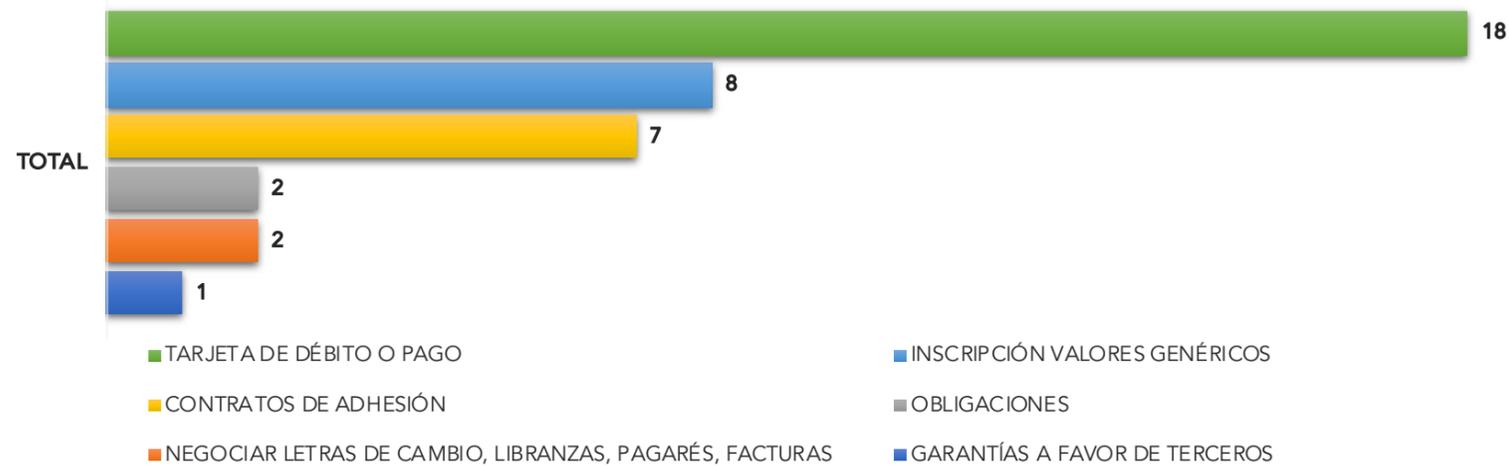
Fuente y elaboración: SEPS.

### Autorización de operaciones y servicios financieros

En el marco de lo establecido en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero y de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INSEPS-INGINT-2021-0657 de 06 de octubre de 2021, que contiene la **"NORMA QUE REGULA LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS A ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO BAJO CONTROL DE LA SUPER-**

INTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”, entre enero y diciembre de 2023, desde la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites se autorizaron 38 actividades financieras, conforme el detalle mostrado gráficamente:

**Gráfico 52:** Operaciones y Servicios financieros autorizados por tipo de actividad financiera, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Se destaca que el tiempo promedio de atención de este tipo de trámites, en el cuarto trimestre de 2022, fue en promedio de 20 días, a finales del año 2023 registro un tiempo promedio de respuesta de 5 días, mejora sustancial en los tiempos de respuesta producto de la incorporación de mejoras tecnológicas.

**Proyecto GOSF con enfoque a servicios**

**AUTOMATIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR CON TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO**



Se redujo 20 días al proceso de autorización de actividades financieras para operar con tarjetas de débito y crédito.



Desarrollar una propuesta de mejora que reduzca el tiempo de autorización de actividades financieras de ESFPS.

- Dentro del proyecto GOSF, que es una herramienta tecnológica que implementó la Superintendencia con el objeto de automatizar un conjunto de procesos relacionadas con las entidades del sector financiero popular y solidario, la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites; creó el proyecto “Automatización de Autorización de Actividades Financieras para ESFPS - SASOF” con el objetivo de automatizar y reducir el tiempo de respuesta del proceso de “autorización” de actividades financieras. Durante el proceso de implementación se realizaron capacitaciones a las entidades financieras en el segundo semestre del 2023 relacionado con tarjetas de débito, y en el tercer semestre relacionado con tarjetas de crédito, proceso que permitió reducir el tiempo de atención en la autorización de tarjetas de 25 a 5 días.
- De igual forma en el año 2023 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria gestionó el proceso de levantamiento de información de las Entidades Financieras desarrollando un aplicativo automatizado. Se brindaron capacitaciones y se implementó mecanismos de acompañamiento del proceso de registro de la información. Gracias a la implementación de esta iniciativa se permitió entregar información de calidad al proceso de supervisión in situ y extra situ, que sirvieron de insumos para que las áreas a cargo de la supervisión puedan ejercer sus actividades de control con mayor información.

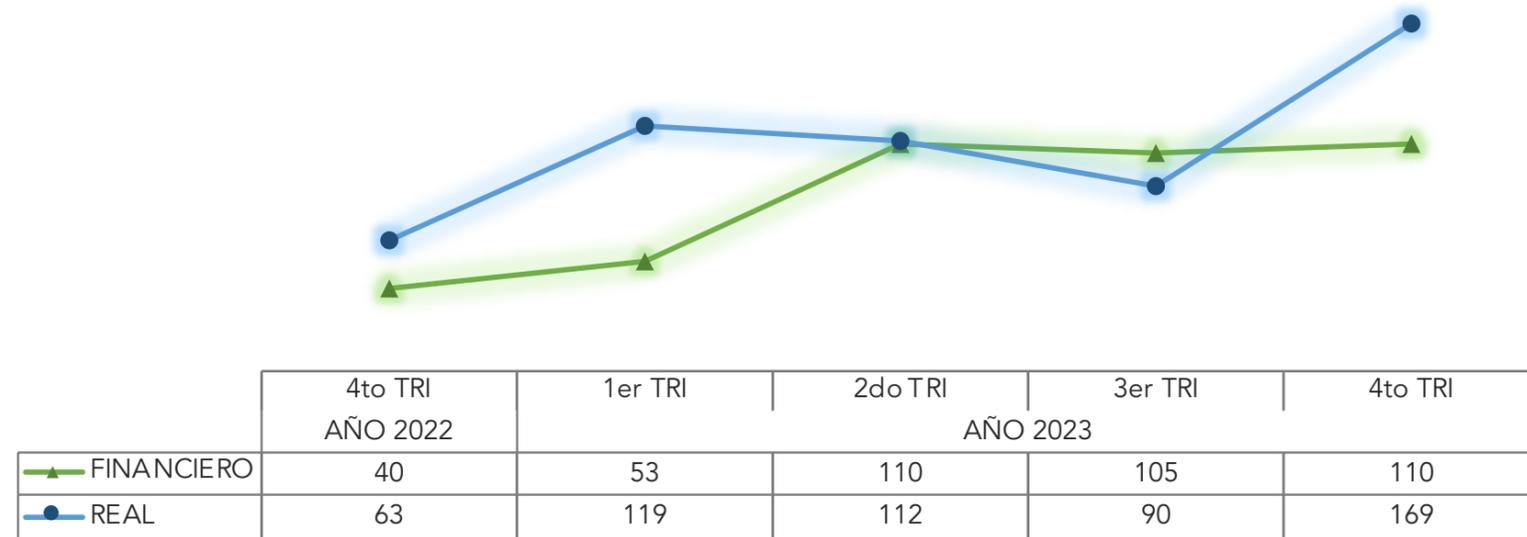
**6.3 ATENCIÓN A CONSULTAS Y RECLAMOS**

Con el fin de brindar un mejor servicio al usuario, en el año 2022 se crea la Dirección Nacional de Atención de Consultas y Reclamos. Su misión es absolver las consultas técnico-jurídicas de mayor complejidad y dinamizar la gestión de reclamos presentados por usuarios en contra de las organizaciones del sector financiero y no financiero de la economía popular y solidaria.

**Atención de Consultas Técnico-Legales para Organizaciones EPS y Entidades del Sector Financiero y Reclamos en contra de las Entidades controladas**

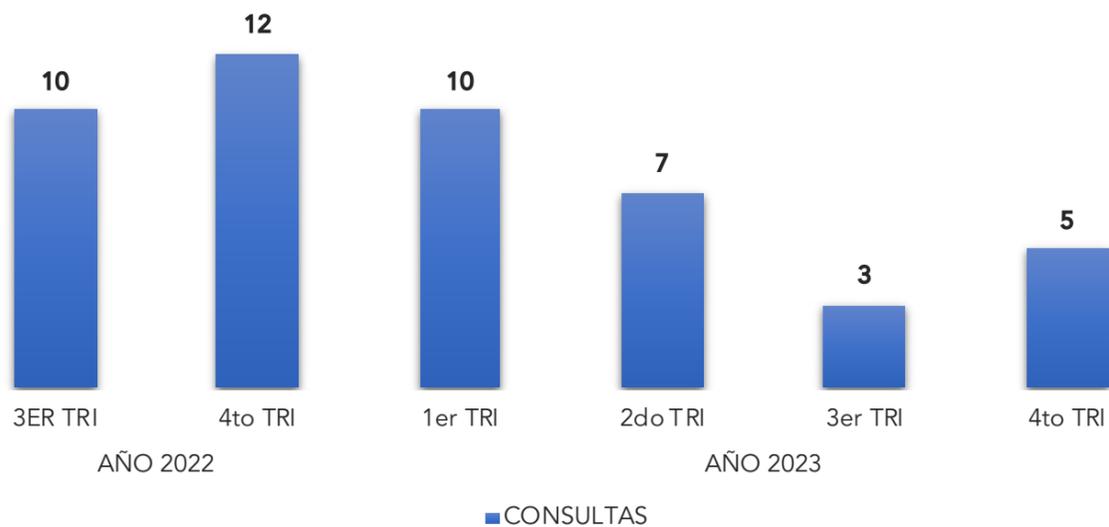
Durante el año del 2023, se recibieron un total de 868 Consultas técnico/legal para organizaciones EPS y entidades del sector financiero, 29% más en comparación del año 2022 (618), con un proceso ágil de atención en un tiempo promedio de 5 días. Los principales temas de consultas se relacionan a temas que versan en su mayoría sobre procesos electorarios, asambleas generales y temas de autogestión de las controladas.

**Gráfico 53:** Evolución de trámites de Consultas, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 54:** Evolución de tiempos promedios de atención Consultas, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Conforme en el comparativo del grafico anterior los tiempos de atención del tercer y cuarto trimestre del año 2023 se han reducido en un 42% con relación al tercer y cuarto trimestre del año 2022; esto como resultado de que desde el mes de abril de 2023 la

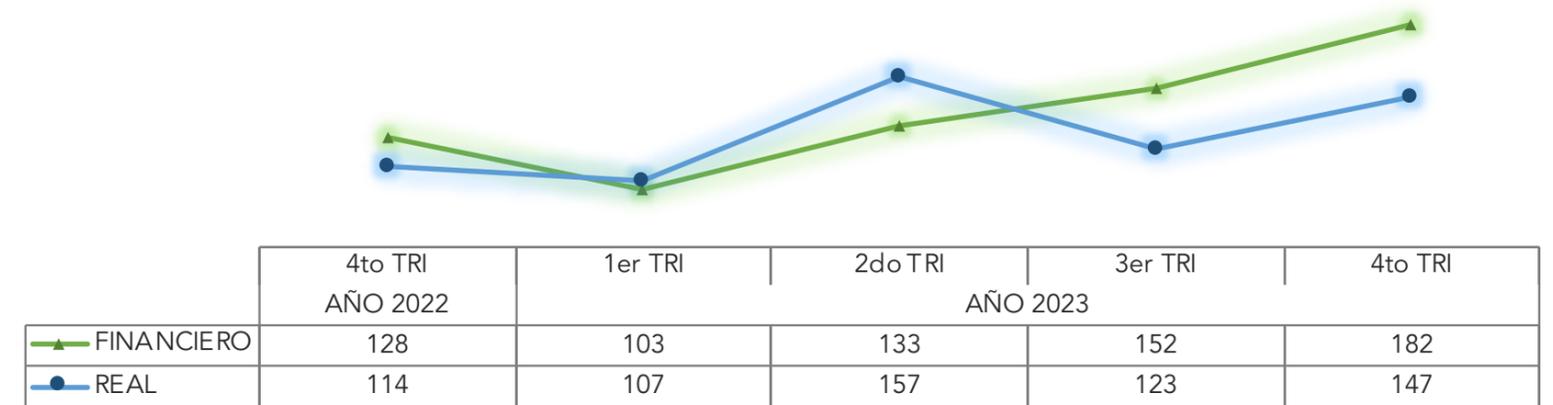
asignación de trámites ingresa directamente a la Dirección de Atención de Consultas y Reclamos de la EPS, desde donde se realiza el análisis pormenorizado de la normativa relacionada. Complementariamente, para aquellas consultas que tienen un riesgo legal alto se verifica la posible afectación de la respuesta dada por la Superintendencia, para lo cual semanalmente se han generado reuniones con la máxima autoridad orientadas a definir criterios consensuados que permitan precautelar la seguridad jurídica de la institución, y brindar un mejor servicio al usuario.

Con la aplicación de estas estrategias se logró reducir los tiempos de atención de consultas a 5 días en el último trimestre del año 2023, 15 días por debajo del tiempo máximo de atención asignado para este tipo de requerimientos

### Atención de Reclamos en contra de las Entidades controladas

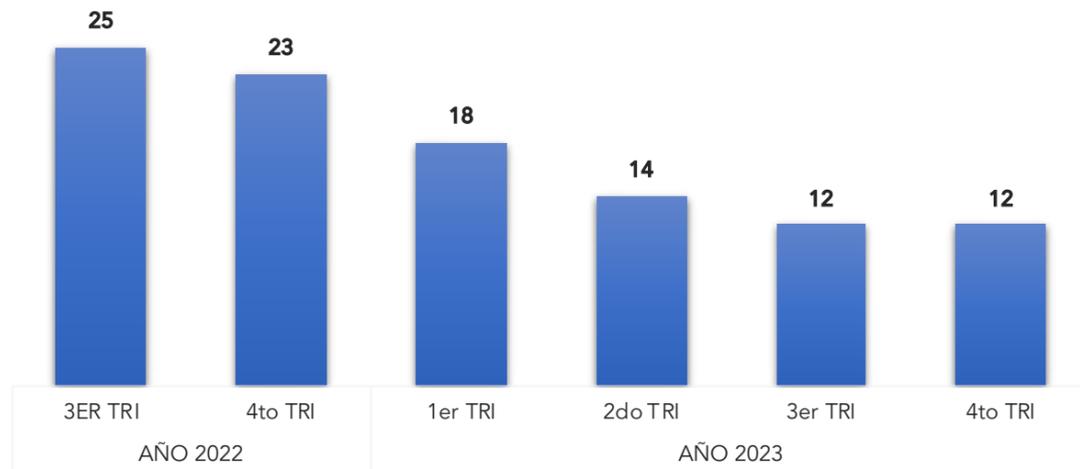
Los trámites de reclamos ingresados en contra de las entidades controladas durante el cuarto trimestre del año 2023 sumaron un total de 329, representando un incremento del 36% con respecto al primer trimestre de este año (210), y en 26% comparado con el cuarto trimestre del año 2022. Se registraron un total de 1.104 reclamos atendidos y vinculados con las Entidades Financieras y Organizaciones de la EPS.

**Gráfico 55:** Evolución de trámites de Reclamos, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 56:** Evolución de tiempos promedios de atención Reclamos, a diciembre 2023

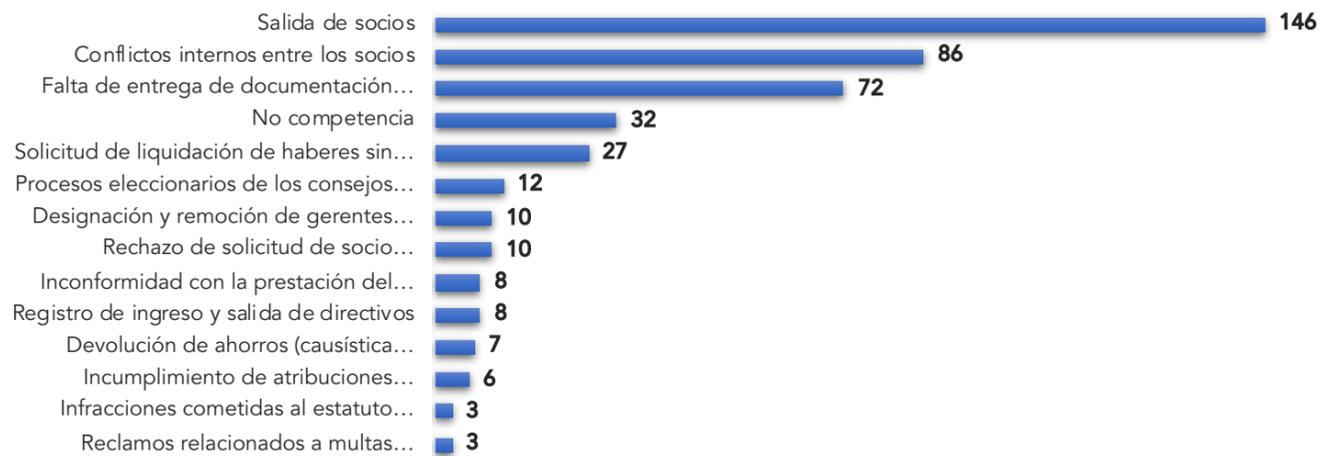


Fuente y elaboración: SEPS.

En términos de tiempo de atención, el promedio fue de 12 días al término del año 2023, 18 días por debajo del tiempo máximo de atención asignado para este tipo de requerimientos.

Finalmente, los casos con mayor recurrencia de reclamos presentados en contra de organizaciones y entidades financieras de la economía popular y solidaria durante el año 2023 se muestran en los gráficos siguientes:

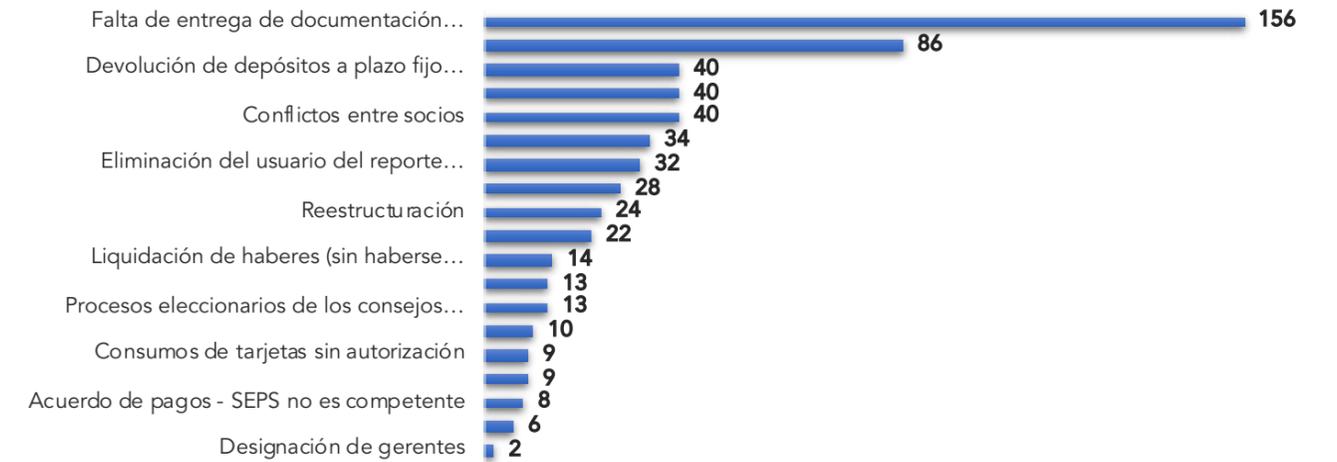
**Gráfico 57:** Casos de reclamos organizaciones de la economía popular y solidaria año 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Se puede observar que los casos más comunes de reclamos en contra de las organizaciones de la economía popular y solidaria se refieren a salidas de socios (34%), existencia de conflictos internos (20%), y entrega de documentación (17%), en este orden.

**Gráfico 58:** Casos de reclamos del sector financiero popular y solidario año 2023



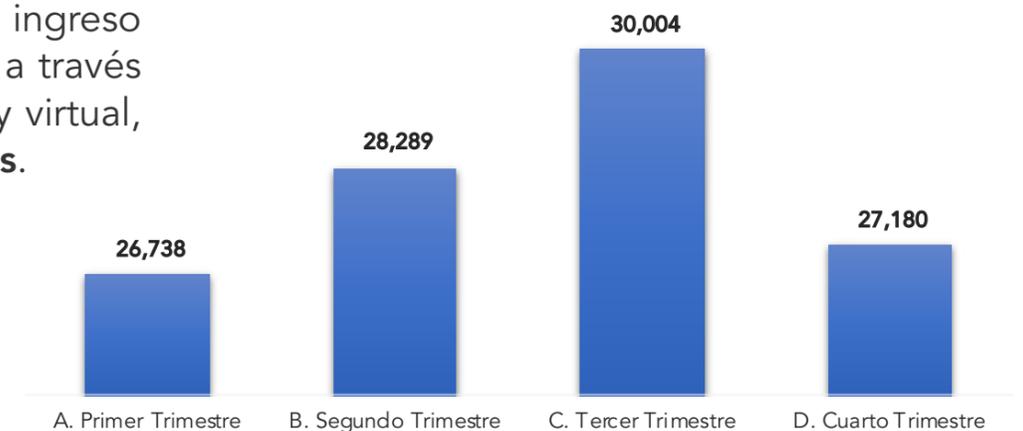
Fuente y elaboración: SEPS.

## 6.4 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### 6.4.1 SERVICIOS DOCUMENTALES

Durante el 2023, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, brindó el servicio de recepción e ingreso documental a nivel nacional, a través de las ventanillas presencial y virtual, **ingresando 112 211 trámites.**

**Gráfico 59:** Trámites ingresados, a diciembre 2023



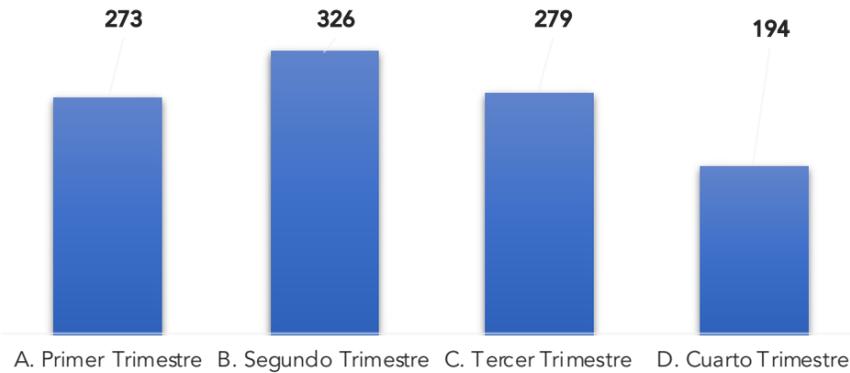
Fuente y elaboración: SEPS.

## 6 SERVICIO A LA CIUDADANÍA

La Secretaría General, con la finalidad de simplificar los trámites administrativos y disponer de servicios en línea que permitan garantizar el acceso oportuno y eficiente de los servicios institucionales al usuario externo, habilitó el 28 de septiembre de 2020, el **“Servicio en línea de recepción e ingreso documental digital/ electrónica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”**; mismo que, se encuentra habilitado los días laborables en un horario comprendido entre las 8H00 y las 16H00.

A mediados de Julio de 2023, se implementó un control de cambios que permite obtener en el reporte ingresos, aquellos documentos que fueron recibidos a través del sistema QUIPUX.

**Gráfico 60:** Trámites ingresados por canales de recepción documental, a diciembre de 2023

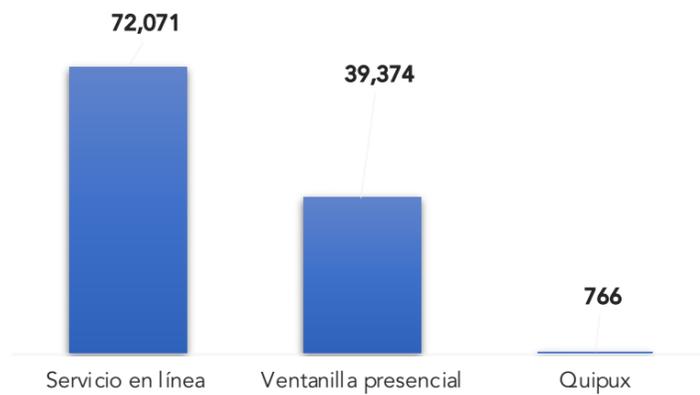


Fuente y elaboración: SEPS.

En el transcurso del 2023, con la finalidad de dar continuidad a la tramitación de procesos institucionales, se atendieron **1 072 solicitudes de préstamo documental realizados por usuarios internos**.

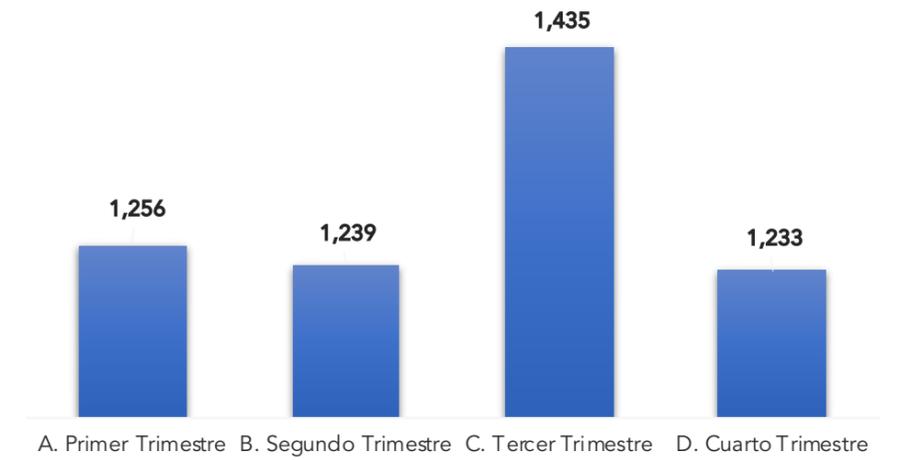
Adicionalmente, se atendieron requerimientos de documentos digitales. Por lo tanto, desde 2023, este tipo de solicitudes ya no se registraron en el inventario de préstamo documental.

**Gráfico 61:** Préstamos documentales, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 62:** Requerimientos SGD, a diciembre de 2023

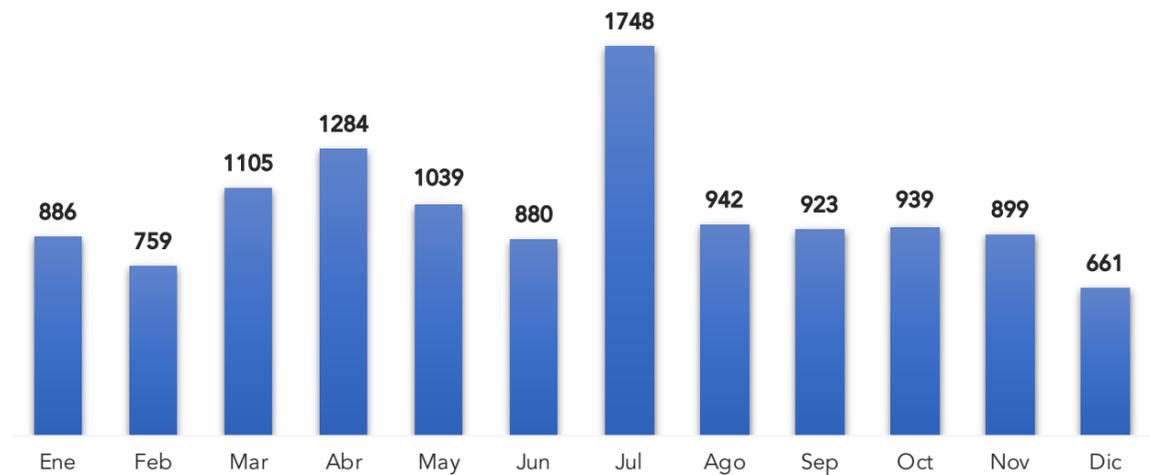


Fuente y elaboración: SEPS.

Con relación a la atención de requerimientos relacionados al sistema de gestión documental, durante el 2023, se atendieron **5 163 solicitudes de verificación de ingreso documental**, reportes de trámites y memorandos, requerimientos de soporte, entre otros.

En cuanto a la atención de requerimientos de certificaciones al usuario externo durante el 2023, la Secretaría General atendió un total de 12.065 certificaciones; entre las cuales, se emitieron copias certificadas, certificación de existencia legal de las organizaciones de los sectores de la economía popular y solidaria, registros de directiva, registros de socios y cumplimiento de obligaciones, entre otros.

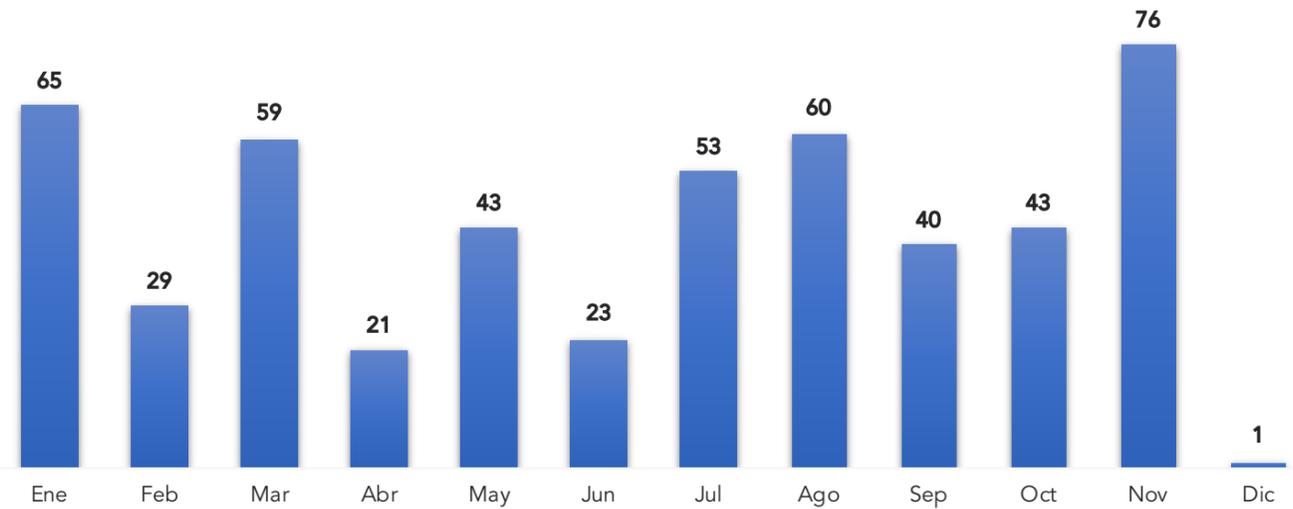
**Gráfico 63:** Atención de certificaciones, a diciembre 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

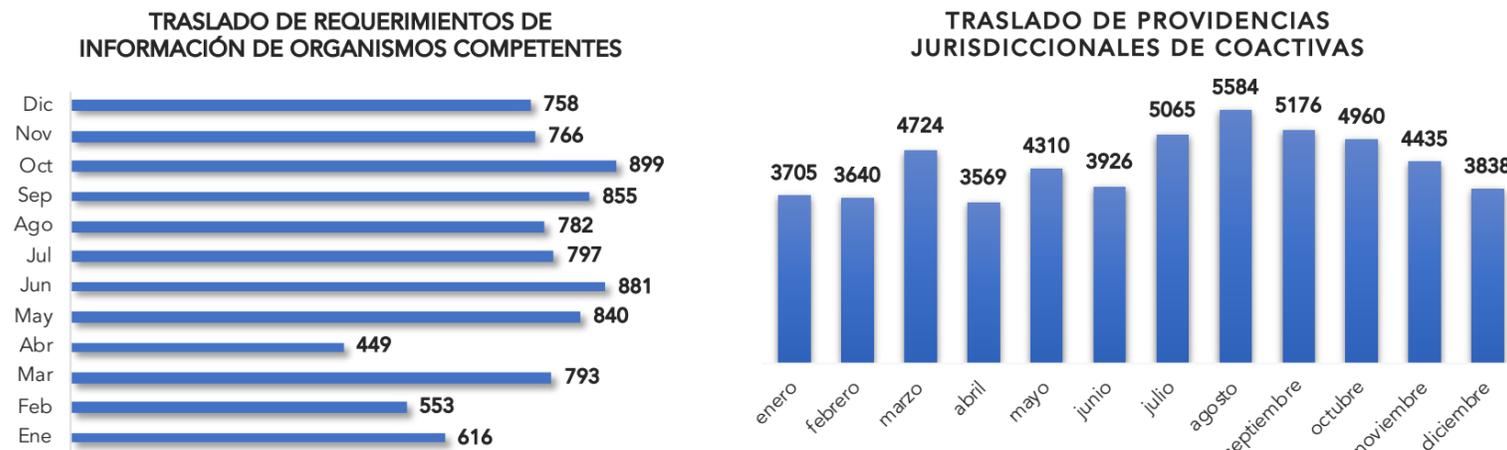
Con relación a la atención de requerimientos de certificaciones al usuario interno durante el año 2023, se atendieron un total de 513 certificaciones; entre las cuales, en lo principal, constan copias certificadas para unidades judiciales, fiscalía, entre otros.

**Gráfico 64:** Memorandos Certificaciones, a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

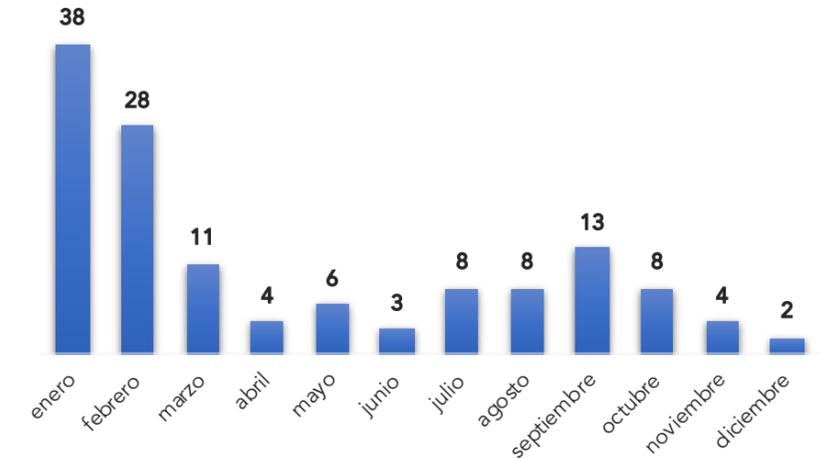
**Gráfico 65:** Medidas Cautelares y traslados a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Se atendieron un total de **61 921 medidas cautelares coactivas**, lo que comprende el traslado providencias jurisdiccionales de coactivas y de requerimientos de información de organismos competentes remitidos por los distintos juzgados de coactivas y/o unidades judiciales y autoridad competente.

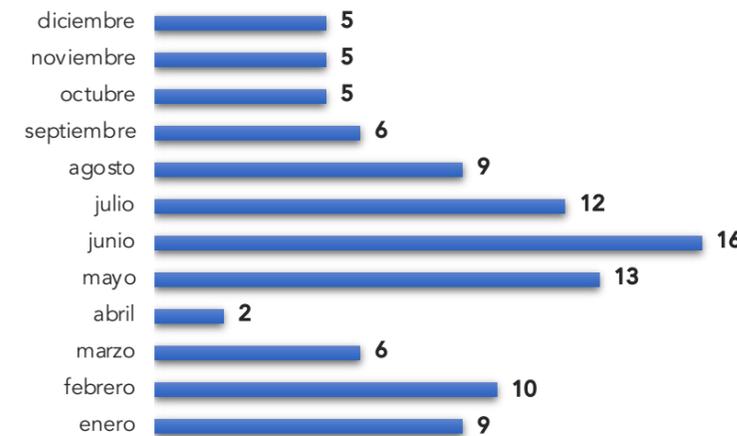
**Gráfico 66:** Revisión Documental, a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

Se atendieron un total de **133 revisiones documentales**; las mismas que, comprenden la atención presencial del usuario externo para la revisión de expedientes que reposan en el archivo físico de esta Superintendencia.

**Gráfico 67:** Desglose Documental, a diciembre de 2023



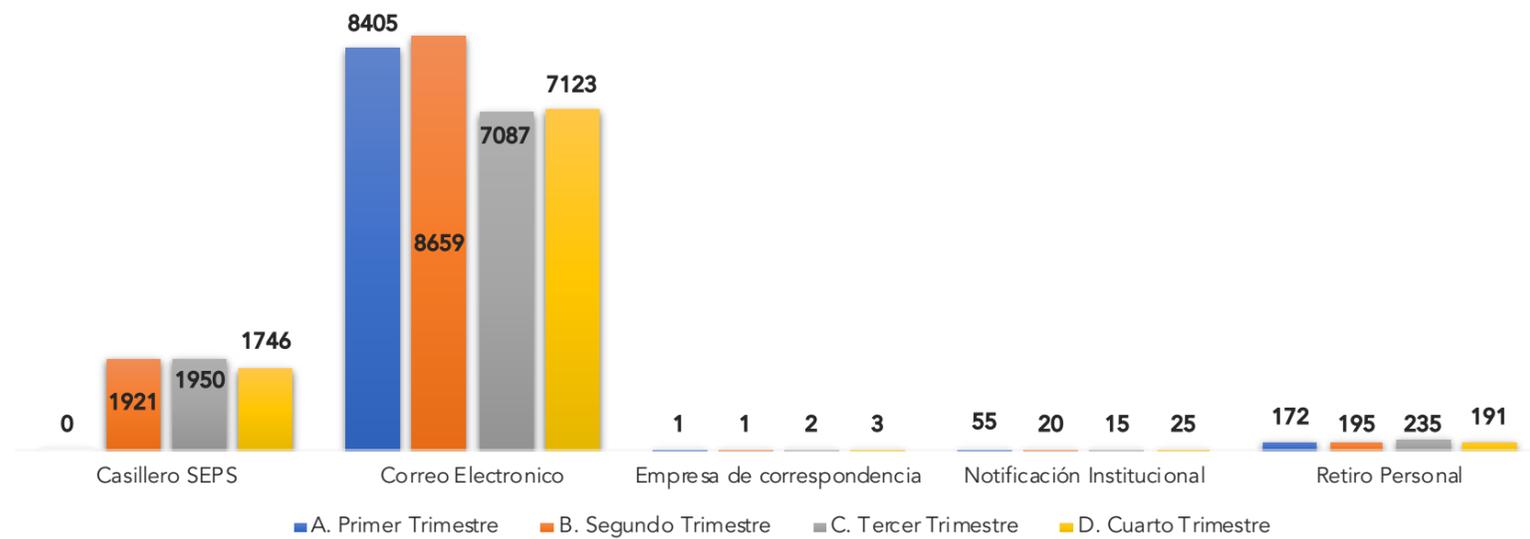
Fuente y elaboración: SEPS.

Se atendieron un total de **98 requerimientos de desglose de documentación** para los requerimientos de los usuarios externos.

### 6.4.2 NIVEL DE NOTIFICACIÓN

Con relación a la gestión de notificaciones institucionales, la Superintendencia cuenta con canales de notificación que han permitido viabilizar la oportuna gestión de notificación a los usuarios externos; canales que, en el 2023 lograron que se alcance un nivel de notificación de **37 806 documentos**, conforme el siguiente gráfico:

**Gráfico 68:** Notificaciones institucionales, a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.



# 7 ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES



RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

## 7.1 ALIANZA POR LA INCLUSIÓN FINANCIERA – AFI

### Transformación Digital e Innovación Financiera

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) está firmemente comprometida con el desarrollo de las capacidades institucionales de sus funcionarios, con el objetivo de fortalecer su experiencia y conocimiento en la investigación, promoción, supervisión y control de iniciativas relacionadas con los servicios financieros digitales y las Fintech. Esto se lleva a cabo con el propósito de emitir normativas que hagan hincapié en la inclusión e innovación financiera, contribuyendo así al fortalecimiento del sector de la economía popular y solidaria.

En este contexto, en el año 2023, con el apoyo técnico de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y la coordinación logística de la Superintendencia, los funcionarios participaron en un Taller Magistral virtual titulado: "Supervisión de FinTech para promover la inclusión financiera". Este taller ha permitido fortalecer las bases y conocimientos de los funcionarios, además de promover el desarrollo de proyectos que fomenten la Innovación Financiera en el sector.

### Finanzas Verdes - Norma para la Administración de los Riesgos Ambientales y Sociales

Como parte de las Estrategias de Inclusión Financiera promovidas por la Superintendencia, a través de la Dirección Nacional de Fortalecimiento e Inclusión, se ha llevado a cabo una iniciativa con el objetivo de facilitar la implementación de los lineamientos para la administración de los riesgos ambientales y sociales por parte de las entidades financieras.

Con el respaldo de la asistencia técnica no reembolsable de AFI, se ejecutó el proyecto "Desarrollo de Instrumentos o Estrategias para la implementación de los lineamientos establecidos en la norma para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las entidades financieras del Sector de la Economía Popular y Solidaria". Como resultado de este proyecto, se emitió la "**Guía para la implementación de la Norma de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales**" a través del oficio circular Nro. SEPS-SGD-IGT-2023-33803-OFC.

Esta guía proporciona a las entidades financieras un enfoque paso a paso, junto con buenas prácticas alineadas a los estándares internacionales, así como recursos para la

implementación efectiva de la Norma SARAS. De esta manera, las entidades podrán cumplir con lo establecido en la normativa y, además, desempeñar un papel clave en la promoción de la mitigación de los efectos del cambio climático desde nuestro sector

## 7.2 CONFEDERACIÓN ALEMANA DE COOPERATIVAS - DGRV

El convenio SEPS-DGRV tiene por objeto la transferencia de conocimientos y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la construcción, actualización y seguimiento de modelos de supervisión, dirigidos al Sector Financiero Popular y Solidario y a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV, durante el año 2023; y, conforme a las actividades establecidas en el plan de trabajo "SEPS-DGRV 2023", se ejecutaron varios eventos de capacitación en los que participaron funcionarios de la Superintendencia y personal de las entidades y organizaciones controladas.

A continuación un detalle de las capacitaciones virtuales impartidas:

- a) Sistema de Administración del Riesgo Social y Ambiental (SARAS)
- b) Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Elaboración de Matrices de Riesgo
- c) Gestión Coactiva Liquidadores
- d) Planificación Estratégica – Operativa y Presupuesto para las Organizaciones de La Economía Popular y Solidaria

Las mencionadas capacitaciones abren la posibilidad, tanto para las organizaciones supervisadas como para el organismo de control, de adquirir y ampliar la base de conocimientos que conducen a mejorar las competencias, mejorar su perfil profesional, aspectos que contribuyen al correcto funcionamiento del sector.

### Logros alcanzados en el marco de la Cooperación Técnica con la DGRV

- Sobre el evento de "Sistema de Administración del Riesgo Social y Ambiental (SARAS)"; se capacitó a un promedio de 336 personas entre gerentes, presidentes de

## 7 ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

los consejos de administración y vigilancia y otros empleados de las entidades del sector financiero de los segmentos 3,4 y 5.

- En cuanto a la “Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Elaboración de Matrices de Riesgo”; se capacitó a 145 funcionarios de la Superintendencia, y a un promedio de 400 personas entre gerentes, presidentes de los consejos de administración y vigilancia y otros empleados de las entidades del sector financiero de los segmentos 3,4 y 5.
- Se capacitó a 58 funcionarios de la Superintendencia acerca de la importancia en la “Gestión Coactiva Liquidadores”.
- Se logró capacitar a un promedio de 350 personas entre representantes y directivos de las organizaciones de la economía popular y solidaria, sobre la importancia de la Planificación Estratégica – Operativa y Presupuesto.

### 7.3 ASESORÍA EMPRESARIAL INNOVANCI INTERNACIONAL S.A. - ECUADOR (ANTERIORMENTE DENOMINADA WOCCULATAM)

El 05 de octubre de 2023, la compañía Asesoría Empresarial Latinoamericana WOCCULATAM S.A., reformó el artículo Primero del Título Primero de su Estatuto referente a su denominación, pasando a denominarse “ASESORÍA EMPRESARIAL INNOVANCI Internacional S.A. – Ecuador”.

El convenio vigente suscrito con la Superintendencia tiene como objeto que las dos partes establezcan una relación de colaboración mediante la cual lleven a cabo estrategias de trabajo con el fin de buscar el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del Sector Financiero Popular y Solidario, así como una relación dinámica y equilibrada entre la sociedad, estado y el mercado financiero.

En el marco del referido convenio durante el año 2023, se impartieron las siguientes capacitaciones virtuales:

- Administración de Portafolio de Inversiones:** que tuvo como objetivo Conocer una administración eficiente del portafolio de inversiones diversificando y disminuyendo el riesgo, aumentando la rentabilidad, controlando y monitoreando su duración.

- Riesgo Operativo:** la cual se enfocó mejorar los conocimientos a las entidades controladas respecto de la normativa legal vigente aplicable a la gestión de riesgo operativo, para mejorar las capacidades de gestión de la entidad, así como capacitar sobre la forma y metodologías para la cuantificación de pérdidas de riesgo operativo en entidades financieras.
- Modelos de Encadenamientos Productivos y sus Beneficios para las Organizaciones de la EPS:** cuyo objetivo fue socializar las buenas prácticas en la aplicación de procesos de encadenamientos productivos vistas como herramientas operativas de fortalecimiento en la gestión y producción de las OEPS.

### Logros alcanzados en el marco de Cooperación Técnica con INNOVANCI Internacional S.A (anteriormente denominada WOCCULATAM)

- En el evento sobre “Administración de Portafolio de Inversiones”, se logró capacitar a un promedio de 235 personas entre gerentes y responsables de las áreas de riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 2 y 3.
- Con la ejecución del evento “Riesgo Operativo” se logró capacitar a un promedio de 560 personas entre gerentes y responsables de las áreas de riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 3, 4 y 5.
- Se logró capacitar a un promedio de 115 personas entre gerentes, administradores y personal de las organizaciones de la economía popular y solidaria. acerca de los procesos de los modelos de encadenamientos productivos y sus beneficios para las organizaciones de la EPS.

### 7.4 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

#### Diseño de productos con enfoque de género

Como parte del compromiso de la SEPS en mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir en la reducción de los índices de pobreza, promoviendo así la aplicación de las normativas emitidas con perspectiva de género en las entidades, pero proporcionando las herramientas necesarias para su implementación. La SEPS con el apoyo no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el soporte técnico de

## 7 ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

un equipo consultor internacional se está trabajando en una guía para las entidades supervisadas por este organismo de control, enfocada en el diseño de productos con perspectiva de género y diversidad, que considere las características, necesidades y particularidades propias de las mujeres y su inclusión en el sector financiero, abriendo paso a su empoderamiento.

### 7.5 BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA- CAF

#### Inclusión financiera con enfoque de género

Se suscribió un Segundo Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre Corporación Andina de Fomento y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con el objetivo principal de impulsar la educación financiera con perspectiva de género a través de la implementación de soluciones y herramientas dirigidas a las entidades reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para lograr:

- Fortalecer el marco normativo para una adecuada implementación, evaluación y seguimiento de los programas de educación financiera con perspectiva de género y que consideren los principios de la economía conductual.
- Desarrollar las capacidades de las entidades financieras en el desarrollo de programa de educación financiera con perspectiva de género y principios de la economía conductual.
- Mejorar el Marco normativo relativo al Buen Gobierno, ética y comportamiento de las entidades controladas por la SEPS.

Finalmente, por todo el trabajo desarrollado y acciones ejecutadas por la Superintendencia en proyectos con perspectiva de género y finanzas verdes, tanto a nivel institucional como de aplicación para las entidades supervisadas, le ha permitido lograr algunos reconocimientos:

- Institución Segura Libre de Violencia contra las Mujeres.
- Recibir las botas violetas que simbolizan: Corresponsabilidad, Sensibilización, Visualización, Capacitación, ratificando el compromiso de la SEPS en “Caminamos hacia La Igualdad”.

### 7.6 OTROS CONVENIOS DE COOPERACIÓN

La suscripción de convenios de cooperación ha sido una estrategia importante para complementar los esfuerzos realizados por el personal de la superintendencia en la generación de estudios y de procesos de capacitación. A continuación se describen los principales logros alcanzados en esta gestión:

- Respecto del convenio con la **Pontificia Universidad Católica del Ecuador - PUCE**, se contó con la participación del Decano de la Facultad de Economía y Coordinador del Instituto de Investigaciones Económicas en las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS, como moderador en el panel denominado “SUPERVISIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA”, el 11 de julio de 2023, con lo cual se logra profundizar el vínculo entre la gestión pública y la academia con miras a promover una mayor conocimiento en relación al sector de la economía popular y solidaria
- Por otra parte, en el marco del convenio con **WOCCU- USAID**, en coordinación con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se desarrolló y presentó la “GUÍA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA PARA POBLACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA” que tienen por objeto mostrar los aspectos normativos, técnicos y de buenas prácticas que permiten facilitar el acceso a productos y servicios financieros de los grupos tradicionalmente excluidos como son las personas refugiadas y migrantes. En el contexto de las Jornadas de Supervisión de la EPS, esta contraparte participó con dos exposiciones en los paneles: El aporte de la Supervisión al fortalecimiento, y Supervisión y Transparencia.
- En relación al Convenio de Cooperación Técnica con la **Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y el Caribe**, para el año 2023, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, coordinó la tercera edición del Global Money Week (GMW), para lo cual, la Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y el Caribe realizó la formación sobre Educación Financiera a funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que participaron como capacitadores en el GMW del año 2023. Con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias, la Sparkassenstiftung participó en las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS, con dos videos introductorios para los paneles denominados supervisión e inclusión finan-

ciera. Finalmente, en el año 2023 la Sparkassenstiftung, formó a funcionarios de la SEPS en el tema “Formación en la Facilitación para implementar en los procesos de enseñanza – aprendizaje”.

- Por otro lado, respecto del **Convenio Marco de cooperación interinstitucional con la Corporación Civil Red de Instituciones Financieras de Desarrollo-RFD**, durante el año 2023, la RFD delegó la participación de un consultor externo, para desarrollar un evento de capacitación sobre Transformación Digital, en el contexto de las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS. Así también, la RFD participó en las mesas académicas con el tema “Avances de la inclusión financiera en el Ecuador”.
- Finalmente de acuerdo al convenio de cooperación que se mantiene con la **Escuela Politécnica del Chimborazo** se efectuó un curso de Formador de Formadores en Educación Financiera en el que participaron 66 estudiantes, quienes realizaron 14 réplicas a igual número de organizaciones y entidades de la economía popular y solidaria, contando con la participación de 282 personas.
- **Corporación Nacional de Finanzas Populares – CONAFIPS**

Para este convenio, la SEPS tiene dentro de sus atribuciones la entrega de información, en base a lo detallado a continuación:

- a) Estados financieros mensuales y trimestrales: una vez que las entidades del SFPS remiten sus estados financieros, a través del Sistema de Acopio Integral, estos son colocados de manera automática en el Buzón SFTP, administrado por la SEPS. La información es entregada a la CONAFIPS de manera mensual para los segmentos 1, 2, 3 y Mutualistas; trimestrales de los segmentos 4 y 5 de acuerdo a disponibilidad.
- b) Boletines mensuales de información: la SEPS publica mensualmente en su portal web la siguiente información:
  - Boletín Mensual Financiero.
  - Boletín Mensual de Captaciones.
  - Boletín Mensual de Colocaciones (cartera de créditos).

- Boletín Mensual de Volumen de Crédito.

c) Reportes de información: mensualmente esta Dirección genera reportes de información, a mes vencido, de colocaciones y volumen de crédito, los cuales incluyen información de actividad económica con CIU a nivel 6. Adicionalmente, de manera trimestral se obtiene un reporte de puntos de atención del sector financiero popular y solidario. Estos documentos son colocados en las carpetas creadas en el buzón SFTP hasta fin de cada mes.

- **Dirección Nacional de Registro de Datos Crediticios - DINARP:** permite el uso interno de la información de todas las fuentes con sus respectivos campos de todas las instituciones que integran la SINARP
- **Servicio de Rentas Internas - SRI:** Permite recibir, tratar y usar, únicamente con el propósito del cumplimiento del objeto del Acuerdo Nacional de Intercambio de Información, datos para los procesos de supervisión y control de la SEPS.
- **Banco Central del Ecuador - BCE:** El convenio interinstitucional de intercambio de información con el BCE y este Organismo de Control finalizó por mutuo acuerdo el 14 de abril de 2023 y a partir de esa fecha se trabajó en las condiciones y obligaciones que contemplaría el nuevo convenio.

Finalmente, el nuevo “**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (BCE) Y LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS)**” se suscribe el 24 de agosto de 2023.

- **Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados – COSEDE:** El convenio de intercambio de información entre COSEDE y este Organismo de Control tiene como obligación por parte de la SEPS la entrega de la siguiente información:
  - a) **Estructuras de información:** una vez que las entidades pertenecientes al sector financiero popular y solidario, remiten su información de estados financieros y depósitos, a través del Sistema de Acopio Integral, estos son colocados de manera automática en el Buzón de entrega de información (BEI), administrado por la SEPS. La información es entregada conforme las frecuencias establecidas en

la normativa vigente (de manera diaria, mensual, trimestral) para todas las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. Las estructuras de información entregadas son:

- o Balances diarios (B13): Mediante el Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-008267-OFC, de fecha 08 de abril de 2021 se dispuso a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 remitir estados financieros diario a partir del corte 03 de mayo de 2021 y para el segmento 5 desde el corte de 01 de septiembre de 2021.
  - o Balances mensuales (B11).
  - o Balances trimestrales (B11): segmentos 4 hasta marzo de 2021 y junio de 2021 para el segmento 5. Cabe señalar que mediante el Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-008266-OFC, de fecha 08 de abril de 2021 se dispuso a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 4 remitir estados financieros mensuales a partir del corte de mayo de 2021 y para el segmento 5 desde el corte de agosto de 2021.
  - o Depósitos (D01).
- b) Documentos adicionales:** dentro del mencionado convenio se entrega adicionalmente la siguiente documentación:
- o Catastro ampliado con información de: oficinas, matriz, sucursales, agencias (Reporte de puntos de atención) y, representantes legales y miembros de los consejos de Administración y Vigilancia (Reporte de Directivas).
  - o Catálogo único de cuentas y Resoluciones de modificación, únicamente en el caso de presentarse modificaciones.
  - o Resoluciones de cambio de estatus jurídico de las entidades y, de cambio de segmentación después de la fecha de liquidación del catastro que contiene la nueva segmentación.
  - o Resoluciones de cambio de liquidador de la entidad.

## 7.7 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### 7.7.1 CONVENIOS DE COOPERACIÓN

A continuación se presenta resumen de los principales resultados obtenidos de los convenios interinstitucionales en el año 2023.

**Tabla 28:** Resultados convenios interinstitucionales, a diciembre de 2023

NRO.	INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN	RESUMEN EJECUTIVO GESTIÓN 2023
1	Convenio para el Servicio de Órdenes de Cobros Público	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se receptaron pagos de obligaciones, pasivos inmovilizados y sobrantes de caja (otros ingresos), realizadas en el Banco del Pacífico, Produbanco y BCE mismos que son transferidos diariamente a la CCU.
2	Convenio de Servicios de Recaudación	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se han realizado las conciliaciones bancarias de manera diaria y mensual; se recibió la información de los bancos corresponsables día a día sin novedad.
3	Convenio de Operación para Recaudación entre la SEPS y Banco de la Producción S.A. Produbanco	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que el sistema se encuentra normalmente en funcionamiento y se utiliza diariamente para la recaudación de ingresos por sanciones.
4	Contrato para la Administración de Cuenta Colectora de Recursos	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se han verificado los movimientos recibidos en el Banco Pacífico y se ha realizado las conciliaciones de manera diaria.
5	Convenio de Cooperación interinstitucional celebrado entre la SEPS y la Corporación del seguro de depósito, fondo de liquidez y fondo de seguros privados (COSEDE); y, Adenda número uno	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Convenio y en la Adenda a la presentación de las estructuras por parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario a través del buzón de entrega de información. Sobre las notificaciones de información faltante por parte de COSEDE, se ha realizado la revisión correspondiente y se identificó que corresponde a entidades con estructuras de información pendientes de envío.
6	Resolución No. 005-NG-DINARDAP-2016 de Integración de la SEPS como parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos SINARDAP Acceso y Uso del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Aplicación Infodigital	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se gestionaron los requerimientos de las unidades administrativas de la SEPS a través de la Coordinadora SINARP. Asimismo, la DINARP realizó la auditoría a la SEPS con fecha 17 de agosto de 2023 y remitió los entregables mediante correo electrónico de 29 de agosto de 2023. Se remitió el Informe Semestral de la Coordinadora SINARP con Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2023-32973-OF de 05 de diciembre de 2023, con las acciones tomadas y avances ejecutados para la aplicación y cumplimiento de lo determinado en la citada Ley de Protección de Datos.
7	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la SEPS y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; y Adenda	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se destaca que se contó con la participación en las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS del Economista Rubén Flores, decano de la Facultad de Economía de la PUCE, quien actuó como moderador en el Panel sobre Supervisión e Inclusión Financiera realizado el 11 de julio de 2023.

NRO.	INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN	RESUMEN EJECUTIVO GESTIÓN 2023
8	Convenio de operación para recaudación entre la SEPS y el Banco del Pacífico.	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que el sistema se utiliza diariamente para la recaudación de ingresos por contribuciones, sanciones y otros ingresos
9	Convenio de uso de las instalaciones de bienes inmuebles en el edificio de Plata, entre la SEPS y el servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se ha dado cumplimiento con las disposiciones del administrador del Edificio de la Plata, las Instalaciones asignadas se encuentran adecuadas para el funcionamiento de la Dirección Zonal 5, en la ciudad de Guayaquil. El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire se encuentra en ejecución.
10	Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Corporación Civil Red de Instituciones Financieras de Desarrollo-RFD	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que RFD participó en las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS, con una capacitación sobre Transformación digital, 14 de julio de 2023. Así también, RFD participó en las mesas académicas de Jornadas con el tema "Avances de la inclusión financiera en el Ecuador". La SEPS aportó con conocimiento e información a un cuestionario sobre la publicación que elaboró la RFD en conjunto con la Universidad Andina Simón Bolívar sobre finanzas verdes. En el mes de septiembre la SESP participó, con una exposición, en el Foro Ecuatoriano de Inclusión Financiera organizado por RFD.
11	Convenio de cooperación técnica entre la SEPS y Asesoría Empresarial INNOVANSI Internacional S.A	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento se establece que se logró capacitar a un promedio de 235 personas entre gerentes y responsables de las áreas de riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 2 y 3, respecto a "Administración de Portafolio de Inversiones". Además, se logró capacitar sobre el tema de "Riesgo Operativo" a un promedio de 560 personas entre gerentes y responsables de las áreas de riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 3, 4 y 5. Con respecto al tema sobre "Modelos de Encadenamientos Productivos y sus Beneficios para las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria" se logró capacitar a un promedio de 115 personas entre gerentes, administradores y personal de las organizaciones de la economía popular y solidaria.
12	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Bolsa de Valores de Quito y la SEPS	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que no se han ejecutado procesos de capacitación durante este periodo para las organizaciones del EPS, para las entidades del SFPS y para los funcionarios de la SEPS. Sin embargo, a través de las capacitaciones antes realizadas y la difusión del mercado de valores mediante las redes sociales y páginas oficiales; algunas entidades del SFPS siguen optando por el mercado de valores como una opción de financiamiento sin endeudamiento. Estos eventos nos permiten seguir obteniendo cifras significativas de la participación en el sector.
13	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que con fechas, 22 y 26 de septiembre de 2023, en el marco del Convenio suscrito con la Fiscalía General del Estado, se remite oficios a las Fiscalías Provinciales con el fin de que procedan a buscar las noticias del delito presentadas por la SEPS por ventanilla electrónico en estado de pandemia, sin embargo aún no se tiene respuesta.

NRO.	INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN	RESUMEN EJECUTIVO GESTIÓN 2023
14	Convenio de Cooperación entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Fundación Hermano Miguel	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que el convenio se encuentra en ejecución conforme los compromisos adquiridos. Se realizó una entregas en este periodo:
15	Declaración Maya de la Alianza para la inclusión Financiera, AFI	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que durante el periodo se han ejecutado algunas actividades importantes en tema como: o Educación Financiera: Evento de Premiación y Cierre de la Global Money Week 2023 donde se hizo un Reconocimiento Especial a las entidades SFPS, a los actores estratégicos y unidades educativas por su participación y apoyo en la campaña. De igual manera, se trabajó en la Postulación de la SEPS para los AFI AWARDS. Finalmente, se trabajó en el desarrollo de la estrategia para la Global Money Week 2024. o Finanzas Verdes Inclusivas: Bajo el soporte técnico del grupo consultor GRUPO FACTOR y la asistencia logística y técnica de la SEPS en el desarrollo de la "GUÍA PARA SABER COMO APLICAR LA NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL.", durante el periodo se ejecutaron las entrevistas a las entidades del segmentos 1,2 y 3 que ya están implementando la normativa y a las entidades 4 y 5 para conocer que inconveniente se les está presentando para implementar la norma. o Servicios Financieros Digitales: Lanzamiento del HUB de innovación financiera para Ecuador. Promoviendo la innovación financiera, el cambio y la transformación digital en el sector Popular y Solidario. Así mismo, durante este periodo, se ejecutó el lanzamiento Oficial del "DESAFÍO DE INNOVACIÓN – Inclusión financiera de grupos vulnerables, 22-09-2023. Donde el proceso de inscripción debía ejecutarse del 22 septiembre 31 de octubre de 2023 de los grupos interesados en participar. o Perspectiva de Género: Bajo la asistencia técnica de la CAF y el soporte técnico MPENSA Consulting se está trabajando en el fortalecimiento de la Norma de Educación Financiera y Buen gobierno con perspectiva de género. De igual manera bajo la asistencia del BID y un grupo consultor se está trabajando en la Guía para el diseño de productos y servicios financieros con perspectiva de género.
16	Acuerdo por la Energía Sostenible ODS 7 de la Agenda 2030	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que durante este periodo se han implementado campañas comunicacionales de buenas prácticas para concientizar a los servidores de la SEPS en el uso de los recursos, además la SEPS ha participado a través de la ejecución de capacitaciones en temas de educación financiera, y se mantiene vigente las entregas parciales a la Fundación Hermano Miguel.
17	Memorando de entendimiento entre la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras privadas de fondos de pensiones de la República del Perú y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que en el periodo de reporte no se ejecutaron actividades relacionadas a las obligaciones contenidas en el convenio.

NRO.	INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN	RESUMEN EJECUTIVO GESTIÓN 2023
18	Convenio para el fortalecimiento del primer nivel de atención en Salud, entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Convenio de Dispensarios Médicos Anexos No. CPPSSP-048-2020	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se renovó el permiso de funcionamiento del consultorio médico de la SEPS y se atendió pacientes de manera presencial conforme demanda espontánea, los pacientes tuvieron acceso a exámenes de laboratorio e imagen en base a la cartera de servicios para el primer nivel de atención y en casos necesarios se realizó interconsultas a especialistas disponibles del Centro Médico Familiar Integral de Especialidades y Diálisis la Mariscal.
19	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS- y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias -CONAFIPS-	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se ha cumplido en su totalidad con todos los puntos de entrega de información establecida en el convenio suscrito en cuanto a boletines publicados en el portal web de la SEPS, reportes entregados colocados en el buzón SFTP de volumen de crédito, colocaciones, puntos de atención y entrega de estados financieros y entrega de 2800 estados financieros.
20	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Cámara de Comercio de Quito	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que la SEPS invitó a la CCQ a participar en las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión con una capacitación, sin embargo no se ejecutó.
21	Memorando de entendimiento entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y VISA International Services Association	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se contó con la participación de Cristina Muller como representante y coordinador de VISA en el evento: "Conversatorio – Herramientas Innovadoras de Supervisión y Regulación Financiera" con la Temática: Innovación tecnológica en la región.
22	Convenio de Cooperación entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se han realizado reuniones de coordinación para la elaboración de la Guía para la Inclusión Financiera para Población en Movilidad Humana, la guía fue presentada el 18 de mayo en la ciudad de Quito. Además, el 14 de julio, Óscar Guzmán y Diego Andrade participaron como expositores en dos paneles de las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS.
23	Convenio Marco de Cooperación entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Asociación Ecuatoriana de Ciberseguridad	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se mantuvo reuniones para establecer una adenda al convenio, aquí se determinaron las necesidades en las diferentes temáticas de seguridad de la información y ciberseguridad así como actividades técnicas bajo la metodología de la SEPS. Se designó al presidente de la AECL como responsable de la gestión del convenio y se socializó las políticas, lineamientos para las capacitaciones brindadas con AECL.
24	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Unidad de Análisis Financiero y Económico	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se mantuvo reunión con Sean Smith del Departamento del Tesoro de los EEUU, para conocer la situación del sector y ver la posibilidad de asistencia técnica. Aún se encuentra pendiente la definición de actividades en conjunto para su ejecución.
25	Acuerdo Nacional de Intercambio de Información entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que la entrega de información sobre estructuras de la SEPS se encuentra suspendido. Se está analizando las mejores propuestas para establecer el canal de envío de la información que debe compartir la SEPS. Además, se solicitó a la Intendencia General Técnica, Dirección Nacional de Gestión de Servicios y Dirección Nacional de Estudios, Desarrollo e Innovación analizar el impacto en caso de prescindir de información provista a la SEPS por parte del SRI.

NRO.	INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN	RESUMEN EJECUTIVO GESTIÓN 2023
26	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que durante el periodo no se han efectuado actividades para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio.
27	Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre Corporación Andina de Fomento y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que con el fin de dar cumplimiento al presupuesto general planteado en los términos de referencia del proyecto, se procedió a revisar el informe de inicio y plan de trabajo cargado en la carpeta compartido por parte de MPENSA. Una vez terminado el informe de conformidad se proceda a solicitar el primer desembolso del proyecto a la CAF, por lo que hasta la fecha de seguimiento no se ha hecho desembolsos.
28	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se contó con la participación en las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la SEPS de la CCC-CA abordando el tema de "Alianzas Estratégicas en el Cooperativismo" por parte de su Director Ejecutivo Dr. Luis Guillermo Coto y desarrollo del taller de intercambio prácticas de supervisión cooperativa con representantes de Republica Dominicana, Guatemala y la CCC-CA.
29	Convenio Marco de Cooperación entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Universidad Internacional de la Rioja -UNIR	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que mediante correo del 19 de julio de 2023 la UNIR remite la oferta académica y mediante correo del 24 de agosto de 2023 la IGS solicita que se difunda a los funcionarios de la SEPS.
30	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Central del Ecuador (BCE), Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS)	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que a través del link <a href="https://mycloud.seps.gob.ec/">https://mycloud.seps.gob.ec/</a> se ha recibido de parte del BCE la información establecida en el convenio suscrito por las partes para análisis y elaboración de metodologías.
31	Convenio de Cooperación Técnica entre la SEPS y la Confederación Alemana de Cooperativas (Deutscher Genossenschafts-UND Raiffeisenverband E.V.- DGRV	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que se logró capacitar a un promedio de 336 personas entre gerentes, presidentes de los consejos de administración y vigilancia y otros empleados de las entidades del sector financiero de los segmentos 3,4 y 5, respecto al "Sistema de Administración del Riesgo Social y Ambiental (SARAS)". Además, se logró capacitar a un total de 145 funcionarios de la SEPS y a un promedio de 400 personas entre gerentes, presidentes de los consejos de administración y vigilancia y otros empleados de las entidades del sector financiero de los segmentos 3,4 y 5, sobre el tema de "Gestión de riesgo de lavado de activos y elaboración de matrices de riesgo".

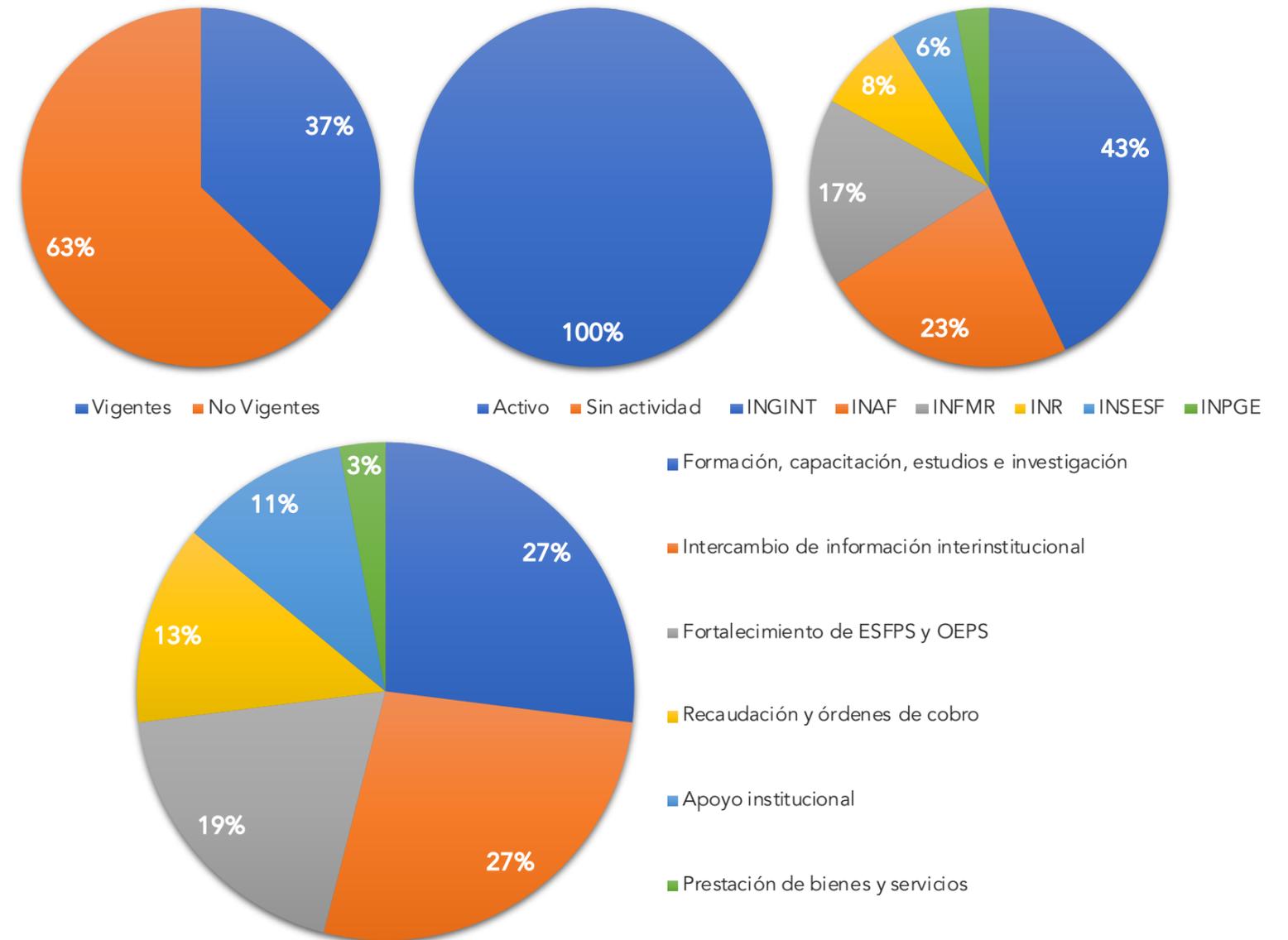
NRO.	INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN	RESUMEN EJECUTIVO GESTIÓN 2023
32	Convenio de Cooperación Técnica entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Sparkassenstiftung Für Internationale Kooperation E.V. Fundación de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que Sparkassenstiftung participó en las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS, con dos videos introductorios. Por otra parte, en el mes de julio de 2023, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria participó en el Encuentro Regional 2023 de la DSIK: Innovación e inclusión financiera, en el panel: "La contribución de las cajas y las cooperativas para lograr la inclusión económica y social, a través de la inclusión financiera". La Sparkassenstiftung desarrolló en la plataforma de su autoría el curso "Formación en la Facilitación para implementar en los procesos de enseñanza – aprendizaje", para funcionarios de la SEPS.
33	Convenio Marco de Cooperación entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Universidad Particular Internacional SEK	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que el 22 de septiembre se desarrolló el evento "Diálogos por la Economía Social y Solidaria", en el auditorio de la UISEK campus Guápulo, los expositores del evento fueron proporcionados por la UISEK, y finalmente se lanzó el desafío de innovación del Hub por parte de la SEPS
34	Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y el Programa Prevenir la violencia contra las mujeres (PREVIMUJER), implementado por la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que el 28 de julio se suscribió el instrumento de cooperación. Entre las acciones realizadas durante el periodo de reporte contamos con la comunicación masiva de la disponibilidad en la plataforma Moodle de la SEPS el curso "IMPACTO FINANCIERO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES". Por otra parte, en el mes de julio la Directora de PreviMujer de GIZ, participó en las Décimo Segundas Jornadas de Supervisión de la EPS, con el tema "Inclusión Financiera de mujeres en la economía digital". Finalmente, en el mes de noviembre se desarrolló el evento " Más allá del acceso al crédito - Previendo la violencia contra las mujeres en el sector financiero".
35	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Central Del Ecuador (BCE) y la Superintendencia de Economía Popular Y Solidaria (SEPS)	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que el 24 de agosto se suscribió el convenio. El 25 de agosto se remitió la solicitud de información al Banco Central del Ecuador para la creación de los usuarios asignados para la transferencia de información a la SEPS, así como los permisos establecidos para cada uno de ellos, mientras que el 13 de septiembre se socializó a INR de la matriz de obligaciones del BCE y de la SEPS y los plazos de la "Fecha máxima de entrega de información" de cada una de las obligaciones del BCE, a fin de solicitar la conformidad con la propuesta.
36	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Universidad de Los Hemisferios	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que con fecha 7 de agosto de 2023 se suscribe un nuevo convenio que tiene como objetivo realizar actividades de capacitación.
37	Convenio de Cooperación entre la Superintendencia De Economía Popular Y Solidaria y Dataexperto - Buró De Información Crediticia S.A.	<b>Ene - Dic 2023:</b> Conforme acta de seguimiento, se establece que posterior a la suscripción del convenio, se realizó una primera reunión a fin de analizar la información que DATA EXPERTO proporcionará a la Superintendencia, así como discutir posibles productos estadísticos que podrían derivarse de esta información.

Fuente y elaboración: SEPS.

### 7.7.2 GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A través de la Intendencia Nacional de Planificación y Gestión Estratégica se ha mantenido el seguimiento periódico respecto del portafolio de convenios, durante el ejercicio fiscal 2023.

Gráfico 69: Portafolio de convenios, a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

De la misma manera, durante el año 2023 se gestionó el registro de nuevos convenios y también el cierre de convenios, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 29:** Registro y cierre de convenios, a diciembre 2023

	NUEVOS CONVENIOS		CONVENIOS CERRADOS	
	DETALLE	#	DETALLE	#
Enero - Diciembre 2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio de Cooperación Técnica entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Sparkassenstiftung Für Internationale Kooperation E.V. Fundación de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional;</li> <li>2. Convenio de Cooperación Técnica entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Confederación Alemana de Cooperativa (Deutscher Genossenschafts-und Raiffeisenverband E.V. - DGRV);</li> <li>3. Convenio Marco de Cooperación entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Universidad Particular Internacional SEK,</li> <li>4. Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y el Programa Prevenir la violencia contra las mujeres (PREVIMUJER), implementado por la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ);</li> <li>5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Central Del Ecuador (BCE) y la Superintendencia de Economía Popular Y Solidaria (SEPS);</li> <li>6. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Universidad de los Hemisferios", y;</li> <li>7. Convenio de Cooperación entre la Superintendencia De Economía Popular Y Solidaria Y Dataexperto - Buró De Información Crediticia S.A.</li> </ol>	7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio de Cooperación Técnica entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la fundación Sparkassen</li> <li>2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Asociación Ecuatoriana de Energías Renovables y Eficiencia Energética;</li> <li>3. Convenio de Cooperación Técnica entre la SEPS y la Confederación Alemana de Cooperativas (Deutscher Genossenschafts-UND Raiffeisenverband E.V.- DGRV.</li> <li>4. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Central del Ecuador (BCE) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS);</li> <li>5. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, y;</li> <li>6. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Vicepresidencia de la República del Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador -CONGOPE, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-CONAGOPARE.</li> </ol>	6

Fuente y elaboración: SEPS.



# 8 TRANSPARENCIA 8 INSTITUCIONAL



RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

## 8.1 GESTIÓN JURÍDICA

En este período, en cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular se han efectuado entre las siguientes actividades, a nivel jurídico:

- Se han suscrito los respectivos informes jurídicos relacionados con las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades correspondientes en el ámbito de la competencia de la Intendencia General Jurídica.
- Se ha brindado asesoría de forma escrita a través de los documentos pertinentes y de manera verbal en las diferentes reuniones de trabajo efectuadas de manera presencial o por las diferentes herramientas tecnológicas en las que se ha participado.
- Se han absuelto consultas jurídicas formuladas tanto por autoridades externas como internas expuestas a través de los canales pertinentes previstos para este efecto.
- Se han coordinado acciones relacionadas con el patrocinio y defensa institucional en los que casos en los que se ha requerido definir estrategias de defensa y posiciones institucionales con el objeto de la defensa que se efectúe sea técnica y en función de los intereses institucionales.
- Se ha efectuado la supervisión del procedimiento de gestión coactiva a través de memorandos dirigidos a los Directores Nacionales de Procuraduría Judicial y Coactivas, así como se han mantenido reuniones de trabajo con el personal de dicha Unidad estableciendo lineamientos enmarcados en que la ejecución de los procesos sea de forma eficaz, eficiente y en estricta observancia del ordenamiento jurídico aplicable.
- Se ha presidido las audiencias que se han efectuado dentro de los procedimientos de recursos administrativos.
- Se han revisado proyectos de entre otros, convenios, actos administrativos, normas, leyes, reglamentos, procedimientos internos generando las respectivas observaciones o propuestas.
- Se han revisado y suscrito oficios de respuesta a requerimientos realizados por Instituciones Públicas.

- Se han gestionado los requerimientos internos y externos que son asignados a la Intendencia General Jurídica, generando los respectivos memorandos o proyectos de oficios o documentos pertinentes.

### Detalle de Actividades Desarrolladas por la Intendencia General Jurídica.-

**Tabla 30:** Actividades Intendencia General Jurídica, enero a diciembre 2023

ACTIVIDAD	FECHA INGRESO	FECHA EJECUTADA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
391 Informes jurídicos	02-01-2023	29-12-2023	Informes jurídicos relacionados con liquidación, extinción, fusión, activación, conversión, entre otros.	Enviados
292 Proyectos de resolución	02-01-2023	29-12-2023	Proyectos de resolución de liquidación, extinción, fusión, activación, conversión, entre otros.	Enviados
13 Memorandos de respuestas a consultas jurídicas	02-01-2023	29-12-2023	Orientadas a asesorar a través de la absolución de consultas internas.	Enviados
11 Contratos / Comités y Convenios	02-01-2023	29-12-2023	Memorandos adjuntando proyectos de contratos o convenios.	Enviados
2590 Memorandos enviados	02-01-2023	29-12-2023	Entre otros corresponden a consultas jurídicas, respuestas a usuarios internos, seguimiento a gestión coactiva, etc.	Enviados
137 Oficios enviados	02-01-2023	29-12-2023	Oficios de respuesta a consultas presentadas por usuarios externos.	Enviados
Asesorías jurídicas	02-01-2023	29-12-2023	Se atendieron memorandos y otros con requerimientos de asesorías jurídicas	Enviados
Revisión de proyectos de normas	02-01-2023	29-12-2023	Se revisaron varios proyectos de normas de control y procedimientos internos.	Cumplidas
29 Memorandos de supervisión al procedimiento de gestión coactiva	02-01-2023	29-12-2023	Memorandos estableciendo lineamientos sobre el procedimiento de gestión coactiva.	Enviados
Reuniones de trabajo presenciales y modalidad video conferencia	02-01-2023	29-12-2023	Se participó en reuniones de trabajo conforme agenda.	Cumplidas

Fuente y elaboración: SEPS.

### Seguimiento procesos de ejecución coactiva

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de esta Superintendencia, en el sub numeral 1.3.1.1.1. Letra f), vigente en el período informado determina como una de las atribuciones y responsabilidades de la Intendencia General Jurídica supervisar el procedimiento de gestión coactiva.

Con base en dicha atribución y responsabilidad, desde la Intendencia General Jurídica se han propuesto directrices encaminadas a que la Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactivas como órgano administrativo atribuido para la sustanciación del procedimiento coactivo en esta Superintendencia, instruya los procesos de manera eficaz, eficiente y en observancia del ordenamiento jurídico aplicable que rige a la gestión coactiva, con el objeto de que se cumpla con su propósito de recaudación.

La supervisión realizada ha consistido en establecer lineamientos a través de memorandos dirigidos a los Directores Nacionales de Procuraduría Judicial y Coactivas, enfocados en que con base en la normativa vigente aplicable como el Código de Procedimiento Civil, Código Orgánico Administrativo y el procedimiento interno previsto para el efecto, se ejecuten las acciones pertinentes en cada proceso y se realice una gestión eficiente de cobro, así como que se efectúen reportes mensuales a la Intendencia General Jurídica de las actuaciones ejecutadas y los avances de cobro.

Durante el año 2023, se han emitido 29 memorandos a la Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactivas, relacionados con la supervisión al procedimiento de gestión coactiva; así como, se han realizado reuniones con el personal de la referida Dirección a cargo de la instrucción coactiva.

Finalmente, a continuación se detallan los procesos de ejecución coactiva que se encontraban en trámite en la Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactivas de enero a diciembre 2023:

**Tabla 31:** Procesos de ejecución coactiva en trámite, de enero a diciembre de 2023

MES	NUMERO DE PROCESOS	CUANTÍA	# MEMORANDO
Enero	850	558 128,16	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-0481
Febrero	841	551 334,01	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-0731/SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-0784
Marzo	830	540 824,72	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-1083
Abril	826	538 785,02	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-1337
Mayo	828	542 543,04	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-1602
Junio	816	529 530,47	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-1897
Julio	814	526 613,13	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-2191
Agosto	812	523 398,46	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-2526
Septiembre	821	535 201,45	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-2843
Octubre	845	596 725,63	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-3111
Noviembre	830	564 608,15	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2023-3365
Diciembre	820	539 409,29	SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2024-0120

**Nota:** En el Memorando No. SEPS-SGD-IGJ-DNPJC-2024-0177, la Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactivas informa que en el año 2023, se ha recaudado el valor de USD 343.872,54 y archivado 157 procesos coactivos con cobro.

**Fuente y elaboración:** SEPS.

Cabe precisar que los valores indicados están relacionados estrictamente con la cuantía recaudada sin que se consideren los intereses generados durante el proceso de cobro.

### Gestión del Código de Consultas

Asimismo, esta Intendencia gestionó y respondió requerimientos presentados por instituciones públicas conforme el siguiente detalle:

**Tabla 32:** Atención consultas, de enero a diciembre de 2023

NO. TRÁMITES	ENTIDAD CONSULTANTE
24	Presidencia de la República
4	Vicepresidencia de la República
55	Asamblea Nacional
28	Defensoría del Pueblo
15	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
24	Contraloría General del Estado
17	Junta de Política y Regulación Financiera
11	Función de Transparencia Y Control Social
3	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados
3	Entidades controladas
6	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales y Empresas Públicas
14	Varias Entidades de Gobierno y De Control
10	Carteras de Estado
2	Servicio de Rentas Internas
7	Carta Ciudadano y Otros
1	Organismo diplomático
1	Organismos internacionales
<b>225</b>	<b>Total trámites atendidos en el Año 2023</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.1.1 ASESORÍA JURÍDICA

En cumplimiento de su misión estatutaria de brindar soporte jurídico al Superintendente, Intendentes y demás unidades administrativas y técnicas que integran la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica (DNAJ), a nivel de asesoría jurídica realizó las siguientes actividades:

**Tabla 33:** Trámites despachados, de enero a diciembre de 2023

TIPO DE ASESORÍA / TRÁMITE SOLICITADO	NÚMERO DE TRÁMITES DESPACHADOS
Informes Jurídicos	391
Proyectos de Resolución	292
Proyectos de Contrato y Comités de Contratación / Proyectos de Convenios y Cierres de Convenios	11
Absolución de consultas y criterios jurídicos	13
Asesorías Jurídicas	98
Revisión de casos especiales y normas, observaciones, memorandos, oficios varios y capacitaciones	52

Fuente y elaboración: SEPS.

A nivel de asesoría jurídica institucional se realizaron las siguientes actividades:

#### - Informes Jurídicos y Proyectos de Informes Jurídicos.-

Se analizan y preparan los informes jurídicos que se desprenden del análisis de procesos remitidos por las áreas técnicas, principalmente, relacionados con trámites de liquidación sumaria o forzosa, conversión, extinción, fusión, ampliación de plazo y convenios institucionales, entre otros. Al área jurídica le corresponde la revisión del cumplimiento de los aspectos normativos relacionados con cada uno de los trámites sometidos a su conocimiento; de ser necesario, se realizan las observaciones pertinentes o se expiden las recomendaciones que, en el ámbito de competencia corresponden.

## Proyectos de Resolución

La Dirección se encarga de la elaboración y/o revisión, según el caso, de proyectos de actos administrativos que, generalmente, se desprenden de los informes previos o de solicitudes concretas de las diversas áreas de la SEPS.

## Asesoría Jurídica

Asesorar a las áreas de la Superintendencia para mitigar riesgos legales institucionales, a través de opiniones sucintas emitidas en el momento del requerimiento, cuando existan dudas u obscuridad en la aplicación de las normas, y no se requiere la expedición de una consulta jurídica o criterio jurídico institucional.

## Proyectos de Convenios

La DNAJ asesora en los procesos de revisión y construcción de convenios interinstitucionales, así como en el de otros actos que se deriven de ellos, y tiene a su cargo la revisión de los proyectos de convenios interinstitucionales con posterioridad a la emisión del informe jurídico respectivo, todo esto en el marco del procedimiento vigente.

## Proyectos de Criterios Jurídicos

En virtud del procedimiento correspondiente, la DNAJ tiene a su cargo la revisión de las peticiones de criterio jurídico institucional y la elaboración del proyecto de respuesta para ser conocido por la Comisión de Análisis de Criterios Jurídicos Institucionales, de la cual la Unidad ejerce la Secretaría. Además se lleva un registro de criterios jurídicos conforme a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, mismo que se construyó en la DNAJ no solo como un repositorio de expedientes sino, sobre todo, como una fuente de consulta para quienes requieran acceder a esa información.

## Proyectos de Consultas Jurídicas

En el marco de lo previsto en el Estatuto vigente y del Procedimiento correspondiente, la DNAJ se encarga también de analizar, estudiar y preparar proyectos de absolución de consultas jurídicas que se realizan tanto a nivel interno como externo de la SEPS. Cabe indicar que al interior de la DNAJ se mantiene un registro y archivo compartido para consultar las opiniones emitidas desde la IGJ.

## Asesoría Jurídica en General

La DNAJ brinda su contingente en los asuntos que le son consultados, al igual que atiende variados requerimientos adicionales a los antes descritos, tanto internos como externos, principalmente aquellos de alta complejidad. En este punto se incluye también la revisión de normativa que se propone.

### 8.1.2 PROCURADURÍA JUDICIAL Y COACTIVAS

El sub numeral 1.3.1.2.3. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, vigente, establece como misión de la Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactivas: Ejercer el patrocinio legal y defensa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y sus servidores, en materia constitucional, judicial, civil, penal, contencioso administrativo, administrativo, mediación y arbitraje u otros, en las que actúe como actor, demandado, tercerista, accionante o accionado, originados en el ejercicio de sus competencias; así como gestionar los procesos coactivos.

### Actividades desarrolladas

En el año 2023, la Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactivas- DNPJC en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos ha ejecutado las siguientes actividades.

- Se atendieron 1 549 trámites ingresados a través del Sistema de Gestión Documental relacionados con peticiones efectuadas por la Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública, trámites que fueron atendidos en su totalidad.
- Se presentaron 36 denuncias ante las diferentes Fiscalías Distritales del país de la Fiscalía General del Estado.
- Se compareció a 209 audiencias entre presenciales y telemáticas para la Defensa Técnica en los juicios/ acciones en materias Civil, Constitucional, Contencioso Administrativo, Laboral y Penal.
- Se continuó con la actualización de: escritos, providencias y autos en el Sistema Lex Doctor.

### Gestión Interna de Coactivas

Durante el año 2023 se iniciaron 138 procesos coactivos, con un capital de USD. 359 353,68; de los cuales fueron recaudados 80, por un valor de USD 280 363,38.

#### 8.1.3 RECURSOS ADMINISTRATIVOS

El numeral 1.3.1.2.2. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, vigente al periodo que se informa, establece las atribuciones, responsabilidades y entregables de la Dirección Nacional de Recursos Administrativos.

En ese sentido, a continuación se expone de manera cuantitativa, el número de actuaciones realizadas, dentro de los recursos asignados:

**Tabla 34:** Actividades efectuadas de enero a diciembre de 2023

NÚMERO DE RECURSOS INGRESADOS	NÚMERO DE PROVIDENCIAS EMITIDAS	NUMERO DE OFICIOS ELABORADOS Y NOTIFICADOS	NÚMERO DE MEMORANDOS ELABORADOS	NÚMERO DE RAZONES DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS	NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS	NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	NÚMERO DE NOTIFICACIONES REALIZADAS	ACTIVIDADES PREVIAS A LA TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES RECURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES
116	180	364	319	269	97	85	368	396

Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Este proceso tiene como misión proporcionar los productos y servicios a los procesos que agregan valor, facilitando las actividades para el correcto desempeño de la misión y la visión institucionales. La administración se realiza con transparencia y gestión oportuna del talento humano, los recursos financieros y los servicios administrativos de la institución, cumpliendo con la normativa legal vigente aplicable y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes. Con la finalidad de contribuir al logro de los

objetivos y las metas planteados, así como al cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, a continuación se detalla las acciones más relevantes de la gestión institucional realizada durante el año 2023.

#### 8.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución contó con un presupuesto de USD 15.885.208,22 y ejecutó **USD 15 799 186,09**, representando el **99,46 % de ejecución presupuestaria**. Este porcentaje se alcanzó gracias al cumplimiento de la programación presupuestaria y una gestión eficaz por parte de las unidades ejecutoras, según se detalla a continuación:

**Tabla 35:** Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto, a diciembre de 2023

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	Egresos en personal	12 559 927,89	12 559 927,89	100,00%
530000	Bienes y servicios de consumo	2 450 940,66	2 365 870,29	96,53%
570000	Otros egresos corrientes	41 929,80	41 929,80	100,00%
840000	Egresos de capital	832 409,87	831 458,11	99,89%
<b>TOTAL</b>		<b>15 885 208,22</b>	<b>15 799 186,09</b>	<b>99,46%</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 70:** Ejecución Presupuestaria por Programa, a diciembre de 2023

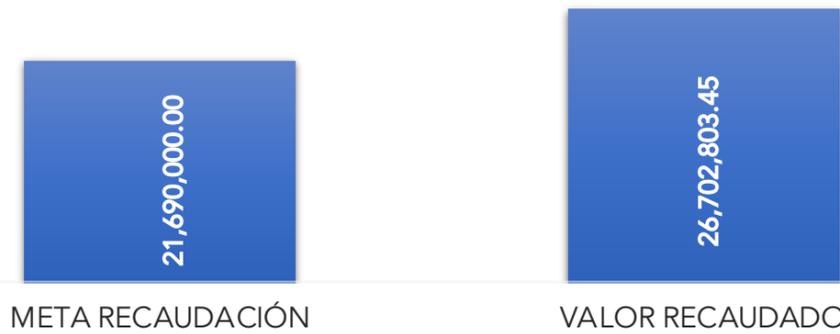


Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.2.2 INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023

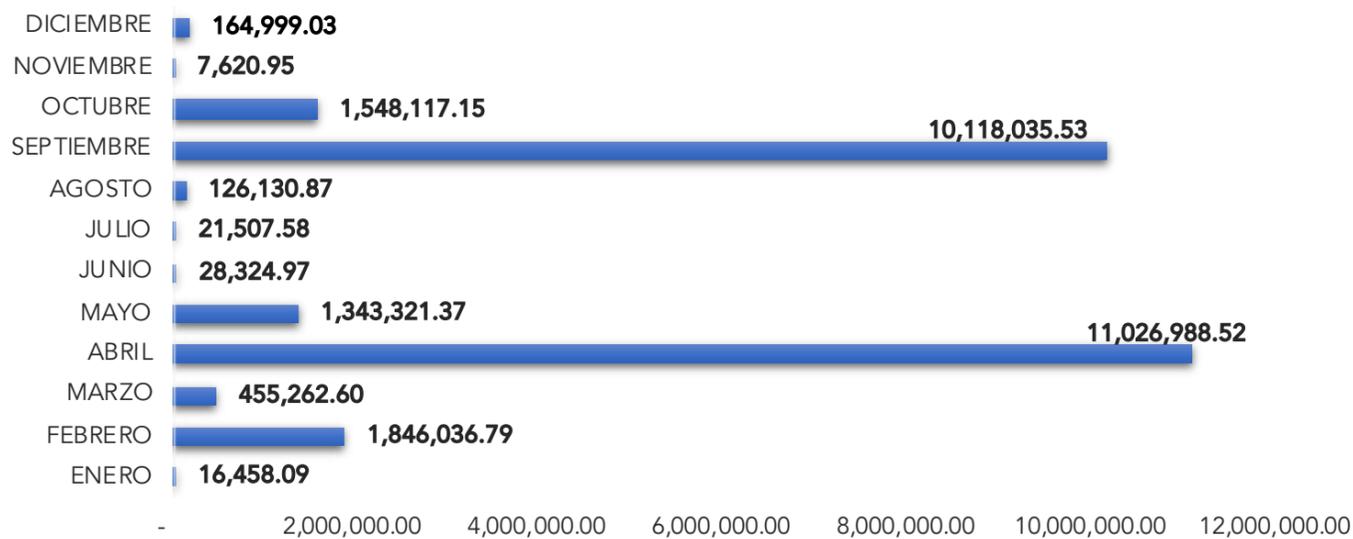
La ejecución de ingresos respecto al ejercicio fiscal 2023 comprende la recaudación de recursos propios por concepto de contribuciones, sanciones, intereses, depósitos inmovilizados, transferencias del sector financiero y no financiero y otros ingresos, el total de la recaudación en el año 2023 que fue recaudado por la **SEPS** a las entidades y organizaciones sujetas a su control, fue de **USD 26 702 803,45**, superando la meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas que fue de USD 211 690 000,00.

**Gráfico 71:** Ejecución de Ingresos a diciembre de 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 72:** Ejecución de ingresos mensual 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.2.3 COMPRAS PÚBLICAS

Durante el ejercicio fiscal 2023 se llevaron a cabo un total de **112 procedimientos de contratación pública** en las diferentes modalidades, con un monto contratado por **USD \$ 2 114 151,55**, esta información conforme la normativa legal está disponible en el portal de compras públicas, a manera de resumen se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 36:** Detalle de procesos de contratación, a diciembre de 2023

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (TODOS LOS PROCESOS), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL		
	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Subasta Inversa Electrónica	9	\$938 422,83	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf</a>
Licitación	1	\$21 292,43	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf</a>
Menor Cuantía	1	\$27 629,60	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf</a>
Régimen Especial	5	\$226 944,36	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf</a>
Catálogo Electrónico	17	\$452 992,33	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf</a>
Ínfima Cuantía	75	\$208 254,22	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf</a>
Cotización	2	\$130 954,11	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf</a>
Producción Nacional	2	\$107 661,67	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LINK-PROCESOS.pdf</a>

Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.2.4 BIENES

Durante el año 2023 se realizó la conciliación de los saldos contables de los bienes constantes en los sistemas ESBYE y ESIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas como parte de la observancia de las Normativa para la Administración de Bienes del Sector Público y las Normas de Contabilidad Gubernamental. Así también se efectuaron las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Constatación Física de Bienes del 2022, en lo referente a la donación y chatarrización de bienes.

**Tabla 37:** Conciliación de saldos contables de bienes, a diciembre de 2023

TIPO DE CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	ESIGEF		ESBYE		DIFERENCIA	
		VALOR CONTABLE	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Bienes Inmuebles - Terrenos	2	\$4,425,022.28		\$4,425,022.28		\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles - Edificios Locales y Residencias	1	\$779,825.31	\$78,721.72	\$779,825.31	\$78,721.72	\$0.00	\$0.00
Partes y Repuestos	5	\$4,450.10	\$396.98	\$4,450.10	\$396.98	\$0.00	\$0.00
Mobiliario	3948	\$1,034,361.14	\$872,877.63	\$1,034,361.14	\$872,877.63	\$0.00	\$0.00
Libros y Bienes no Depreciables	1554	\$171,369.93		\$171,369.93		\$0.00	\$0.00
Maquinarias y Equipo	600	\$467,814.08	\$361,478.06	\$467,814.08	\$361,478.06	\$0.00	\$0.00
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	4112	\$7,560,567.96	\$6,039,067.49	\$7,560,567.96	\$6,039,067.49	\$0.00	\$0.00
Vehículos	35	\$910,624.58	\$815,907.30	\$910,624.58	\$815,907.30	\$0.00	\$0.00

Fuente y elaboración: SEPS

**Tabla 38:** Proceso de Donación y Chatarrización de Bienes a diciembre de 2023

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIÓN	MUEBLES	8 162,71	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/PROCESO-DE-DONACION-MUEBLES.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/PROCESO-DE-DONACION-MUEBLES.pdf</a>
DONACIÓN	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	42 750,57	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/PROCESO-DE-DONACION-EQUIPOS-ELECTRONICOS.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/PROCESO-DE-DONACION-EQUIPOS-ELECTRONICOS.pdf</a>
CHATARRIZACIÓN	MUEBLES - EQUIPOS ELECTRÓNICOS	379 636,36	<a href="https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/PROCESO-DE-CHATARRIZACION-DE-BIENES-2023.pdf">https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/PROCESO-DE-CHATARRIZACION-DE-BIENES-2023.pdf</a>

Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.2.5 INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2023, se ha trabajado en la optimización de espacios, uso y ocupación de las Instalaciones del Edificio Quito - Matriz SEPS, en base al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, permitiendo contar con un entorno de trabajo apropiado y seguro.

Asimismo, se ha trabajado en el plan de mantenimiento y adecuaciones de las oficinas zonales (Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo), mejorando el ambiente laboral, proteger la documentación y bienes almacenados. Por consiguiente el plan de mantenimiento y adecuaciones permitieron salvaguardar las instalaciones, los bienes muebles e inmuebles, y la integridad de los Servidores y trabajadores de la institución con ambientes amplios y luminosos.

### 8.2.6 TALENTO HUMANO

Para la Superintendencia el talento humano institucional es una pieza fundamental, es por ello que se identifica como una prioridad su fortalecimiento, optimización e identificación de las necesidades del mismo dentro de la gestión, con la finalidad de garantizar la cantidad y calidad del talento humano en la SEPS, razón por la que con base a los instrumentos técnicos institucionales emitidos por el Ministerio del Trabajo –MDT, se elaboró la planificación del talento humano y remitida al ente rector del trabajo para su aprobación, mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2023-1700-O de 23 de octubre de 2023, la misma fue aprobada lo que permitió cumplir con lo señalado en el artículo 55 de la Ley

Orgánica del Servicio Público, en concordancia con la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano, así también la Población Económicamente Activa- PEA está compuesta por los por el personal que labora en cada una de las unidades institucionales y de acuerdo a la clasificación establecida de los procesos.

**Tabla 39:** PEA institucional, a diciembre 2023

TIPO DE PROCESO	No. SERVIDORES	PROCESO	TOTAL SERVIDORES	PORCENTAJE PEA
Agregador de valor	367	SUSTANTIVO	367	72,24
Gobernante				
Habilitante de apoyo	89	ADJETIVO	141	27,76
Habilitante de asesoría	52			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>508</b>		<b>508</b>	<b>100</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

La Superintendencia, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales para el cumplimiento de la supervisión y control, viene contratando personal desde hace varios años, a fin de procurar que las diferentes unidades de esta institución, cuenten con un equipo de profesionales que contribuyan en el quehacer institucional, es así que la autoridad de la SEPS ha dado un énfasis importante a la gestión del talento humano, es por ello que los esfuerzos se han sumado enormemente, a fin de fortalecer el mismo en cada una de las diferentes Unidades, a fin de mantener los profesionales en virtud de que en años anteriores se realizó ya procesos de optimización del personal, para mejorar la atención oportuna a los ciudadanos/usuarios, así como la provisión de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución.

La vinculación del talento humano a la institución se lo viene realizando de acuerdo a lo determinado en el "Instructivo de Reclutamiento, Selección e Incorporación del Personal a Nivel Nacional de la SEPS" emitido en el años 2019 , con la finalidad de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procesos para la vinculación laboral de personal mediante la modalidad de nombramientos provisionales y contratos de servicios ocasionales, considerando los requisitos de cada puesto y las directrices emitidos por el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Economía y Finanzas en este ámbito para todo el sector público.

**Tabla 40:** Cuadro Resumen - Procesos de selección de nivel operativo en el año 2023

MES 2023	ESCALA OCUPACIONAL			
	SP7	SP5	SP1	SPA4
Enero		1		
Febrero	1	1		
Marzo		1		
Abril		1		1
Mayo		4		
Julio	1	1	2	3
Agosto		4		
Octubre			1	
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22 PROCESOS DE SELECCIÓN – NIVEL OPERATIVO</b>			

Fuente y elaboración: SEPS.

Con relación a la vinculación laboral del talento humano de nivel directivo los procesos de selección se efectuaron basados en la cualificación de las competencias gerenciales orientadas a la toma de decisiones y el logro de resultados, los procesos que se realizaron en el 2023 en puestos directivos esto con el afán de transparentar y vincular al personal más idóneo y calificado para los puestos de Libre Remoción.

**Tabla 41:** Procesos de selección de nivel directivo en el año 2023

MES 2023	NÚMERO DE PROCESOS	ESCALA OCUPACIONAL
MARZO	1	ASESOR 3
JUNIO	1	NJS5 - GRADO 5
JULIO	1	NJS6 - GRADO 6
<b>TOTAL</b>	<b>3 PROCESOS DE SELECCIÓN – NIVEL DIRECTIVO</b>	

Fuente y elaboración: SEPS.

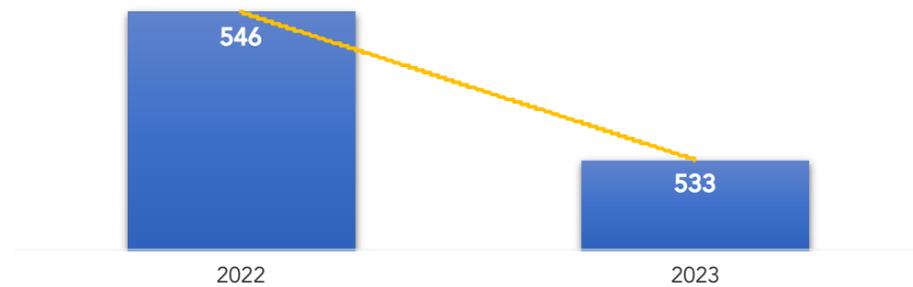
Así también, el proceso de inducción es un pilar fundamental para potenciar al personal que ingresa a la SEPS, esto se lo realiza como parte del cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica de Formación y Capacitación emitida por el Ministerio de Trabajo, es así que año a año se continúa innovando el “Programa de Inducción Institucional”, por parte del personal técnico de talento humano, orientado a la socialización de las políticas, normas y valores de la SEPS a los nuevos servidores, con el fin de generar un ambiente laboral apropiado, en donde se pueda desarrollar conocimientos y habilidades en el ejercicio de sus funciones y atribuciones laborales que impacten directamente en la consecución de logros institucionales.

A partir del 20 de junio de 2022, entró en vigencia el Sistema de Registro de Asistencias – SIRHA, el cual ha permitido obtener reportes de asistencias, permisos, cálculos de vacaciones y demás estadísticas, optimizando el proceso de registro de asistencia, agilizando la gestión del cálculo de vacaciones y dando seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral, permisos y licencias del personal de la SEPS.

El servidor puede acceder a dicho sistema, a través de un usuario y contraseña, a fin de registrar los permisos, licencias y vacaciones solicitados, así como también visualizar las marcaciones efectuadas en el reloj biométrico institucional; y, por consiguiente el control y seguimiento del cumplimiento de plazos de acuerdo a lo determinado en la normativa legal vigente por parte de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano.

La SEPS a diciembre de 2023 cerró el ejercicio fiscal con un total de 533 servidores y trabajadores.

**Gráfico 73:** Comparación de la composición del personal desglosado por grupo ocupacional a nivel nacional entre el 2022 y 2023.



Fuente y elaboración: SEPS.

**Tabla 42:** Comparación Composición del personal desglosado 2022 – 2023

ESCALA	Nº DE SERVIDORES POR ESCALA	
	2022	2023
Nivel 1 Ct	9	9
Nivel 3 Ct	26	24
Nivel Jerárquico Superior 1 Dec. 601	1	1
Nivel Jerárquico Superior 2 Dec. 601	15	14
Nivel Jerárquico Superior 4 Dec. 624	2	1
Nivel Jerárquico Superior 5 Dec.624	24	22
Nivel Jerárquico Superior 6 Dec. 624	8	8
Nivel Jerárquico Superior 7 Dec. 624	2	2
Nivel Jerárquico Superior 8 Dec. 624	1	1
Servidor Publico 1	42	43
Servidor Publico 3	2	2
Servidor Publico 4	1	1
Servidor Publico 5	165	160
Servidor Publico 6	10	10
Servidor Publico 7	207	203
Servidor Publico de Apoyo 1	1	1
Servidor Publico de Apoyo 2	1	1
Servidor Publico de Apoyo 4	29	30
<b>TOTAL</b>	<b>546</b>	<b>533</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

Como parte de proteger al talento humano institucional en los aspectos laborales, como son los de salud y seguridad ocupacional, la Intendencia Nacional Administrativa Financiera a través de la Dirección Nacional del Talento humano realizó el programa de inmunización de enfermedades respiratorias. Para ello, se coordinó con el Ministerio de Salud Pública para vacunar al personal y a sus familiares contra la influenza y la COVID-19. De esta manera, se alcanzaron altas coberturas de vacunación, en el mes de agosto de 2023 se aplicó la vacuna bivalente dirigida a servidores y trabajadores parte de grupos priorizados, como refuerzo de la protección contra COVID 19.

**Tabla 43:** Cobertura de inmunización Influenza, Noviembre 2023

DÍA DE VACUNACIÓN	TOTAL DE VACUNADOS	PERSONAL SEPS VACUNADOS	PERSONAS EXTERNAS VACUNADOS (FAMILIARES)
23 noviembre 2023	141	126	15
24 noviembre 2023	129	74	55
<b>TOTAL</b>	<b>270</b>	<b>200</b>	<b>70</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

Como parte fundamental para mantener y mejorar las relaciones laborales en la institución la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano efectuó programas de perfeccionamiento profesional para desarrollar las habilidades y competencias necesarias para ejercer un liderazgo efectivo en diferentes ámbitos para aumentar la confianza y la autoestima, mejorar la comunicación con los equipos de trabajo, potenciar la visión estratégica y global, para lo cual se implementó el programa Escuela Formando Líderes SEPS.

**Tabla 44:** Cuadro Resumen – Cursos Escuela Formando Líderes SEPS, a diciembre 2023

ESCUELA FORMANDO LÍDERES SEPS 2023			
ACTIVIDAD REALIZADA	TEMÁTICA	FECHA DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES
Curso virtual	Comunicación Asertiva para el Logro de Resultados	I TRIMESTRE: Del 01 al 15 de marzo del 2023	3
Taller Presencial	Autoconocimiento y Control	II TRIMESTRE: 21 de junio de 2023	8
Curso virtual	Gestión de Habilidades Personales	III TRIMESTRE: Del 10 al 24 de julio 2023	4
Taller Presencial	Taller Retroalimentación y Cohesión de equipos	IV TRIMESTRE: 14 de diciembre 2023	4

Fuente y elaboración: SEPS.

También fue necesario implementar el programa para los servidores “Mi Red de Apoyo SEPS” después de la pandemia y reintegrarse a las labores cien por ciento presenciales, con el propósito de generar espacios de apoyo emocional entre compañeros de trabajo, con la guía de profesionales en salud mental, tener una red de apoyo es muy importante para tu salud física y mental, ya que te ayuda a afrontar los retos y dificultades de la vida, a sentirte acompañado y valorado, a desarrollar tus habilidades y competencias, a ampliar tus oportunidades y recursos, y a generar un impacto positivo en la sociedad y en consecuencia mejorar tus relaciones laborales lo que aporta significativamente al logro de los resultados individuales e institucionales, este programa se desarrolló mediante talleres y conversatorios guiados por profesionales en salud mental, en estos espacios se abordaron las siguientes temáticas:

- I Trimestre 2023 - Primeros Auxilios Psicológicos
- II Trimestre 2023 - Riesgo Psicosocial - Doble Presencia
- III Trimestre 2023 - Manejo de Duelo
- IV Trimestre 2023 - Apoyo Familiar a personas con Consumo Problemático de Alcohol, Tabaco y Drogas

El Proyecto Mi Red de Apoyo SEPS, aportó a la gestión que realiza la Institución orientada a precautelar el bienestar, a través de la preservación de la salud emocional y física del personal de este Organismo de Control.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, su Reglamento General, y la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, la Intendencia Nacional Administrativa Financiera a través de su Dirección Nacional de Administración del Talento Humano elaboró el Plan Anual de Capacitación Institucional 2023 con base a las necesidades de capacitación manifestadas por los servidores públicos, las cuales fueron validadas por los jefes inmediatos de cada unidad administrativa en el Sistema INC del Ministerio del Trabajo.

Consecuentemente y con la finalidad de iniciar con la ejecución del Plan Anual de Capacitación Institucional 2023 la estrategia que se tomó para su realización fue la de “Autogestión”, en la cual se destacan la realización de eventos de capacitación gratuitos y gestionados con otras entidades del sector público, con lo que se observó lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 135, que trata sobre las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público que en su parte pertinente señala que la realización de eventos públicos y de capacitación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de cada entidad, al respecto se debe señalar que esta Superintendencia no contó con recursos presupuestarios para ejecutar capacitaciones que tengan un costo.

A continuación se detalla de manera general los eventos de capacitación ejecutados y el alcance de participación que se logró:

**Tabla 45:** Eventos Ejecutados - Capacitación interna y externa, a diciembre 2023

NO.	TIPO DE CAPACITACIÓN	NO. DE EVENTOS	NO. DE SERVIDORES CAPACITADOS
1	Cursos	58	562
2	Inductiva	11	32
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>594</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

A continuación se detalla el cuadro resumen de los eventos de capacitación ejecutados y el alcance de participación que se logró:

**Tabla 46:** Modalidad y participantes de los eventos ejecutados, a diciembre 2023

MODALIDAD	NUMERO DE PARTICIPANTES	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN
Presencial	235	Ofimática para Auditoría, Gestión Pública, Ética Pública, Liderazgo, Mando Integral, Indicadores de Gestión, Redacción, Proceso Coactivo, Normas de Control, Tecnologías de la Información.
Presencial y virtual (híbrido)	<b>564</b>	
Virtual	<b>745</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1544</b>	

Fuente y elaboración: SEPS.



## 8.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

### 8.3.1 PLAN OPERATIVO ANUAL ALINEADO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En el Plan Operativo Anual (POA) se registran elementos de la programación institucional, que comprenden la especificación de objetivos, indicadores, metas, programas, planes y actividades con la respectiva asignación presupuestaria.

**En el año 2023, el nivel de ejecución del POA respecto a la programación indicativa y presupuestaria fue del 99,46%.**

**Tabla 47:** Cumplimiento de la programación POA 2023

MES	PROGRAMADO	DEVENGADO	PORCENTAJE
ENERO	\$ 1,134,493.41	\$ 1,060,983.43	93.52%
FEBRERO	\$ 1,125,697.51	\$ 1,118,150.52	99.33%
MARZO	\$ 1,265,789.63	\$ 1,329,457.13	105.03%
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>\$ 3,525,980.55</b>	<b>\$ 3,508,591.08</b>	<b>99.51%</b>
ABRIL	\$ 1,188,726.39	\$ 1,191,505.10	100.23%
MAYO	\$ 1,137,251.48	\$ 1,147,198.69	100.87%
JUNIO	\$ 1,497,107.56	\$ 1,126,838.23	75.27%
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>\$ 3,823,085.43</b>	<b>\$ 3,465,542.02</b>	<b>90.65%</b>
JULIO	\$ 1,179,419.63	\$ 1,176,523.60	99.75%
AGOSTO	\$ 1,389,372.23	\$ 1,376,585.33	99.08%
SEPTIEMBRE	\$ 1,223,941.97	\$ 1,119,815.83	91.49%
<b>III TRIMESTRE</b>	<b>\$ 3,792,733.83</b>	<b>\$ 3,672,924.76</b>	<b>96.84%</b>
OCTUBRE	\$ 1,202,512.43	\$ 1,105,463.26	91.93%
NOVIEMBRE	\$ 1,309,220.65	\$ 2,199,537.92	168.00%
DICIEMBRE	\$ 2,231,675.33	\$ 1,847,127.05	82.77%
<b>IV TRIMESTRE</b>	<b>\$ 4,743,408.41</b>	<b>\$ 5,152,128.23</b>	<b>108.62%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15,885,208.22</b>	<b>15,799,186.09</b>	<b>99.46%</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.3.2 GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

El 15 de junio de 2020 se aprueba el procedimiento Gestión de Proyectos v 3.0 mismo que busca establecer directrices y normas para la definición, formulación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Este procedimiento es aplicable para todas las unidades administrativas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, comprende desde la identificación de necesidad para generar un proyecto o caso de negocio, formulación, aprobación, priorización, ejecución y seguimiento, hasta el cierre del mismo. En este contexto, durante el 2023 se completaron 8 proyectos con los siguientes resultados:

**Tabla 48:** Detalle de proyectos culminados, a diciembre de 2023

PROYECTOS	RESULTADOS
<b>Diseño e implementación de mejoras en el GOSF con enfoque de servicios, fase I</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Disminuir totalmente los tiempos de atención, por cuanto en la herramienta SASOF, se habilitaron opciones y mecanismos necesarios para que las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, (usuarios externos), puedan solicitar la operación financiera de actuar como emisores y operadores de tarjetas de débito o pago y crédito.</li> <li>Las entidades del SFPS, pueden crear la solicitud de las operaciones financieras (actuar como emisor y operador de tarjetas de débito o pago de crédito), modificar o eliminar previo al envío a la SEPS, subsanar las actividades financieras que estén observadas por la SEPS y ver un detalle de cada actividad a través del reporte de actividades que podrá exportar del aplicativo "SASOF".</li> <li>Registro histórico de actividades financieras y no financieras que las entidades del SFPS, ofertaron y se encuentran ofertando actualmente al público en general, por parte del gerente o usuario delegado de la entidad financiera.</li> <li>La capacitación para el uso de la herramienta de automatización de autorización de actividades financieras para ESFPS – operación 1 y 2 - actuar como emisor y operador de tarjetas de débito o pago y crédito.- SASOF, se realizó los días martes 28 y miércoles 29 de marzo de 2023, la cual contó con la presencia de todas las ESFPS.</li> <li>La capacitación para el registro histórico de actividades financieras y no financieras que las entidades del SFPS, ofertaron y se encuentran ofertando actualmente al público en general, por parte del gerente o usuario delegado de la entidad financiera, en la herramienta de registro de actividades financieras y no financieras - RAF-NF, se llevó a cabo el 11 de mayo y 31 de julio de 2023 (Correspondientes a los grupos 1,2,3,y 4).</li> <li>El catálogo de servicios se encuentra actualizado con fecha 16 de agosto de 2023, al mismo tienen acceso todo el público en general, a través del enlace: <a href="https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/esfps/">https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/esfps/</a></li> </ol>

PROYECTOS	RESULTADOS
<b>Fortalecimiento del proceso de calificación de riesgo de las entidades del SFPS, fase I</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Migración y validación de las sintaxis de las entidades del SFPS (Cooperativas de Ahorro y Crédito -COACS- y Mutualistas) que se encuentra en el software de STATA, SPSS y Excel al software R.</li> <li>2. Automatización del Reporte de Diagnóstico Preliminar y la actualización de los procedimientos respectivos.</li> </ol>
<b>Sistema integral de obligaciones y cobros, fase II</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoras generales</li> <li>2. Gestión del Cobro de Contribuciones</li> <li>3. Actualización de los parámetros técnicos</li> <li>4. Gestión firma detalle de pagos</li> <li>5. Conciliación Bancaria y Gestión Archivos IFIS – carga archivos de respuesta.</li> <li>6. Conciliación de obligaciones - Flujo inicial</li> <li>7. Mejora cálculo de contribuciones seg 4 y 5</li> <li>8. Gestionar obligaciones</li> <li>9. Cobro Administrativo - Carga Masiva para actualización de campos</li> <li>10. Reporte estado de cuenta</li> <li>11. Flujo de registro de sanciones por parte de las áreas técnicas</li> <li>12. Generación de corte mensual de información de obligaciones y pagos</li> <li>13. Incorporación de campos a la lista DNRA</li> <li>14. Consulta masiva de obligaciones</li> <li>15. Desarrollo Obligaciones con estado jurídico en liquidación y extintas, y Vinculación de campos con de SISGO</li> <li>16. Actualización Manual de Usuario</li> </ol>
<b>Adecuación de estatutos ESFPS, fase III</b>	<p>Entre los principales beneficios alcanzados destacan los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se capacitó a alrededor de 331 entidades del SFPS que conformaron el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo grupo objetivo sobre el proceso de adecuación de estatutos y sus tiempos.</li> <li>2. 331 entidades del SFPS fueron convocadas para iniciar el proceso de adecuación de estatutos sociales, de las cuales 222 obtuvieron la resolución de aprobación de sus estatutos y 109 entidades no concluyeron el proceso.</li> <li>3. Se actualizó 1 modelo genérico de estatuto social para las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda con la respectiva resolución que lo aprueba.</li> </ol>

PROYECTOS	RESULTADOS
<b>Adecuación de estatutos ESFPS, fase IV</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SADE</li> <li>2. Normas de adecuación             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se capacitó y se brindó acompañamiento a 103 entidades del SFPS que conformaron del décimo primer al décimo cuarto grupo objetivo, sobre el proceso de adecuación de estatutos y su cronograma.</li> </ul> </li> <li>3. 103 entidades del SFPS fueron convocadas para iniciar el proceso de adecuación de estatutos sociales, de las cuales 66 obtuvieron la resolución de aprobación de sus estatutos y 37 entidades no concluyeron el proceso.</li> <li>4. Se actualizó 1 modelo genérico de estatuto social para cajas centrales con la respectiva resolución que lo aprueba.</li> </ol>
<b>Institucionalización de las Jornadas de Supervisión, fase III</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron 3 paneles y 3 ponencias magistrales con 13 expositores nacionales e internacionales, con 499 asistentes (190 presenciales y 314 virtuales) el primer día, 484 asistentes el segundo día y 345 asistentes el tercer día.</li> <li>2. Se realizaron 3 temas de capacitación especializada distribuidas en 4 eventos para el Sector Financiero y 5 capacitaciones para el Sector de la Economía Popular y Solidaria; capacitándose en el sector financiero a 442 personas el primer día, 543 personas el segundo día y 391 personas el tercer día, mientras que en el sector de economía popular y solidaria se capacitaron a 418 personas el primer día, 328 personas el segundo día, 335 personas el tercer día, 251 personas el cuarto día y 247 personas el quinto día.</li> <li>3. Se realizó la segunda convocatoria académica sobre Economía Popular y Solidaria donde se receptaron 11 papers científicos, de los cuales se seleccionaron 5 temas.</li> <li>4. Se realizó 1 mesa académica con 5 temas seleccionados y 6 expositores, contándose con 539 asistentes.</li> <li>5. Se generó 1 material entregable, "Boletín Panorama", donde se resumen las intervenciones de todos los expositores y temas tratados en los paneles, capacitaciones y mesa académica realizados en el marco de las 11avas Jornadas.</li> </ol>
<b>Implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en la SEPS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de los controles de seguridad en la infraestructura tecnológica</li> <li>2. Implementación de controles tecnológicos para Protección de Datos Personales en la SEPS</li> <li>3. Fortalecer el uso de herramientas institucionales en los procesos de traspaso de información que contenga datos personales</li> <li>4. Elaboración de la Política Interna de Protección de Datos Personales en la SEPS</li> <li>5. Implementación de controles físicos para Protección de Datos Personales en la SEPS</li> <li>6. Capacitaciones</li> </ol>
<b>Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del modelo de supervisión de la Economía Popular y Solidaria</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechamiento de tecnologías de información para apoyo la gestión institucional mediante el manejo apropiado de la información y la implementación de soluciones ágiles y de amplio alcance.</li> <li>2. Mitigación y gestión de los riesgos tecnológicos e impacto que estos podrían originar sobre el desarrollo normal de las actividades, así mismo se depone también de una solución de respaldos mediante la cual se implementó una serie de técnicas y disciplinas orientadas a la ejecución de respaldos de datos que permiten la recuperación de información."</li> </ol>

Fuente y elaboración: SEPS.

Se encuentran en ejecución los siguientes proyectos con su respectivo objetivo:

**Tabla 49:** Detalle de proyectos en ejecución, a diciembre de 2023

PROYECTOS	RESULTADOS
<b>Sistema de acopio integral fase II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto liderado por la Intendencia Nacional de Gestión de la Información y Normativa Técnica. Su objetivo es desarrollar una segunda fase del Sistema de Acopio Integral mediante la implementación de nuevos módulos y estructuras de datos, como: gestión de solicitudes, contribuciones, estructuras de actualización y reportes.</li> <li>La continuidad del proyecto se suspendió debido a que se incluyeron 5 nuevos hitos dentro del control de cambios como son: Actualización de Estructura de Socios, Formulación de solvencia, Requerimiento de Balance Social, Estructura de obligaciones financieras y Ajustes tarjetas de crédito. Se prevé retomar el proyecto una vez culminados los controles de cambio mencionados, y poder culminar el primer semestre del 2024.</li> </ul>
<b>Gestión de información de ESFPS y OEPS en liquidación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto liderado por INFMR y contempla desarrollar un sistema de carga, validación y gestión de información administrativa y financiera, que abarque la actualización y envío de la misma a través de estructuras inteligenciadas por parte de los liquidadores, así como la recepción, acopio y generación de reportes e identificación de alertas tempranas por parte de la SEPS, para reforzar el control y seguimiento a los procesos de liquidación de ESFPS y OEPS, y a la gestión de los liquidadores.</li> <li>El proyecto trabajó en desarrollo tecnológico para generar cubos de información con respecto a los funcionarios liquidadores. Se redefinió fecha fin de proyecto para marzo 2024.</li> </ul>
<b>Institucionalización de las Jornadas de Supervisión, fase IV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto liderado por la Intendencia Nacional de Gestión de la Información y Normativa Técnica. Su objetivo es fortalecer la planificación, coordinación, seguimiento y ejecución de las Jornadas de Supervisión de Economía Popular y Solidaria a través de un manejo integral para su institucionalización.</li> <li>Se realizaron reuniones para definir temáticas, fechas, tipo de evento y lugar donde se realizará el evento de Jornadas 2024, mismo que se desarrollará en junio del 2024. Adicionalmente, el proyecto fue formalizado.</li> </ul>
<b>Sistema de seguimiento y monitoreo integral SMI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto liderado por la Intendencia Nacional de Riesgos. Su principal objetivo es mejorar el sistema de seguimiento y monitoreo integral mediante el desarrollo de funcionalidades que integren el seguimiento de los procesos de supervisión in situ, extra situ y gestión de auditores internos, externos y Presidente del Consejo de Vigilancia tanto para el sector financiero como para el sector no financiero.</li> <li>Se redefine alcance del proyecto con fecha fin enero 2024. Están en ejecución todos los componentes; sin embargo, aún no culmina ningún componente. Adicionalmente, el proyecto se encuentra desfasado por más de un año. Es importante recalcar que las pruebas ya fueron desarrolladas en un 100%.</li> </ul>
<b>Implementación de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto es liderado por la Dirección Nacional de Seguridad de la Información. Su objetivo principal es "Implementar nuevas leyes emitidas, en el que hacer de la SEPS mediante el desarrollo de actividades identificadas y planteadas en la transversalidad de esta Superintendencia". Se desarrolló: 1) Talleres de capacitación, 2) Política institucional, 3) Actualización de índice temático, 4) Revisión de convenios y 5) Ajustes tecnológicos respectivos. Se prevé culminar el proyecto en abril 2024.</li> </ul>

PROYECTOS	RESULTADOS
<b>MECE Fase IV - Implementación cuarto nivel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este proyecto es liderado por la Intendencia Nacional de Planificación y Gestión Estratégica. Su objetivo es "Planificar, desarrollar e implementar las autoevaluaciones en el proceso de mejora continua y conseguir reconocimientos en los niveles de madurez siguientes, conforme lo establecido en la metodología del MECE". Los productos alcanzados son: 1) Constitución del proyecto, 2) Plan de implementación de autoevaluación, 3) Organizar y realizar capacitación por parte del MDT a equipo autoevaluador, 4) Equipo del proceso de mejora continua conformado, 5) Plan de Comunicación, 6) Proceso de autoevaluación realizada, 7) Postulación para reconocimiento del MECE ejecutada y 8) Evaluación in situ por parte del MDT, dando como resultado el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo en el que se determinó que la SEPS obtuvo el cuarto nivel de madurez.</li> </ul>
<b>Gobierno de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto es liderado por la Dirección Nacional de Gestión de la Información. Su objetivo principal es: "Implementar una fase inicial para el gobierno de datos (construir un inventario de información, crear un comité de gestión de datos y diseñar una política de gobierno de datos) partiendo de la identificación de los productos de información generados para cada entregable establecido en el Estatuto Orgánico, que permita conocer la información generada por cada unidad administrativa perteneciente a la Intendencia General de Servicios e Inteligencia de la Información (IGS), así como su localización y medios de acceso disponibles".</li> <li>Se desarrolló la Constitución del proyecto y se realizó la construcción del inventario de información de IGS.</li> </ul>
<b>Sistema Integral de Obligaciones y Cobros (SIOC) - Fase III</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto es liderado por la Dirección Nacional Financiera. Su objetivo principal es: "Fortalecer el proyecto con el fin de contar con un sistema de información para el control del proceso de recaudaciones de obligaciones por sanciones contribuciones SF y OEPS así como otros ingresos". Se realizó la Constitución del proyecto; sin embargo, debido a la utilización de recursos en otros proyectos no obtuvo avance alguno.</li> </ul>

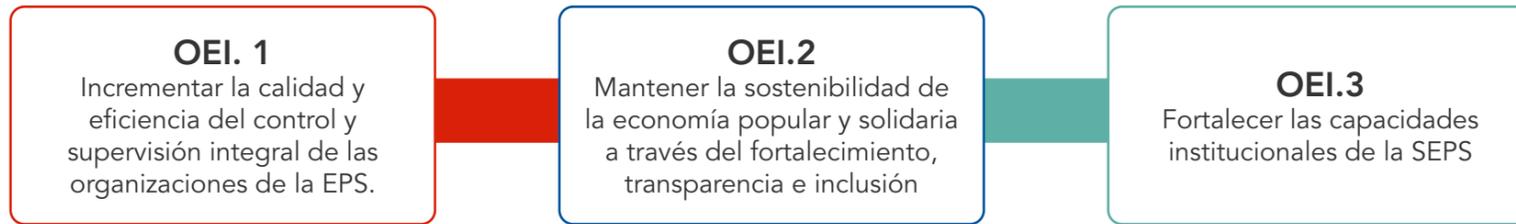
Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.3.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

En virtud del contexto institucional, en el año 2022 se emitió el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, sobre la base de lo cual era necesario realizar la actualización del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022 – 2025, mismo que debe estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades" emitido por el Gobierno Nacional.

El referido plan estratégico recoge la misión, visión y lineamientos estratégicos, para lo cual se contó con la participación activa de todo el equipo directivo de la SEPS en varios talleres y reuniones de trabajo.

**Gráfico 74:** Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente y elaboración: SEPS.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mantiene planes tanto estratégico como operativo claros, adecuados y financiados en la medida de las asignaciones, para los cuales existen mecanismos y procesos de seguimiento y evaluación en base a objetivos y metas que permiten evaluar permanentemente la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión institucional.

**Resultados Indicadores Estratégicos 2022-2023**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1**

Incrementar la calidad y eficiencia del control y supervisión integral de las organizaciones de la EPS.

**Gráfico 75:** Resultados Indicador Cobertura de supervisión



Fuente y elaboración: SEPS.

La gestión de la Superintendencia superó las metas planificadas tanto en el ejercicio fiscal 2022 y 2023, en el 2022 se supervisó un total de activos de \$18.366.239.593,96 es decir el 71% del total de activos, en el 2023, se mantienen las acciones por parte de la Superintendencia y se logra supervisar un total de \$20.008.116.035 superando la meta del 71% ejecutando el 72%.

Estos resultados se obtuvieron gracias a las estrategias implementadas y la adecuada integración con los actores, para ello se han realizado las siguientes acciones:

- Elaboración de una metodología para la constitución de provisiones genéricas.
- Actualización del Procedimiento Supervisión in situ del SFPS v2
- Elaboración de un nuevo CUC acorde a la normativa vigente
- Aplicación de un esquema de trabajo basado en la coordinación a través de supervisores nacionales.
- Implementación del Sistema de Evaluación Cualitativa (SEC), para el control interno.
- Capacitación periódica del personal técnico.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.

**Gráfico 76:** Nivel de criticidad de los sectores de la Economía Popular y Solidaria



Fuente y elaboración: SEPS.

El nivel de criticidad de los sectores de la Economía Popular y Solidaria, ha tenido una evolución significativa, en los años 2022 se establece la meta del 1% cumpliendo satisfactoriamente, en el 2023 la metodología de medición del riesgo alto y critico sufre un ajuste metodológico lo que altera la obtención de resultados elevándose al 3% de ejecución.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cuenta con un pronunciamiento del ente rector de la Planificación Institucional para realizar la actualización y ajuste de nuestro instrumento de planificación conforme lo expuesto en párrafos anteriores.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**  
Fortalecer las capacidades institucionales de la SEPS.

**Gráfico 77:** Resultados Indicador –Ejecución Presupuestaria

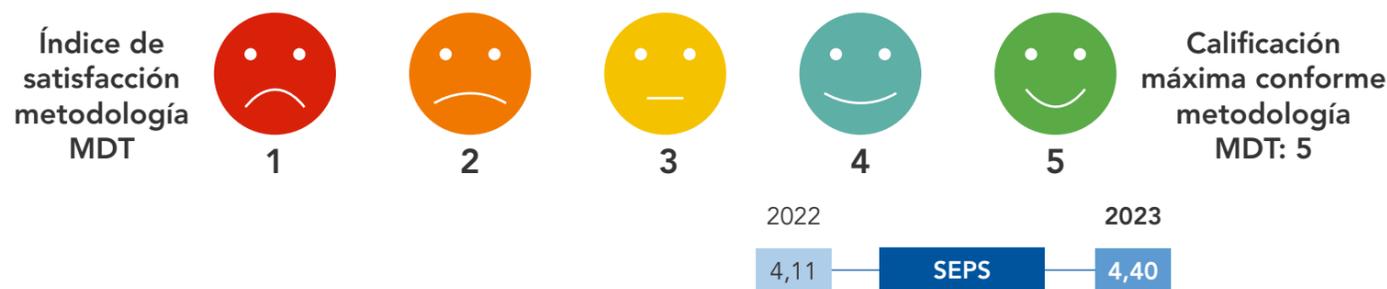


Fuente y elaboración: SEPS.

Uno de los pilares de la gestión institucional en el ejercicio fiscal 2023 fue el priorizar y racionalizar los recursos de la institución garantizando la continuidad de la operación sin afectar la calidad de los servicios, mediante del uso adecuado y eficaz de los bienes públicos.

Se priorizaron los bienes y servicios que generen valor agregado a la institución y que aseguren la operatividad en la gestión, es así que los porcentajes de ejecución presupuestaria son hasta el 2023 del 99%, lo que significa el financiamiento al gasto corriente institucional.

**Gráfico 78:** Resultados indicador – Satisfacción de servicios institucionales



Fuente y elaboración: SEPS.

Con el fin de brindar servicios de calidad, la Superintendencia implementó metodologías para a través de modelos de encuestas medir la satisfacción del usuario externo y recopilar información que sirvan de mejora para la gestión operativa, a través de encuestas se logró evaluar a 24 servicios institucionales por medio de los siguientes canales:

- Ventanilla de servicios;
- Atención telefónica, chat en línea SEPS, correo contáctenos, video llamada;
- Recepción documental o ventanilla de recepción trámites; y,
- Aplicativos tecnológicos.

Los resultados obtenidos son; 2022 el índice de satisfacción de servicios institucionales es del 92% superando la meta planificada, al 2023 se refleja un índice del 88%, como resultado promedio del índice del satisfacción de los servicios institucionales es del 103%.

**8.3.4 MODELO ECUATORIANO DE CALIDAD Y EXCELENCIA (MECE)**

El Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) es un modelo que plantea lineamientos que al ser adoptados, impulsan a una entidad pública a su mejora permanente para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía de acuerdo a resultados cuantificables.

**Gráfico 79:** Niveles de madurez MECE



Fuente: MDT / Elaboración: SEPS.

## 8 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La SEPS a partir del año 2020 ha venido implementando acciones de mejoras, direccionadas al cumplimiento de brechas enmarcadas en los ámbitos de calidad y excelencia.

Adicionalmente, esto nos muestra la madurez de la gestión institucional, que nos han llevado a ser referentes a nivel nacional e internacional en nuestro ámbito de competencias.

Es así, que en el marco de la calidad y excelencia, se han obtenido en el 2023:

- Reconocimiento al 4to nivel de madurez “EXCELENTE”.
- La “Certificación de Calidad del Servicio Público”.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria **es la única Institución de la Función de Transparencia y Control Social que ha obtenido el 4<sup>TO</sup> Nivel de madurez y el certificado de Calidad del Servicio Público.**

### 8.3.5 PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA (PEM)

El Plan Estratégico de Mejora PEM, busca establecer acciones estratégicas con el objetivo de mejorar la percepción del ambiente laboral por parte de los servidores públicos, a través de 5 estrategias (Liderazgo, Comunicación, Inducción e Integración, Desarrollo, Gestión del Cambio).

A través de la Intendencia General de Desarrollo Organizacional **se realiza el desarrollo, seguimiento y cumplimiento de cada una de las actividades plasmadas en el PEM.**

Con base a los lineamientos emitidos por el ente rector Ministerio del Trabajo, trimestralmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realizó el envío correspondiente de la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el PEM-2023, mediante los informes establecidos, obteniendo como resultado **el 100% de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora**, de acuerdo a lo solicitado en la metodología vigente, a través de actividades de sostenibilidad y fortalecimiento del clima laboral.

Se puede evidenciar que los resultados de las estrategias implementadas, se ven reflejados en la medición del clima laboral del periodo 2023 con el 81%, equivalente a “Muy Bueno”, porcentaje que se ha mantenido desde el 2021.

### 8.3.6 DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con el objetivo de brindar a los usuarios internos/externos productos y servicios de calidad, documenta sus procesos de acuerdo a las necesidades institucionales con el apoyo de la Dirección Nacional de Procesos y Calidad; a fin de que los procesos se encuentren estandarizados.

**En el 2023 se aprobaron un total de 28 documentos de procesos** mismos que se distribuyen de la siguiente manera:



Fuente y elaboración: SEPS.

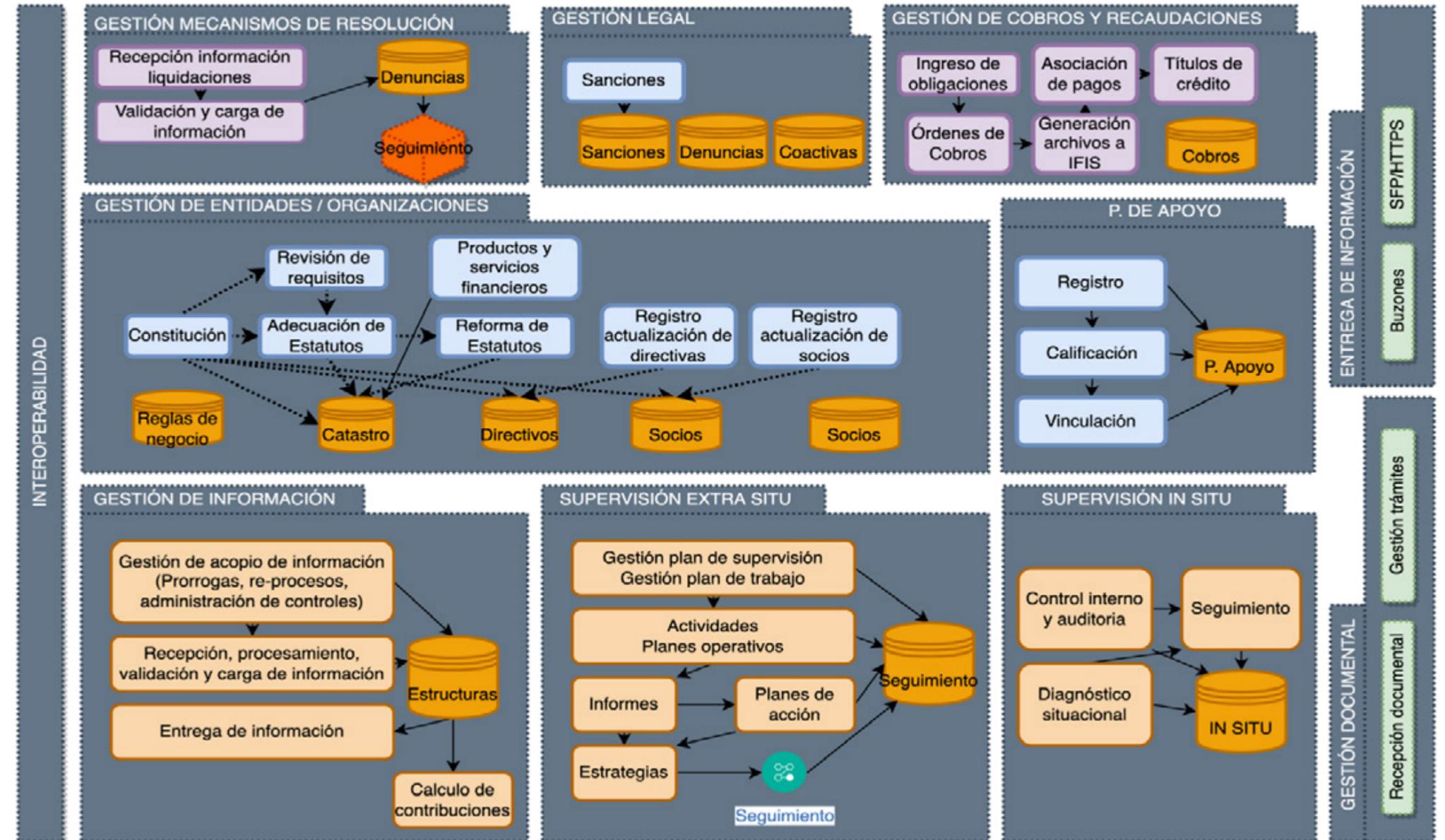
## 8.4 GOBIERNO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como parte de la mejora continua de los procesos de supervisión y control, la Superintendencia ha enfocado sus esfuerzos en potencializar sus capacidades en base a la integración y adopción de tecnologías en las diferentes aristas de su gestión, de esta forma busca crear un valor óptimo de las Tecnologías de la Información al mantener un equilibrio entre beneficios, niveles de riesgo y uso de recursos. Este escenario demandó la implementación de mejores prácticas de gobierno y gestión de TI, siendo la conformación del Comité de Tecnologías de la información y Comunicaciones, el principal instrumento para este fin.

Gráfico 81: Modelo Tecnológico de Supervisión y Control

En esta línea, mediante Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGD-IGJ-2023-023 se crea el comité de TICS como responsable de revisar, analizar y priorizar los proyectos institucionales con componente tecnológico y/o controles de cambios a los sistemas informáticos de las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la constitución y asignación de recursos.

Por otro lado, dada la operación y dinámica del modelo de supervisión y control, ha demanda el trabajo conjunto de las áreas de la Institución con el fin de conceptualizar e implementar el Modelo Tecnológico de Supervisión y Control, que permite orquestar los flujos de información y procesos dentro de una arquitectura tecnológica que permita integrar los procesos Core e ir escalando en el tiempo de forma adecuada.



Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.4.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

De igual forma al 2023, se han realizado automatizaciones que permitan reducir tiempos de atención y focalizar los esfuerzos en los procesos de supervisión y control, es así como el siguiente gráfico expone los principales despliegues de servicios electrónicos de la Superintendencia.



Fuente y elaboración: SEPS.

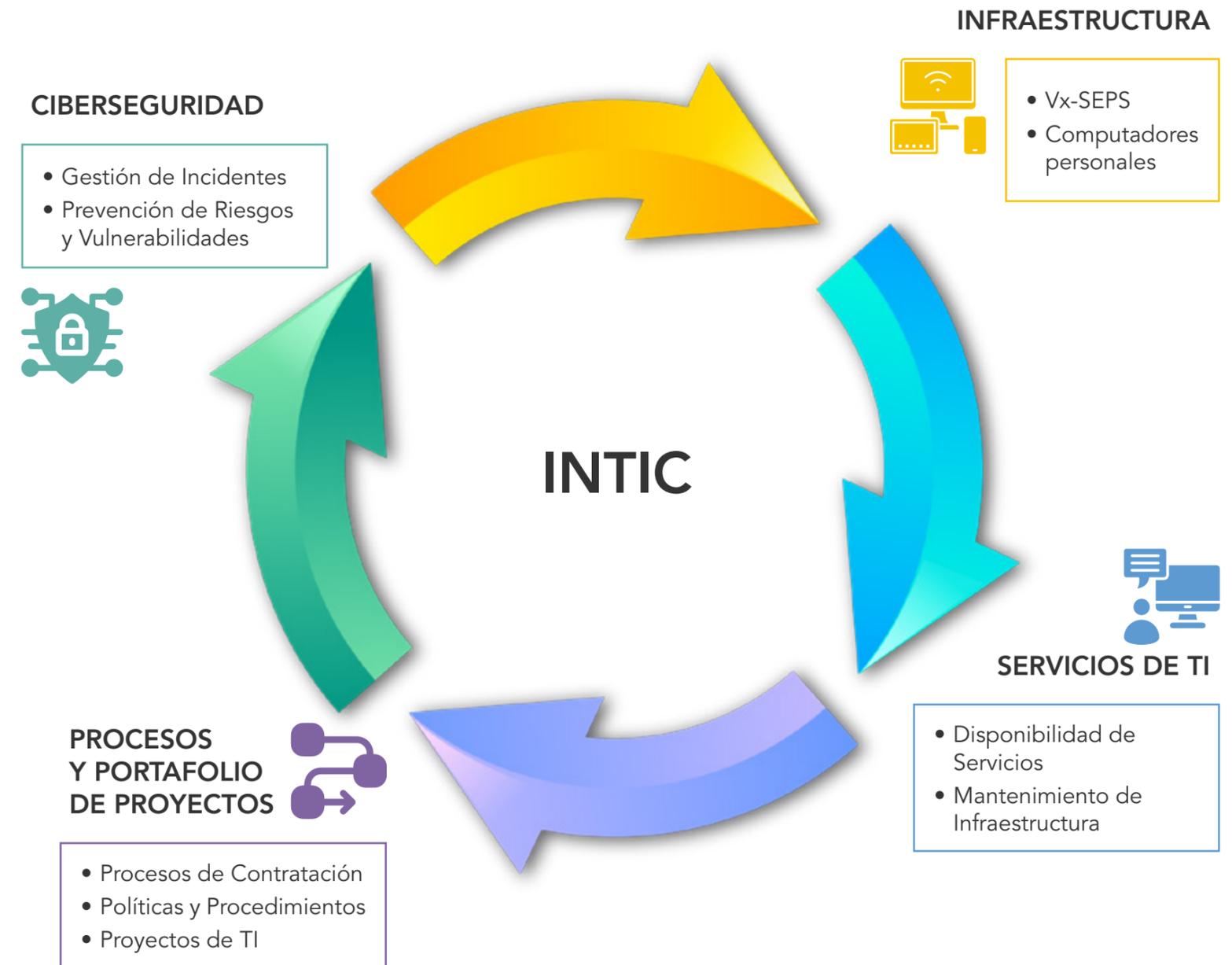
Por otro lado, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en Ecuador está diseñada para mejorar el acceso y uso de servicios financieros entre la población, con un enfoque especial en la protección al consumidor, en este contexto, la estrategia implementa una serie de iniciativas y políticas dirigidas a fortalecer el marco regulatorio y supervisar las prácticas del mercado para prevenir el abuso y el fraude financiero. Esto incluye la promoción de la transparencia en la información de productos y servicios financieros, asegurando que los consumidores reciban datos claros y comprensibles para tomar decisiones informadas.

En el marco de esta estrategia de política pública, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha identificado una oportunidad para que el Banco Mundial patrocine el desarrollo de una herramienta Suptech (Supervisión basada en tecnología). Es así que ha planteado el proyecto "Suite de protección al consumidor financiero con chatbot, portal web, y análisis basado en aprendizaje de máquina", proyecto en ejecución y que en el 2023 finalizó con el diagnóstico inicial y elaboración del documento de Prueba de Concepto. Mencionado proyecto, permitirá la adopción de nuevas tecnologías para mejorar progresivamente los procesos de supervisión basada en nuevas tecnologías.

Como parte del proyecto Institucional de "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MODELO DE SUPERVISIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA", el 21 de noviembre de 2023 se suscribe el acta entrega recepción única del contrato No. 012-2023 por la "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEPS"; proceso cuyo objeto es dotar a la institución de una infraestructura tecnológica robusta y eficiente, que permite minimizar los riesgos tecnológicos y garantiza funciones óptimas, soluciones diversas y procesos ágiles en la implementación del software y los servicios que provee la institución para con estos solventar las necesidades tanto internas como del sector, acorde a los avances tecnológicos existentes.

Como parte de los procesos de transformación digital que está adoptando la SEPS, se ha vuelto imprescindible implementar controles de Ciberseguridad que permiten resguardar los activos de información institucionales, para ello se han ejecutado análisis inteligentes de amenazas externas y se mantienen protegidos los servicios expuestos a la ciudadanía con herramientas de seguridad de alta fiabilidad.

Gráfico 83: De trabajo Controles de Ciberseguridad



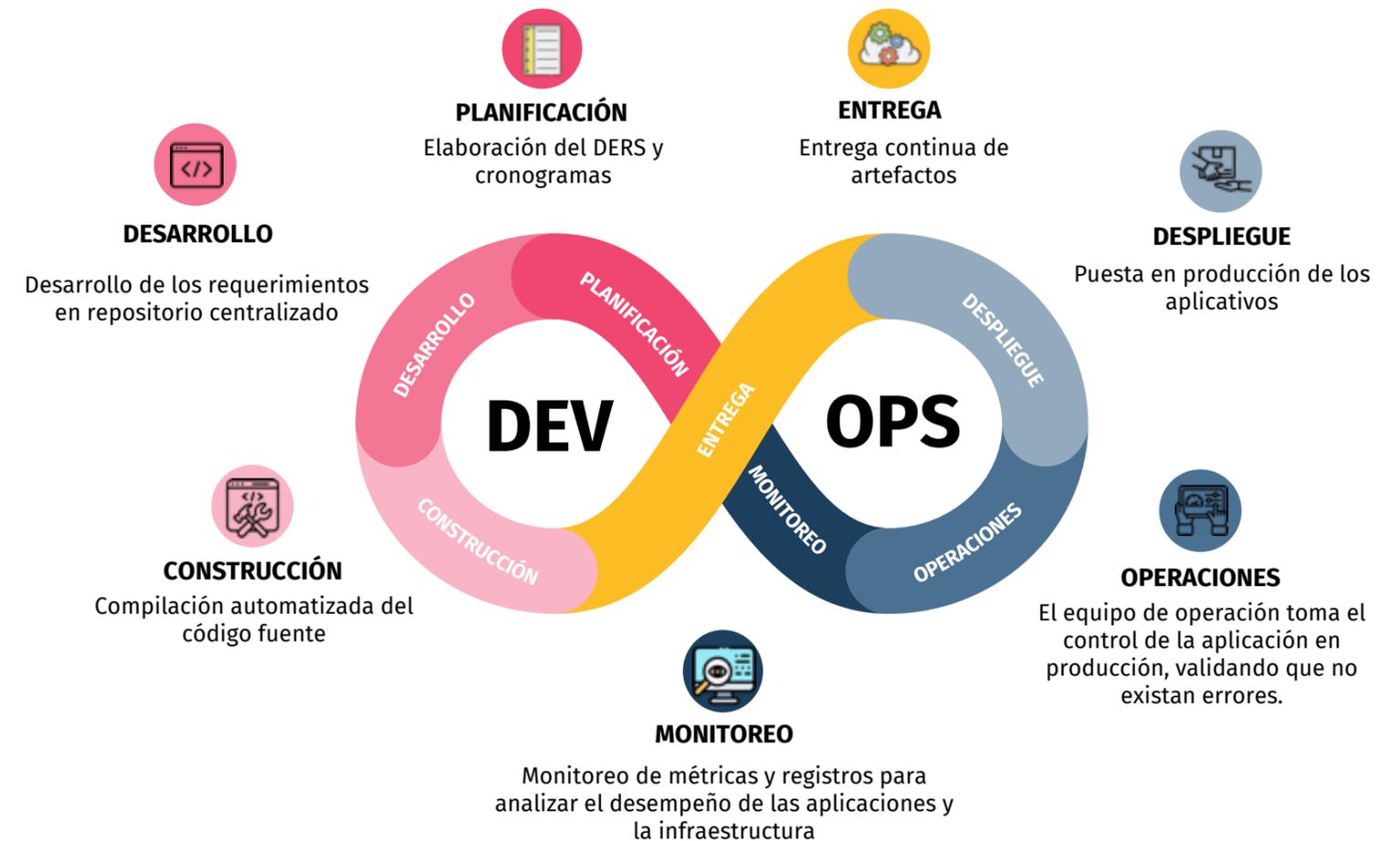
Fuente y elaboración: SEPS.

Como parte de adoptar nuevas prácticas de desarrollo e integrar los procesos que comparten el equipo de desarrollo de software y de operaciones TI, se han implementado herramientas y soluciones tecnológicas para automatizar y agilizar los procesos de desarrollo de software y operaciones como:

- Gestión de infraestructuras.
- Entrega continua de software.
- Monitoreo.
- Resolución de problemas en tiempo real.

De esta forma a través de la integración continua se ha automatizado tareas repetitivas, reduciendo errores y tiempos de espera en la entrega de los aplicativos desarrollados para la SEPS, es así como ha permitido a la Institución dirigir los esfuerzos de actividades operativas hacia los procesos que requieren mayor atención dentro del modelo de supervisión de la Superintendencia, además de coadyuvar en la estrategia de simplificación de trámites.

Gráfico 84: Proceso Desarrollo Tecnológico



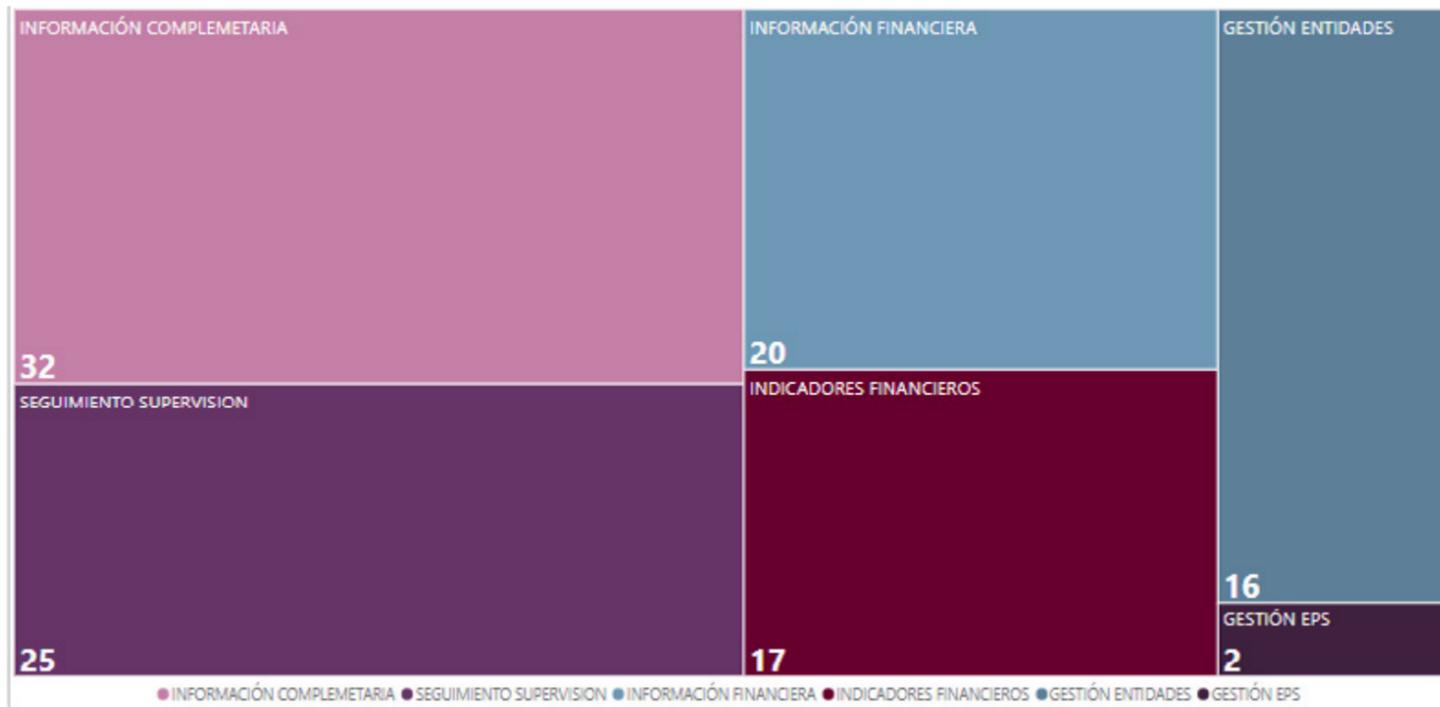
Fuente y elaboración: SEPS.

En el 2023, la Superintendencia ha trabajado en dos aristas, el incremento de la calidad de los datos, así como también en la disponibilidad de los productos de inteligencia de negocios a usuarios internos, sector controlado y ciudadanía en general.

En cuanto a la calidad de los datos, se trabajó en la depuración de los datos de los estados jurídicos, segmentos, y niveles de los productos de inteligencia de negocios de gestión de entidades y gestión EPS (organizaciones).

A diciembre del 2023, mediante la base de datos OLAP de la plataforma de inteligencia de negocios, se puso a disposición un total de 112 cubos de información como productos de información de los procesos que gestiona la Superintendencia, en el gráfico No. , se encuentra distribuido en número de cubos de información por proceso, en el cual se visualiza que entre los procesos core de información financiera y seguimiento supervisión se encuentra el mayor esfuerzo en proveer información a las unidades funcionales para la toma de decisiones y disponibilidad de la información. La información complementaria, corresponde a cubos que sin usados para cruce de información por ejemplo catálogos, segmentos, niveles, etc.

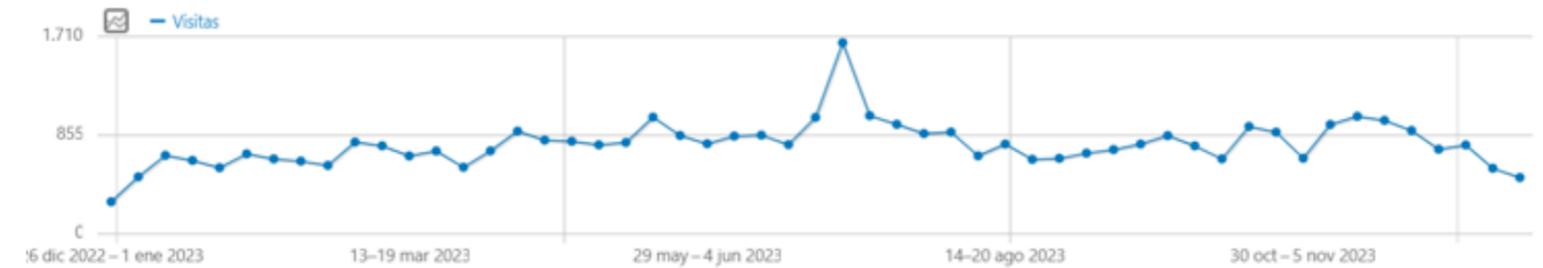
**Gráfico 85:** Modelo de información por proceso



Fuente y elaboración: SEPS.

Finalmente, en referencia al acceso a la información, en el gráfico 85. se puede apreciar que durante el 2023 se registra una media semanal de 850 visitas al portar de datos DATA-SEPS, en el que se publican los reportes de información interna y externa para su consumo de la Economía Popular y Solidaria. (<https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/home>)

**Gráfico 86:** Registro de accesos al portal DATASEPS 2023



Fuente y elaboración: SEPS.

## 8.5 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el ámbito de seguridad de la información y Ciberseguridad la SEPS, nuestra máxima autoridad lidera este proceso estatutariamente, en ese sentido y en conjunto con la Dirección Nacional de Seguridad de la Información se realizaron actividades de suma importancia para fortalecer este rubro internamente, pero también se consideró realizar actividades en el sector controlado:

### 8.5.1 ACCIONES INTERNAS

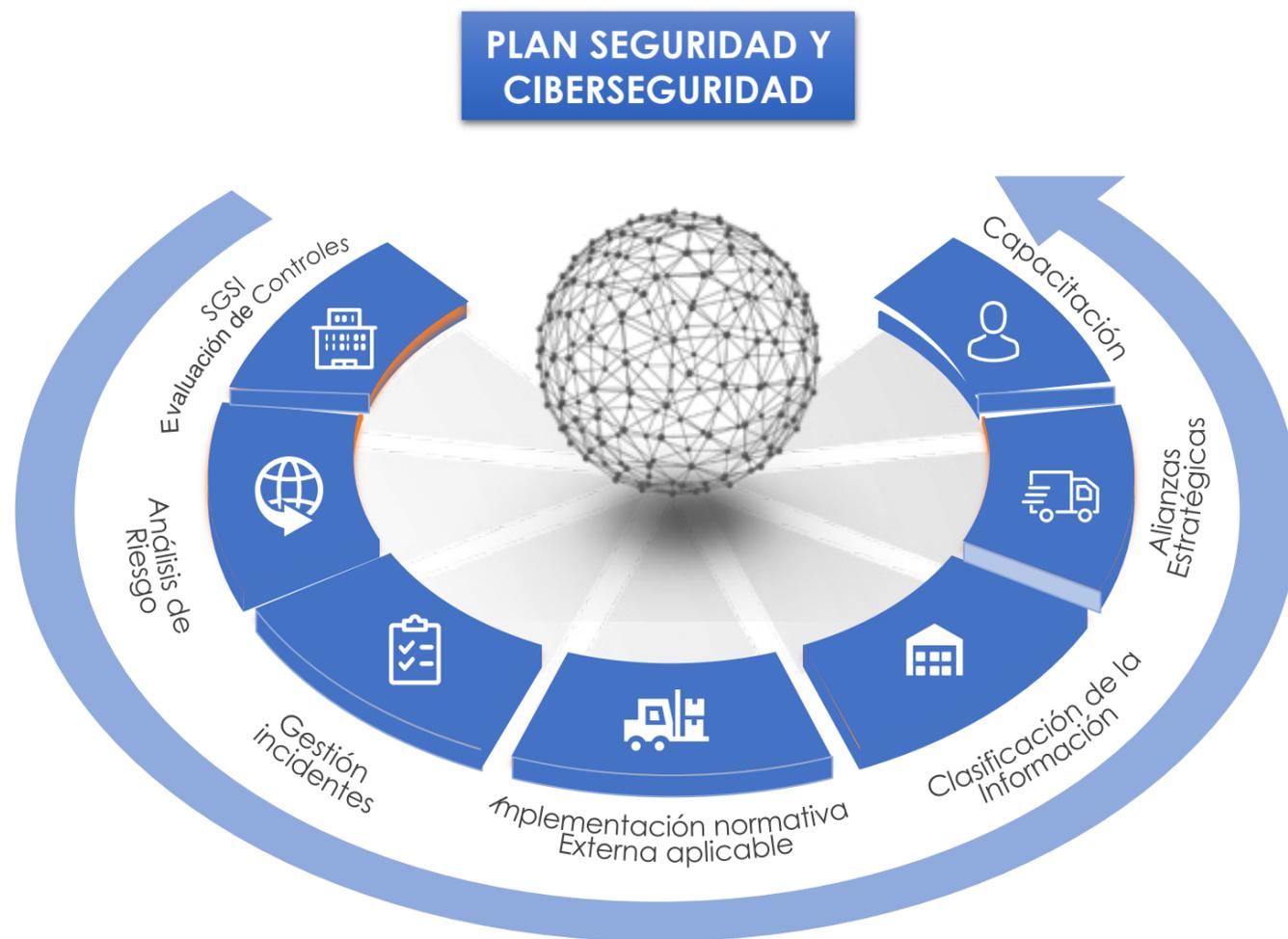
Ejecución del plan de seguridad de la Información y Ciberseguridad el mismo que consistió en:

- Capacitaciones internas
- Alianzas estratégicas
- Clasificación de la información
- Análisis de riesgos institucional en el ámbito de seguridad de la información
- Implementación de Ley de Protección de Datos Personales, LOTAIP, Ley de transfor-

mación digital y transformación digital, para lo cual se creó proyectos internos que permitan dar la relevancia y el seguimiento de dicha implementación y la creación de las políticas, procedimientos y controles necesarios exigidos por dichas leyes.

- Evaluación de los controles implementados e implementación de nuevos controles físicos y tecnológicos en relación a los riesgos institucionales.
- Implementación del SGSI FASE 1. basado en la norma ISO 27000
- Gestión de Incidentes

**Gráfico 87:** Acciones realizadas en el marco de seguridad de la información

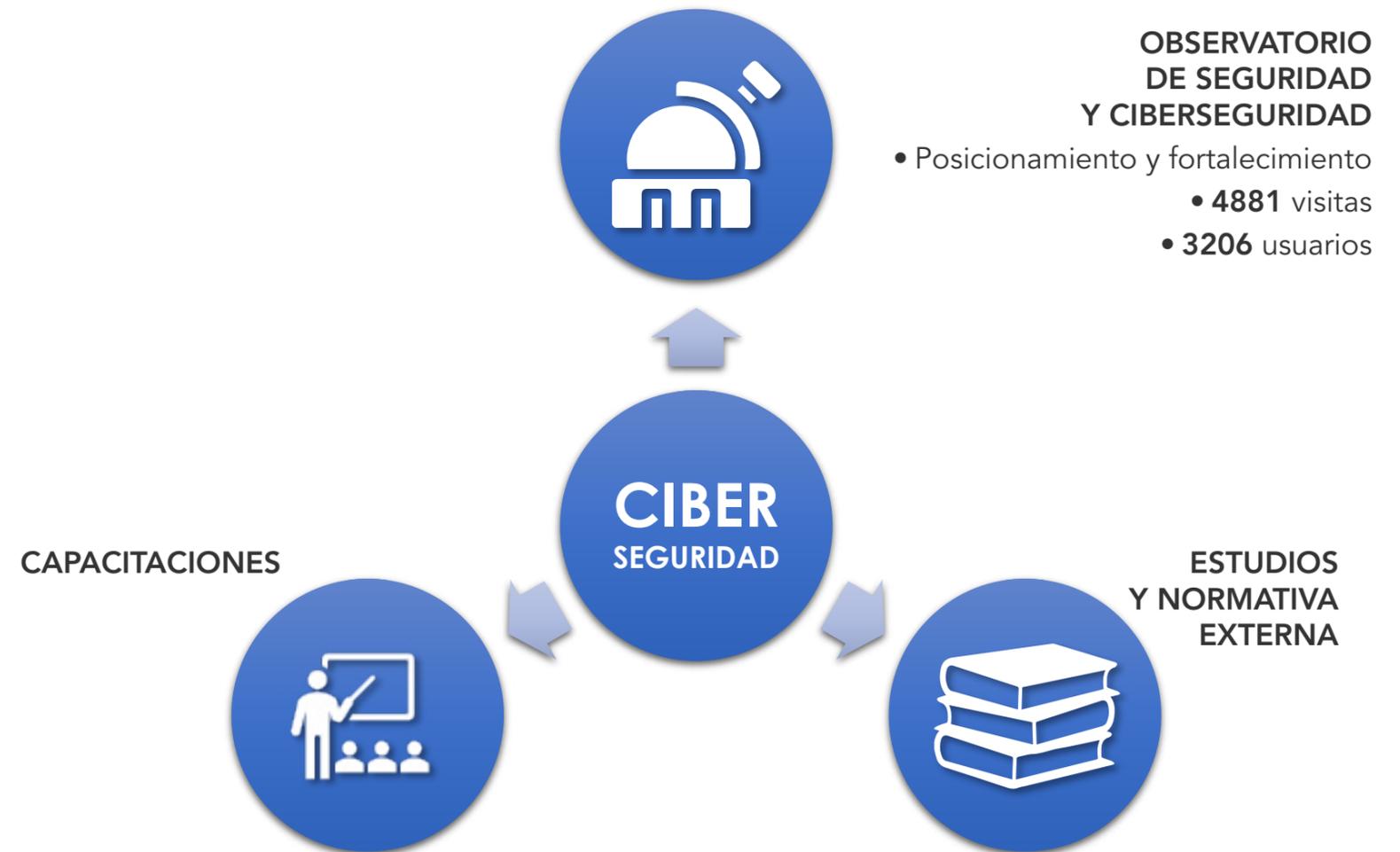


Fuente y elaboración: SEPS.

Mencionar que todas estas actividades siempre estuvieron apalancadas en las buenas prácticas y en la familia ISO 27000.

En el marco de las acciones en temas referente a Seguridad y Ciberseguridad la SEPS consideró de suma importancia contar con acciones que fortalezcan a las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria; en sentido se desarrolló:

**Gráfico 88:** Acciones realizadas para el fortalecimiento de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario



- Capacitaciones externas sobre temas de Ciberseguridad y Seguridad de la Información
- **2250** personas capacitadas del SFPS

- Identificar la realidad de nuestro sector en el ámbito de Seguridad y Ciberseguridad
- Norma de canales electrónicos

Fuente y elaboración: SEPS.

## OBSERVATORIO

En el año 2023, se continuo con el fortalecimiento y posicionamiento del “OBSERVATORIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD”, el cual está en funcionamiento mediante su página web, el mismo que aloja información pertinente sobre la actualidad de seguridad de la información, estudios, normativa, manuales, guías, noticias y alertas de incidentes y capacitaciones impartidas en temáticas como:

- Manejo de incidentes IT
- Beneficios de efectuar pruebas de intrusión
- Estrategia Tecnológica Inteligente y Seguridad de Información Sólida: Tu Camino hacia el Éxito Empresarial
- Ciber-riesgos más allá de seguridad

Este sitio en el año 2023 contó con 4881 visitas y más de 3000 usuarios, números que muestran la importancia de es este tema en el SFPS.

## CAPACITACIONES

En el año 2023, con el objetivo de aumentar las capacidades del Sector en el Financiero Popular y Solidario en temas referentes a Seguridad y Ciberseguridad, la SEPS junto a sus aliados estratégicos como: AECI, ISACA, UDLA, EQUIFAX, se realizaron capacitaciones externas llegando a un público objetivo de más de 2200 personas entre los cuales están Gerentes, Oficiales de Seguridad de la información, Gerentes de Tecnología y técnicos especialistas; capacitaciones como:

- Enfoque práctico para cumplir la normativa de la SEPS en seguridad de la información;
- Ciber-riesgos más allá de seguridad de información;
- Manejo de incidentes it;
- Beneficios de efectuar pruebas de intrusión, y;
- Estrategia tecnológica inteligente y seguridad de información sólida: tu camino hacia el éxito empresarial.

## ESTUDIOS

Se realizaron estudios de Seguridad de la información y Ciberseguridad con el apoyo de socios estratégicos:

- Estado Actual de la Ciberseguridad Ecuador 2023
- Infraestructura Tecnológica en Ecuador 2023 – SFPS
- Entre otros

## NORMATIVA

Este órgano de control publicó con un importante esfuerzo y apoyo de nuestros socios estratégicos la “NORMA DE CONTROL DE SEGURIDADES EN EL USO DE CANALES ELECTRÓNICOS PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”, la misma que tiene como objetivo regular las medidas de seguridad mínimas que deben cumplir las entidades y empresas auxiliares que operen y ofrezcan servicios por medio de canales electrónicos, a través de los cuales se recopila, procesa, transmite y almacena información de los productos y servicios financieros. A través de los cuales se recopila, procesa, transmite y almacena información de los productos y servicios financieros, velando así por más de 6 millones 600 mil ecuatorianos, que representa el 56% de la población adulta del país para fortalecer la transparencia en la gestión de las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria.

### Convenios y alianzas con socios estratégicos como:

Se mantuvo y se fortaleció las alianzas y convenios estratégicos con:

- AECI
- Universidades
- MINTEL- CSIRT
- Equifax

## 8.6 COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante el año 2023, se mantuvo la comunicación interna y externa, difundido mediante canales digitales, permitiendo visibilizar el trabajo que realizó la Superintendencia durante este periodo.

### 8.6.1 COMUNICACIÓN EXTERNA Y RELACIONES PÚBLICAS

Dentro de las acciones realizadas, se mantuvo el acuerdo interinstitucional con el programa "Hablemos de Cooperativismo", transmitido a nivel nacional por el canal de televisión RTU. En este espacio se socializan las diferentes actividades y eventos que realiza la SEPS, cada semana, dirigido a ciudadanos vinculados al sector cooperativo.

Durante este periodo se desarrollaron 26 boletines de prensa con la información del trabajo realizado, eventos nacionales e internacionales en los que participó la Superintendencia. Las actividades se socializaron a través de medios de comunicación, redes sociales, portal web y Hub de Innovación.

Respecto a los eventos internacionales en los que participó la máxima autoridad o delegados, se realizaron las coberturas de estos espacios para dar a conocer a la ciudadanía.

**Tabla 50:** Eventos internacionales año 2023

FECHA	TEMA	ORGANIZADOR
10 de febrero de 2023	VIII Reunión Trimestral Proyecto de Inclusión Económica USAID WOCCU	Woccu Usaid
28 de febrero de 2023	Diagnóstico del estado actual del ecosistema de pagos en el Ecuador	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Central del Ecuador (BCE)
10 de marzo de 2023	Evento Mujer, Emprendimiento E Inclusión Financiera	Woccu- Usaid
20 al 26 marzo de 2023	Campaña internacional de Educación Financiera Global Money Week	OCDE
27 de marzo de 2023	lanzamiento de la iniciativa ¡Botas Violeta, caminamos hacia la igualdad	PNUD
11 al 14 de abril de 2023	Diálogo público-privado "Escalar la cooperación público-privada para promover las finanzas verdes inclusivas	Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)

FECHA	TEMA	ORGANIZADOR
20 de abril de 2023	Lanzamiento de la Red de Educación Financiera	Woccu
21 de abril de 2023	Mesa redonda confederación alemana de cooperativas DGRV	DGRV
24 al 28 de abril de 2023	Conferencias sobre la semana del Cooperativismo	CCCCA Costa Rica
17 de mayo de 2023	Lanzamiento de la Guía de Inclusión Financiera para personas en movilidad humana	Woccu
29 de mayo al 1 de junio de 2023	Evento sobre: La semana de Educación Financiera	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras. El evento se desarrolló en Honduras.
6 de junio de 2023	Conversatorio sobre los mecanismos de financiamiento a los MYPES.	Cámara Oficial Española de Comercio e Industrias de Quito
12 a 16 de junio de 2023	10° Reunión del EGFIP en el marco de la FILAC 2023, PPD Regional SB-AFI y Capacitación Regional sobre Política de Acceso al Financiamiento para Mujeres MIPYMES a través de SFD en la región LAC	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB) y la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)
5 de julio de 2023	Panel "La contribución de las cajas y las cooperativas para lograr la inclusión económica y social, a través de la inclusión financiera"	Sparkassenstiftung
17 al 20 de julio de 2023	Panel sobre: Riesgos financieros relacionados con el clima: llegar a las directrices	Red Internacional de Reguladores de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ICURN). El evento se desarrolló en Washington
6 al 7 de septiembre de 2023	Microfinance Summit For Latin America And De Caribbean	Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPC-MAC), institución que representa a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) del Perú,
11 al 15 de septiembre de 2023	AFI Global Policy Forum (GPF)	Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), Filipinas.
18 de septiembre de 2023	Charla magistral en Diplomado en Inclusión Financiera para Clúster Financiero de Ecuador	CAF/ Cluster Financiero

FECHA	TEMA	ORGANIZADOR
20 al 23 de septiembre de 2023	I Foro internacional "Políticas públicas e incidencia política para el fortalecimiento del cooperativismo y la economía social"	CCC-CA, Honduras.
16 al 20 de octubre de 2023	"Punto cero 2023" Temática principal "Una Inclusión Financiera sin Barreras"	Honduras
25 al 26 de octubre de 2023	Conferencia: Generando Confianza a través de la Supervisión	Bogotá- Colombia
22 al 25 de noviembre de 2023	II Congreso Internacional de Inclusión Financiera", como ponente en el conversatorio: Mujer e inclusión Financiera	Lima-Perú

Fuente y elaboración: SEPS.

En el 2023, se desarrollaron eventos como: la Global Money Week, con los cuales se logró una importante exposición en medios de comunicación tanto nacionales y locales. Con la publicación de boletines de prensa y agendas de medios se visibilizó el trabajo realizado por la Superintendencia durante todo el año. Adicionalmente se atendieron las solicitudes de información de los medios de comunicación, sobre diversos temas del sector.

Para promocionar las Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria se realizó una estrategia de comunicación tanto en redes sociales como medios de comunicación a nivel nacional y local.

### 8.6.2 COMUNICACIÓN INTERNA

En cuanto a la comunicación interna se desarrollaron actividades dentro de la institución. Es así que se desarrollaron 14 campañas internas que se centraron en informar en temas institucionales como: Global Money Week, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Gestión SEPS, Aniversario, MECE, Seguridad de la Información, Jornadas, Código de Ética, Constatación Física de Bienes, Donación de Sangre, Nuevo Horario Laboral, Comedor, y Fútbol Interministerial.

En cuanto a las campañas externas se desarrollaron 5 que se centraron en informar la gestión de la SEPS. De ahí que, se realizó material comunicación sobre los Hitos y Logros

Institucionales, Jornadas de Supervisión, Global Money Week, Rendición de Cuentas, Aniversario SEPS, los cuales fueron difundidos a través de nuestras redes sociales.

### 8.6.3 PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Se realizaron 93 videos, entre los que destacan los productos promocionales y educativos del evento Global Money Week, las Duodécimas Jornadas de Supervisión, la que contó con la participación de expositores nacionales e internacionales y de autoridades de la SEPS. También destacaron los videos relacionados la oferta educativa que brinda la SEPS a través de su plataforma de capacitación; HUB de Innovación; videos tutoriales de los servicios institucionales; cifras del sector y temas informativos sobre el trabajo que realiza la SEPS.

### 8.6.4 REDES SOCIALES Y PORTAL WEB

Actualmente en la red social **X (Twitter)**, se cuenta con **20 610 usuarios que interactúan frecuentemente**. En **Facebook**, se registran **22 000 seguidores y 16 000 "me gusta"**. La cuenta de **YouTube** tiene **3 580 suscriptores** generando un total de **774 741 visualizaciones** a lo largo de la historia de la cuenta. En **LinkedIn** y **Flickr** de igual manera se registraron **16 224 usuarios y 708 400 visitas** respectivamente.

En el portal web institucional se registraron **2 515 696 de visitas** con una interacción de **313 466 usuarios**. Los accesos más visitados por los usuarios fueron:

- Catálogo de Servicios de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria
- Servicio en línea de recepción e ingreso documental digital / electrónicos
- Resoluciones de Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
- Catálogo de Servicios de Entidades del Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria
- Oficios Circulares para Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
- Comprobante de registro de directivas de las Organizaciones de la EPS
- Capacitación
- Constitución de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

En septiembre de 2023 se implementó el sitio web: **Hub de Innovación Financiera EPS** el cual gracias al “*Desafío de Innovación*” ha alcanzado **11 455 visitas** logrando un registro de 33 grupos participantes.

**Gráfico 89:** Evolución de usuarios en los portales de la SEPS a diciembre 2023



**PORTAL WEB**  
**313 466**



**PORTAL ESTADÍSTICO**  
**33 220**



**PORTAL DE DATOS INTERACTIVOS DATASEPS**  
**40 820**

Fuente y elaboración: SEPS.

### 8.7 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cumplimiento a la normativa legal vigente cumplió con la entrega oportuna de la siguiente información:

**Tabla 51:** Cumplimiento disposiciones legales, a diciembre de 2023

NORMATIVA	INFORME PRESENTADO	CERTIFICADO INFORME	FECHA
Artículo 12 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Informe anual de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información entregado a la Defensoría del Pueblo	Certificado No. 90429171	21 de marzo de 2023
Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Informe de rendición de cuentas periodo 2022	Certificado No. 8136	22 de junio de 2023

Fuente y elaboración: SEPS.



# 9 PARTICIPACIÓN CIUDADANA



RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023

## 9.1 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE FTCS

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a través de la Intendencia Nacional de Planificación y Gestión Estratégica ha gestionado el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado.

Es así que, mediante Memorando No. SEPS-SGD-IGD-2023-0070 se puso en conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Superintendencia, el informe de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría y facilitó el enlace para acceder al sitio colaborativo donde constan todos los sustentos proporcionados por las unidades administrativas como repositorio digital, evidenciando de esta manera que las unidades administrativas han realizado las acciones pertinentes para atender y mantener las recomendaciones, según corresponda y que se estima sean evaluadas por el organismo de control, cuando tuviere lugar la revisión respectiva.

## 9.2 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2022

Durante la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2022, se recopilaron los aportes ciudadanos, que posteriormente se tornaron en compromisos adquiridos por esta Superintendencia. A continuación se presentan los resultados alcanzados.



Tabla 52: Cumplimiento de compromisos 2021, a diciembre de 2023

COMPROMISOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO INSTITUCIONAL	AVANCES DE CUMPLIMIENTO
Dictar capacitaciones o aclarar dudas que fortalezcan la gestión de las entidades del sector financiero popular y solidario en los temas tratados en la mesa de trabajo.	Se gestionó el apoyo de la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV para la ejecución de eventos de capacitación a las entidades del sector financiero popular y solidario, los cuales estuvieron enfocados a fortalecer el conocimiento de las entidades controladas a fin de contribuir al correcto funcionamiento del sector y contó con la asistencia de 745 participantes. Por otra parte, se desarrollaron capacitaciones externas a organizaciones de la economía popular y solidaria sobre las siguientes temáticas:	100%
Continuar con procesos de capacitación enfocados en el cumplimiento de la normativa vigente con el objetivo de fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Control Interno;</li> <li>Modelos de Encadenamiento;</li> <li>Atribuciones y Deberes de Gobierno Cooperativo;</li> <li>Comisión de Resolución de Conflictos y la Impugnación de Elecciones y Resoluciones; y,</li> <li>Normativa de Sanciones.</li> </ol>	100%
Brindar atención a través de oficios motivados y procesos de atención a consultas a la ciudadanía sobre resolución de conflictos y temas similares, a fin que los ciudadanos/socios conozcan cómo proceder según la normativa vigente.	En el año 2023, se atendieron 188 trámites con oficios motivados en los que se detalla la normativa aplicable según el caso expuesto por el peticionario, mientras que de junio a diciembre se atendieron de manera oportuna 88 reclamos y 591 consultas técnico legales presentados por las organizaciones de la economía popular y solidaria.	100%
Continuar con los procesos de seguimiento y capacitaciones enfocados en los temas identificados que deben fortalecerse producto de la gestión de supervisión y control	Se evidencia que en los meses de julio, noviembre y diciembre se efectuaron varias capacitaciones sobre la aplicación de la Norma SARAS; la evaluación a la implementación del sistema de Prevención de Lavado de Activos, y "Sistema de Monitoreo Integral SMI – Plan de Trabajo Oficial de Cumplimiento" dirigidas a las entidades del sector financiero popular y solidario. De la misma manera, producto de los diferentes procesos de control, se ha solicitado que se considere en el Plan Anual de Capacitación Técnica 2024 a 37 organizaciones de la economía popular y solidaria.	100%
Mantener la información estadística del sector actualizada y disponible para todos los usuarios.	Se publicaron 7 estudios al servicio de la ciudadanía en el portal <a href="https://www.seps.gob.ec/estudios-sobre-economia-popular-y-solidaria-eps/">https://www.seps.gob.ec/estudios-sobre-economia-popular-y-solidaria-eps/</a> y se procedió con la actualización, generación y publicación de 235 boletines estadísticos, bases de datos y reportes de las entidades y organizaciones de la economía popular y solidaria para los usuarios externos, disponibles en los enlaces <a href="https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/">https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/</a> y <a href="https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-eps/">https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-eps/</a> , y finalmente se dio respuesta a 110 oficios indicando las capacitaciones que se encuentran cargadas en la plataforma MOODLE. Por otra parte, en lo que corresponde a la página web institucional se cuenta con 4901 visitas y descargas de los documentos que contienen información estadística del sector de la economía popular y solidaria, 101 556 interacciones en twitter y 51439 en Facebook relacionadas a las mismas publicaciones.	100%
Mantener el control eficiente y objetivo a las organizaciones, propendiendo a que los resultados de la supervisión garanticen el cumplimiento de la normativa y así, se aseguren los derechos de los socios.	Durante el año 2023 se dio cumplimiento al plan anual de supervisión basado en riesgos permitiendo gestionar la cobertura de activos supervisados de los controlados. Además, se desarrollaron actividades relacionadas al monitoreo en la ejecución de procesos de fortalecimiento e inclusión financiera; supervisión integral y seguimiento a la gestión de los liquidadores; cobertura de depósitos y acreencias así también como acciones para fortalecimiento del proceso de supervisión extra situ e in situ de la gestión de los liquidadores, entre las cuales se destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 146 socializaciones enmarcadas a los procesos de fortalecimiento a entidades del sector financiero.</li> <li>Análisis del avance de los procesos gestionados por los liquidadores, y la verificación del 100% de los informes trimestrales presentados por los liquidadores a este organismo de control.</li> <li>De las entidades en proceso de liquidación se ha cubierto el 100% de las acreencias del 96% de los depositantes, y en forma parcial al 4% restante.</li> <li>Actualización de los procedimientos al inicio del proceso de liquidación y directrices de gestión de liquidadores</li> </ul>	100%

Fuente y elaboración: SEPS.

### 9.3 RESPUESTAS APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS

En cumplimiento al literal b del artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se establece: Fase 1 Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.- (.....) "Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas", se difundió un comunicado en la página web institucional a fin de la ciudadanía pueda proponer temas a ser incluidos previo a la elaboración del informe de Rendición de Cuentas, a través del correo electrónico [rendiciondecuentas@seps.gob.ec](mailto:rendiciondecuentas@seps.gob.ec), ante lo cual se recibieron 19 aportes ciudadanos.

El equipo de rendición de cuentas designado realizó el respectivo análisis de la pertinencia de la respuesta y la verificación si la información solicitada tiene o no un carácter de reservada y finalmente se encargó de validar el texto a incluir como se detalla en la siguiente información:

#### 1. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:

##### Conflicto internos entre los socios de las EPS

#### Respuesta

Ante conflictos internos, las organizaciones deben agotar primero los mecanismos internos (comisión especial para la resolución de conflictos) y alternos de solución conflictos (mediación/arbitraje), conforme establece la Disposición General Cuarta del Reglamento de la LOEPS. Todo esto, en estricto respeto al principio de autogestión de las organizaciones que, al ser entidades de derecho privado, tienen facultad de determinar sus propios procedimientos internos de solución de controversias, así como, de atender los requerimientos internos de sus miembros.

#### 2. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:

##### Capacitación a los nuevos directivos cuando son legalmente registrados

##### Comunicación oportuna y asesoramiento para presentar los estados financieros de una Asociación

#### Respuesta

#### Normativa:

1. El artículo 41 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria señala que "en el estatuto social de la cooperativa, se determinarán los requisitos para ser vocal de los consejos que contemplarán un tiempo mínimo de pertenencia a la cooperativa; y, acreditar capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión, por un tiempo no inferior a veinte horas, así como también las causales y procedimiento de remoción y subrogación, sin perjuicio de requisitos de profesionalización que pueden ser determinados por el ente regulador de acuerdo con el nivel o segmento al que pertenezca la cooperativa".
2. El 14 de abril de 2023, con Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2023-001, se emitió la Norma de control para la calificación de idoneidad de los vocales de los consejos de administración, vigilancia, gerente y gerente subrogante de las entidades del sector financiero popular y solidario, que tiene como objeto establecer los requisitos para la calificación de idoneidad de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, y gerentes y gerentes subrogantes de las entidades.

Procedimiento: 1.- Llenar el formulario de calificación de idoneidad y registro de directiva y administradores de la ESF, incluyendo la Declaración juramentada de los directivos; 2.- Ingresar los requisitos detallados en el artículo 3 de la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2023-001; 3.- remitir los documentos en formato PDF a través de la recepción documental institucional; 4.- Revisión de documentos y calificación de idoneidad, sin perjuicio de observaciones al trámite.

Por su parte y en atención a la normativa vigente, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria oferta los siguientes temas de capacitación en la plataforma Moodle de la SEPS, los cuales corresponden a módulos como parte del modelo de capacitación y pueden realizarse de manera autónoma y gratuita:

1. Fundamentos de la economía popular y solidaria (5 horas).
2. Funcionamiento de las organizaciones de la EPS (10 horas).

## 9 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3. Gobierno cooperativo (10 horas).
4. Procedimiento parlamentario y de elecciones para organizaciones de la EPS (5 horas).
5. Procedimiento parlamentario y de elecciones para entidades del SFPS (5 horas).
6. Control interno para OEPS (5 horas).
7. Balance social para cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas (5 horas).
8. Fundamentos para la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos (6 horas).

### Estadísticas de capacitación especializada 2023:

Además de lo antes descrito, en el 2023 se realizó los siguientes cursos en modalidad virtual y en atención a las necesidades del sector controlado :

1. **PROCESO DE REGISTRO DE DIRECTIVA, GERENTE Y SUB GERENTE:** el objetivo de esta capacitación fue proporcionar un eficaz y eficiente servicio a las organizaciones de economía popular y solidaria sobre el proceso de registro de directiva, representante legal y gerente subrogante, dirigida al sector real de la EPS, eventos realizados: 6, personas capacitadas: 185, organizaciones capacitadas: 162.
2. **MANEJO DE APLICATIVO PARA APLICACIÓN DE NORMA DE IDONEIDAD** Conocer el manejo del aplicativo para la aplicación de la Norma de Control para la Calificación de Idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario dirigida al sector financiero popular y solidario, eventos realizados: 3, personas capacitadas: 926, entidades capacitadas: 295.

Por otro lado, para el envío de los estados financieros de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS), se define anualmente un grupo objetivo de organizaciones que deben cumplir con el envío de información en los formatos, plazo y frecuencia de envío que defina la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En este sentido y con el objetivo de apoyar a las OEPS en este proceso, se brinda soporte técnico personalizado vía telefónica, mediante correo electrónico y reuniones virtuales que permitan absolver las inquietudes que presentan sobre el envío de información de la estructura de estados financieros anual. Asimismo, este Organismo de Control comunica de manera

oportuna mediante oficio circular el inicio del acopio de dicha estructura, estableciendo un periodo máximo de carga y la fecha de corte con la cual deben remitir las OEPS.

### 3. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

**Procesos de liquidación forzosa de las entidades y devolución a los depositantes, cobro de cartera de crédito y venta de activos.- Estadísticas de los bancos comunales o cajas solidarias y el número de integrantes, montos de ahorro y crédito**

#### Respuesta

En el presente informe, en el apartado 2.9.4 "LIQUIDACIONES", consta la siguiente información de los procesos de liquidación y extinción de las entidades del SFPS: Situación General de las Entidades en liquidación, Cancelación de acreencias de entidades en proceso de liquidación y Supervisión al avance de las liquidaciones.

Por otra parte, según lo dispuesto en el artículo 458 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las cajas de ahorro y cajas comunales se forman por voluntad de sus socios, mediante el aporte de recursos en calidad de ahorros para destinarlos exclusivamente a conceder créditos a sus miembros; considerando lo anterior, estas entidades no requieren de autorización para su formación ni el otorgamiento de personalidad jurídica para actuar; asimismo, estas entidades definen, en su normativa interna social, su estructura de gobierno, administración, representación, autocontrol y rendición de cuentas a sus socios.

Mediante Resolución Nro. 675-2021-F, de 19 de agosto de 2021, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se emitió la Norma General para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro, la misma que tiene por objeto establecer los aspectos relacionados con su formación, estructura interna, operaciones y límites, en el marco del autocontrol al que están sometidas de conformidad con la Ley.

Así mismo, la disposición general primera de la norma general para cajas comunales y cajas de ahorro establece:

"PRIMERA.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria será la encargada de llevar la nómina de estas cajas, que será de carácter informativo, en la que constará la denominación de la entidad, ubicación, vínculo común, estado, representante legal

y datos de contacto; esta información será alimentada por las propias cajas de manera independiente y unilateral, a través de los canales que la Superintendencia habilite para el efecto.

La referida nómina deberá ser actualizada por las cajas anualmente la falta de actualización implicará su eliminación de la nómina, sin que puedan volver a registrarse.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no incluirá en la nómina a entidades que en su denominación tengan la palabra "banco" en sujeción al principio 2 "actividades permitidas" de los principios Básicos de Basilea, en su lugar se empleará el término "caja" para referirse a "caja comunal". (Énfasis agregado)

Conforme este marco normativo, se presenta la siguiente estadística, con corte al 20 de febrero de 2024:

NÓMINA INFORMATIVA DE CAJAS AL 20/02/2024	Año de registro				Total general
	2021	2022	2023	2024	
TIPO DE CAJAS					
CAJA COMUNAL	2	22	28	3	55
CAJA DE AHORRO	16	90	184	29	319
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>112</b>	<b>212</b>	<b>32</b>	<b>374</b>

#### 4. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

##### Sobre los tiempos de demora que se toman para dar una respuesta a un trámite documental

###### Respuesta

Los tiempos de atención de trámites están sujetos a la normativa vigente y el control interno que mantiene la SEPS. Adicionalmente, se cuenta con la herramienta en línea de seguimiento de trámites disponible, en el siguiente enlace: <https://sistemas.seps.gob.ec/consultatramite/>

#### 5. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

##### Denuncias presentadas ante la SEPS

###### Respuesta

Sobre la atención de DENUNCIAS, cabe aclarar que la SEPS tiene la atribución de sancionar infracciones tipificadas, específicamente, en los artículos 167, 168 y 169 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), conforme la potestad sancionatoria otorgada en el literal g) del artículo 147 de la misma Ley; por lo que, en caso que los administrados conozcan del cometimiento de una infracción, deben presentar ante la SEPS un FORMULARIO DE DENUNCIA que será atendido, en el marco de los artículos 136 y 187 del Código Orgánico Administrativo (COA), acorde lo cual, se podrá iniciar un procedimiento administrativo si la petición cumple requisitos de Ley, o se responderá con un oficio motivado en el que se explicará al denunciante la normativa que rige su caso y la forma de proceder; esto, recordando que la denuncia NO ES VINCULANTE para iniciar un procedimiento sancionador. De forma general, para la presentación de denuncias, los administrados deben agotar primero los mecanismos internos (comisión especial para la resolución de conflictos) y alternos de solución conflictos (mediación/arbitraje), conforme establece la Disposición General Cuarta del Reglamento de la LOEPS. Todo esto, en estricto respeto al principio de autogestión de las organizaciones que, al ser entidades de derecho privado, tienen facultad de determinar sus propios procedimientos internos de solución de controversias, así como, de atender los requerimientos internos de sus miembros.

Es así que durante el año 2023, se recibieron 283 trámites que los ciudadanos ingresaron como "DENUNCIAS" y se atendieron de la siguiente forma: 195 con oficio motivado, es decir, cuando las denuncias no se referían a infracciones administrativas, se detalló la normativa aplicable a cada caso, para conocimiento y cumplimiento del administrado; 27 con resolución de desistimiento, es decir, cuando las denuncias no cumplieron uno o varios requisitos, la SEPS mandó a subsanar al administrado lo faltante, quien no cumplió lo requerido y, en cumplimiento al artículo 140 del COA, se emitió la resolución declarado desistida la denuncia; 23 con Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), es decir que, a raíz del conocimiento de la denuncia la SEPS inicio de oficio, por dicha denuncia o por su propia iniciativa, un PAS contra la organización, el cual, culmina con

las sanción correspondiente según el tipo de infracción; adicionalmente, 38 peticiones fueron re direccionadas, es decir, cuando el administrado utilizó la figura de “denuncia” pero su petición no refería a infracciones administrativas o realizaban solicitudes a cargo de otras unidades administrativas de la SEPS, se canalizó a cada área para su atención; por lo que no existen trámites ingresados como denuncia, que se hayan archivado o que no hayan sido gestionados por esta administración.

Así mismo, es importante indicar que mediante Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 de 1 de diciembre del 2021, se expidió la "Norma de control de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda" cuyo objeto es delinear un marco normativo común que establezca las reglas o preceptos básicos para un buen gobierno de las entidades y aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de los socios, clientes, empleados, gerente, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad y cuyo artículo 12 refiere sobre la creación de la Comisión Especial de Resolución de Conflictos, cuyo propósito es resolver todo lo relacionado con denuncias, reclamos y demás conflictos.

En virtud de lo anterior, las personas que se encuentren afectadas deberán presentar obligatoriamente sus denuncias o reclamos de este tipo, a la Comisión referida y agotar este mecanismo como primera instancia, y en el caso de que el conflicto no se solucione pueden recurrir al uso de métodos alternativos de resolución de controversias, previo a acudir al organismo de control

En cuanto al trámite para las denuncias y reclamos lo aplicable es el Código Orgánico Administrativo, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 31 de 7 de julio del 2017.

## 6. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:

### Control parara el buen funcionamiento de las cooperativas de ahorros y créditos del Ecuador

#### Respuesta

El modelo de supervisión que aplica la SEPS considera lo siguiente:

Un sistema de supervisión continuo, basado en la disponibilidad, la recepción y el registro de información periódica, el análisis extra-situ, las inspecciones in-situ y el seguimiento a los planes de acción o programas de supervisión intensiva;

Un conjunto de medidas de supervisión con carácter preventivo, correctivo e intensivo que considere la situación de las entidades, a través de la formulación de requerimientos y recomendaciones, aprobación de los planes de acción, y el seguimiento a los mismos; y,

Un régimen disciplinario y sancionador para el caso de incumplimientos por parte de las entidades controladas.

El proceso de supervisión contempla cuatro fases:

- Recolección de datos
- Medición de riesgo y monitoreo
- Supervisión extra situ e in situ
- Seguimiento

Las entidades controladas ingresan información a los sistemas internos de la SEPS. Entre las principales estructuras remitidas se encuentran: los estados financieros, cartera de crédito, depósitos y número de socios, esta información es utilizada en la supervisión.

El monitoreo consiste en la revisión y análisis permanente de los indicadores financieros, de alerta temprana, que permiten anticipar el deterioro del nivel de riesgo de las entidades y gestionar la corrección oportuna de las desviaciones identificadas.

La supervisión extra situ evalúa la situación de las entidades a partir de la información remitida a la Superintendencia, profundizando en el análisis de aquellos indicadores que revelan deficiencia, a fin de establecer las causas de su deterioro, definir los hallazgos correspondientes y el plan de acción que permita superar las observaciones identificadas. Durante el 2023 se realizaron 170 procesos de supervisión extra situ.

La supervisión in situ sobre el sector financiero obedece a una planificación anual, la cual prioriza las visitas a entidades con alta vulnerabilidad en sus estados financieros y deterioro en sus principales indicadores, en el 2023 se realizaron 26 procesos.

En la fase de seguimiento se verifica el cumplimiento de los planes de acción (estrategias) establecidos a las entidades para subsanar los hallazgos evidenciados para lo que se ha logrado un nivel de recepción de entregables de estrategias del 98%.

Es primordial mencionar que el autocontrol forma parte del modelo de supervisión, por lo que las entidades deben establecer procedimientos y sistemas de control interno, acorde con la naturaleza y complejidad de las actividades que desarrollan, en base a lo señalado por los auditores internos y externos y por los consejos de vigilancia, cuyas observaciones derivadas de los procesos de auditoría también generan planes de acción para corregir los problemas que las entidades presentan.

### 7. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:

#### La Superintendencia durante el periodo 2023, se ha llevado con éxito

##### Respuesta

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dentro del proceso de rendición de cuentas expone la administración y gestión realizada a nivel institucional por el ejercicio fiscal 2023.

### 8. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:

#### Sobre todas las gestiones inherentes a su objetivo social

##### Respuesta

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dentro del proceso de rendición de cuentas expone la administración y gestión realizada a nivel institucional por el ejercicio fiscal 2023.

### 9. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:

#### Mejora a los servicios

##### Respuesta

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a puesto a disposición de la ciudadanía distintos canales de atención para atender sus requerimientos:

- Canal presencial: a través de este canal la SEPS ha prestado los servicios tanto en su oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito como en las Direcciones Zonales en las ciudades de Ambato, Guayaquil, Portoviejo y Oficina Técnica en Cuenca.
- Canal telefónico: Mediante el canal de call center se atienden consultas generales de los servicios que presta la SEPS. Las personas pueden contactarse al call center de la Superintendencia a través del número de teléfono (02) 394 - 8840.
- Correo electrónico: [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec), mediante este canal el usuario puede remitir sus consultas referentes a los servicios que presta la SEPS o requisitos para acceder a los servicios.
- Chat en línea: los usuarios pueden acceder al chat en línea a través del siguiente enlace <https://servicios.sEPS.gob.ec/mibew/index.php/chat?locale=es> ubicado en la página web institucional. Por medio del "Chat en línea" se atienden consultas generales de la ciudadanía relacionadas con: requisitos y procedimiento a seguir para acceder a los servicios; direcciones de las oficinas zonales; navegación en la página web, horarios de atención y estado legal de las organizaciones.
- Mesa de atención virtual: es un canal mediante el cual es posible que los ciudadanos reciban una atención personalizada a través de video llamada para acceder a los siguientes servicios: consultas generales, gestión de claves de acceso y actualización de datos de contacto de las organizaciones y entidades de la economía popular y solidaria.
- Sistema de Gestión Documental SGD: A través de las ventanillas de atención presencial a nivel nacional así como a través de la ventanilla virtual: <https://repcion-documental.seps.gob.ec/>, los usuarios pueden remitir sus requerimientos de servicios para la gestión pertinente de las unidades.

### 10. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:

#### Interactividad y accesibilidad en los servicios on line que brinda la SEPS

##### Respuesta

LA SEPS realiza encuestas periódicas que permiten recibir retroalimentación de los usuarios externos con el fin de implementar mejoras a los servicios que brinda este órgano

de control. De igual manera, se encuentran disponibles varios canales de atención señalados en el numeral anterior para atender los diversos requerimientos de la ciudadanía.

### 11. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

#### Alcance de la SEPS respecto a los procesos judiciales de las cooperativas de crédito

##### Respuesta

La SEPS respeta y garantiza la independencia de funciones del Estado. De acuerdo al artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador, los órganos de la función judicial gozarán de independencia interna y externa, toda violación a este principio conllevará responsabilidad administrativa, civil y penal de acuerdo con la ley; en este contexto la SEPS como órgano administrativo no tiene competencia para auditar procesos judiciales ni acuerdos de mediación, aquello es propio de las autoridades judiciales y mediadores calificados que sustancian los mismos.

Cabe anotar que el artículo 8 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como principio de independencia que ninguna función, órgano o autoridad del Estado podrá interferir en el ejercicio de los deberes y atribuciones de la Función Judicial, es así que en caso de inconformidad en lo resuelto por las autoridades de orden judicial, la norma prevé los mecanismos de impugnación.

### 12. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

##### Ok

##### Respuesta

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dentro del proceso de rendición de cuentas expone la administración y gestión realizada a nivel institucional por el ejercicio fiscal 2023.

### 13. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

#### Modalidad y requisitos para el servicio de constitución de organizaciones

##### Respuesta

En relación específicamente al servicio de constitución de organizaciones de la economía popular y solidaria, sus canales de atención son virtual y presencial. El primero, a través de recepción documental accediendo al portal web institucional; y, el segundo a nivel nacional, tanto en matriz como en las direcciones zonales de Ambato, Portoviejo y Guayaquil. Por tanto, se precisa que el servicio de constitución de organizaciones de la economía popular y solidaria no ha sido suspendido en la dirección zonal de Portoviejo.

A partir del 01 de enero de 2023, para el servicio en línea de recepción e ingreso documental digital y electrónico de la Superintendencia se debe contar con firma electrónica. Por tanto, en el caso del servicio de constitución de organizaciones de la economía popular y solidaria, el único documento que requiere de firma electrónica es el escrito de petición, por parte del representante legal o persona autorizada de la organización a constituirse. Por tanto, se precisa que el formulario único para constitución de organizaciones no requiere de firma electrónica.

### 14. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

#### Realicen una rendición de cuentas transparente hacia la ciudadanía

##### Respuesta

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dentro del proceso de rendición de cuentas expone la administración y gestión realizada a nivel institucional por el ejercicio fiscal 2023.

### 15. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

#### Información sobre el catastro de las entidades controladas por la SEPS

##### Respuesta

En el siguiente enlace podrá encontrar el listado de entidades del SFPS sujetas a control por esta Superintendencia: <https://servicios.seps.gob.ec/gosf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>

### 16. TEMÁTICA PROPUESTA EN APOORTE CIUDADANO:

#### Fortalecimiento al sector cooperativo

**Respuesta**

El apartado 2.8 “ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO” del presente informe, habla de todas las estrategias que se han implementado para el fortalecimiento y la inclusión financiera del sector cooperativista.

**17. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:****La inclusión financiera a todos****Respuesta**

El apartado 2.8 “ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO” del presente informe, habla de todas las estrategias que se han implementado para el fortalecimiento y la inclusión financiera del sector cooperativista.

**18. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:****Creación de Cooperativas De Vivienda****Liquidaciones De Las Cooperativas De Vivienda Voluntarias Y Forzosas****Respuesta**

El artículo 26 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con los artículos 80, 81 y 82 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, establecen las condiciones para la constitución de cooperativas de vivienda. Así mismo, en los artículos 14, y 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con los artículos del 14, 15, 16 y 17 y 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, y segundo artículo innumerado agregado a continuación del artículo 64 y Disposición General Transitoria Decima Quinta, del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, establecen las condiciones y causales para la disolución y liquidación voluntaria y forzosa de las cooperativas de vivienda.

**19. TEMÁTICA PROPUESTA EN APORTE CIUDADANO:****Caracterización del sector real (Pichincha – Quito)****Respuesta**

A diciembre de 2023, el sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) se integra por 13.609 asociaciones, 2.616 cooperativas, 126 organizaciones comunitarias y 96 organismos de integración y representación, que suman un total de 16.447 organizaciones de la EPS activas. Del total de organizaciones de la EPS, el 10,3% (1.699) organizaciones tienen su matriz establecida en la ciudad de Quito.

Por otro lado, del total de certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes de las organizaciones de la EPS de los sectores asociativo, cooperativo y comunitario; 58,3% pertenecen a organizaciones de servicios, el 39,4% a organizaciones de producción y el restante 2,3% se distribuye entre organizaciones de vivienda y consumo. Las organizaciones de la EPS cuya matriz está localizada en la ciudad de Quito, concentran el 12,1% del total de certificados de aportación.

Con información disponible a diciembre de 2022, se observa que las organizaciones de la EPS de los sectores asociativo, cooperativo y comunitario, mantienen USD 1.018,8 millones en activos, USD 569,6 millones en pasivos y USD 449,2 millones en patrimonio; mientras que los ingresos sumaron USD 1.417 millones, los gastos USD 1.374,1 millones y las utilidades USD 32,7 millones. Al comparar las cifras de desempeño financiero de las organizaciones de la EPS del año 2022 respecto al año 2021, los activos crecieron en 10,4%, los pasivos en 20,0% y el patrimonio creció en 0,2%; por otra parte los ingresos presentaron un crecimiento de 6,9%, los costos y gastos en 5,6% y la utilidad en 42,05%. A diciembre de 2022, las organizaciones de la EPS que tienen su matriz en la ciudad de Quito concentran el 14,1%, 11,5% y 17,3% de los activos, pasivos y patrimonio de los sectores asociativo, cooperativo y comunitario de la EPS.

Para mayor información, por favor remítase al apartado titulado “UN SECTOR REAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDO” del presente informe.

Adicionalmente, durante la deliberación pública realizada el 28 de marzo de 2024, se generaron inquietudes que debido a la limitación del tiempo no fueron respondidas en su momento. Sin embargo, posteriormente las mismas fueron revisadas, analizadas y solventadas por las instancias correspondientes según se detallada a continuación:

- **No se ha dicho nada de las Cajas de Ahorro y Bancos Comunales.**

Según lo dispuesto en el artículo 458 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las cajas de ahorro y cajas comunales se forman por voluntad de sus socios, mediante el aporte de recursos en calidad de ahorros para destinarlos exclusivamente a conceder créditos a sus miembros; considerando lo anterior, estas entidades no requieren de autorización para su formación ni el otorgamiento de personalidad jurídica para actuar; asimismo, estas entidades definen, en su normativa interna social, su estructura de gobierno, administración, representación, autocontrol y rendición de cuentas a sus socios.

Mediante Resolución Nro. 675-2021-F, de 19 de agosto de 2021, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se emitió la Norma General para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro, la misma que tiene por objeto establecer los aspectos relacionados con su formación, estructura interna, operaciones y límites, en el marco del autocontrol al que están sometidas de conformidad con la Ley.

Así mismo, la disposición general primera de la norma general para cajas comunales y cajas de ahorro establece: "PRIMERA.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria será la encargada de llevar la nómina de estas cajas, que será de carácter informativo, en la que constará la denominación de la entidad, ubicación, vínculo común, estado, representante legal y datos de contacto; esta información será alimentada por las propias cajas de manera independiente y unilateral, a través de los canales que la Superintendencia habilite para el efecto.

La referida nómina deberá ser actualizada por las cajas anualmente, la falta de actualización implicará su eliminación de la nómina, sin que puedan volver a registrarse. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no incluirá en la nómina a entidades que en su denominación tengan la palabra "banco" en sujeción al principio 2 "actividades permitidas" de los principios Básicos de Basilea, en su lugar se empleará el término "caja" para referirse a "caja comunal"."

## 9.4 APORTES Y COMPROMISOS 2023

Con el propósito de informar a las entidades del sector financiero popular y solidario, organizaciones de la economía popular y solidaria y a la ciudadanía en general, los avances de la gestión realizada por la SEPS; desde el mes de febrero del presente año se encuentran publicados en el portal web [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec) el Informe y Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2023 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Dando cumplimiento a la normativa vigente y garantizando el carácter participativo e interactivo de este proceso, se habilitó la cuenta de correo electrónico [rendiciondecuentas@seps.gob.ec](mailto:rendiciondecuentas@seps.gob.ec), así como el formulario para la recepción de aportes ciudadanos, los mismos que fueron publicados en el página web institucional y difundidos a través de canales oficiales.

Conforme lo establecido en las Resoluciones No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 y No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y demás normativa legal vigente, el 28 de marzo de 2024 desde las 15h30, la Dra. Margarita Hernández, Superintendente de Economía Popular y Solidaria presentó el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023 en deliberación pública realizada de manera presencial; evento en el cual se presentaron cifras de la situación del sector de la Economía Popular y Solidaria, así también la norma emitida y la gestión del ente de control durante el 2023 para garantizar el correcto funcionamiento de las organizaciones y el derecho de sus socios. El evento contó con la participación de alrededor de 40 representantes de las entidades del sector financiero, organizaciones de la economía popular y solidaria a nivel nacional y ciudadanía en general.

Como se indicó en el apartado anterior, como parte de la deliberación pública, se realizaron mesas de deliberación por cada sector controlado a fin de atender preguntas y recoger los aportes ciudadanos, así como establecer los siguientes compromisos institucionales que fueron consolidados y serán incorporados en la gestión de la Superintendencia de acuerdo al Plan de Trabajo publicado en la página web institucional:

**Tabla 53:** Aportes ciudadanos y compromisos institucionales Rendición de Cuentas 2023

APORTE CIUDADANO	COMPROMISO INSTITUCIONAL
¿Qué pasa si en la organización no se han realizado elecciones y la directiva ya cumplió su periodo?	
¿Qué rol debe cumplir la comisión especial de resolución de conflictos?	Si bien la creación de la Comisión de Resolución de Conflictos y resolución de controversias, es una obligación propia de las entidades y organizaciones con sus socios / asociados, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se compromete a seguir realizando procesos de control eficientes y objetivos propendiendo a que los resultados de la supervisión garanticen el cumplimiento de la normativa y así, se aseguren los derechos de los socios / asociados.
¿Cuáles son los requisitos para presentar una denuncia y que la SEPS realice control a la organización?	
¿Sólo las organizaciones obligadas a llevar contabilidad pueden aplicar el Catálogo Único de Cuentas? Existen organizaciones de la economía popular y solidaria, que se constituyeron en la Superintendencia, sin embargo por diversos motivos, no pudieron cumplir con su objeto social y el mantener activa la personería jurídica, puede implicar pérdida de recursos para los socios, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias, patronales o gubernamentales, innecesarias. ¿Qué proceso podrían ejecutar las organizaciones, para extinguir su personalidad jurídica de manera rápida, eficiente y que no implique una pérdida de recursos económicos y tiempo?	Para la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es muy importante contribuir con los procesos de control y capacitación para una mejor gestión de las entidades y organizaciones, por lo que se continuará enfocando las capacitaciones a las necesidades identificadas, con la finalidad de reforzar los conocimientos de los controlados, para una mejor aplicación y sistematización del manejo contable acorde a las disposiciones legales vigentes.
¿Tengo que contratar auditor externo y cuándo debería de contratarlo?	
¿Cómo debo realizar la distribución de utilidades y excedentes en las organizaciones?	Conforme las atribuciones de control de la Superintendencia, esta entidad se compromete a continuar con los procesos de capacitación, especialmente para fortalecer los conocimientos de los órganos directivos, socios y asociados de las entidades y organizaciones para la correcta aplicación de la normativa legal vigente.
¿Cómo la SEPS está apoyando al sector controlando en la implementación la norma de gestión de riesgos ambientales y sociales?	
¿Cuál es la importancia de una adecuada gestión del riesgo de liquidez?	Capacitación sobre Riesgo de Liquidez, cuya fecha y modalidad de ejecución será oportunamente comunicada a las entidades del sector.
¿Cómo puede mejorar una entidad su gestión de Riesgo Operativo?	Taller de capacitación sobre Riesgo Operativo, cuya fecha y modalidad de ejecución será oportunamente comunicado a las entidades del sector.
¿Cómo la SEPS está apoyando al sector controlando en temas de prevención de lavado de activos?	Capacitar sobre temas relacionados con prevención del mal uso de canales digitales.

Fuente y elaboración: SEPS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SIGLAS
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	SEPS
Intendencia General de Servicios e Inteligencia de la Información	IGS
Intendencia Nacional de Servicios de la Economía Popular y Solidaria	INSEPS
Dirección Nacional de Gestión de Servicios	DNGS
Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites	DNGRT
Dirección Nacional de Atención de Consultas y Reclamos de la EPS	DNACR
Intendencia Nacional de Gestión de Información y Normativa Técnica	INGINT
Dirección Nacional de Gestión de la Información	DNGI
Dirección Nacional de Estudios, Desarrollo e Innovación	DNEDI
Dirección Nacional de Normas	DNN
Intendencia General Técnica	IGT
Intendencia Nacional de Riesgos	INR
Dirección Nacional de Riesgos	DNR
Dirección Nacional de Supervisión Extra Situ	DNSES
Dirección Nacional de Seguimiento	DNS
Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	DNPLA
Intendencia Nacional de Supervisión A Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	INSESF
Dirección Nacional Legal del Sector Financiero	DNLSF
Dirección Nacional de Supervisión A Entidades del Sector Financiero Tipo I	DNSSFI
Dirección Nacional de Supervisión A Entidades del Sector Financiero Tipo II	DNSSFII
Intendencia Nacional de Supervisión A Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	INSOEPS
Dirección Nacional Legal de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	DNLOEPS
Dirección Nacional de Supervisión A Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	DNSOEPS
Intendencia Nacional de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución	INFMR
Dirección Nacional de Fortalecimiento e Inclusión Financiera	DNFIF

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SIGLAS
Dirección Nacional de Liquidación de Entidades del Sector Financiero	DNLESF
Dirección Nacional de Intervención y Liquidación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	DNLO
Intendencia General Jurídica	IGJ
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	DNAJ
Dirección Nacional de Recursos Administrativos	DNRA
Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactiva	DNPJC
Dirección Nacional de Comunicación e Imagen Institucional	DNCI
Dirección Nacional de Seguridad de la Información	DNSI
Dirección Nacional de Auditoría Interna	DNAI
Intendencia General de Desarrollo Organizacional	IGD
Intendencia Nacional de Planificación y Gestión Estratégica	INPGE
Dirección Nacional de Planificación y Proyectos	DNPP
Dirección Nacional de Procesos y Calidad	DNPC
Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	INTIC
Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones	DNITO
Dirección Nacional de Ingeniería de Software	DNIS
Intendencia Nacional Administrativa Financiera	INAF
Dirección Nacional de Administración del Talento Humano	DNATH
Dirección Nacional Administrativa	DNA
Dirección Nacional Financiera	DNF
Secretaría General	SG
Dirección Zonal 3	DZ3
Dirección Zonal 4	DZ4
Dirección Zonal 5	DZ5



SUPERINTENDENCIA  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

[www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

 SEPS  @SEPS\_Ec  @sepsecuador  Seps\_ec  sepsecuador

GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD